

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
EXPEDITIVO Y DEL USO PÚBLICO DEL SITIO
ARQUEOLÓGICO CERRO DE LOS INDIOS,
LAGO POSADAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ

TOMO I
PLAN ESTRATÉGICO EXPEDITIVO

INFORME FINAL
MAYO 2022

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUMEN
PROYECTO ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO EXPEDITIVO
Y DEL USO PÚBLICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO DE LOS INDIOS,
LAGO POSADAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ

A lo largo de cuatro meses se llevó a cabo la elaboración del Plan Estratégico y del Uso Público del sitio arqueológico Cerro de los Indios, una unidad del patrimonio cultural del noroeste de Santa Cruz cuyas características y significado le confieren un carácter de valor excepcional y casi único.

Constituye el primer ordenamiento sistemático y estratégico para la gestión de ese sitio arqueológico y fue realizado en un espacio de participación de cuarenta y ocho integrantes, constituido por actores locales, regionales, provinciales y nacionales pertenecientes a diferentes sectores de la sociedad (investigadores, técnicos, actores institucionales, actores sociales, representantes de emprendimientos privados, funcionarios de gobierno, representantes de pueblos indígenas)

El resultado es una planificación lista para ser ejecutada, la instalación de capacidades para otros trabajos de este tipo, el desarrollo de metodologías y aplicativos para practicar los análisis y evaluaciones, y por sobre todo la implementación de un modelo de gestión que necesita replicarse en otras unidades arqueológicas de alto valor que posee la provincia de Santa Cruz, en especial por la enorme demanda que este tipo de atractivos posee actualmente para la visitación turística y en función de la necesaria protección que se requiere para que esa actividad posea una fuente de recursos valiosos y sustentables en el tiempo.

El plan incluye el encaminamiento hacia un acuerdo con los propietarios de los predios que ocupa el sitio y su acceso, para lo cual se constituyó un cuerpo de información legislativa sobre la protección del patrimonio arqueológico, la revisión detallada de los antecedentes de ocupación y uso de esas propiedades y el análisis de una estrategia jurídica tendiente a establecer el libre ejercicio de la gestión del sitio por parte de la autoridad de aplicación.

INDICE

	Pág.	
INTRODUCCIÓN	6	
TOMO I		
PLAN ESTRATÉGICO EXPEDITIVO		
SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO DE LOS INDIOS		
i. FASE PREPARATORIA		
i.i	Convocatoria a los sectores participantes, internalización del proceso de trabajo, metodologías, organización de las etapas, distribución de las tareas. Realización del 1er Encuentro Virtual.	11
i.i.i	Identificación del Mapa de Actores	11
i.i.ii	Convocatoria y lanzamiento del proceso de trabajo	13
i.i.iii	Relevamiento, análisis y diagnóstico de la normativa jurídica sobre el uso del patrimonio de sitios arqueológicos	26
i.i.iv	Inicio de gestiones con los propietarios de las tierras del sitio arqueológico Cerro de los Indios y su vía de acceso	29
ii FASES DE CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPOSITIVA		31
Situación actual del patrimonio de Cerro de los Indios. Caracterización del sitio, límites del área núcleo y zona de amortiguamiento, cartografía. Estado de conservación y condiciones.		31
ii.i.i	Lago Posadas, datos generales	31
ii.i.ii	El levantamiento de datos para la elaboración de la Situación Actual del sitio arqueológico	34
ii.ii	Fase de caracterización del sitio arqueológico Cerro de los Indios	49
ii.ii.i	Representación del sitio desde el conocimiento arqueológico	49
ii.ii.ii	Autenticidad del conocimiento arqueológico	65
ii.ii.iii	Representación del sitio desde el conocimiento de los pobladores de Lago Posadas	70
ii.ii.iv	Representación del sitio desde el conocimiento de los Municipios de la Zona	70
ii.ii.v	Representación del sitio desde el conocimiento de los Organismos Provinciales y Nacionales	70
ii.ii.vi	La importancia otorgada al sitio en comparación con otros	

	sitios culturales de la provincia	71
ii.ii.vii	Valor arqueológico del sitio arqueológico y atributos	72
ii.ii.viii	Otros valores del sitio arqueológico Cerro de los Indios	75
ii.ii.ix	Integridad del sitio arqueológico	78
ii.ii.x	Relevamiento técnico del estado de conservación del sitio arqueológico Cerro de los Indios	89
ii.ii.xi	Protección y manejo	102
ii.ii.xii	Otros sitios culturales arqueológicos de la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitroso	122
ii.ii.xiii	Otros valores culturales/naturales de la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitroso	125
ii.iii	Fase de diagnóstico del sitio arqueológico	127
ii.iii.i	Síntesis de la caracterización	128
ii.iii.ii	Valores de conservación del sitio arqueológico	138
ii.iii.iii	Análisis y evaluación de problemas, fortalezas y oportunidades	139
ii.iii.iv	Objetivos de conservación del sitio arqueológico	151
ii.iii.v	Presentación de la caracterización, diagnóstico y objetivos de conservación. Realización del Segundo Encuentro Intersectorial	154
ii.iv	Fase propositiva del sitio arqueológico Cerro de los Indios	159
ii.iv.i	Resultados de la Tercera Encuesta	170
ii.iv.ii	Los objetivos del Plan Estratégico para la gestión del sitio arqueológico Cerro de los Indios, sus estrategias y acciones	217
ii.iv.iii	Relevamiento y análisis diagnóstico del legajo de la propiedad del sitio arqueológico	221
ii.iv.iv	Avance y formulación del convenio con los propietarios	232
	Bibliografía TOMO I	235
	Anexos TOMO I (en TOMO II)	107
	Anexo I (en TOMO II)	108
	Anexo II (en TOMO II)	114
	Anexo III (en soporte digital)	
	Anexo IV (en TOMO II)	130
	Anexo V (en soporte digital)	
	Anexo VI (TOMO II)	136

Anexo VII	(en TOMO II)	138
Anexo VIII	(en TOMO II)	140
Anexo IX	(en TOMO II)	147
Anexo X	(en TOMO II)	149
Anexo XI	(en TOMO II)	152
Anexo XII	(en TOMO II)	155
Anexo XIII	(en TOMO II)	157
Anexo XIV	(en TOMO II)	163
Anexo XV	(en TOMO II)	164
Anexo XVI	(en TOMO II)	166
Anexo XVII	(en soporte digital)	

INTRODUCCION

La Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz constituye la autoridad de aplicación de la Ley Provincial N° 3137/10 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de su jurisdicción. Las acciones relacionadas con los sitios arqueológicos provinciales consisten en la identificación, registro, protección y puesta en valor de las unidades culturales, comprendiendo no sólo la conservación sino también el desarrollo de ese patrimonio, apuntando a la generación de atractivos turísticos.

Cerro de los Indios es un sitio arqueológico que contiene evidencias de ocupaciones comprendidas entre los 3800 y 1000 AP (antes del presente), conteniendo entre otros valores de alta importancia patrimonial, numerosas representaciones rupestres consistentes en grabados y pinturas, estilísticamente comparables y complementarias con las existentes en el sitio arqueológico Patrimonio Mundial de Cueva de las Manos y otros sitios de la cuenca del Río Pinturas (Figuerero Torres *et al.* 2010).

El sitio arqueológico se encuentra ubicado a 3,3 km de la localidad de Lago Posadas, en el noroeste de la provincia de Santa Cruz, constituido por un alero de unos 80 metros de extensión, al pie del farallón rocoso que forma el frente norte del cerro.

Cerro de los Indios fue considerado en el año 2015, dentro de una matriz cultural de la región noroeste de la Provincia de Santa Cruz, la cual comprende una serie de localidades arqueológicas que son clave para el conocimiento del poblamiento prehispánico del territorio: la cuenca del río Pinturas, Cerro de los Indios, Sierra Colorada, Cerro Pampa, Casa de Piedra, Lago Strobel. Los sitios arqueológicos de esas localidades constituyen bienes culturales de alto valor del patrimonio provincial y nacional, mientras que en el río Pinturas el sitio Cueva de las Manos agrega una categoría de valor universal excepcional, perteneciendo a la Lista del Patrimonio Mundial (Molinari 2015).

El sitio arqueológico Cerro de los Indios, por otra parte, se encuentra en trámite de declaratoria como Yacimiento Arqueológico Provincial a través del Expte. N° 590.819/08, estando pendiente para tales fines un acuerdo formal o convenio con los propietarios de las tierras donde se ubica el cerro homónimo.

En sucesivas oportunidades las iniciativas tendientes a ordenar el sitio y su zona de influencia en términos culturales, ambientales y jurídicos, no lograron consolidarse y/o ejecutarse. El antecedente más preciso a ese respecto ha sido el Plan de Contingencia elaborado por los investigadores del sitio en el año 2010

(Figuerero, Guraieb y Mengoni), a pedido de las autoridades provinciales y de la localidad de Lago Posadas, el cual consistió en una serie de observaciones y recomendaciones a tener en cuenta para la protección y el uso turístico del sitio, que requerían comenzar a trabajar en una serie de acciones, proyectos y subproyectos en forma sistemática.

El sitio se encuentra bajo propiedad privada y requiere una evaluación, normalización y regulación del dominio de la propiedad. La regularización del dominio proporcionaría de herramientas para efectivizar una nueva determinación y demarcación de límites para su protección y uso público, en términos de una conservación y manejo por parte del estado (gestión efectiva).

En el marco de la acción estratégica que desarrolla la Secretaría de Estado de Turismo de la provincia de Santa Cruz, consistente en “...invertir en los atractivos que se encuentren en zonas aisladas y al aire libre como los son los Parques Nacionales y las Reservas Provinciales”, y a requerimiento de la Comisión de Fomento de Lago Posadas, se avanzó en el año 2019 hacia el planteo de implementar un Centro de Informes y Sendero Interpretativo del sitio arqueológico Cerro de los Indios.

En coincidencia con esa iniciativa, a través del rol que le cabe a la Secretaria de Estado de Cultura de la provincia de Santa Cruz, como autoridad de aplicación de la Ley Provincial N° 3137 (Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico), se impulsó la presente instancia de generar el proyecto de elaboración del “Plan Estratégico Expositivo y del Uso Público de Cerro de los Indios” encauzando las futuras obras de desarrollo turístico del sitio en un marco estratégico que proporcione seguridades y viabilidad para el uso y protección armónicos del bien del patrimonio cultural, conjugando conservación y desarrollo como dos aspectos de una misma realidad.

El objetivo general del presente estudio es disponer de una herramienta de planificación estratégica, expeditiva e integral que promueva la investigación, conservación y protección del sitio arqueológico, suministrando a la localidad de Lago Posadas y a la Provincia de Santa Cruz, un cuerpo de principios, criterios y orientaciones que acompañará el uso público de la unidad cultural garantizando la conservación, protección y el desarrollo sostenibles y sustentables del ejercicio de las actividades de promoción turísticas y culturales.

Los objetivos específicos consisten en:

- A. Fundar lineamientos estratégicos y directrices para la gestión integral del sitio;
- B. Elaborar un relevamiento y análisis de la normativa nacional, provincial y local para la aplicación del uso patrimonial del sitio;

- C. Confeccionar una caracterización jurídica comprendiendo la identificación de los elementos o realidades jurídicas que forman parte del contenido nuclear de la norma y, que sostengan su estructura y el examen de los principales rasgos o caracteres que definan el peculiar perfil imperativo de las normas jurídicas que enmarcan el sitio y el estado de situación del dominio de propiedad que avalará el ordenamiento, la determinación, la demarcación y verificación parcelaria del espacio destinado para el uso público patrimonial;
- D. Evaluar, realizar e instrumentar estrategias jurídicas que garanticen la ejecución del Plan de manejo que alcanzará la generación de instrumentos entre las partes intervinientes (Propietarios y Estado Provincial) promoviendo los permisos o servidumbre administrativa, a fin de convenir y regularizar las cuestiones de dominio y uso;
- E. Establecer los límites de la zona de máxima protección (el sitio arqueológico) y una tentativa zona de amortiguamiento (el espacio contiguo al sitio que requeriría limitaciones al uso);
- F. Diseñar una visitación que ponga en valor los atributos de la unidad;
- G. Disponer de información interpretativa de calidad;
- H. Contar con regulaciones para la visita del sitio;
- I. Garantizar el control del lugar y la seguridad del visitante;
- J. Lograr una apreciable satisfacción y enriquecimiento por parte del público turista;
- K. Definir la ubicación de la obra del Centro de Informes y evaluar y definir la traza del Sendero Interpretativo;
- L. Proteger los componentes arqueológicos de la unidad y su entorno ambiental;

Entre la Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz y la Fundación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se conformó un Equipo Planificador para coordinar y llevar adelante la elaboración del plan, compuesto por los siguientes integrantes de experiencia y formación en las diferentes disciplinas y roles que necesarias para su realización (Planificación Estratégica, Puesta en Valor e Interpretación del Patrimonio, Gestión del Patrimonio Cultural, Arqueología y Antropología, Derecho, Administración):

- | | |
|---|--------------------------|
| - Coordinador del Proyecto: | Cons. Alberto O. Cimino |
| - Consultor Experto en Patrimonio: | Lic. Roberto L. Molinari |
| - Consultora Operativa Territorial | Dra. Silvana L. Espinosa |
| - Consultora Experta Legal | Dra. María F. Monteforte |
| - Consultora Experta en
Administración y Archivo | Mirtha E. Cortez |

El Plan Estratégico Expeditivo no sólo apunta al establecimiento de Objetivos, Estrategias, Acciones y Proyectos para la gestión del sitio arqueológico sino también

a que sus resultados sean compartidos y asumidos por el conjunto de instituciones y actores comprendidos en el marco de participación que prevé el proceso de trabajo, a fin de sostener la gobernanza necesaria para la ejecución del plan y la gestión efectiva de la unidad cultural.

El proceso de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Expositivo y del Uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios se orienta conceptual y metodológicamente en los lineamientos, principios y procedimientos establecidos por Planeamiento Estratégico (Ossorio 2003) y la Guía para la Elaboración de Planes de Gestión (APN 2010), con las adaptaciones propias del caso, en razón del carácter y naturaleza del objeto de planificación y su contexto territorial. El presente estudio comprende dos actividades diferenciadas y paralelas en función del tema a desarrollarse:

(a) el Plan Estratégico Expositivo y del Uso Público, referido a establecer los Objetivos de Conservación del sitio arqueológico; los Objetivos del Plan en los términos de su alcance temporal o vigencia; las Estrategias, Acciones y Proyectos consecuentes de estos últimos. El marco de participación para su realización se estableció identificando 5 sectores de pertinencia, correspondientes a diversas escalas espaciales y/o de incumbencia en la problemática:

- Sector Lago Posadas (escala local correspondiente a la población aledaña al sitio arqueológico)
- Sector Municipios de la Zona (escala regional de la comarca noroeste de Santa Cruz, comprendiendo los municipios de Perito Moreno y Los Antiguos)
- Sector Organismos Provinciales y Nacionales (escalas provincial y nacional en el territorio de Santa Cruz)
- Sector Investigadores (arqueólogos que investigaron y/o investigan tanto en el sitio arqueológico Cerro de los Indios como en otras unidades arqueológicas en el área de influencia de Lago Posadas (Cuenca de los Lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso)
- Sector Pueblos Originarios (representantes de pueblos indígenas de Santa Cruz, tehuelche y mapuche/tehuelche)

(b) la Regulación Jurídica relacionada con la titularidad del dominio de las tierras adonde se ubica el sitio arqueológico y la vía de acceso al mismo, y con la elaboración de un acuerdo, convenio u otro mecanismo jurídico que permita el libre ejercicio de la gestión del bien patrimonial por parte de la autoridad de aplicación, comprendiendo 3 sectores de pertinencia para su elaboración:

- Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz y su Dirección de Patrimonio Cultural

- Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz
- Propietarias de las Estancias Cruz del Sur y Posadas, con sus respectivas representaciones legales.

i. FASE PREPARATORIA

i.i Convocatoria a los sectores participantes, internalización del proceso de trabajo, metodologías, organización de las etapas, distribución de las tareas. Realización del 1er Encuentro Virtual.

El Plan Estratégico Expeditivo del sitio arqueológico comprende tres fases consecutivas y comunes a una planificación estratégica para la gestión de bienes o áreas de valor natural o cultural con las correspondientes tareas a realizar en cada una de ellas, en síntesis:

1. Fase Preparatoria: convocatoria al trabajo, planteos metodológicos y de organización de las etapas y de las tareas a emprender. En el evento paralelo de Regulación Jurídica comprendía el relevamiento de la normativa jurídica sobre la protección del patrimonio cultural y el inicio de gestiones con los propietarios de las tierras adonde se ubica el sitio arqueológico y su vía de acceso.
2. Fase de Caracterización y Diagnóstico: establecer la situación actual del bien en cuanto a sus características, límites, estado de conservación y condiciones, identificación de valores, problemas, fortalezas y oportunidades, objetivos de conservación. Para la Regulación Jurídica, la realización de un relevamiento y diagnóstico del legajo de la propiedad.
3. Fase Propositiva: establecimiento de los objetivos del plan más las estrategias, acciones y proyectos a realizar en cada uno, formulados en términos de directrices de gestión. En la Regulación Jurídica, avanzar sobre la formulación de un convenio, acuerdo u otro mecanismo de negociación viable.

i.i.i Identificación del Mapa de Actores

Las primeras tareas del equipo planificador, realizadas en conjunto con la Dirección de Patrimonio Cultural, consistieron en elaborar el Mapa de Actores: identificar qué sectores serían representativos y pertinentes para su participación en el proceso de trabajo de elaboración del plan, y cómo se haría la elección de sus participantes. Como se mencionó en la Introducción de este informe se identificaron 5 sectores de pertinencia, correspondientes a diversas escalas espaciales y/o de incumbencia en la problemática, convocados desde la Dirección de Patrimonio Cultural:

- Sector Lago Posadas (escala local correspondiente a la población aledaña al sitio arqueológico) La Comisión de Fomento de la localidad establecería qué

organismos gubernamentales y representantes formarían parte del proceso de trabajo. Asimismo, la Comisión debía convocar a los vecinos a efectos de elegir a representantes locales del sector hotelero, artistas, historiadores y sociedad civil.

- Sector Municipios de la Zona (escala regional de la comarca noroeste de Santa Cruz, comprendiendo los municipios de Perito Moreno y Los Antiguos). De igual forma que la anterior, el gobierno local procedería a elegir a los representantes de ambas localidades.
- Sector Organismos Provinciales y Nacionales (escalas provincial y nacional en el territorio de Santa Cruz) La Dirección de Patrimonio Cultural identificó y seleccionó a los principales organismos relacionados con las problemáticas de cultura, ambiente, turismo, tierras, vías de comunicación y gobierno central.
- Sector Investigadores (arqueólogos que investigaron y/o investigan tanto en el sitio arqueológico Cerro de los Indios como en otras unidades arqueológicas en el área de influencia de Lago Posadas (Cuenca de los Lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso). En este caso, se seleccionaron a todos los investigadores arqueólogos que trabajan en la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitroso, considerada el área de influencia de la localidad de Lago Posadas
- Sector Pueblos Originarios (representantes de pueblos indígenas de Santa Cruz, tehuelche y mapuche/tehuelche) La Dirección de Patrimonio Cultural realizó la convocatoria a los representantes de pueblos indígenas de Santa Cruz, nucleados en el Consejo de Participación Indígena del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

El Mapa de Actores quedó constituido por los siguientes sectores y representaciones (fig.1):

Mapa de Actores – Plan Estratégico y del Uso Público de Cerro de los Indios				
Organismos Provinciales y Nacionales	Lago Posadas	Municipios de la Zona	Investigadores	Pueblos Originarios
- Dirección Patrimonio Cultural	- Comisión de Fomento de Lago Posadas	- Municipalidad Perito Moreno	- Sitio Arqueológico Cerro de los Indios	- Consejo de Participación Indígena, Santa Cruz
- Secretaría de Turismo	- Escuelas Primarias de Lago Posadas	- Sociedad Civil Perito Moreno	- Sitios Arqueológicos cuenca Lago Posadas	
- Consejo Agrario Provincial	- Hotelería	- Municipalidad Los Antiguos	- Sitios Arqueológicos cuenca Lago Pueyrredón	
- Sub-Secretaría del Interior	- Historiadores		- Sitios Arqueológicos cuenca Lago Salitroso	
- Casa de Santa Cruz	- Sociedad Civil			
- Vialidad Provincial	- Propietarios Eas Posadas y Cruz del Sur			
- Secretaría de Pesca				
- Secretaría de Ambiente				
- Parque Nacional Perito Moreno				
- Fundación Universidad Nacional de la Patagonia Austral				

Figura 1: Estructura del Mapa de Actores Plan Estratégico Expeditivo y del Uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios

i.i.ii Convocatoria y lanzamiento del proceso de trabajo

La Dirección de Patrimonio Cultural realizó la convocatoria a todos los sectores a través del correo electrónico, acompañando nota de invitación con las especificaciones de cómo realizar la identificación de los participantes en cada caso (Anexo I)

Recibidas y sistematizadas las contestaciones, la lista general de los cinco sectores quedó establecida en un total de 48 participantes. Las listas de participantes de cada uno de los sectores, se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 1 - Lista de Participantes del Sector Investigadores

SECTOR INVESTIGADORES (6 participantes)	
NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO
Guillermo Mengoni (Cerro de los Indios)	wmengoni@yahoo.com.ar
María José Figuerero (Cerro de los Indios)	mjofiguerero@yahoo.com.ar
Gabriela Guraieb (Cerro de los Indios)	gabiguraieb@gmail.com
Rafael Goñi (Cuenca Lago Posadas y Lago Salitroso)	rafaelagustingoni@gmail.com
Carlos Aschero (Cerro de los Indios, Cuenca Lago Pueyrredón)	ascherocarlos@yahoo.com.ar ; carlosaschero46@gmail.com
Damián Bozzutto (Cuenca Lago Pueyrredón)	titoalba@gmail.com

Tabla 2 - Lista de Participantes del Sector Pueblos Originarios (fuente: Coordinación del Plan)

SECTOR PUEBLOS ORIGINARIOS (4 participantes)		
NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD	CORREO ELECTRONICO
Nicolás Meliñanco	CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGENA SANTA CRUZ	niconewenmapuche@hotmail.com
José Bilbao Kopolke	CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGENA SANTA CRUZ	josebil1966@gmail.com
Myrta Pocon	CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGENA SANTA CRUZ	myrtacamusuaike@gmail.com
Sergio Nahuelquir	CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGENA SANTA CRUZ	lautarojsm@hotmail.com

Tabla 3 – Lista de Participantes del Sector Lago Posadas (fuente: Coordinación del Plan)

SECTOR LAGO POSADAS (12 participantes)		
NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO O SECTOR	CORREO ELECTRONICO
Gabriel Aceval	DIRECCION OBRAS PUBLICAS COMISION DE FOMENTO LP	gabriel_aceval@hotmail.com
Lorena Daniela Miño	COMISION DE FOMENTO LP	turismolagoposadas@hotmail.com
Paola Bernald	ESCUELAS PRIMARIAS LP	bernaldpaola@gmail.com
Cecilia Sánchez	HISTORIADORES LP	elianaceciliass@gmail.com
Susana Ventura	HOTELERÍA LP	susanalaposada@yahoo.com.ar
César Aquino	SOCIEDAD CIVIL LP	cesar.ecoclub@gmail.com
Noelia Riaudo	SOCIEDAD CIVIL LP	noeliariaudo@gmail.com
Sergio Viñas	SOCIEDAD CIVIL LP	sergiodariovinas@gmail.com
Alfredo Rene Agüero Ea Posadas	PROPIETARIOS CAMPOS CERRO DE LOS INDIOS	estancia.posadass@gmail.com
Dora González Pedroso Ea Posadas	PROPIETARIOS CAMPOS CERRO DE LOS INDIOS	doraelebh@hotmail.com
Lucía Mabel González Pedroso Ea Cruz del Sur	PROPIETARIOS CAMPOS CERRO DE LOS INDIOS	mamiyalfi@hotmail.com
Leonardo Teper por Ea. Cruz del Sur	PROPIETARIOS CAMPOS CERRO DE LOS INDIOS	leonardoteper@yahoo.com.ar

Tabla 4 – Lista de Participantes del Sector Organismos Provinciales y Nacionales
(fuente: Coordinación del Plan)

SECTOR ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES (17 participantes)		
NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO	CORREO ELECTRÓNICO
Fabián Tejerizo	CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL	areasprotegidas.cap@gmail.com
Rocío Albornoz	SEC. TURISMO STA. CRUZ	rocioalbornoz@santacruzpatagonia.gob.ar
Pablo Godoy	SEC. TURISMO STA. CRUZ	pgodoy@santacruzpatagonia.gob.ar
Lorena Priotti	SEC. TURISMO STA. CRUZ	lpriotti@santacruzpatagonia.gob.ar
Marina Basalo	SEC. TURISMO STA. CRUZ DELEGADA ZONA NORTE	mbasalo@santacruzpatagonia.gob.ar
Carlos Fernández Balboa	SEC. TURISMO STA CRUZ TECNICO	cfbalboa@gmail.com ; patriciaceci@yahoo.com.ar
Carlos Maturana	SEC. DE PESCA STA. CRUZ	matuCarlos70@hotmail.com pescacontinental1464@gmail.com
Lucrecia Bravo	SEC. DE PESCA STA. CRUZ	mlucreciabravo@gmail.com
Mirta Vargas	SUBSEC. INTERIOR SC	vargasmirta005@gmail.com
Karina Raynoldi	VIALIDAD PROVINCIAL SC	kraynoldi@hotmail.com
Mariano Bertinat	SEC. AMBIENTE STA CRUZ	marianobertinat@gmail.com
Maite Yamauchi	SEC. AMBIENTE STA CRUZ	maiteyama@gmail.com
Alejandro Davis Moncada	SEC. AMBIENTE STA CRUZ	moncadalejandro@gmail.com
Catalina Martínez	PARQUE NACIONAL PERITO MORENO	ccmartinez@apn.gob.ar ; peritomoreno@apn.gob.ar
Rocío Blanco	PARQUE NACIONAL PERITO MORENO – DELEG.TÉCNICA	rvblanco@apn.gob.ar
Evangelina Claverie	FUNDACION UNIVERSIDAD NACIONAL PATAGONIA AUSTRAL	evangelina_claverie@hotmail.com
Adriana Soto	CASA DE SANTA CRUZ	adrianasoto43@gmail.com

Tabla 5 – Lista de Participantes del Sector Municipios de la Zona
(fuente: Coordinación del Plan)

SECTOR MUNICIPIOS DE LA ZONA (9 participantes)		
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA Y MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO
Andrea Navedo	SEC. DESARROLLO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO – LOS ANTIGUOS	navedoandrea@hotmail.com ; andynavedoallan@gmail.com ; secdesarrolloprodmla@gmail.com
Liliana Kruk	SUBSECRETARIA DE TURISMO LOS ANTIGUOS	lilianakruk@yahoo.com.ar
Juan Enrique Nauta	DIRECCION CUEVA DE LAS MANOS – MUN PERITO MORENO	jarinauta@yahoo.com.ar
Carolina Avila	DIRECCION COMPLEJO DE MUSEOS PERITO MORENO	carocelina.avila@gmail.com
Alejandro Gutiérrez Roble	JEFE DE GABINETE MUNICIPALIDAD P MORENO	gutierrez.roble@gmail.com
Natalia Morrone	MUNICIPIO PERITO MORENO MUSEO DE ARQUEOLOGÍA	guiartelsur1@gmail.com
Ricardo Vázquez	MUNICIPIO PERITO MORENO MUSEO DE ARQUEOLOGÍA	ricardojorgevazquez1@gmail.com
Camila E. Carrizo	MUNICIPIO PERITO MORENO GUIA CUEVA DE LAS MANOS	carrizocamilae@gmail.com
Daniela Cerdas	MUNICIPIO PERITO MORENO GUIA CUEVA DE LAS MANOS	danicerdas@yahoo.com.ar

El paso siguiente fue organizar y convocar a un encuentro inaugural para el lanzamiento del proceso de trabajo, en modalidad virtual a través de la plataforma zoom de la Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz, de carácter intersectorial cuyos objetivos principales fueron:

- realizar la presentación del emprendimiento, sus objetivos y resultados esperados, la presentación del equipo planificador y de los representantes de cada sector.
- la modalidad de trabajo a distancia haciendo uso de medios de comunicación como el correo electrónico y grupos de WhatsApp, más encuentros virtuales en la finalización de cada etapa de trabajo con la presentación de resultados, la recepción de aportes, observaciones y la validación de lo actuado.
- realizar una puesta en común, internalización y apropiación de los contenidos conceptuales y metodológicos de la planificación estratégica, y las etapas de trabajo que comprendería el plan.
- la metodología que se emplearía para el aporte de información, percepciones y valoraciones de cada participante y sector en torno a los contenidos de descripción del sitio, estado y condiciones, valores identificados, análisis y evaluación de problemas, fortalezas y oportunidades, objetivos de conservación y objetivos del plan, estrategias y acciones.

- la especificación de los aplicativos metodológicos que se emplearían, principalmente el de levantamiento de datos a través de los formularios de encuestas google, dado la celeridad que requería construir expeditivamente un plan estratégico y un plan de uso público de la unidad cultural.
- evacuar, lógicamente toda consulta, duda u observación acerca de cada uno de los ítems presentados y las expectativas que sugería el emprendimiento para cada sector y sus participantes.

En forma previa, la Secretaría de Estado de Cultura envió un flyer a todos los participantes anunciando la fecha y horario del encuentro (fig. 2), como así también otro presentando al Equipo Planificador (fig.3).

La agenda del encuentro comprendía:

- Presentación del emprendimiento por parte de la Directora de Patrimonio Cultural, Lic. Carla García Almazán.
- Palabras del Secretario de Estado de Cultura de Santa Cruz, Sr. Oscar Canto
- Palabras del Ministro de Gobierno Sr. Leandro Zuliani
- Palabras del Secretario de Estado de Turismo Lic. Pablo Godoy
- Presentación del Proyecto de Planificación Estratégica y del Uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios, por parte del Lic. Roberto Molinari
- Ronda de consultas por parte de los sectores y participantes.

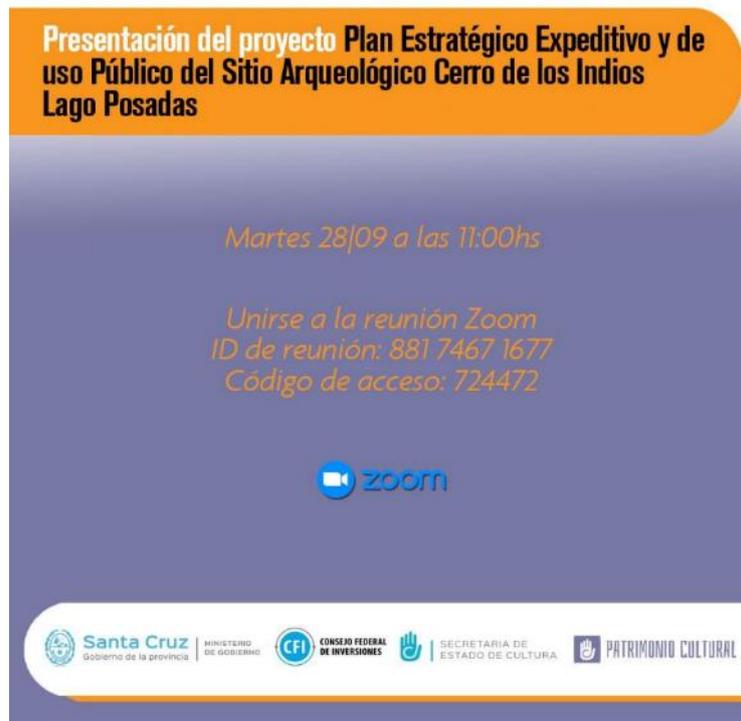


Figura 2: Flyer de Presentación del Proyecto (Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz)

Presentación del proyecto Plan Estratégico Expositivo y de uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios Lago Posadas

Martes 28 de Septiembre | 11:00hs



Cons. Alberto Cimino

Coordinador general



Lic. Roberto Molinari

Experto Coordinador



Dra. Silvana Espinosa

Colaboradora Territorial



Dra. María F. Monteforte

Consultora Legal



para obtener el enlace enviar mail a patrimoniosantacruz@gmail.com



MINISTERIO DE GOBIERNO



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA



Figura 3: Flyer Equipo Planificador
(Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz)

A ese Primer Encuentro asistieron:

Autoridades Provinciales:

Ministro de Gobierno, Leandro Zuliani

Secretario de Estado de Cultura de Santa Cruz, Oscar Canto;

Secretario de Estado de Turismo de Santa Cruz, Pablo Godoy

Secretario de Estado de Ambiente de Santa Cruz, Mariano Bertinat

Directora de Patrimonio Cultural de Santa Cruz, Carla García Almazán

Presidente del Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz, Javier de Urquiza;

Sector Organismos Provinciales y Nacionales

Evangelina Claverie y Aníbal Billoni (FUNPA)

Maite Yamauchi y Alejandro Davis Moncada (Secretaría de Ambiente Santa Cruz)

Aylen Astrada (Secretaría de Cultura Santa Cruz)

Salvador Broens (Geólogo Papi Group)

Rocío Albornoz (Secretaría de Turismo Santa Cruz)

Patricia Ceci (en representación de Carlos Fernández Balboa consultor Secretaría de Turismo Santa Cruz)

Lucrecia Bravo (Secretaría de Pesca Santa Cruz)

Fabian Tejerizo (Consejo Agrario Provincial)

Sector Pueblos Originarios

Myrta Pocón, Nico Meliñanco y Sergio Nahuelquir (Representantes Consejo de Participación Indígena, por Santa Cruz)

Sector Investigadores

María José Figuerero, Gabriela Guraieb, Carlos Aschero, Guillermo Mengoni (Arqueólogos de Cerro de los Indios)

Rafael Goñi, Damián Bozzuto (Arqueólogos de la Cuenca Pueyrredón, Posadas, Salitroso)

Sector Municipios de la Zona

Alejandro Gutiérrez Robles (Jefe de Gabinete de Perito Moreno)

Juan Enrique Nauta (Director de Sitio del Patrimonio Mundial Cueva de las Manos, Perito Moreno)

Carolina Avila (Fundación Identidad, Perito Moreno)

Andrea Navedo (Secretaría de Desarrollo Turístico y Productivo, Los Antiguos)

Liliana Kruk (Subsecretaría de Turismo Los Antiguos)

Sector Lago Posadas

Mónica Sánchez (Comisionada de Fomento de Lago Posadas)

Leonardo Teper (Representante Propietarias Eas. Posadas y Cruz del Sur)

Susana Ventura (Hotelería Lago Posadas)

Lorena Miño (Comisión de Fomento Lago Posadas)

Cesar Aquino (Comisión de Fomento Lago Posadas)

Cecilia Sánchez (Historiadora Lago Posadas)

Equipo Planificador (R. Molinari, S. Espinosa, M.F. Monteforte)

A continuación de las palabras de las autoridades, la presentación estuvo a cargo del Equipo Planificador, exponiéndose los siguientes contenidos (fig. 3bis):

- Ilustrar el panorama provincial respecto de la protección del patrimonio arqueológico y las estrategias desarrolladas en la escala de la comarca noroeste de Santa Cruz (fig. 4)
- Presentar las escalas de alcance del análisis que comprendería el Plan Estratégico, desde su centro en el Sitio Arqueológico Cerro de los Indios hacia el contexto local y área de influencia de la localidad de Lago Posadas, el contexto regional y provincial, y el nacional (fig.5)
- Exponer un diagrama que sintetiza las tres fases o etapas del proceso de trabajo: Caracterización, Diagnóstico y Propositiva (fig.6)
- Brindar un esquema del desarrollo del Plan, tareas y resultados a alcanzar (fig. 7)



Figura 3bis: Primer Encuentro Plan Estratégico y de Uso Público Cerro de los Indios (Zoom Secretaría de Estado de Cultura)

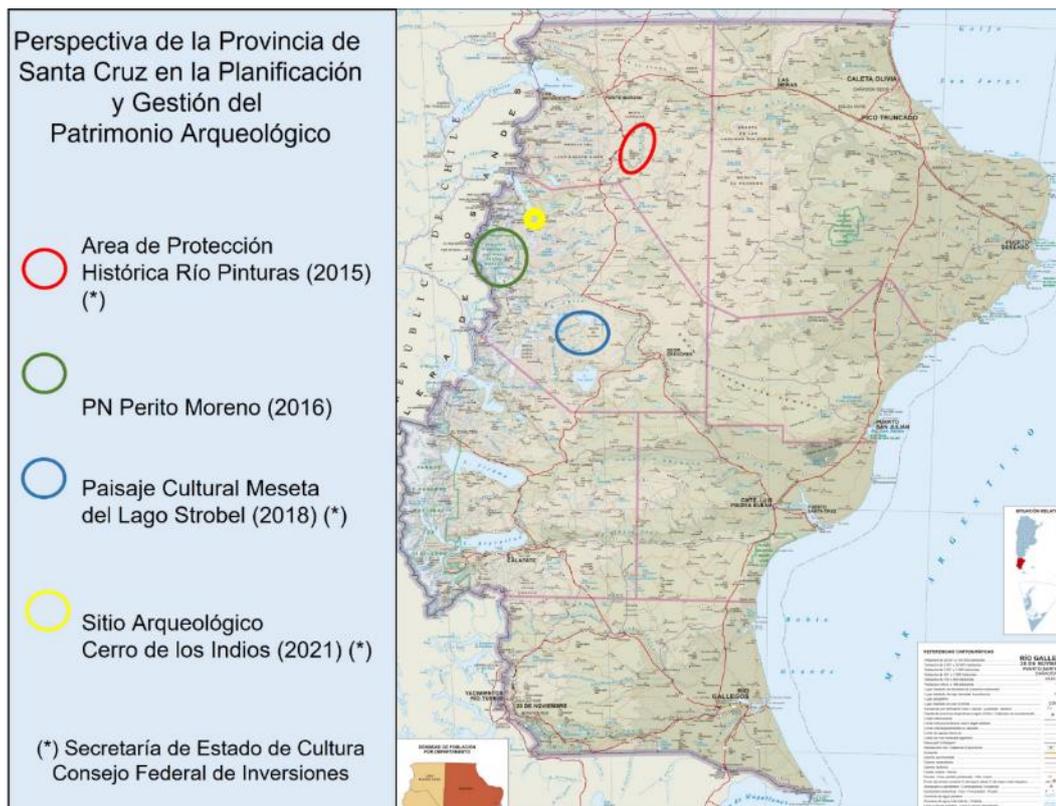


Figura 4: Estrategia Patrimonio Arqueológico Comarca Noroeste de Santa Cruz (Fuente: Coordinación del Plan)



Figura 5: Escalas de Análisis del Plan Estratégico (fuente: Coordinación del Plan)



Figura 6: Diagrama del Proceso de Planificación (fuente: Coordinación del Plan)

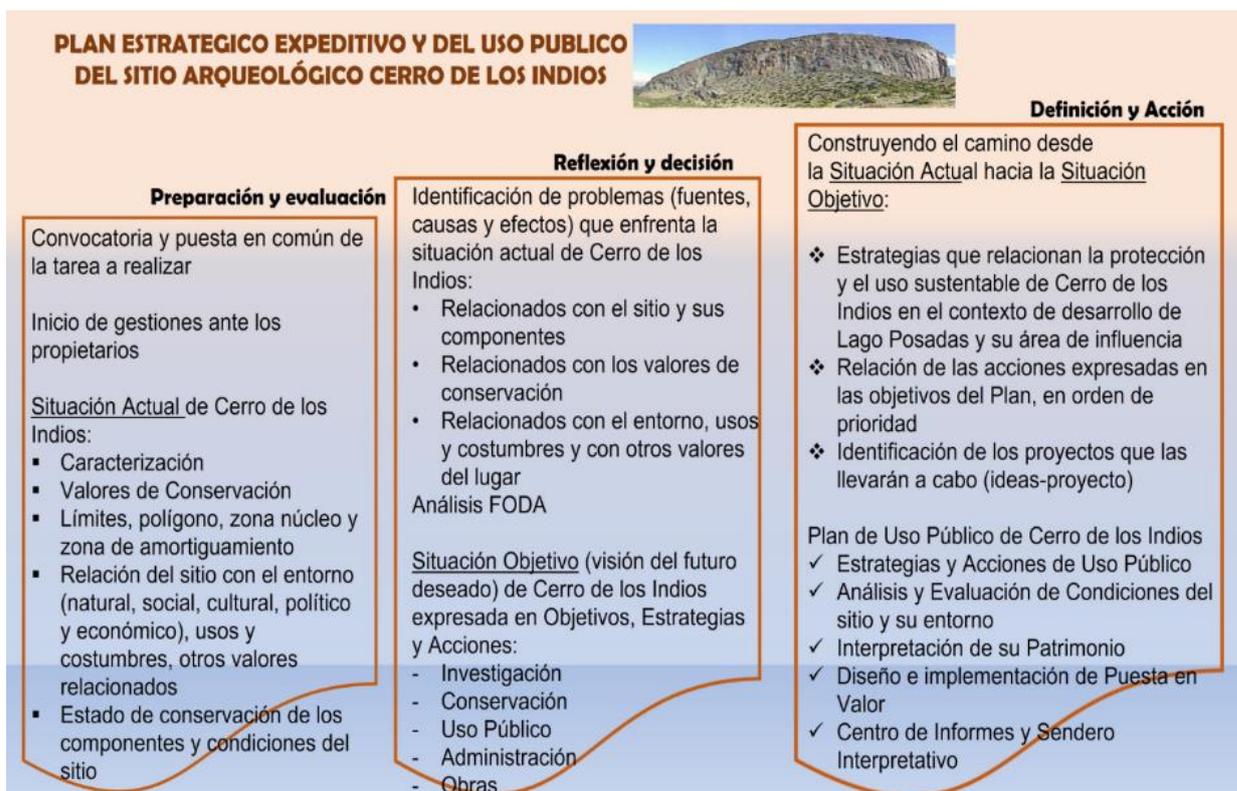


Figura 7: Esquema del Desarrollo del Plan y Resultados
(fuente: Coordinación del Plan)

Una vez finalizada esa presentación se dispuso de un espacio de preguntas, consultas u opiniones acerca del emprendimiento. Una convicción general expresada por los asistentes al encuentro anticipaba por un lado la preocupación general por el estado y condiciones del sitio arqueológico Cerro de los Indios, por otro lado, la gran estimación que suscitaba el enorme valor cultural que posee y también la gran oportunidad que representaba el abordar la necesaria planificación y ordenamiento que requiere su protección y uso desde hace décadas.

También se mencionaba la preferencia de realizar encuentros presenciales y/o un mayor número de encuentros virtuales que los programados (un encuentro al término de cada etapa de trabajo). El número de integrantes que hubiesen participado previamente en procesos de planificación estratégica era minoritario o muy escaso, lo cual no permitía visualizar acabadamente la magnitud de información, de análisis y de evaluaciones que había que elaborar, procesar y sistematizar para lograr terminar en 45 días un plan de gestión. Tanto los medios virtuales que reemplazan a los espacios de trabajo presenciales como la necesidad de adoptar instrumentos ágiles para el levantamiento de datos, son imperativos relacionados y que obedecen a causas de fuerza mayor.

Se explicó la metodología que se había adoptado para poder llegar a resultados en los plazos establecidos en un contexto de 5 sectores y un total de 48 participantes. Se aplicaría una metodología de encuestas a través de formularios google (elaborados por el equipo planificador) que permitirían realizar un ágil ida y vuelta, con cuestionarios de respuestas opcionales y predeterminadas, ajustadas a la realidad del sitio arqueológico Cerro de los Indios más la elección, en todos los casos, de agregar en forma redactada y abierta, otras opciones diferentes a las establecidas.

En forma previa a la Primera Encuesta de percepción y valoración, los participantes recibirían por correo electrónico y a través de los Grupos de WhatsApp por Sector -previamente armados- una presentación destinada a recalcar los detalles del proceso de trabajo pero también a ilustrar en qué consiste la planificación estratégica, en general, y sus pasos metodológicos (figs. 8 y 9).

En una segunda comunicación, en la misma modalidad, se anticipaba el envío de la Primera Encuesta. Era una comunicación breve y preparatoria enviada en forma previa a la encuesta, y de contenido diferencial de acuerdo al sector de pertenencia de los participantes. Para el Sector Investigadores y el Sector Lago Posadas, las encuestas iban a apuntar a un mayor detalle sobre el conocimiento arqueológico o sobre las condiciones locales, respectivamente. Para los Sectores Pueblos Originarios, Organismos Provinciales y Nacionales, y Municipios de la Zona, los cuestionarios serían similares y permitirían indagar sobre aspectos del sitio y sus condiciones, desde una percepción y valoración externa al territorio puntual de Cerro de los Indios (figs. 10, 11 y 12)

PLAN ESTRATEGICO EXPEDITIVO Y DEL USO PUBLICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO DE LOS INDIOS



Estimadas y Estimados,

Como Uds. ya saben, por designación de la Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz y su Dirección de Patrimonio Cultural, llevaremos adelante con todas y todos ustedes, el proceso de Planificación Estratégica Expeditiva y del Plan de Uso Público del sitio arqueológico Cerro de los Indios.

Esta tarea apunta a ordenar la protección y el uso de ese bien del patrimonio cultural, con una **visión estratégica** y relacionada con el contexto de situación ambiental, social y cultural del sitio, su área de influencia (la localidad de Lago Posadas y sus zonas adyacentes) y la región en que se ubica.

¿Qué es “visión estratégica”? En la gestión se consideran dos tipos de acción:

Acción Estratégica: es la que define el conjunto de actividades que hay que poner en práctica, con una visión integral y a largo plazo, luego de reflexionar sobre múltiples aspectos y problemáticas que dan forma a la realidad del objeto de planificación. En ese sentido Cerro de los Indios no es sólo el sitio arqueológico, sino también el conjunto de sus relaciones y asociaciones con el entorno natural, cultural, social, político y económico

Acción operativa: es aquella que diseña e implementa los proyectos específicos en la formas y tiempos establecidos por la estrategia.

Figura 8: Planificación, Acción Estratégica, Acción Operativa (fuente: Coordinación del Plan)



Figura 9: Conceptualización y Pasos de la Planificación (fuente: Coordinación del Plan)



Representantes del Sector Investigadores

Comenzamos a trabajar en la Etapa 1 del Plan Estratégico Expeditivo, cuyo esquema les mostramos en la 1ra. Comunicación y que ahora reproducimos en esta lámina.

La tarea que les solicitamos se relaciona con los ítems de este esquema. Y las opiniones y/o los conocimientos sobre las diversas características de la localidad arqueológica y su entorno, que ustedes poseen sobre el Cerro de los Indios y sobre la localidad de Lago Posadas, son relevantes para su gestión.

Sus respuestas serán incorporadas al conjunto de información proveniente de los otros sectores, configurando la primera parte del proceso de trabajo.

Situación Actual de Cerro de los Indios:

- Caracterización
- Valores de Conservación
- Límites, polígono, zona núcleo y zona de amortiguamiento
- Relación del sitio con el entorno (natural, social, cultural, político y económico), usos y costumbres, otros valores relacionados
- Estado de conservación de los componentes y condiciones del sitio

Figura 10: Comunicación Previa a Primera Encuesta – Sector Investigadores
(fuente: Coordinación del Plan)



Representantes del Sector Lago Posadas

Comenzamos a trabajar en la Etapa 1 del Plan Estratégico Expeditivo, cuyo esquema les mostramos en la 1ra. Comunicación y que ahora reproducimos en esta lámina.

La tarea que les solicitamos se relaciona con los ítems de este esquema. Y las opiniones y/o los conocimientos sobre las diversas características de la localidad arqueológica y su entorno, que ustedes poseen desde la localidad de Lago Posadas, son relevantes para su gestión.

Es la información u opinión que ya poseen, y si no tienen datos sobre alguna de las preguntas mencionadas, no importa. Sus respuestas serán incorporadas al conjunto de información proveniente de los otros sectores.

Situación Actual de Cerro de los Indios:

- Caracterización
- Valores de Conservación
- Límites, polígono, zona núcleo y zona de amortiguamiento
- Relación del sitio con el entorno (natural, social, cultural, político y económico), usos y costumbres, otros valores relacionados
- Estado de conservación de los componentes y condiciones del sitio

Figura 11: Comunicación Previa a Primera Encuesta – Sector Lago Posadas
(fuente: Coordinación del Plan)



Representantes de Sectores: Organismos Provincial, Nacional o Municipal, y Pueblos Originarios

Comenzamos a trabajar en la Etapa 1 del Plan Estratégico Expeditivo, cuyo esquema les mostramos en la 1ra. Comunicación y que ahora reproducimos en esta lámina.

La tarea que les solicitamos se relaciona con los ítems de este esquema. Y las opiniones y/o los conocimientos sobre las diversas características de la localidad arqueológica y su entorno, que ustedes poseen desde el ámbito del Estado Provincial, Nacional, Municipal o de Representación de Pueblos Originarios, son relevantes para su gestión.

Es la información u opinión que ya poseen, y si no tienen datos sobre alguna de las preguntas mencionadas, no importa. Sus respuestas serán incorporadas al conjunto de información proveniente de los otros sectores.

Situación Actual de Cerro de los Indios:

- Caracterización
- Valores de Conservación
- Límites, polígono, zona núcleo y zona de amortiguamiento
- Relación del sitio con el entorno (natural, social, cultural, político y económico), usos y costumbres, otros valores relacionados
- Estado de conservación de los componentes y condiciones del sitio

Figura 12: Comunicación Previa a Primera Encuesta, Sectores Organismos Provinciales, Nacionales, Municipios y Pueblos Originarios (fuente: Coordinación del Plan)

Realizadas todas las comunicaciones, armados de las listas de mailing y de grupos de WhatsApp por sector, más las comunicaciones previas que antecedían al envío de la Primera Encuesta, culminó la parte de la etapa preparatoria que corresponde a la elaboración del plan estratégico para dar comienzo más adelante del presente informe parcial. al proceso de trabajo entre los participantes y el equipo planificador. Los apartados que siguen tratan sobre el trabajo y las tramitaciones que se realizan con los propietarios de los predios adonde se ubica el sitio arqueológico y la senda de acceso al mismo

i.i.iii Relevamiento, análisis y diagnóstico de normativa jurídica sobre el uso del patrimonio de sitios arqueológicos

A los fines de encuadrar jurídicamente el uso patrimonial de los sitios arqueológicos, en especial el que nos ocupa, Cerro de los Indios, podemos distinguir entre:

Normas Nacionales

La Ley Nacional 25.743/03 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, promulgada en el año 2003 y reglamentada al año siguiente por el Dec. Reglamentario 1022/2004 es la norma que regula la preservación, protección y

tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo. Asimismo, delega en las provincias la aplicación de la norma, quedando la Nación al mando de la tutela de esos bienes.

Esta ley define qué se considera parte del patrimonio arqueológico, y esto es *las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes.*

Las provincias por su parte deben crear el organismo competente que tendrá a su cargo la aplicación de la ley de protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico o atribuir estas funciones a un organismo ya existente y las normas que se dictaren deberán adecuarse a la mencionada ley nacional.

Los bienes arqueológicos y paleontológicos son del dominio público del Estado nacional, provincial o municipal, según el ámbito territorial en que se encuentren, conforme a lo establecido en los artículos 2339 y 2340 inciso 9° del Código Civil y por el artículo 121 y concordantes de la Constitución Nacional.

Esto delimita el dominio de los bienes y deja en claro la competencia sobre ellos. Otro aspecto importante de esta ley nacional es que se establece que los dueños de los predios en que se encuentren yacimientos arqueológicos o paleontológicos, así como toda persona que los ubicare, deberá denunciarlos ante el organismo competente a los efectos de su inscripción en el registro correspondiente.

A su vez, cualquier persona física o jurídica que practicara excavaciones con el objeto de efectuar trabajos de construcción, agrícolas, industriales u otros de índole semejante, está obligado a denunciar al organismo competente *el descubrimiento del yacimiento y de cualquier objeto arqueológico o resto paleontológico* que se encontrare en las excavaciones, siendo responsable de su conservación hasta que el organismo competente tome intervención y se haga cargo de los mismos.

Esta norma nacional da los lineamientos para la preservación de los sitios arqueológicos, delimitando su jurisdicción y otorgando todos los mecanismos sancionatorios cuando se incumpliera la misma. Establece también los procedimientos de registro de los sitios encontrados o descubiertos. Se trata de una norma general que le da un marco de protección a los sitios arqueológicos, y a su vez, va en particular, de manera de no relegar ninguna circunstancia que vaya en desmedro de ellos.

Normas Provinciales

En este ámbito nos encontramos con dos leyes provinciales que regulan la protección de los sitios arqueológicos. Primeramente encontramos la Ley 3137 del año 2010, mediante la cual la provincia se adhiere a la Ley Nacional 25743 de “Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico” y su Decreto Reglamentario No 1022/2004 y a la Ley Nacional 25517 sobre Tratamiento de los Restos Mortales pertenecientes a las comunidades aborígenes que forman parte del patrimonio cultural de museos u otras instituciones, sin perjuicio de las facultades constitucionales otorgadas a la provincia de Santa Cruz para la protección de su Patrimonio Arqueológico y Paleontológico cualquiera fuere la titularidad del dominio de los inmuebles donde se encuentren situados.

En su artículo 3, se establece que forman parte del Patrimonio Cultural Arqueológico los bienes muebles e inmuebles producto de la actividad humana en el pasado, que posean una antigüedad mínima de cien (100) años y los restos bioantropológicos y cualquier otro rastro de existencia humana susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica y que posean valor científico para la disciplina; hayan sido extraídos o se encuentren en la superficie, en el subsuelo o en aguas jurisdiccionales de la Provincia.

De esta forma también se delimita territorialmente la protección, cuando en el artículo precedente menciona la jurisdicción aplicable. Esta norma designa a la Secretaría de Estado de Cultura como autoridad de aplicación, y delega en la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural su cumplimiento en el ámbito local y otorgándole la facultad para establecer zonas de protección específicas. La Dirección llevará un inventario y registro de los sitios denunciados para su control y resguardo.

Además, se cuenta con la Ley 3138 que estipula el ámbito de aplicación a la jurisdicción territorial de la provincia de Santa Cruz, sus Municipalidades y Comisiones de Fomento. Esta Ley tiene el carácter de orden público. El objetivo primordial de esta ley es garantizar la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural. Esta norma establece que el patrimonio cultural y natural arquitectónico urbano y rural de la provincia de Santa Cruz, estará formado por:

a) Todos los inmuebles declarados Patrimonio de la Humanidad, los Monumentos Históricos Nacionales consagrados por Ley Nacional 12665;

b) Monumentos Históricos Provinciales declarados como tales.

A su vez, realiza una clasificación del patrimonio cultural y natural arquitectónico urbano y rural de la Provincia:

a) Monumento

b) Pueblo Histórico

- c) Lugar Histórico o de Interés Cultural
- d) Área de Protección Histórica
- e) Paisajes Culturales

i.i.iv Inicio de gestiones con los propietarios de las tierras del sitio arqueológico Cerro de los Indios y su vía de acceso

Desde el comienzo del proceso de trabajo del Plan Estratégico Expositivo y del Uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios, se han iniciado conversaciones con los presuntos propietarios de:

- Estancia Cruz del Sur
- Estancia Posadas
- Estancia Santa María

Asimismo, los propietarios participan de la construcción del Plan, integrando el espacio que corresponde al Sector Lago Posadas. El sitio arqueológico denominado “Cerro de los Indios” se encuentra dentro de la Estancia Cruz del Sur y para llegar al mismo se utiliza un camino dentro de la Estancia Posadas. Originalmente las tres estancias pertenecían a los hermanos González Pedroso: Jesús, José y Santos, todos fallecidos.

De lo que se desprende de la información proveída por los actuales habitantes de las estancias, la Estancia Posadas -que pertenecía a Jesús G. P. ha quedado en posesión de la Sra. Dora González Pedroso.

El señor José G. P. titular de la Estancia Santa María, ya fallecido no poseía herederos forzosos, por lo que realizó un testamento a nombre de sus dos hermanos, y de esa forma esta Estancia quedó en cabeza de los herederos de los mismos.

Con respecto a la Estancia Cruz del Sur, la heredera, hija de Santos, también fallecida, ha dejado como causahabientes a sus hijas Lucia Mabel G. P., Liliana Elizabeth G. P. y Lidia Irene G. P.

De la documentación recibida de parte de los ocupantes de las estancias, se han identificado a la Sra. Lucia Mabel González Pedroso, en posesión pacífica de la Estancia Cruz del Sur, aún a nombre de Santos González Pedroso por Resolución del Consejo Agrario Provincial N° 278/83 y la Sra. Dora González Pedroso, propietaria de la Estancia Posadas.

La Dirección de Patrimonio Cultural ha solicitado por escrito al Consejo Agrario Provincial remita los expedientes con los antecedentes dominiales y registrales de las

tres estancias de manera de poder realizar un resumen completo de la situación actual y de los pasos que deberíamos realizar para perfeccionar los títulos de dominio y, de ahí en más delinear los actos jurídicos que tiendan a perfeccionar el título de propiedad, la figura que cabrá para disponer de la protección y uso del predio que ocupa el sitio y su entorno, y proceder a la conservación del sitio Cerro de los Indios, en conjunto con las autoridades provinciales y locales.

Se analizaron los antecedentes según las copias de los documentos acercados por los ocupantes, la Estancia Cruz del Sur no cuenta con el título de dominio perfecto. El trámite de regularización dominial y el otorgamiento de la escritura correspondiente fue iniciado entre los años 1938/1940, y la actual ocupante (Sra. Lucía Mabel González Pedroso, heredera del titular original) continuó hasta la fecha, sin haber obtenido resultado alguno, por ende, el título y posesión revisten carácter de imperfecto de acuerdo con los derechos reales regulados por nuestro Código Civil.

La Sra. Lucía Mabel, Liliana Elizabeth y Lidia Irene G. P. junto con el Consejo Agrario Provincial han suscripto un Acuerdo de Tareas Cumplidas que fuera publicado en el Boletín Oficial del 4 de junio de 2019, página 11. (Acuerdo del Consejo Agrario 021, Declaración de Obligaciones Cumplidas).

Este Acuerdo no consta en nuestro poder con lo cual no se ha podido analizar de forma y fondo, como tampoco su alcance. Se ha tenido acceso sólo a una copia simple de lo que pareciera ser un expediente administrativo, con sello y logo de la Comisión de Fomento Hipólito Irigoyen, suscripto el 19 de octubre de 2010 entre el Comisionado de Fomento y las propietarias de la Estancia Cruz del Sur.

Mediante este acuerdo se crearía una Comisión de Sitio con el fin de proteger el mismo. Posteriormente, a través de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia, mediante nota del 22 de diciembre de 2011, en el marco del Expediente N° 590.819/08, se realizan observaciones al acuerdo de marras por cuestiones de fondo y de forma (como por ejemplo la acreditación de herederas de las señoras González Pedroso, todas ellas firmantes).

Se reitera que toda esta información solamente consta a través de copias que hemos recabado de los superficiarios y de la Dirección de Patrimonio Cultural. Se solicitará por nota formal de la Dirección de Patrimonio Cultural, remitan el mencionado acuerdo y demás constancias relacionadas con lo que nos ocupa, con el fin de realizar el análisis pertinente y determinar su legalidad y vigencia.

Al no contarse con los expedientes del Consejo Agrario Provincial ni con los de la Dirección de Patrimonio Cultural, no se puede hacer un análisis acabado y definitivo de la situación jurídica. No obstante, se ha cumplido con los objetivos de esta primera

etapa del Proyecto, quedando para la segunda, la obtención de todos los actos jurídicos que surjan de los expedientes de referencia. Los superficiarios se encuentran abiertos a conversaciones y fundamentalmente desean proteger el sitio, ya que sus antepasados les han enseñado a respetarlo.

ii FASES DE CARACTERIZACION, DIAGNÓSTICO Y PROPOSITIVA

—Situación actual del patrimonio de Cerro de los Indios.

Caracterización del sitio, límites del área núcleo y zona de amortiguamiento, cartografía.

Estado de conservación y condiciones

La mecánica del proceso de trabajo acordada entre la Dirección de Patrimonio Cultural y el Equipo Planificador fue la de elaborar los contenidos de caracterización y diagnóstico a través de la Primera y Segunda Encuesta, presentar en un Segundo Encuentro de modalidad intersectorial los resultados de esas etapas para así abordar la fase propositiva a través de una Tercera Encuesta. La adaptación estuvo dirigida a poder cumplir los plazos establecidos y obtener los resultados esperados para esta primera parte del proyecto, correspondiente al Plan Estratégico Expeditivo.

Como se mencionó, se elaboraron cuestionarios y se procesaron a través de los formularios google para encuestas, una vez que se confeccionaron y perfeccionaron las preguntas dirigidas al espacio de participación.

A efectos de ilustrar sobre la localidad de Lago Posadas, comprendida en un área diferencial correspondiente a la cuenca de los Lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso, se ilustra a continuación sobre las características de ese lugar.

ii.i Lago Posadas: Datos Generales

Lago Posadas (antes de 2014, Hipólito Yrigoyen) es una localidad en la región de la Patagonia, en el departamento Río Chico de la Provincia de Santa Cruz (fig. 13) Se encuentra ubicado a 7 km del Lago Posadas y a unos 20 km del Lago Pueyrredón y del Lago Salitroso (fig.14). El lugar se ubica al pie de la Meseta de El Águila, a 182 msnm, dentro del valle transversal recorrido por el río Tarde, a 73 km de la Ruta Nacional 40, a 175 km de Perito Moreno, y a 330 km de Gobernador Gregores.



Figura 13: Ubicación de Lago Posadas en la Provincia de Santa Cruz (adaptación de fuente: <https://www.economiapersonal.com.ar/> Gustavo Ibañez Padilla)

Cuenta con 266 habitantes ([Indec, 2010](#)), de los cuales 100 son mujeres y 166 son hombres; lo que representa un incremento del 55% frente a los 171 habitantes ([Indec, 2001](#)) del censo anterior. Una estimación para el año 2014 señala la cifra de 308 habitantes (figs. 15 y 16)



Figura 14: Cuenca de los Lagos Pueyrredón/Posadas/Salitroso (fuente Google Earth)



Figura 16:
población de
por Grupos de
(fuente:

Fuente de los Censos Nacionales del [INDEC](#)

Distribución de la
Lago Posadas
Edad
(Wikipedia)

Los Lagos Posadas y Pueyrredón son excelentes para la pesca de Truchas, Salmones, Percas y Pejerreyes. Desde el pueblo pueden realizarse excursiones a la Garganta del Río Oro y travesía al Cerro San Lorenzo, el de mayor altura de toda la provincia.

El origen de la población se remonta a la década de 1920, cuando el pueblo actual fue surgiendo de a poco alrededor del casco de la Estancia Posadas y su pulpería, perteneciente al estanciero González Pedroso, quien donó a la provincia un edificio que funcionaba como dormitorio de peones para instalar una escuela hogar.

Por estar a escasos kilómetros de la frontera con Chile, en el valle había un importante movimiento de personas y mercaderías. El lago Posadas fue paso obligado en la ruta de los arrieros que trasladaban sus animales y fardos de lana hacia los pueblos del Atlántico. Incluso hoy siguen en pie los antiguos hoteles almacenes que brindaban refugio y comida a los viajeros de esa época.

Durante el invierno la nieve cubre todo con un manto de aproximadamente 2 dm; las heladas no son muy fuertes y la temperaturas media es de 10 °C. Durante la primavera aumenta la temperatura y en el verano la temperaturas máximas rondan los 24 °C, llegando a superar excepcionalmente los 29 °C. Toda la zona del valle y riberas de los lagos se ven beneficiados por un microclima que posibilita el desarrollo de variada flora y fauna.

En 1936, el gobierno provincial puso en funcionamiento la Aldea Escolar Lago Posadas, que inició sus actividades con cuarenta alumnos. Recién en 1959, con

posterioridad a la provincialización del territorio nacional de Santa Cruz, se creó la población de Hipólito Yrigoyen. El 19 de octubre de ese año, la legislatura provincial sancionó la ley que creaba el centro poblado Hipólito Yrigoyen dentro de la Colonia Pastoril Manuel Quintana.

Durante años, el lugar vivió de la explotación ganadera, lejos de los grandes centros urbanos. Pero, poco a poco, la reconversión económica que vivió la provincia a fines del siglo XX fomentó que Lago Posadas se convirtiera en un destino turístico de interés, especialmente para los amantes de la naturaleza y la tranquilidad. Si bien con una infraestructura receptiva no tan desarrollada como en otros núcleos urbanos de la provincia, cada año se acercan a la villa pequeños grupos de turistas, atraídos por las actividades que sólo se pueden disfrutar a pleno en ese punto de la provincia: el andinismo y la pesca deportiva.

ii.i.ii El levantamiento de datos para la elaboración de la Situación Actual

La Fase Preparatoria significó desplegar desde el Equipo de Planificación los contenidos, conceptualizaciones y metodologías del proceso de trabajo para llevar a cabo las tareas, compartirlas con los participantes y sus sectores correspondientes, ajustarlas y comenzar a facilitar y asistir las siguientes Fases de Caracterización, Diagnóstico y Propositiva.

A partir de aquí, “la palabra” de los contenidos que fueron construyendo el Plan Estratégico correspondió a los participantes, desde sus miradas, conocimientos, percepciones y valoraciones, concerniendo al Equipo Planificador el procesamiento y sistematización de la información y su traducción en características y aspectos clave de la Situación Actual del sitio arqueológico y su relacionamiento con el entorno, con el área de influencia y con la región, de los cuales se derivó la Situación Objetivo que se estimaba para esa unidad cultural (futuro deseado) y cuáles serían las acciones que habría que emprender para sortear la brecha entre ambas situaciones.

Se envió la Primera Encuesta a los cinco sectores a través del correo electrónico y también a través de los grupos de WhatsApp (Anexo II), acompañando en el texto del mail aclaraciones y consignas básicas para su contestación; se transcriben sus contenidos:

Buen día a tod@s,

Como lo anticipáramos en la anterior comunicación les acercamos la Primera Encuesta de este proceso de trabajo. Más abajo disponen del link o enlace que los conecta directamente al formulario/google para proceder a su contestación.

Asimismo, para mejor proveer, les adjuntamos la misma encuesta en un documento de Word, para su previsualización y si lo requieren para realizar un borrador previo a la contestación del formulario online.

En el extremo caso de que algún participante no pueda acceder al formulario online, podrá enviarnos la contestación en ese formato Word, pero tengan en cuenta que:

- al formulario/google se accede desde cualquier dispositivo (PC o celular)*
- no hace falta tener cuenta en el servidor de correos de google (Gmail)*
- la encuesta intenta ser ágil y fácil de contestar, sobre preguntas que van al centro del significado del Sitio Cerro de los Indios, su estado y condiciones.*

-SECTOR INVESTIGADORES:

<https://forms.gle/37G6DzHtfzf38F156>

-SECTOR LAGO POSADAS:

<https://forms.gle/QYbYDmU9tUwb6uHy7>

-SECTOR PUEBLOS ORIGINARIOS:

<https://forms.gle/k9e2QKbrwmwTARhC7>

-SECTOR MUNICIPIOS DE LA ZONA:

<https://forms.gle/2zZb5ces76G3Qcb27>

-SECTOR ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES:

<https://forms.gle/7WDVjGXmk8GoN78cA>

Estimamos recibir las contestaciones en el término de una semana, a efectos de poder realizar el procesamiento de la información y hacer una devolución con el panorama general que arrojen las respuestas, en un encuentro en plataforma virtual.

Para el muy posible caso que diversos participantes no posean conocimiento acerca de ciertas preguntas, no es un problema. Se trata de contestar acerca de lo que se tiene información y sobre todo fundamento.

Muchas gracias y saludos, buen fin de semana, aguardamos sus respuestas ! Ellas darán forma a una parte del planteo de la Situación Actual del objeto de planificación.

En esta primera oportunidad de utilización del formulario de encuestas google, se desconocía el grado de dificultad que iba a presentar su contestación, por lo cual se envió también en formato de Word para aquellos que no conseguían usar el aplicativo o también para que utilizaran ese formato para hacer un borrador previo.

La encuesta dirigida a los Investigadores difería de las restantes en que se solicitaba un detalle del conocimiento alcanzado a través de las investigaciones arqueológicas del sitio arqueológico Cerro de los Indios y la autenticidad que probaba ese conocimiento. De igual manera hacia los otros investigadores que realizaban sus estudios en otros sitios arqueológicos del área de influencia (cuenca de los Lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso, en un radio aproximado de 20 a 30 km del sitio arqueológico). Por otro lado, la diferencialidad de la encuesta destinada a la localidad de Lago Posadas radicaba en el significado que ese sitio arqueológico tenía para el poblador local o posadense.

Las encuestas dirigidas a los sectores restantes (Pueblos Originarios, Municipios de la Zona y Organismos Provinciales) estaban encabezadas por las siguientes preguntas (para una lectura en detalle, ver Anexo II):

1. ¿Conoce la localidad Lago Posadas?
2. ¿Conoce el sitio arqueológico Cerro de los Indios ubicado en sus inmediaciones?
3. Desde su percepción o conocimiento ¿en qué consiste ese bien del Patrimonio Cultural?

La matriz común a todos los sectores comprendía las siguientes preguntas

1. Desde su percepción y valoración ¿Qué importancia tiene el sitio arqueológico, en comparación con otros bienes culturales de la provincia de Santa Cruz?
2. De acuerdo a su valoración ¿Qué atributos considera que son demostrativos de ese valor?
3. Describa por favor que otro atributo consideraría demostrativo de ese valor.

4. Además del valor arqueológico ¿Cuál de estos valores identifica con el sitio Cerro de los Indios?
5. ¿Cómo es hoy la visitación / el acceso al sitio arqueológico?
6. ¿Cuál es la modalidad y duración de las visitas?
7. ¿Existe algún sistema organizado y coordinado? ya sea por la autoridad local o por algún particular
8. ¿Siempre fue así?
9. Según su estimación ¿Cuántos visitantes concurren por año al Cerro de los Indios?
10. ¿Cuál de las siguientes opciones reflejan mejor su opinión respecto al estado de conservación del sitio? considere en su respuesta también el entorno inmediato.
11. En qué basa su anterior respuesta?, califique el estado de los siguientes ítems
12. Justifique / explique la ponderación que indicó para el estado de las representaciones rupestres.
13. Justifique / explique la ponderación que indicó para el estado del suelo en el sector con estratigrafía arqueológica, contiguo a sus paredones rocosos.
14. Justifique / explique la ponderación que indicó para el estado del entorno inmediato al sitio.
15. Justifique / explique la ponderación que indicó para el estado de la senda de acceso al sitio.
16. Según su opinión, además del Cerro de Los Indios ¿Qué otros bienes de valor natural, cultural y/o social posee la localidad de Lago Posadas y su área de influencia? Considere un radio de hasta 20 km a la redonda.
17. Según su conocimiento su opinión, indique cómo es la relación del poblador posadense con el sitio arqueológico.
18. Especifique por favor, cuál es su percepción acerca de la relación del poblador posadense con el sitio en los siguientes aspectos o puntos de vista.
19. Desde su percepción detalle cómo incide, para bien o para mal, esa relación.

Recibidas las contestaciones en un plazo que finalmente tuvo que ampliarse a unos diez días, los resultados para la caracterización se procesaron y ordenaron, obteniéndose un cuerpo de contenidos que describen al sitio arqueológico, su significado, estado y condiciones (Anexo III). En razón del cuantioso volumen, este anexo se envía en el repositorio digital y comprende el resumen de contestaciones de cada sector, en virtud de que se estableció con los participantes un carácter de confidencialidad para las respuestas.

El grado de respuesta efectiva general de la Primera Encuesta (48 participantes) fue del 81,45% mientras que por sector alcanzó los siguientes porcentajes:

Sector Investigadores	83,33%
Sector Lago Posadas	75%

Sector Municipios de la Zona	88,88%
Sector Organismos Provinciales y Nacionales	94,11%
Sector Pueblos Originarios	0%

Los representantes de Pueblos Originarios explicaron por un lado, el desconocimiento del sitio arqueológico y por otro lado que requerían una reunión con el Consejo de Participación Indígena. Desde la coordinación se dio conformidad a realizar un encuentro con esa instancia institucional y se quedó a la espera de su realización, asimismo se consideró que no obstante acordar y realizar ese encuentro, ello no impedía dar contestación a la encuesta, en tanto diversos aspectos de las preguntas podían poner de relieve la relación entre sitios arqueológicos y pueblos originarios, sobre todo en términos culturales, espaciales y temporales.

Una vez procesada la información de la Primera Encuesta se envió a los participantes un documento de avance conteniendo la sistematización generada por el aporte de sus datos, información que formará parte del siguiente apartado del presente informe (**ii.ii Caracterización del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios**)

Para completar la situación actual del sitio arqueológico, a continuación de la anterior se envió la Segunda Encuesta dedicada al análisis de problemas, fortalezas y oportunidades, aspectos necesarios para completar la caracterización y realizar el diagnóstico de la unidad cultural. En este caso, la encuesta era similar para todos los sectores y con la misma modalidad de la anterior, estableciendo opciones de respuesta y la posibilidad de agregar otras opciones en forma abierta.

Las opciones de respuesta se basaban en las tendencias observadas en la primera encuesta en lo referente al estado de conservación y condiciones del sitio arqueológico, a las relaciones entre el sitio y la localidad, y a los antecedentes de protección y manejo.

En días previos a su envío, se realizó una comunicación por correo electrónico y por los grupos de WhatsApp, explicando los contenidos a trabajar, en una serie de cinco diapositivas ilustrativas (figs. 17 a 21)

A través de los mismos medios de comunicación se envió la Segunda Encuesta con el siguiente texto en el cuerpo del correo:

Buen día a tod@s,

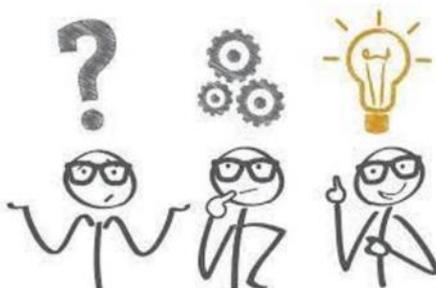
Como lo mencionamos en la comunicación anterior, les enviamos el enlace para que puedan acceder y contestar la Segunda Encuesta de esta etapa.

Esta segunda encuesta es muy ágil y fácil de contestar, no les llevará mucho tiempo el completarla, salvo la instancia previa de reflexión para indicar las opciones que consideran más importantes, las principales que ustedes perciben sobre los distintos contenidos allí establecidos como opción.

Recomendamos que antes de llenarla lean o vuelvan a leer la conceptualización sobre los problemas, fortalezas y oportunidades enviadas antes de ayer en archivo .pdf También recomendamos que para el caso que no posean conocimiento o consideración acerca de los distintos tópicos sólo utilicen el casillero de NS/NC, antes que en la opción "Otro" indicar "no tengo conocimiento".

Gracias y saludos a tod@s, el Jueves 11 estaríamos cerrando el plazo para su contestación. Buen fin de semana !

**El análisis de problemas es vital para dilucidar
cuáles serían los principales obstáculos
y entonces qué habría que proponer y hacer para que las cosas mejoren**



**Evidenciar problemas y establecer sus efectos y causas
brinda información para descubrir estrategias y soluciones,
objetivo principal de esta planificación estratégica**

**Figura 17: Análisis de Problemas-Fortalezas-Oportunidades – 1
(Coordinación del Plan)**



Figura 18: Análisis de Problemas-Fortalezas-Oportunidades – 2 (Coordinación del Plan)

Evaluaremos: Cuáles son los problemas....?

Analizaremos:

- a) Cuáles son sus efectos ?
- b) Cuáles son sus causas
- c) Cuáles podrían ser fuentes de esas causas
- d)Cuál es su tendencia: se agrava, mejora o es estable ?

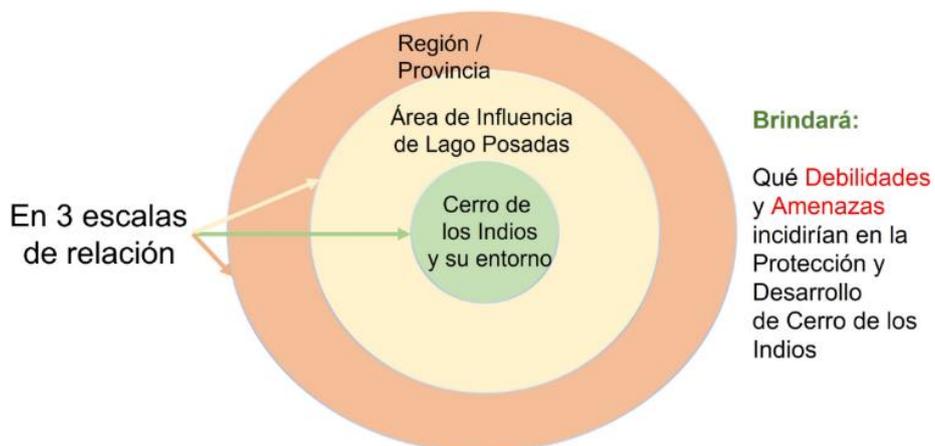


Figura 19: Análisis de Problemas-Fortalezas-Oportunidades – 3 (Coordinación del Plan)

Pero no todos son problemas...

También evaluaremos los aspectos positivos

Fortalezas: todos aquellos elementos, capacidades, relaciones, valores y recursos con los que cuenta el Sitio Cerro de los Indios y su localidad Lago Posadas



Oportunidades: todos aquellos aspectos fuertes y positivos, no controlables totalmente desde Lago Posadas, y que representan factores potenciales de crecimiento o mejoría para la gestión del Sitio Cerro de los Indios y el desarrollo local.

Figura 20: Análisis de Problemas-Fortalezas-Oportunidades – 4
(Coordinación del Plan)

Por último, en la encuesta que estaremos enviando para realizar esta tarea, planteamos problemas que sólo son tentativos o hipotéticos (resultan problemas generales que afectan a los sitios arqueológicos en todo el mundo) y servirán para orientar la reflexión.

También, en los planteos de problemas, ofrecemos opciones que están destinados a ilustrar el análisis de sus efectos, causas y tendencias.

En ningún caso se revelará la fuente o autor de la encuesta, sino que las respuestas se procesarán por Sector y se expresarán como posición del Sector.

Figura 21: Análisis de Problemas-Fortalezas-Oportunidades – 5
(Coordinación del Plan)

Esa Segunda Encuesta, elaborada también por el equipo planificador, planteaba las siguientes preguntas (Anexo IV):

1. ¿Cuál de estos problemas tentativos considera usted que afectan al sitio arqueológico Cerro de los Indios y su entorno?
Marque solo una opción. *

Marca solo un óvalo.

- Mal estado general. *Ir a la pregunta 3*
- Deterioro de los atributos de valor del sitio, culturales o naturales. *Ir a la pregunta 7*
- OTRO *Ir a la pregunta 11*
- No sabe / No Responde *Ir a la pregunta 19*

MAL ESTADO GENERAL

A su criterio ¿Cuáles serían los efectos que representan el mal estado del sitio arqueológico y su entorno? Puede seleccionar varias opciones. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Presencia de basura
- Proliferación de sendas
- Deterioro de la vegetación
- OTRO

Si usted indicó "OTRO" efecto, por favor descríballo:

De acuerdo a los efectos identificados ¿cuáles serían las causas de los mismos? Considere en su respuesta también el entorno inmediato al sitio arqueológico. Seleccione todas las opciones que correspondan. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Acceso sin control	Falta de valoración positiva por parte de los visitantes	Falta de valoración positiva por parte de los pobladores	No aplicación del Plan de Contingencia y/o recomendaciones existentes para la protección del sitio	Otra	No sabe / no responde
Presencia de basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Proliferación de sendas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Deterioro de la vegetación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si usted identificó otra causa, por favor explíquela y relaciónela con los efectos identificados.

DETERIORO DE LOS ATRIBUTOS DE VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO, CULTURALES O NATURALES

De acuerdo a su criterio ¿Cuáles serían los efectos que representan el deterioro de los atributos de valor del sitio arqueológico, culturales o naturales? Puede seleccionar varias opciones. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Deterioro de la vegetación
- Deterioro del Paisaje
- Excavaciones clandestinas
- Graffiti
- Impactos sobre el arte rupestre
- Presencia de basura
- Proliferación de sendas
- Rotura de partes del paredón rocoso
- Sustracción de piezas arqueológicas
- OTRO
- No sabe / No Responde

Si usted indicó "OTRO" efecto, por favor describalo:

De acuerdo a los efectos identificados ¿cuáles serían las causas de los mismos? Considere en su respuesta también el entorno inmediato al sitio arqueológico. Seleccione todas las opciones que correspondan. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Acceso sin control	Falta de valoración positiva por parte de los visitantes	Falta de valoración positiva por parte de los pobladores	No aplicación del Plan de Contingencia y/o recomendaciones existentes para la protección del sitio	Otra	No sabe / No Responde
Deterioro de la vegetación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Deterioro del Paisaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Excavaciones clandestinas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Graffiti	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impactos sobre el arte rupestre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia de basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Proliferación de sendas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rotura de partes del paredón rocoso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sustracción de piezas arqueológicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si usted identificó otra causa, por favor explíquela y relaciónela con los efectos identificados.

OTROS PROBLEMAS

1. Si usted identificó otros problemas que afectan al sitio Cerro de los Indios y su entorno, por favor indique cuáles: *

2. ¿Puede indicar cuáles serían las causas de los mismos? *

TENDENCIA DEL MAL ESTADO GENERAL

3. Según su percepción, indique entre las opciones, el origen de este problema: *

Marca solo un óvalo.

- Antiguo
 Reciente
 No sabe / no responde

4. ¿Cuál sería para usted la tendencia de este problema? *

Marca solo un óvalo.

- Mejora en el tiempo
 Es estable en el tiempo
 Se agrava en el tiempo
 No sabe / no responde

ra la pregunta 19

TENDENCIA DEL DETERIORO DE LOS ATRIBUTOS DE VALOR DEL SITIO, CULTURALES O NATURALES.

5. Según su percepción, indique entre las opciones, el origen de este problema: *

Marca solo un óvalo.

- Antiguo
 Reciente
 No sabe / no responde

- ¿Cuál sería para usted la tendencia de este problema? *

Marca solo un óvalo.

- Mejora en el tiempo
 Es estable en el tiempo
 Se agrava en el tiempo
 No sabe / no responde

TENDENCIA DE LOS OTROS PROBLEMAS

7. Según su percepción, indique entre las opciones, el origen de este problema: *

Marca solo un óvalo.

- Antiguo
 Reciente
 No sabe / no responde

3. ¿Cuál sería para usted la tendencia de este problema? *

Marca solo un óvalo.

- Mejora en el tiempo
 Es estable en el tiempo
 Se agrava en el tiempo
 No sabe / no responde

ra la pregunta 19

PROBLEMAS PRINCIPALES DEL SITIO ARQUEOLÓGICO Y SU ENTORNO RELACIONADOS CON LA LOCALIDAD DE LAGO POSADAS

2. Marque aquellos problemas que considere más importantes. Seleccione todas las opciones que correspondan. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Carencia de capacidades técnicas para el manejo del sitio
 Carencia de comunicación y un espacio de organización para llegar a acuerdos para el manejo del sitio
 Comportamiento inadecuado de algunos habitantes de la localidad
 Imposibilidad de ejercer autoridad de gestión sobre el dominio del sitio
 Insuficiente articulación entre organismos locales y/o entre estos y otros sectores de la localidad
 Insuficientes recursos financieros para llevar a cabo acciones de gestión
 No aplicación del Plan de Contingencia y/o recomendaciones existentes para la protección del sitio
 Uso indiscriminado o excesivo del sitio
 OTRO
 No sabe / No Responde

3. Si usted identificó "OTRO" problema, por favor indique cuál:

PROBLEMAS PRINCIPALES QUE RELACIONARÍAN A LAGO POSADAS EN EL CONTEXTO DE LA MICRORREGION NOROESTE DE SANTA CRUZ, EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

1. 3. Marque aquellos problemas que considere más importantes. Seleccione todas las opciones que correspondan. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Carencia de suficientes medios o formas de comunicación, públicos y/o privados para la conectividad con la región
- Escasa interacción de cooperación entre localidades de la comarca noroeste de Santa Cruz
- Insuficiente abastecimiento de recursos materiales y/o energéticos para la localidad
- Insuficiente apoyo y/o cooperación para las iniciativas de desarrollo, por parte de organismos provinciales o nacionales
- Insuficiente interés o involucramiento de los habitantes de la localidad con espíritu de comunidad: compromiso, pro acción y diálogo para el crecimiento
- OTRO
- No sabe / No Responde

2. Si usted identificó 'OTRO' problema, por favor indique cuál:

FORTALEZAS: aspectos positivos consistentes en relaciones, capacidades, valores y recursos con los que se cuenta desde el ámbito local para la protección y desarrollo del sitio arqueológico Cerro de los Indios

4. Marque aquellas fortalezas que considere más importantes. Seleccione todas las opciones que correspondan. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Existe amplia investigación arqueológica en toda la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salirros que da cuenta del alto valor cultural que posee el lugar
- Existe una preocupación general, que es común a todos los sectores de la localidad, por ordenar y administrar el sitio para el crecimiento y desarrollo local
- Hay disponibilidad técnica y/o social local para cooperar en la gestión del sitio
- Los valores del sitio arqueológico Cerro de los Indios y el patrimonio que representa son una parte importante de la identidad posadense
- Si se considera al sitio arqueológico Cerro de los Indios en el conjunto de los valores y recursos que posee la cuenca (paisajísticos, históricos, naturales, sociales, de bienes y servicios hoteleros y gastronómicos, etc.), son elementos clave para contribuir a un desarrollo local equilibrado y sostenido.
- OTRA
- No sabe / No Responde

Si usted identificó 'OTRA' fortaleza, por favor indique cuál:

OPORTUNIDADES: aspectos positivos no controlables totalmente desde Lago Posadas, pero que representan elementos clave para la gestión del patrimonio y el desarrollo local

i. 5. Marque aquellas oportunidades que considere más importantes. Seleccione todas las opciones que correspondan. *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- El área de cultura provincial brinda acompañamiento y cooperación para la protección y desarrollo del sitio arqueológico Cerro de los Indios
- La mancomunidad de municipios de la comarca noroeste de Santa Cruz prevé y/o lleva a cabo un diseño de desarrollo común, basado en la complementariedad de sus diversos valores y recursos
- La planificación del desarrollo a escala provincial provee cooperación y acompañamiento en diversos aspectos socioculturales y económicos locales (turismo, producción, educación, tecnología agropecuaria, vías de comunicación, etc.)
- OTRA
- No sabe / No Responde

i. Si usted identificó 'OTRA' oportunidad, por favor indique cuál:

Recibidas las contestaciones a la Segunda Encuesta en un plazo aproximado a los diez días desde su envío, los resultados del análisis de problemas, fortalezas y oportunidades se procesaron y ordenaron, obteniéndose un cuerpo de contenidos que describen los principales obstáculos para la gestión del sitio arqueológico, así como los aspectos positivos para esa misión (Anexo V). Como en la Primera Encuesta y en razón del cuantioso volumen, este anexo se envía en el repositorio digital y comprende el resumen de contestaciones de cada sector.

El grado de respuesta efectiva general de la Segunda Encuesta (44 participantes) fue del 63,63% mientras que por sector alcanzó los siguientes porcentajes:

Sector Investigadores	83,33%
Sector Lago Posadas	58,33%
Sector Municipios de la Zona	66,66%
Sector Organismos Provinciales y Nacionales	58,82%

El Sector de Pueblos Originarios no participó en esta Segunda Encuesta, las comunicaciones del Equipo Planificador hacia ese sector continuaron alentando a su participación, sobre todo después del envío de la información sistematizada de la Primera Encuesta (girada oportunamente a todos los sectores). Por otro lado, esta Segunda Encuesta comprendía una ilación con la anterior, en tanto se desarrollaban los problemas, fortalezas y oportunidades a partir de las percepciones y valoraciones realizadas en el primer cuestionario.

Una vez procesada la información de la Segunda Encuesta se envió a los participantes un documento de avance conteniendo la sistematización generada por el aporte de sus datos, la cual forma parte del siguiente apartado del presente informe

ii.ii Fase de Caracterización del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios

La información que se describe a continuación constituye el compendio de los aportes de todos los sectores y participantes y se ordena en:

- la descripción del sitio arqueológico;
- la autenticidad del conocimiento generado por las investigaciones y por las percepciones y valoraciones locales regionales y provinciales;
- la integridad del mismo en cuanto a su estado de conservación y condiciones;
- sus relaciones con la localidad de Lago Posadas;
- las implicancias para la gestión del sitio arqueológico basadas en la relación de la localidad en el contexto regional y provincial;
- la percepción, valoración y descripción de otros bienes arqueológicos de la Cuenca de los Lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso;
- la percepción y valoración de otros bienes naturales/culturales de esa cuenca;

ii.ii.i Representación del sitio desde el conocimiento arqueológico

Nombre del Bien :

Sitio Arqueológico Cerro de los Indios 1

Estado, Provincia o Región:

Lago Posadas, Provincia de Santa Cruz

(IGM Hoja 4772-28 Lago Posadas, 1:100.000, y Hoja 4772-IV Lago Posadas, 1:250.000)...

Coordenadas Geográficas del Sitio y del polígono afectado por el sitio

- El sitio:

47° 35' 43" S

71° 43' W

- El polígono considerado para el sitio y su entorno (fig.22):

- Este: Extremo del Cerro sobre el Arroyo: **47°55'47.41" S**
71°42'53.32" W

- Oeste: Corral de la Ea Cruz del Sur, fin del camino de acceso en vehículo:
47°35'42.9" S

- 71°43'38" W**

Norte: Pie del talud sobre la senda actual de subida al sitio:
47°35'43.21" S
71°43'15.62" W
- Sur: Sobre la cumbre del Cerro: **47°35' 47.24" S**
71°43'29.25" W

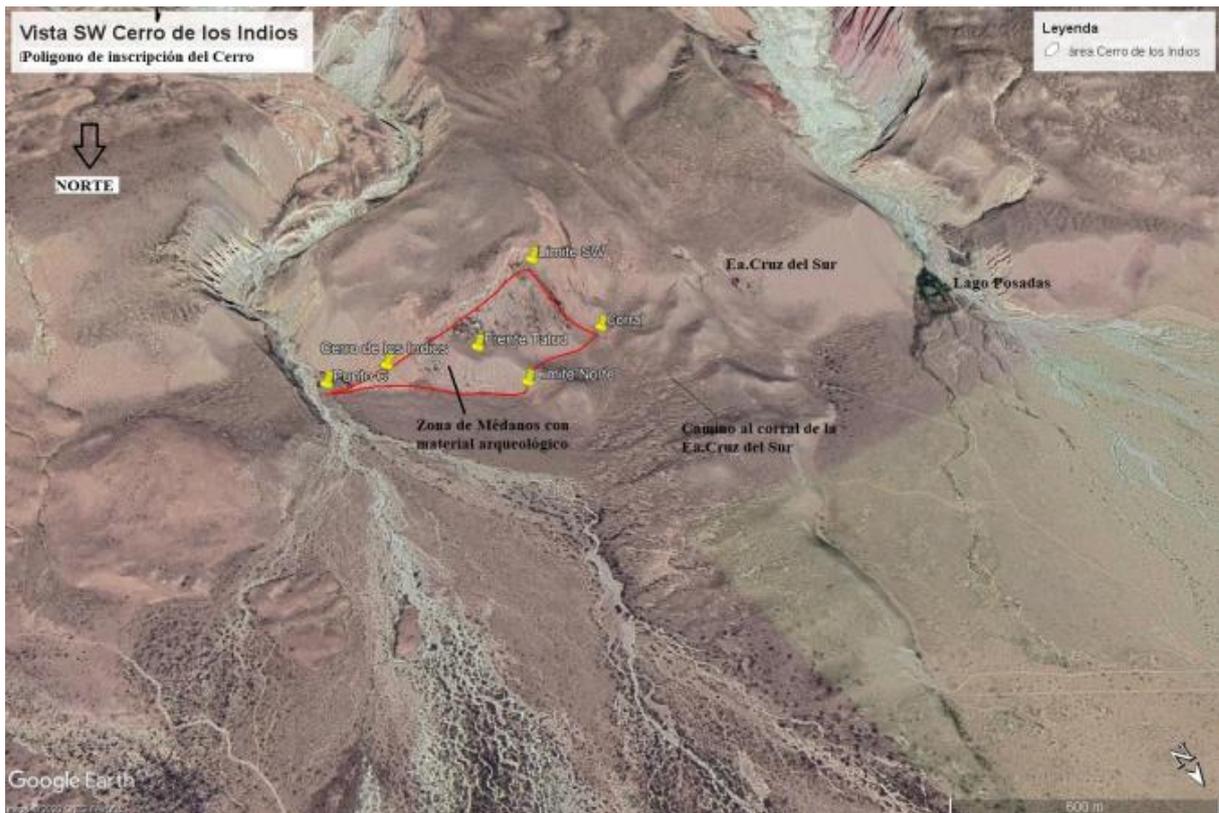


Figura 22: Polígono Sitio Cerro de los Indios (Carlos Aschero 2020)

Descripción

En la cuenca media de los lagos Pueyrredón –Posadas – Salitroso, recostado contra los contrafuertes de la Meseta del Cerro Belgrano, se encuentra el cuerpo de roca intrusivo diorítico – dacítico Cerro de los Indios, con un abrupto frente de escarpa que mira hacia el norte y noreste. En su cara norte, a 270 msnm, se encuentra el sitio arqueológico Cerro de los Indios 1 (CI1). Este intrusivo resistió el paso de los glaciares que, luego de su retroceso gradual desde finales del Pleistoceno, dieron origen a aquellos tres cuerpos lacustres.

De acuerdo con Figuerero Torres, Guráieb y Mengoni Goñalons (2010) (Plan de Contingencia para el sitio Cerro de los Indios I, Lago Posadas, Santa Cruz):

- El ambiente actual que rodea la localidad es de estepa arbustiva. El área se ubica dentro del Distrito Patagónico Occidental de la Provincia Patagónica (Cabrera y Willink 1980), la cual se caracteriza por una vegetación de gramíneas y arbustos. Hacia el oeste limita con la Provincia Subantártica (Cabrera 1976), donde se desarrolla el bosque de *Nothofagus*, distante unos 25-30 km. El clima de la región es seco, templado-frío, con vientos muy fuertes del oeste, nevadas en el invierno y heladas durante casi todo el año (Cabrera y Willink 1980). De todos modos, la cuenca del Lago Posadas es muy baja (230-300 m.s.n.m.), lo cual se traduce en condiciones de mayor protección y relativa benignidad, respecto de las zonas inmediatas más altas que la rodean (Mengoni Goñalons 1999) (<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/12538>)

En términos geomorfológicos, el entorno de Cerro de los Indios y del valle del Lago Posadas está inserto en sedimentos de origen fluvial y de remoción en masa, conformada por laderas aluviales y de coluvio en medio de una vegetación del tipo Estepa arbustivo-herbácea de coirón amargo, en laderas de pendiente fuerte (Figuerero Torres et al 2013).

La localidad arqueológica de Cerro de los Indios 1, está ubicada al pie de ese extenso farallón rocoso que presenta la cara norte del cerro homónimo, cercano unos 3.5 km del pueblo de Lago Posadas en el noroeste de la provincia de Santa Cruz, Argentina (fig.23). El sitio consta de dos Sectores, A y B (fig.24).



Figura 23: Ubicación de Lago Posadas y Cerro de los Indios (fuente para el diseño Google Earth)

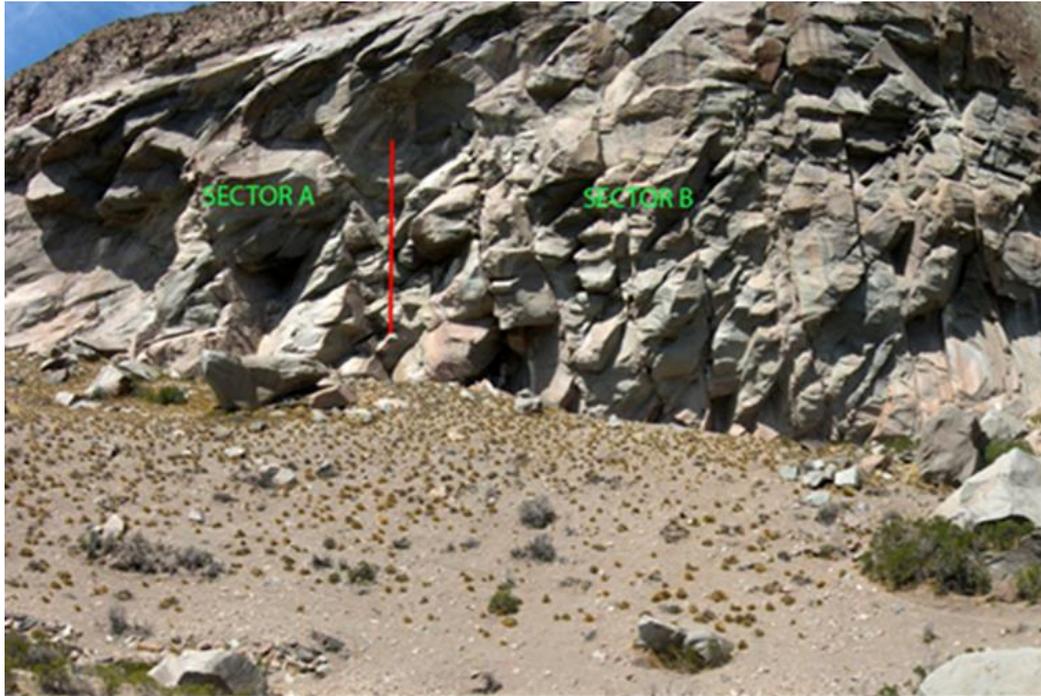


Figura 24: Frente del farallón del cerro Sectores A y B (Aschero 1995)

Es importante destacar, basándonos en el trabajo de Figuerero Torres et al. (op.cit.), que es altamente probable que haya materiales arqueológicos superficiales por fuera del polígono marcado en la Fig. 1 de la página anterior. Si bien aquel estudio se llevó adelante hace 20 años atrás, las unidades del paisaje, definidas a partir de criterios geomorfológicos y vegetacionales, se mantendrían y la visibilidad arqueológica estaría condicionada principalmente por dichos factores (<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/12538>)

Ese estudio plantea que la presencia de materiales superficiales no es homogénea en el terreno, lo que está expresado en densidades variables de artefactos en cada una de esas unidades del paisaje. Los referidos “médanos” forman parte de una unidad mayor. En ese sentido, esos datos podrían usarse de referencia (Fig. 6 y Tabla 10 en Figuerero Torres et al. 2013) cuando se defina el trazado de vías de circulación (senderos pedestres y/o camino vehicular) para los visitantes que transiten desde el pueblo al sitio. (fig.25 y tabla 6).

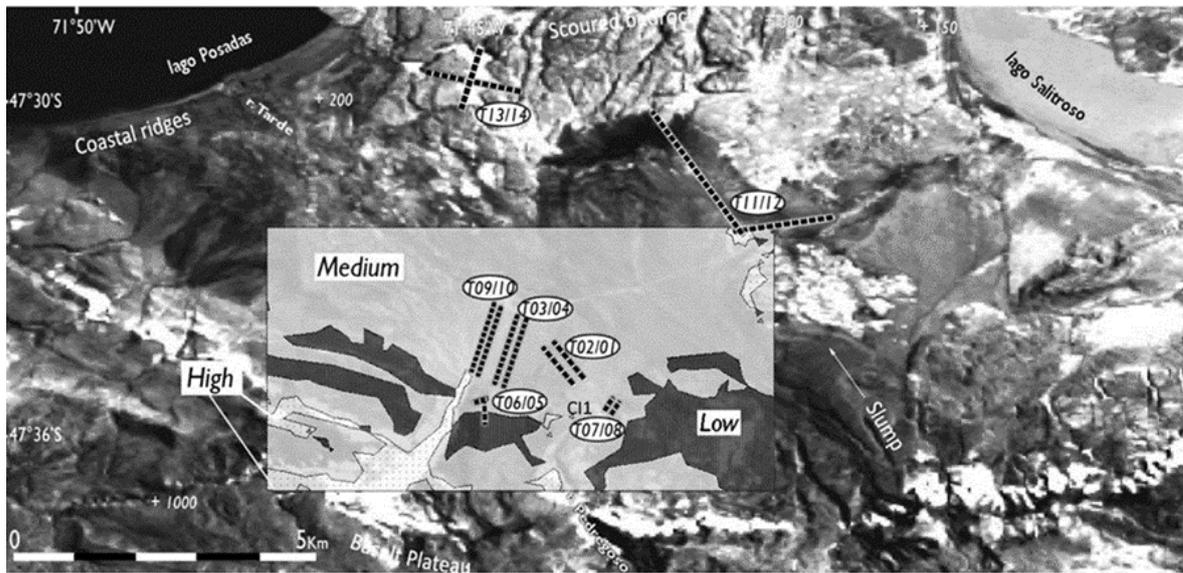


Figura 25: Densidades de artefactos y unidades de paisaje (Fig. 6 de Figuerero Torres et al. 2013)

Tabla 6: Basado en Tabla 10 de Figuerero Torres et al. 2013

	Geformas	Superficie m ²	Artefactos n	Densidad por m ²	Vegetación %	Visibilidad modelada
T01/T02	Depósitos glacifluviales y morenas basales	8,800	299	0.03	Baja Media Alta	Media
T03/T04	Antiguo abanico aluvial	13,600	240	0.01	Baja Media Alta	Media
T05/T06	Terraza glacifluvial y morena + remoción en masa	2,240	89	0.03	Media	Baja
T07/T08	Terraza glacifluvial	2,560	55	0.02	Media	Media
T09/T10	Abanico aluvial	17,200	166	0.009	Baja Media	Media
T11/T12	Paisaje erosionado por acción glacial + deslizamientos	15,200	66	0.004	Media Alta	Media
T13/T14	Paisaje erosionado por acción glacial	10,800	424	0.03	Alta	Alta

Cerro de los Indios 1 es el sitio estratificado multicomponente más destacado dentro de la cuenca del Lago Posadas (Mengoni Goñalons y Yacobaccio 2000; De Nigris et al. 2004). Las investigaciones han tenido como punto de partida la hipótesis planteada por Aschero (et al.1999; Guráieb 2001) respecto del uso de esta localidad como lugar de agregación.

Desde esta localidad, en el medio del farallón (Sector B) puede contemplarse un extenso y amplio paisaje:

- Hacia el oeste, se ven los Lagos Posadas y Pueyrredón, cuyo sistema fluvio-lacustre drena en el Océano Pacífico.
- Hacia el este se divisan una serie de bardas y morenas glaciarias y el Lago Salitroso o Sucio, una cuenca endorreica de la que forma parte el Río Blanco.
- Por detrás del cerro (hacia el sur) se accede a la zona de cotas más altas que anteceden la Meseta del Lago Belgrano” (Mengoni Goñalons 1999: 99).

Desde el punto de vista arqueológico, Cerro de los Indios 1 posee las siguientes características generales:

- (a) una amplia superficie con evidencias de ocupación efectiva (ca. 240 m²) que se extiende a lo largo de 30 metros, con una línea de goteo a 8 metros del farallón; las áreas excavadas se ubican en el Sector B y comprenden AE1, AE2 y AE3 (fig.26)
- (b) un alto grado de redundancia en la ocupación de la localidad,
- (c) una estructuración marcada del espacio habitable.

Esos rasgos se asocian con abundantes manifestaciones de arte rupestre correspondientes a los grupos estilísticos más tardíos del Río Pinturas (Grupos B1, D y E, sensu Gradin et al. 1979)” (Mengoni Goñalons 1999: 100).

Cerro de los Indios fue caracterizado como una “localidad dominante” (Mengoni Goñalons y Yacobaccio 2000) por el uso reiterado del sitio como “lugar de agregación” (Aschero 1996; Guráieb 2001) y basándonos en los siguientes criterios:

- i. una situación de emplazamiento destacada dentro del paisaje; amplia conectividad visual con otros puntos relevantes de la cuenca como algunos sectores de enterratorios de la Sierra Colorada; el norte de la cuenca hacia los contrafuertes de la meseta del lago Buenos Aires; los médanos y la península del lago Posadas o la porción norte y noroeste del lago Pueyrredón. La visibilidad desde y hacia el asentamiento es de decenas de kilómetros, con excepción del sur.

- ii. una alta densidad de artefactos líticos y descarte óseo; tanto en superficie como en los diferentes niveles estratigráficos excavados.
- iii. una alta diversidad y grado de concentración de arte rupestre (Mengoni Goñalons y Yacobaccio 2000), en algunos casos con gran singularidad de los motivos y estilos de las representaciones (pintados y grabados) plasmados en dos de los sectores del farallón rocoso.

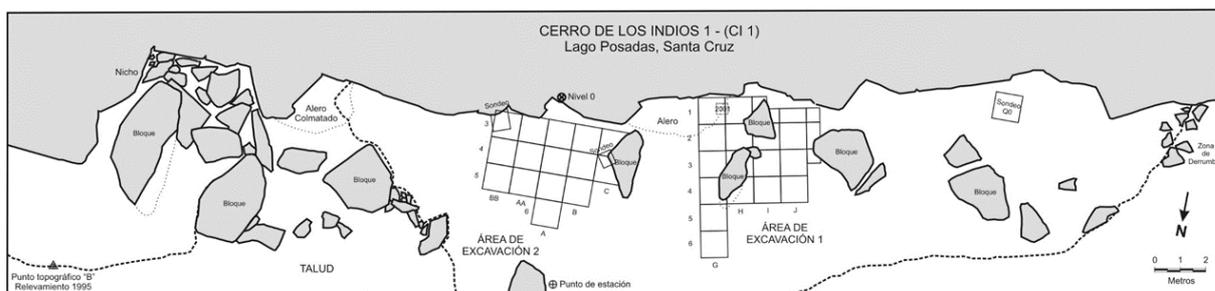


Figura 26: Areas excavables en Sector B (derecha) (Aschero 1995 modificado por M.Morales)

Las dataciones radiocarbónicas de las diferentes ocupaciones se agrupan en dos bloques temporales:

- uno Inicial entre 3860-3150 años 14C AP
- otro Reciente 1810- 990 años 14C AP,
- en años calendáricos se corresponden con ca. 4500-3100 cal AP y 1900-680 cal AP (De Nigris et al. 2004).

A su vez, se han reconocido varios episodios ocupacionales que permitirían agrupar a las diferentes ocupaciones individuales (Aschero et al. 1999). Es importante destacar que el hiato ocupacional de unos 1000 años que presenta CI se llena en escala regional con las ocupaciones de otros sitios cercanos de la misma cuenca lacustre (De Nigris et al. 2004) y otros próximos del área cordillerana (Mengoni Goñalons et al. 2019). <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/12075>.

Hay capas que continúan por encima de la última datada en ambas áreas de excavación, por lo que la ocupación del lugar pudo haber continuado hasta tiempos muy recientes. La superficie del sitio presenta materiales aflorando visiblemente y esta presencia y abundancia de artefactos no se debería exclusivamente a remoción.

Las ocupaciones en Cerro de los Indios se complementan cronológicamente con las dataciones de las ocupaciones en el resto de la cuenca lacustre y sectores adyacentes del área cordillerana (De Nigris et al. 200; Mengoni Goñalons et al. 2019).

La construcción del modelo cronológico de Cerro de los Indios 1 se basa en 18 fechados radiocarbónicos calibrados estadísticamente, obtenidos en diferentes momentos de la historia de las excavaciones del alero.

El más antiguo de ellos, 3860 ± 90 años AP (4320 años calibrados), proviene de la capa más profunda del AE2. La datación más tardía, que no corresponde a los niveles más superficiales, proviene de la capa 3a del AE1: 990 ± 110 años AP (972 años calibrados).

El tratamiento estadístico de esos fechados permitió aislar aquellos dos bloques cronológicos, Inicial y Reciente, separados por un hiato cronológico de alrededor de 1000 años. El Bloque Inicial abarca el lapso comprendido entre ca. 3900 años AP – 3100 años AP, mientras que el Bloque Reciente cubre el lapso aproximado entre 1800 años AP y 900 años AP.

El final de la secuencia de ocupaciones de CI1 hasta el momento, las capas superiores, no se ha datado radiocarbónicamente. El fechado más tardío que se obtuvo es el de la capa 3a de AE1: 990 ± 110 años AP

La información que proviene de otros puntos de la cuenca provee de elementos para la construcción de una hipótesis al respecto. En contextos superficiales de los médanos del Lago Posadas (hacia el O), con fechados de 770 ± 30 años AP 560 ± 90 años AP 660 ± 180 años AP, se recuperaron escasos tiestos cerámicos (Cassiodoro 2005; Re 2006). Hacia el E, en SAC 11 (Sierra Colorada), en una de las concentraciones a cielo abierto identificadas en un sector de la cuenca del lago Salitroso, se contabilizaron 173 fragmentos cerámicos datados 750 ± 60 años AP (Goñi et al. 2000- 2002; Cassiodoro 2008, 2010).

Tomando en cuenta que la secuencia de ocupaciones de CI1 carece de registro cerámico y que el fechado de capa 3a ronda los 1000 años AP, que los fechados del Bloque Reciente constituyen un paquete apretado de dataciones en un lapso relativamente corto, podría calcularse el fin de las ocupaciones del alero unos doscientos años más tarde.

Ciertos atributos del entorno, del sitio y de las características de los grupos que lo habitaron determinarían la ocupación redundante que tuvo Cerro de los Indios a lo largo del varios miles de años:

- la existencia del arroyo Pedregoso, un curso de agua permanente a aproximadamente 600 m del sitio, que presenta huellas de antiguos cauces que transcurrían por la base del afloramiento donde se localiza el sitio arqueológico.
- relativa cercanía de ambientes ecológicos diferentes con su diverso potencial de recursos:
 - ✓ los contrafuertes de la meseta del Cerro Belgrano hacia el sur,
 - ✓ lagunas y lagos hacia el N, E y NO
 - ✓ el bosque hacia el Oeste y SO;

- ✓ presencia de diferentes rocas aptas para la talla, de disponibilidad inmediatamente local y local cercana: principalmente andesita, distintas variedades de rocas silíceas, riolita y limolita.
- y utilización de recursos lejanos como es el de la obsidiana, que proviene de la Pampa del Asador, situada aproximadamente a 90 km hacia el SE;

Tecnología lítica del Sitio Cerro de los Indios

Los estudios de la tecnología lítica del sitio estuvieron a cargo de Gabriela Guráieb. Para el Bloque cronológico Inicial muestran que la utilización de materias primas exóticas en artefactos formatizados, el descarte de los mismos al final de su vida útil, las características de los núcleos que, aunque escasos, tienen morfologías diversas, y una menor estructuración del espacio habitado en las capas iniciales delimitan ocupaciones que se habrían dado en un marco de mayor movilidad.

Contrariamente, en el Bloque Reciente además de una progresiva sustitución de materias primas foráneas por otras locales de más fácil obtención, se percibe una mayor estructuración del espacio entre las ocupaciones, así como una disminución en la presencia de los núcleos y en la inversión realizada en su formatización. Una mayor duración de las ocupaciones hacia el final de la secuencia sería propia de áreas ya colonizadas (Borrero 1994-95).

La subsistencia de los cazadores recolectores en el Sitio Cerro de los Indios

Los estudios de las arqueofaunas de CI1 estuvieron a cargo de G. Mengoni Goñalons, M. De Nigris y M. P. Catá. En todos los casos, los conjuntos arqueofaunísticos recuperados e identificados en las excavaciones están dominados por el guanaco (*Lama guanicoe*), aunque hay otras especies representadas con porcentajes por debajo del 2%, como el ñandú (*Pteronemia pennata*) o el piche (*Zaedyus pichiy*).

En la capa 1 hay huesos de oveja (*Ovis aries*), que pertenecen al momento en el que se introdujo ganado lanar en la zona, aproximadamente en la segunda mitad del siglo XX (Catá 2003).

Otros mamíferos pequeños representados son Cricétidos, *Ctenomys* sp, y *Lagidium* sp. También en bajas proporciones se encuentran representadas las aves, especialmente en los niveles inferiores de AE1.

El origen cultural de los conjuntos arqueofaunísticos más representados está avalado por la importante presencia de marcas de procesamiento y la casi total ausencia de marcas de carnívoros en los especímenes de los dos Bloques

cronológicos (De Nigris y Catá 2005, De Nigris 2009). En el Bloque Reciente, los elementos apendiculares (y también los del esqueleto axial) que más representación tienen no son los que proveen más cantidades de carne o médula, sino todo lo contrario. Desde la capa 6 hacia la capa 1 aumenta gradualmente la cantidad de metapodios, de los que sólo se puede aprovechar el tuétano.

Como otro dato interesante, también crece el porcentaje de falanges 1 y 2 desde la capa 6 hasta la 1, que se vuelven dominantes en las capas más tardías (De Nigris y Catá 2005). Todas muestran segmentación intencional y marcas de impacto y percusión. No se ha encontrado todavía una explicación plausible para este patrón, ya que estos huesos tienen muy bajos niveles de grasa para aprovechar. Una explicación posible relaciona la presencia de estas falanges con el curtido de cueros, ya que cuando se retira el cuero para su posterior procesamiento, el sector de las patas viene con las falanges adosadas.

De todas maneras, esta particularidad del procesamiento de cueros no explica el hecho que las falanges tengan tantas marcas de aprovechamiento del tuétano. En ese sentido, la utilización de este recurso en determinados momentos críticos del año podría tener que ver con la adaptación de los cazadores recolectores a los cambios cíclicos en la nutrición de las presas, lo que llevaría a explotar partes que poseen muy poco tuétano como las falanges o el calcáneo (De Nigris 2009).

Por otra parte, se estima que la ausencia (o muy baja presencia) de unidades anatómicas ricas en carne en los conjuntos podría tener relación con procesos de consumo diferido de estas partes, que pertenecen al esqueleto axial (como costillas y esternobras), a partir del secado de carne con hueso. Esto reduciría la representación de estas partes, seguramente descartadas en otras localizaciones (De Nigris y Catá 2005).

En el caso del guanaco en el Area de Excavación 1 están presentes casi todos los huesos del esqueleto, aunque con frecuencia variable. Las carcasas de guanaco están representadas por todas las regiones del esqueleto, incluyendo huesos de la cabeza, columna vertebral, cintura pélvica y las extremidades. Esto sugiere un uso integral del animal que era transportado al sitio en forma completa, aunque dividido en porciones, desde los lugares de cacería que no estarían muy distantes (Mengoni Goñalons 1999). (<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/12016>)

Los huesos más abundantes son los de las patas. Estas partes del animal coinciden con porciones con abundante carne y médula (Mengoni Goñalons y De Nigris 1999). También están presentes los metapodios y las falanges. Comparativamente, los huesos de la columna vertebral y costillares del animal están

menos representados. Es posible que estas partes fueran faenadas y consumidas en otros sitios.

Los huesos de guanaco provenientes del Area de Excavación 1 muestran una alta frecuencia de marcas de procesamiento dejadas por los artefactos líticos durante el faenamamiento y consumo de la carcasa. Esto muestra un uso intensivo del animal y un aprovechamiento de todos los recursos alimenticios (carne, grasa y médula) que ofrece este animal.

Las representaciones rupestres del Sitio Cerro de los Indios

Su estudio está a cargo de Carlos Aschero, con la colaboración de Agustina Papú. De los dos sectores en los que se dividió la superficie del farallón, el sector A es el que menos densidad de pinturas y grabados presenta, con algunos motivos y escenas pintados a alturas entre 5 y 8 m, fuera del campo manual, tanto actual como el de pisos anteriores del alero.

El sector B, donde se encuentran las excavaciones arqueológicas, presenta 28 unidades topográficas, subdivididas de acuerdo con la altura a la que se encuentran las pinturas y la orientación de la cara soporte. Las pinturas y/o grabados se realizaron sobre la roca fresca, meteorizada por pulido y patinado y exfoliada sin pulido.

Para la pintura se utilizaron las técnicas de ejecución lineal, plano y puntiforme. En AE1 se recuperaron artefactos arcillosos como cigarros del tamaño de los trazos y fibras embebidas en pintura.

Por su parte, los grabados se realizaron por la técnica de picado en surco y picado superficial (continuo o discontinuo). Por medio de los tres tipos de pátinas identificados se ordenaron los momentos de ejecución de los grabados. Sobre la base de secuencias de superposiciones y distribución espacial de las series tonales se plantearon cuatro fases sucesivas de ejecución de pinturas y grabados.

Estas fases de ejecución tienen un componente temporal estimado a partir de la información cronológica disponible para el sitio y la región (Aschero y Guráieb 1995, Aschero et al. 1999)

La Fase Inicial (ca. 3800 – 3200 años AP) presenta dos series tonales la serie Roja 1, más antigua y menos conservada y una Negra y Marrón 1. Se representan guanacos agrupados o aislados, algunos de gran tamaño (sector A), ñandúes y el felino en actitud de salto (Sector B). Motivos con trazos verticales alineados, circunferencias alineadas, impactos y círculos de pintura plana pertenecen a esta serie

inicial. Las series Negra y Marrón 1 serían posteriores a la Serie Roja 1 y no se superponen entre sí.

En las porciones altas y salientes del farallón, a alturas de entre 5 y 20 m, hacia el oeste del sector B se dan los llamados “pelotazos”, que son manchas aproximadamente circulares en tonalidades de rojo, violáceo, umbra y marrón. Pueden haberse realizado por medio de proyectiles envueltos en pieles o fibras embebidas en pintura. Se encuentran en la porción occidental del sector B.

También pertenece a la Fase Inicial un laberinto ubicado en la parte central del sector B, en una ubicación reparada y preferencial, ya que no tiene superposiciones por encima de este motivo, pero sí se observan a sus costados. El “laberinto” está conformado por 2 circunferencias concéntricas y 1 espiral simple que da 12 vueltas. En los espacios entre estas líneas oscuras se pintaron zonas con ocre amarillo y /o agrupaciones de puntos en blanco. Es un motivo mantenido a través del tiempo, al que no se le han superpuesto otros motivos pintados o grabados por lo que se asume su jerarquización respecto de otros (fig.27).

En momentos posteriores se le han agregado alrededor una serie de circunferencias menores realizadas en momentos posteriores que producen un efecto visual particular. En los últimos años, su estudio ha sido retomado por Agustina Papú, quien utilizó la herramienta D-Strech con asombrosos resultados.



Figura 27: Motivo laberintiforme (Damián Bozzuto)

En esta fase inicial también hay figuras antropomorfas y antropozoomorfas representadas. Los guanacos de la Serie Negra 1 que se encuentran son similares a

lo que Gradin identificó como grupo estilístico B, del sector de entrada de la Cueva de las Manos. Aschero vio vinculaciones entre los guanacos con gran estilización geométrica de CI1 y los de la Cueva Grande del Arroyo Feo (Río Pinturas) de la misma tonalidad (Aschero y Guráieb 1995).

El final de esta primera fase de ejecución se apoya en el fechado que tiene que ver con la caída del bloque L y la pintura sobre él que es posterior. En la Fase intermedia temprana (ca 3200 -3000 años AP) domina la serie tonal Negra II, que tiene distribución restringida a algunas unidades topográficas y en las partes bajas de la pared, exclusivamente en el sector B. Se representan guanacos aislados, pequeños, sin cabeza, de contorno poco prolijo. También se identificó una escena de uno o dos cazadores en persecución de guanacos alineados en diagonal, un cérvido con cornamenta y otras figuras humanas esquemáticas. Un ejemplo de esta serie es el Bloque L, que apoyaba en la capa 3d y permite establecer su cronología. Se observa un grupo de guanacos negros pequeños.

Dado que esta serie tonal se pintó en los sectores bajos de la pared, es poco probable que fueran pintados antes del fechado de 3c (Aschero y Guráieb 1995). Las escenas de guanaco y cazador unidos por un lazo se identificaron también en el Alero Gorra de Vasco (PNPM) y en Cueva de las Manos (Río Pinturas) (fig.28).



Figura 28: Escena de guanaco y cazador (Damián Bozzuto)

La Fase intermedia Tardía (ca. 3000- 1400 años AP) está representada por las Series Marrón II, Roja II y Series Verde, Blanca y Amarilla. Se dan en distintas unidades topográficas de ambos sectores, en lugares restringidos y superpuestas a otras representaciones anteriores. La Serie Marrón II está representada por motivos geométricos simples, de trazos finos y precisos con pigmentos de tonalidad intensa como circunferencias concéntricas, alineaciones de trazos verticales y zigzag. Los círculos que rodean al laberinto y las flechas que apuntan hacia éste pertenecen a esta serie marrón. La Serie Roja II muestra motivos geométricos simples, no figurativos, (trazos o puntos precisos), círculos concéntricos, alineamientos de trazos verticales. Por su parte, la serie Verde, Blanca y Amarilla está integrada por negativos de manos exclusivamente, superpuestos a otros motivos en la mayoría de los casos.

La Fase Tardía (ca. 1400 – 900 años AP) está representada por las Series I de Grabados, la Serie Roja III Pisadas y la Serie II de Grabados, en ese orden. En todos los casos se utilizaron sectores bajos delimitados.

La Serie I de Grabados, más patinada y por ende de más antigua factura, está representada por motivos geométricos curvilíneos y pisadas humanas y de felino (Figura 3.9). La Serie Roja III representa al estilo de Grecas, un estilo de amplia expresión espacial en Patagonia, desde el norte hasta el Estrecho de Magallanes, para los momentos tardíos de ocupación (Gradin 2001, Belardi 2004). Está representado por grecas, almenados, zig-zags y trazos angulares. Las grecas son considerados “motivos de estructura geométrica, contruidos por medio de líneas rectas y quebradas” (Aschero et al. 1978: 2)

Los motivos de grecas de Cerro de los Indios 1 junto con los del Alero Cárdenas y algunos motivos del valle de Piedra Parada en Chubut, fueron postulados por Aschero (1983) como los más tempranos del estilo. Por último, la Serie II de Grabados, con una pátina menos marcada, sólo se halla en el sector A del farallón y está representada por ganchos, tridígitos y zooantropomorfos.

Si bien las excavaciones han arrojado una datación de 3800 AP como dato más temprano, los estudios geomorfológicos de L.Horta sitúan el retroceso del paleolago, que unía los actuales Posadas y Pueyrredón con el Salitroso, desde ca.5000 AP.

Una datación cercana a esta sería la esperable por la presencia en CI1 de los estilos que hemos designado Cueva Grande y Charcamata, en el Río Pinturas, que se observan en el patrón de ciertas representaciones en el sector del extremo oeste (Cueva Grande) y en el sector este (Charcamata), con uso de colores ocre oscuro o “umbra” para el primero y violáceo oscuro o morado para el segundo.

Estos estilos serían anteriores a los denominados estilos Cerro de los Indios 1.A (CI1.A) y 1.B(CI1.B), con uso del negro, estilización de las figuras y tamaños diferentes en ambos casos (Aschero e Isasmendi 2019). El motivo “laberintiforme” mencionado (espiral inscrita en circunferencias concéntricas y puntiformes blancos) sería de ese primer momento de uso entre 5000-3800 AP.

Hacia el 3800 AP ese estilo CI1.A tiene relaciones -como se dijo- con sitios del PNPM (Alero Gorra de Vasco-CCP5) pero el que le sucede (CI1.B) parecería ser local, aunque debe ser comparado aún con sitios chilenos. Lo importante de indicar aquí es que a partir del 3800/3500 AP hay un “corte” estilístico con Río Pinturas, y Cerro de los Indios comienza a tener una relevancia propia y se convierte en un sitio de agregación –del total de una banda o familias de una banda, para cazas de invierno sobre tropas de guanacos que bajan de la alta meseta en esas épocas así como para prácticas simbólicas-rituales referidas a la reproducción de las tropa de guanacos.

Por lo expuesto es clara la relación y continuidad de las ocupaciones del sitio con las secuencias del mismo Río Pinturas y que sería de interés, para establecer la real antigüedad del sitio, abrir un nuevo sector de excavación en el sector inmediatamente al este del nicho central.

La estructuración del espacio intra-sitio en Cerro de los Indios

El estudio de la estructuración del espacio habitable para algunos de los niveles de ocupación del AE2 fue llevado adelante por María José Figuerero Torres, (1999, 2000 a y b, 2004, entre otros).

Se detectó gran persistencia en cuanto a la forma de presentación de determinados rasgos como pozos, pozos con relleno, acumulaciones discretas de paja (planchones) o estructuras de combustión: fogones playos y en cubeta (Figuerero Torres 2000 a y b).

Algunos rasgos, como los pozos situados en el sector oriental de las excavaciones o aquéllos ubicados cerca de los fogones, presentan ubicaciones muy poco desplazadas horizontalmente entre capa y capa. Sumando además la estimación de la superficie ocupada por los rasgos versus la superficie libre de ellos, Figuerero Torres (2000 a y b) concluyó que las ocupaciones analizadas son de mediano plazo y que sus características son más compatibles con la definición de reocupación que con la de ocupaciones múltiples.

El estudio de los macro restos vegetales

Los estudios fueron llevados a cabo por Figuerero Torres y Chávez. Los resultados muestran que tanto las especies arbustivas como gramíneas están representadas en el registro en la forma de ecofactos y artefactos.

En las cuatro capas analizadas del Bloque Reciente hay ecofactos vegetales mientras que sólo en las capas 6a y 7b hay artefactos sobre materias primas vegetales. Entre las especies arbustivas se encuentra el molle (*Schinus* sp), el duraznillo (*Coliguaya* sp), el calafate (*Berberis* sp.), el neneo (*Mulinum* sp) y el chacay (*Discaria* sp). Actualmente puede ubicarse el género *Discaria* en ambientes de mayor altura que la base de la cuenca (Chávez 2008).

Entre las especies de gramíneas se encuentran el coirón blanco o dulce (*Festuca pallescens*), el coirón amargo (*Stipa* sp) y otras Poaceas indeterminadas. En el registro predomina el descarte de hojas de molle, seguido por las de duraznillo, calafate y chacay.

Por su parte, los frutos encontrados son en primer lugar de molle y luego de duraznillo. De molle también se encontraron restos de las agallas que se forman por acción de la especie *Cesidosea eremita*. Debe recordarse también que el molle tiene una resina muy pegajosa que tiene grandes propiedades de combustión y para ser utilizada como mastic para sujetar las puntas de proyectil a los astiles.

Sobre la base de la distribución horizontal de los macro restos vegetales en las cuatro capas analizadas, Chávez (2008) planteó que las ocupaciones habrían sido previstas para una duración de mediano plazo por lo que las actividades de descarte deberían haberse realizado en áreas discretas, hipótesis que no pudo corroborarse en todas las capas analizadas.

Otras tecnofacturas

En diversas capas se recuperaron otros tipos de artefactos hechos en materias primas orgánicas como hueso, madera y fibras vegetales, en muy buen estado de conservación.

Ejemplos de estas otras formas de tecnología son, por ejemplo, las cuentas perforadas de valvas de moluscos (*Diplodon* sp.), pertenecientes a capas del Bloque Inicial. En madera se recuperaron fragmentos de astiles cortados, un tronco con evidencia de corte, un atizador, un activo para hacer fuego, un fragmento con incisiones oblicuas, fragmentos de troncos descortezados, enromados y quemados (capas 1 a 6 de AE2, Bloque Reciente).

Los huesos utilizados para hacer instrumentos son principalmente de guanaco, aunque en ínfima proporción también hay huesos de zorro y ñandú. Casi todos pertenecen a capas del Bloque Reciente de ocupaciones. Con ellos se confeccionaron punzones (capas 3a y 3c de AE1) y retocadores (capa 3b de AE1, capas 1 y 4 de AE2), una tibia – tarso de ñandú con corte transversal en el sector medio, que podría considerarse un mango informal (capa 3b de AE1), un pendiente sobre una falange pulida y dos huesos decorados con incisiones (capa 6 AE2).

Un dato interesante es que entre los artefactos de hueso de los depósitos excavados casi no hay mangos, especialmente si se toma en consideración que los artefactos formatizados más representados en los conjuntos son los raspadores.

En cuero se recuperaron un fragmento de cuero con ojal, un fragmento de cuero pintado, otro gamuzado y varios torzales de tiento. El más conspicuo de los hallazgos confeccionado en fibra vegetal es una plantilla de paja modelada, con restos de barro en la cara interior marcando el área del talón (capa 6a de AE2) y otros nudos y torzales de fibra.

Los materiales recuperados se encuentran muy bien conservados pero son muy escasos. Es probable que esta baja frecuencia pueda relacionarse con la acción de determinados agentes de deterioro biológico (hongos, bacterias, roedores etc.).

ii.ii.ii Autenticidad del conocimiento arqueológico

La historia del sitio, sus estudios, excavaciones arqueológicas y publicaciones

Las primeras noticias publicadas del lugar corresponden al padre M.J. Molina (1971), quien describió en forma somera e interpretó imaginativamente algunas de sus pinturas. Una mención en la literatura de viajeros de la región patagónica fue hecha por Bruce Chatwin (1976) en su conocido libro *In Patagonia* que ha sido traducido al español (Figuerero Torres, Guráieb y Mengoni Goñalons op.cit.)

Las excavaciones arqueológicas iniciales se realizaron en 1977, como parte de un Seminario de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, dirigidas por Carlos Aschero. La zona excavada en ese momento pasó a denominarse Área de Excavación 1 (Aschero et al. 1999).

Hacia el año 1983, desde el desarrollo de las investigaciones arqueológicas en el Parque Nacional Perito Moreno, dirigidas por Carlos Aschero, se consideraba a los bajos de Lago Posadas -ubicados inmediatamente al norte del Parque- como un ambiente complementario de éste, incluyéndose a la zona del Posadas en los

sucesivos proyectos y subsidios. A principios de los '90 se comenzaron las tareas de prospecciones areales, más allá del Cerro.

Paralelamente se observaban y relevaban otros sitios (Médanos del Posadas, y sectores aledaños al cerro en unos 10/15 km a la redonda). También se prospectaron las mesetas del sur en 1992, 1993 1994, etc. Al mismo tiempo se prospectó la zona del lago Salitroso y Sierra Colorada, donde se comenzaron los trabajos arqueológicos en 1997.

El sitio Cerro de los Indios se reabrió después de 14 años en el año 1991 (Aschero, Guraieb, Molinari) y los estudios arqueológicos continuaron a partir de 1993, abriéndose el Area de Excavación 3, mientras que en 1994 se extendió la excavación hacia un nuevo sector denominado Área de Excavación 2 (Aschero et al. 1999).

Los trabajos de excavación se continuaron hasta 2003 hasta llegar a la roca de base, con un hiato en el verano 2002. Las excavaciones tuvieron lugar en los tres sectores del rellano del sitio, denominadas, como se mencionó:

- Area de Excavación 1, 2 y 3 (AE1, AE2 y AE3, respectivamente). En AE1 y AE2 se hicieron excavaciones amplias de varios metros cuadrados (AE1: 19 m² y AE2: 16 m²) y en AE3, denominado Sector Q0 un sondeo de 1m² (Mengoni Goñalons y Yacobaccio 2000). Las tres áreas se hallan al pie de paredes que presentan pinturas. Otros detalles de la historia de las excavaciones y la cronología de las ocupaciones se encuentran descriptas por Mengoni Goñalons (1999: Capítulo 7) y por Mengoni Goñalons y Yacobaccio (2000) y De Nigris et al. (2004).

- Guillermo Mengoni Goñalons tuvo como temas centrales la arqueología general de la localidad y su entorno, la zooarqueología del sitio, y su cronología radiocarbónica. La tesis doctoral del mismo se basó en el estudio de los restos de guanaco presentes en el área de excavación 1 (AE1).

- El detalle de las referencias bibliográficas en las que Mengoni Goñalons actuó como único autor o co-autor que tratan sobre diferentes aspectos de Cerro de los Indios y su arqueología, incluyéndose las referencias a las tesis de licenciatura que dirigió, de Mariana De Nigris, de María Paz Catá y de Angie Tívoli son:

- Aschero, C.A., M.E. De Nigris, M.J. Figuerero Torres, A.G. Guráieb, G.L. Mengoni Goñalons, H.D. Yacobaccio. 1999. Excavaciones recientes en Cerro de los Indios 1, Lago Posadas Santa Cruz: nuevas perspectivas. En: Soplando en el viento: Actas de las Terceras Jornadas de Arqueología de la Patagonia, pp. 269-286. INAPL y Universidad del Comahue.

- De Nigris, M.E., M.J. Figuerero Torres, A.G. Guráieb, G.L. Mengoni Goñalons. 2004. Nuevos fechados radiocarbónicos de la localidad de Cerro de los indios 1 (Santa Cruz) y su proyección areal. En: Contra viento y marea. Arqueología de Patagonia, pp. 537-544, T. Civalero, P. Fernández y A.G. Guráieb (comp.). INAPL y Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires. ISBN 9879538390. 832 pp.
- De Nigris, M.E. y G.L. Mengoni Goñalons 2000. Patrones y tendencias generales de los conjuntos faunísticos en Cerro de los Indios 1. Arqueología 10: 227-243. ISSN 03275159.
- Mengoni Goñalons, G.L. 1996. El aprovechamiento del guanaco en el interior de Patagonia Meridional: transporte y procesamiento en la localidad arqueológica de Cerro de los Indios 1 (Santa Cruz). Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Mengoni Goñalons, G.L. 1999. Cazadores de guanacos de la estepa patagónica. Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires. 281 pp. ISBN 9879712110. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/12016>
- Mengoni Goñalons, G.L. y M. De Nigris. 1999. Procesamiento de huesos largos de guanaco en Cerro de los Indios 1 (Santa Cruz). En: Soplando en el viento. Actas de las III Jornadas de Arqueología de la Patagonia, pp.461-475. Neuquén-Buenos Aires.
- Mengoni Goñalons, G.L. y H.D. Yacobaccio 2000. Arqueología de Cerro de los Indios y su entorno. Arqueología 10: 193-201 y 237-243. ISSN 03275159.
- De Nigris, M.E. 1994. Patrones de fragmentación de huesos largos en el sitio Cerro de los Indios 1, Lago Posadas, Santa Cruz-Argentina. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Orientación Arqueológica. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Catá, M.P. 2003. Aspectos metodológicos relacionados con el concepto de grano. Un caso de aplicación al registro arqueofaunístico: Cerro de los Indios 1. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Orientación Arqueológica. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Tivoli, A. M. 2004. Recursos líticos y organización tecnológica en Cerro de los Indios 1. Un enfoque desde el análisis de los desechos de talla. Tesis de Licenciatura. Ciencias Antropológicas - Filosofía y Letras, UBA.
- De Nigris M. y M. P. Catá. 2005. Cambio en los patrones de representación ósea del guanaco en Cerro de los Indios 1 (Lago Posadas, Santa Cruz). Intersecciones en Antropología 6: 109-119.

- Como se mencionó en el apartado anterior, María José Figuerero Torres llevó a cabo los estudios del análisis espacial intrasitio, el análisis espacial de los materiales superficiales en la cuenca del valle del Posadas y la cronología radiocarbónica, además de la arqueología general de la localidad, produciendo diversas publicaciones enfocadas en esos aspectos:

- Figuerero Torres, M. J. 2000. Análisis de la estructura del espacio en Cerro de los Indios 1 Lago Posadas, Santa Cruz.. En: Desde el país de los gigantes. Perspectivas arqueológicas en Patagonia, II: 385-400. Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Río Gallegos.

- Figuerero Torres, M. J. 2000. Tendencias en el uso del espacio en Cerro de los Indios 1. Arqueología 10: 203-214

- Figuerero Torres, M. J. 2003. La estructuración del espacio a través del tiempo en Cerro de los Indios 1 (lago Posadas, Santa Cruz). En T. Civalero, P. Fernández y A. G. Guráieb (ed.) Contra viento y marea. Arqueología de Patagonia. Pp. 557-564. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Buenos Aires.

- Figuerero Torres, M. J., Pereyra, F. X., Movia, C. P. and Cusato, L. (2013). Archaeological surface visibility: a GIS model for the lago Posadas basin Santa Cruz province, Southern Patagonia. In M. J. Figuerero Torres and A. Izeta (eds.), El Uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) En La Arqueología Sudamericana, BAR S2497 South American Archaeology Series 18, Oxford, pp.73–90.

- Adicionalmente, Figuerero participó en la dirección o discusión del análisis de algunos autores o relacionados con los que desarrolló sobre el análisis espacial de las capas, representados por las siguientes publicaciones:

- Chávez, P. V. 2007. ¿Cómo, dónde y cuánto? el uso de recursos vegetales y actividades de mantenimiento en grupos cazadores recolectores patagónicos. La Zaranda de Ideas 3: 79-91.

- Chávez, P. V. 2008. uso de recursos vegetales en grupos cazadores recolectores patagónicos: el análisis de macrorrestos, Santa Cruz. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- Por su parte, Gabriela Guraieb estudió las tecnologías líticas del sitio, llevando a cabo su Tesis de Licenciatura en el año 1986, produciendo el análisis de artefactos con programas Tilco y Delco (Guraieb y García 1985). Posteriormente realizó su Tesis de Doctorado incorporando la totalidad de los artefactos formatizados y muestras de

desechos de talla del sitio, en el año 2012. Entre sus publicaciones, como autora o coautora, figuran:

- Yacobaccio, H.D. y A.G. Guraieb. 1994; Tendencia temporal de contextos arqueológicos: área del Río Pinturas y zonas vecinas. Capítulo en: *Contribución a la arqueología del Río Pinturas (provincia de Santa Cruz)*. Editorial. Búsqueda de Ayllu -Editado por C.J. Gradín y A. M. Aguerre.

- Pereyra, F. y A. G. Guraieb. 1998 Aplicación de análisis sedimentológicos a estudios geoarqueológicos en el sitio Cerro de los Indios, Santa Cruz. *Acta de Resúmenes de la VII Reunión Argentina de Sedimentología*

- Cassiodoro, G., A. G. Guráieb, A.M. Tivoli y A. Re. 2003. Distribución de recursos líticos en sitios de superficie de la cuenca de los lagos Pueyrredón, Posadas y Salitroso. En: *Contra viento y marea. Arqueología de Patagonia*, T. Civalero, P. Fernández A.G. Guráieb (eds.). INAPL, Buenos Aires.

- Guraieb A. G. Before and after the hiatus. 2004 Lithic technology in Cerro de los Indios 1. En: *Before Farming. Anthropology and Archaeology of Hunter- Gatherers*. L. Barham (editor) Western Academic and Specialist Press, Vol.2-art. 3.-ISSN 1476-4261. <http://www.wasp.co.uk/journal/beforefarming>.

- Guraieb A. G. 2004 Selección de materias primas para la confección de raspadores en Cerro de los Indios 1 (Lago Posadas, Santa Cruz, Argentina). *Chungara. Revista de Antropología Chilena*. Volumen especial, tomo 1: 15-28. ISSN (impreso) 0716-1182 // ISSN (electrónico) 0717-7356. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562004000300005>.

- Guraieb, A. G. 2007 Filo a filo. Aprovechamiento de materias primas en los niveles recientes del sitio Cerro de los Indios 1 (Lago Posadas, Santa Cruz) En *Arqueología de Fuego Patagonia. Levantando piedras, desenterrando huesos...y develando arcanos*. Editado por F. Morelos, M. Martinic, A. Prieto y G. Bahamonde, pp. 209-218. Ediciones CEQUA, ISSN 978 – 956- 8692-00-1 Punta Arenas

- Guraieb, A.G., G.Cassiodoro, A. Re y A.M. Tivoli 2006 Distancia a la fuente de aprovisionamiento y variabilidad en los conjuntos líticos de la cuenca de los lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso (Patagonia cordillerana argentina) En: G. Martínez Fernández, A. Morgado Rodríguez y J. A. Alfonso Marrero (coords). *Sociedades prehistóricas, recursos abióticos y territorio*. pp. 195 a 210. Fundación Ibn al Jatib de Estudios y Cooperación Cultural y Universidad de Granada, Granada, España. ISBN 84-934264-4-X

- Tivoli, A. M y A.G. Guraieb 2009. Análisis tecnológico de los materiales líticos de las capas 7a y 7b de Cerro de los Indios 1(Lago Posadas, Santa Cruz). *En Problemáticas de la arqueología contemporánea*, Tomo III; compilado por A. Austral y M. Tamagnini, pp: 1119-1128. Fac. Cs. Humanas - Universidad de Río Cuarto, Río Cuarto.

- Guraieb, A.G. 2012. Tendencias tecnológicas, de selección de materias primas y diseño de artefactos líticos en la secuencia de ocupaciones del Holoceno Tardío de Cerro de los Indios 1 (CI1), Lago Posadas, Provincia de Santa Cruz. Tesis de Doctorado en Arqueología. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

ii.ii.iii Representación del sitio arqueológico desde el conocimiento de los pobladores de la localidad de Lago Posadas

- ✓ es un testimonio de los primeros pobladores del lugar relacionados en continuidad histórica con los pueblos originarios y con los pobladores actuales y futuros de Lago Posadas.
- ✓ un valor de la identidad local, aquello que representa a la personalidad del poblador posadense y a sus historias de vida.
- ✓ una parte importante del patrimonio cultural local.

ii.ii.iv Representación del sitio arqueológico desde el conocimiento de los Municipios de la Zona

- ✓ un recurso importante a resguardar y mostrar de manera ordenada.
- ✓ un sitio que forma parte del paisaje cultural de la comarca noroeste de Santa Cruz.
- ✓ testimonio de los cazadores recolectores, complementa a Cueva de las Manos y tiene una importancia en cuanto a estilos de pinturas
- ✓ está fuertemente vinculado a otros sitios importantes de la región, por las características de las representaciones y estilo de arte rupestre que contiene.

ii.ii.v Representación del sitio arqueológico desde el conocimiento de los Organismos Provinciales y Nacionales

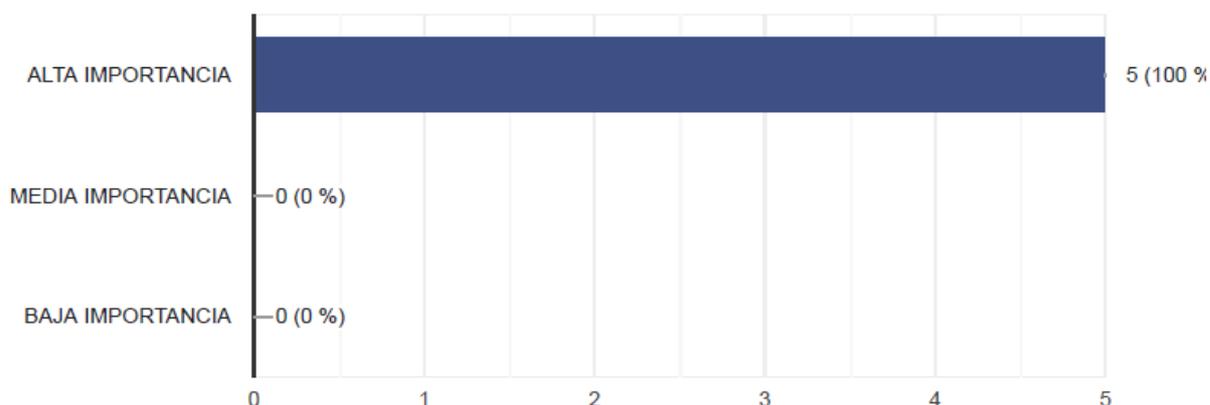
- ✓ un sitio que conserva pinturas rupestres de los pueblos nativos.
- ✓ es identidad y atracción turística.

- ✓ importantísimo para el conocimiento de las próximas generaciones y de la humanidad.
- ✓ un sitio arqueológico que contiene evidencias de ocupación entre los años 3800 y 1000AP
- ✓ es un complemento a la oferta turística de la región y de Lago Posadas.
- ✓ un sitio arqueológico de valor patrimonial integral.

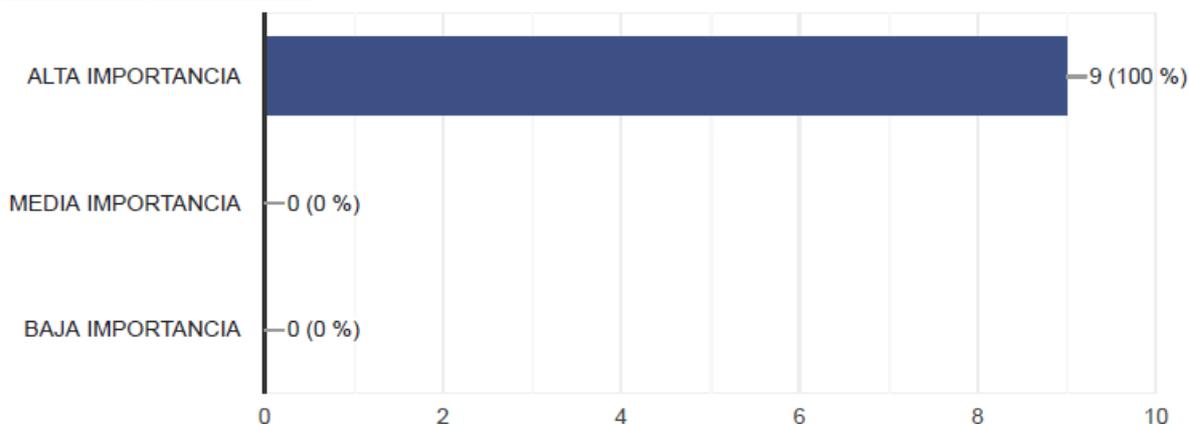
ii.ii.vi La importancia otorgada al Sitio arqueológico en comparación con otros sitios culturales de la Provincia de Santa Cruz

Todos los gráficos y cuadros del procesamiento de las tres encuestas realizadas para el presente Plan Estratégico Expositivo, corresponden a la fuente proporcionada por Google/Drive.

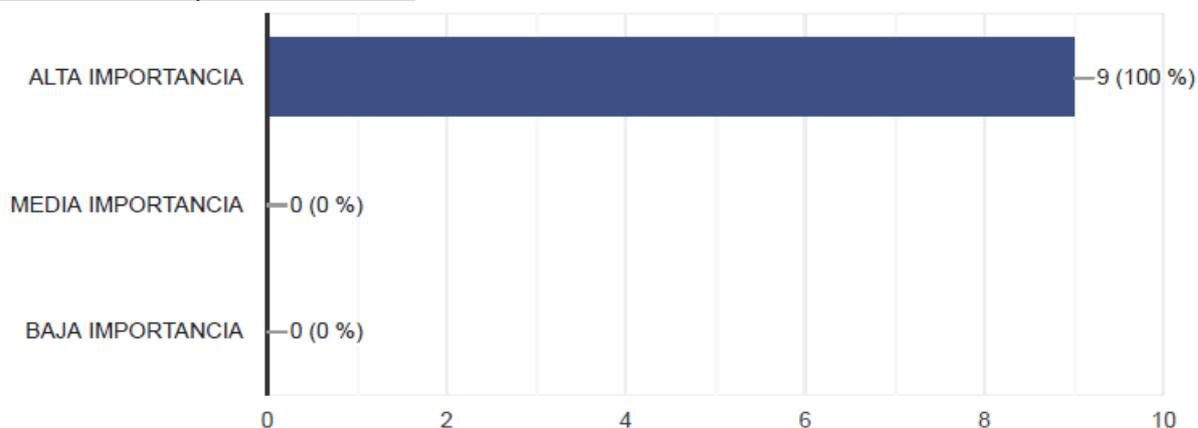
Sector Investigadores



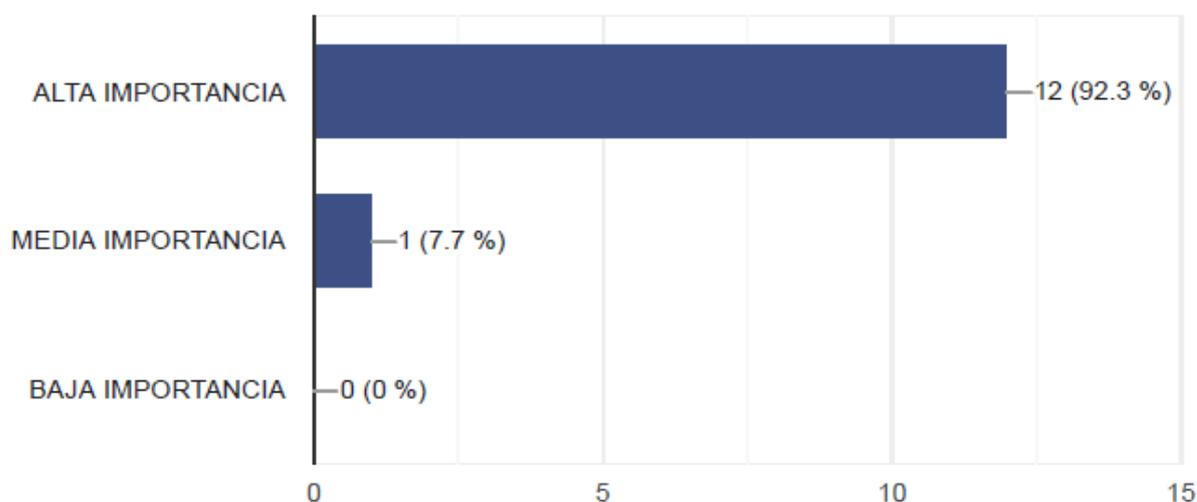
Sector Lago Posadas



Sector Municipios de la Zona



Sector Organismos Provinciales y Nacionales

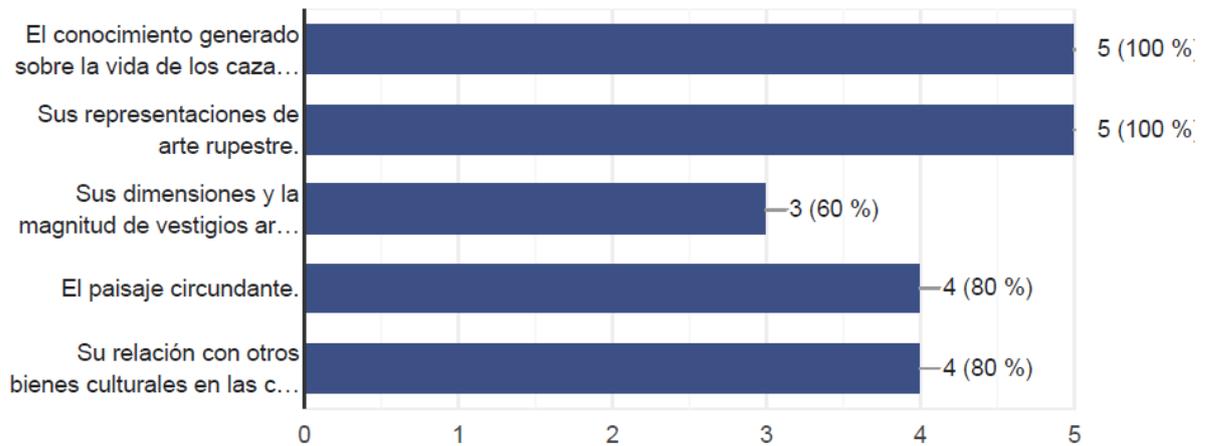


ii.ii.vii Valor arqueológico del Sitio Cerro de los Indios y sus atributos demostrativos

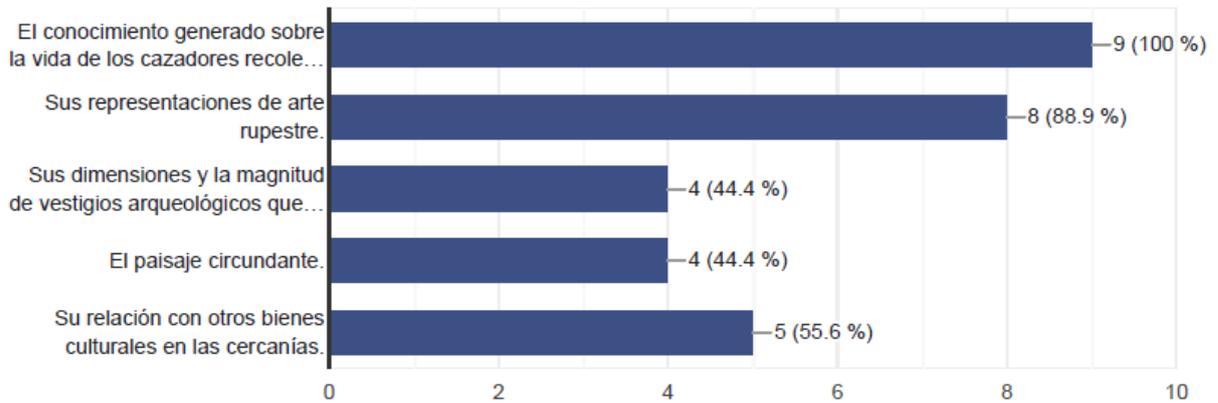
Los atributos que se seleccionaron para la consulta fueron:

- El conocimiento generado sobre la vida de los cazadores recolectores patagónicos.
- Sus representaciones de arte rupestre.
- Sus dimensiones y la magnitud de vestigios arqueológicos que posee.
- El paisaje circundante.
- Su relación con otros bienes culturales en las cercanías.

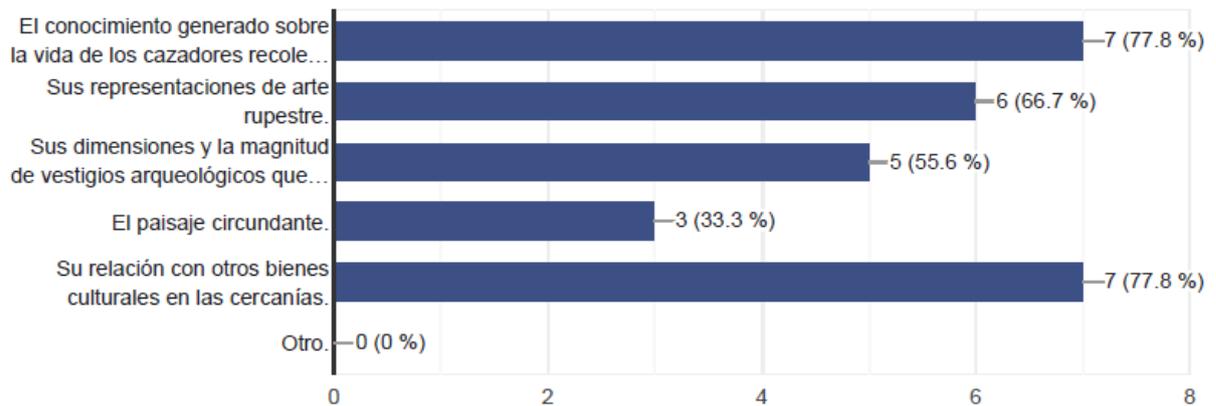
Sector Investigadores



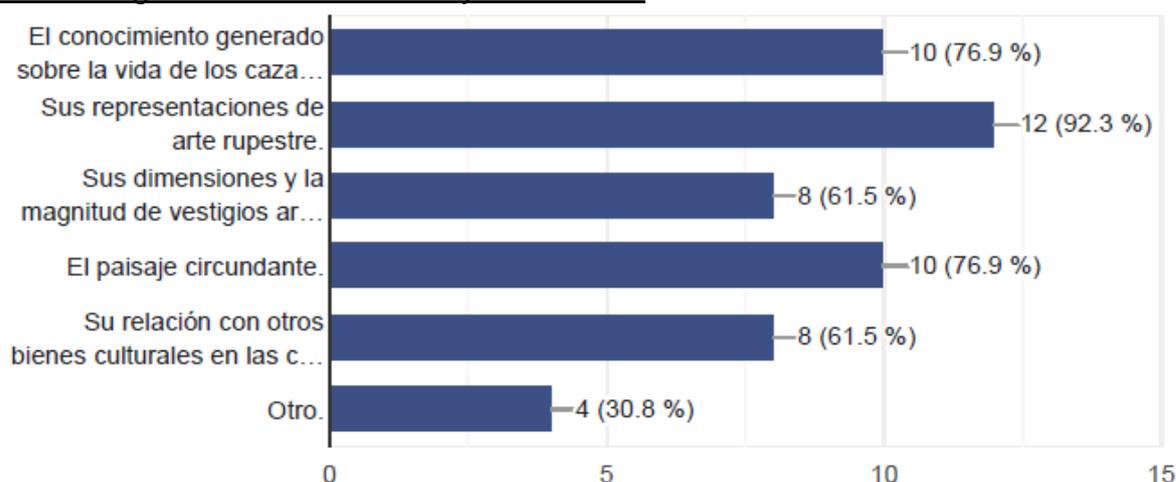
Sector Lago Posadas



Sector Municipios de la Zona



Sector Organismos Provinciales y Nacionales



Mientras que los más cercanamente relacionados con el sitio arqueológico (Lago Posadas e Investigadores) destacan muy sobresalientemente los atributos Conocimiento sobre la Vida de los Cazadores Recolectores y el Arte Rupestre, desde los Municipios de la Zona se agrega un énfasis en la Relación con Otros Bienes Culturales de la zona, y los Organismos Provinciales y Nacionales distribuyen en una considerable alta estimación a los cinco atributos.

Cuando los participantes utilizaron la versión "Otros" atributos que no estaban considerados en las opciones, se expresan en los siguientes términos:

Investigadores

- La relación del arte rupestre en términos regionales y suprarregionales, particularmente con la región noroeste de Santa Cruz.
- Un sitio de memoria para las comunidades indígenas
- Su potencial para la interpretación arqueológica de la comarca noroeste en términos de la alta movilidad de los grupos

Lago Posadas

- Lo estratégico de la elección del lugar.
- Geológico
- Las capacidades artísticas
- Nos enseña que se trataba de civilizaciones pacíficas.
- La identidad de una región

Municipios de la Zona

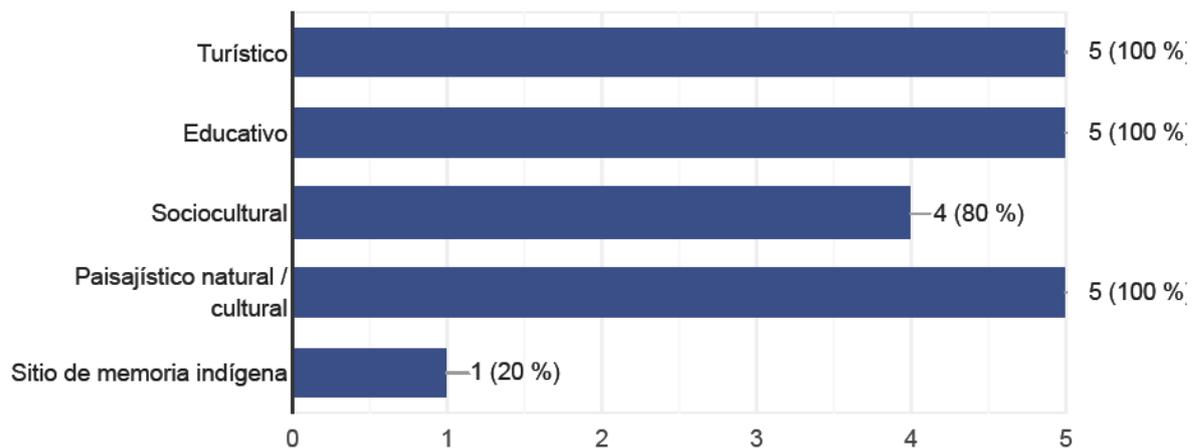
- El entorno
- Su rol en el paisaje cultural regional.
- Geológico, es una pieza para comprender la geomorfología de la zona
- Su estado de conservación

Organismos Provinciales y Nacionales

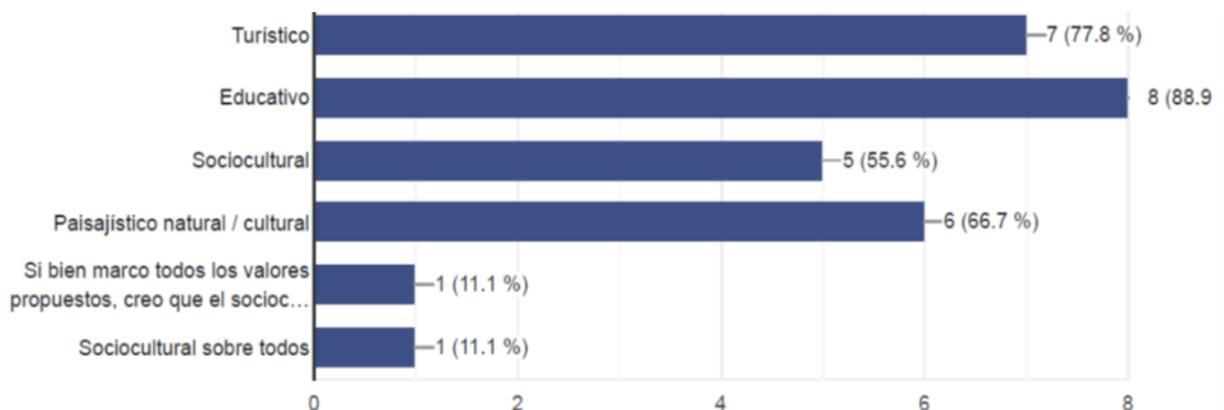
- La unicidad patrimonial y el valor histórico
- Accesibilidad desde Lago Posadas, complementación con actividades de trekking en torno al sitio.
- Nos permiten conocer la idiosincrasia de los cazadores recolectores.
- El vínculo del hombre con el medio, su organización social, su cosmovisión.
- La estepa patagónica como ecorregión con su patrimonio natural de flora y fauna.

ii.ii.viii Otros valores del sitio Cerro de los Indios además del arqueológico

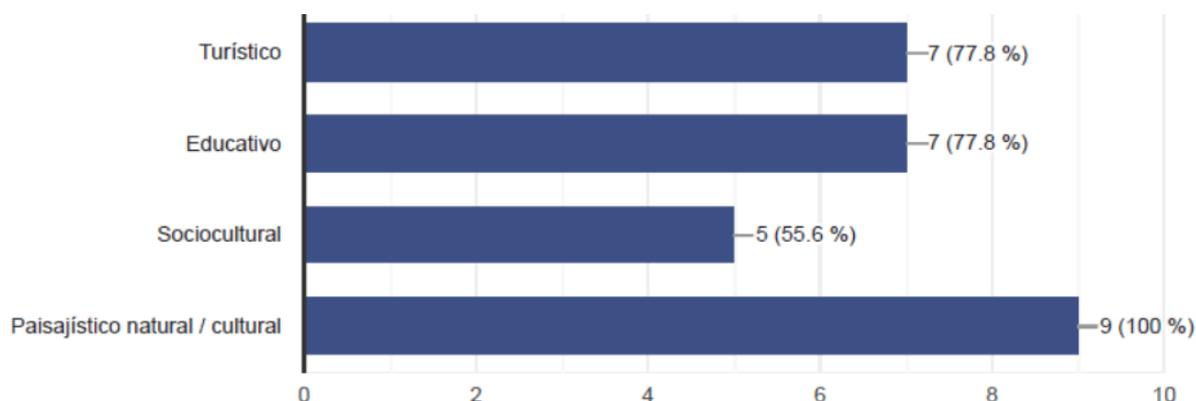
Sector Investigadores



Sector Lago Posadas



Sector Municipios de la Zona

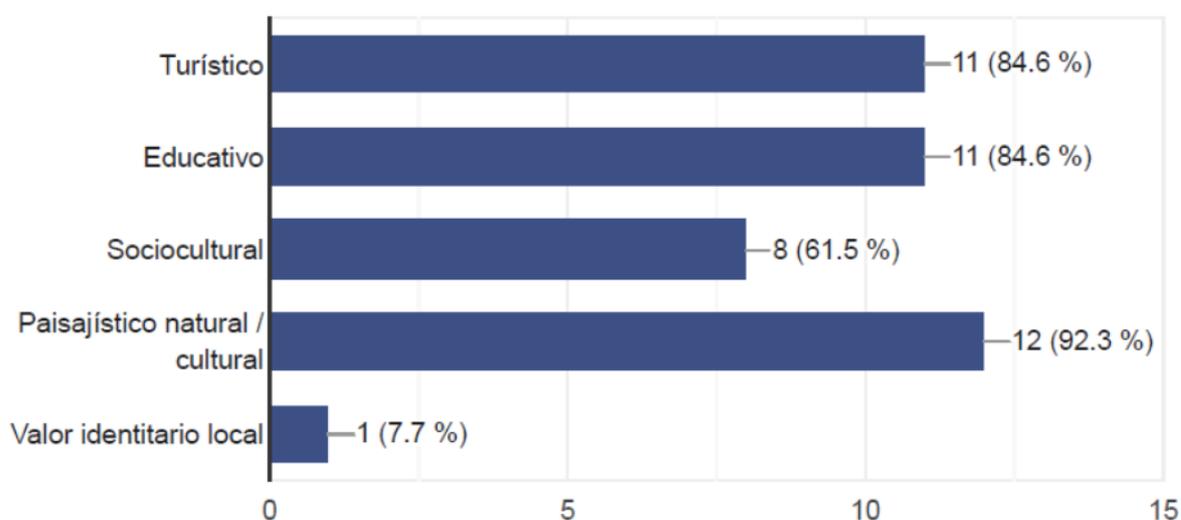


- Como prestadora turística pude conocer el Cerro hace muchos años, cuando se podía ir sin problema, pero necesita ser estudiado, conservado, adecuado, para que muchas más personas lo conozcan y lo valoren.
- Por su cercanía con Lago Posadas, su accesibilidad y por el entorno natural que lo rodea y la carga cultural que contiene.
- Forma parte de lo que hoy se conoce como un paisaje cultural.
- Tiene mucho valor a nivel científico arqueológico y geológico. Es importante para la educación y puede aprovecharse de manera responsable para el turista.
- Considero de suma importancia preservar ese patrimonio por el bien de las generaciones venideras.
- Estando tan cerca del pueblo es un recurso turístico y educativo fácil de incorporar. Como paisaje cultural es una pieza clave en la configuración de la región.
- Inicialmente, tiene un valor sociocultural debido a la cultura existente en la región en épocas prehispánicas, lo que debe considerarse para ser valorado en la sociedad. Es por ello por lo que el valor educativo también es relevante, ya que a través de él puede conocerse y apropiarse todos los rasgos socioculturales de estos grupos, para ser considerados como parte de la identidad. Por otro lado, el valor turístico, entendido como una actividad que sea sostenible, permite que el conocimiento y la valoración trascienda la región, y sea un bien patrimonial custodiado y valorado por todos. Por último, el paisaje cultural y natural evidencian de la importante relación con el entorno de estos grupos de cazadores recolectores. Todos los valores están relacionados entre sí.

- *Educativo, porque se puede generar proyectos educativos para concientizar sobre sus valores. Paisajístico, porque su presencia y conservación puede vincularse con otros lugares de la región y conformar un circuito que beneficie a la localidad.*

- *Considero que cada uno de los valores mencionados son de relevancia para potenciar el sitio. Se necesita del conocimiento de todos ellos.*

Sector Organismos Provinciales y Nacionales



- *Turísticamente hablando consideramos un sitio de suma importancia para el desarrollo turístico de la comarca del noroeste provincial. Al mismo tiempo, en cuanto a lo educativo porque junto con el Parque Provincial Cueva de las manos pueden ser sitios obligatorios para que los alumnos de las escuelas primarias/secundarias visiten a lo largo de su vida escolar.*

- *Los seleccione por el potencial que considero que tiene*

- *Considero que todos los ítems son representativos del lugar en cuestión.*

- *Es muy importante para el desarrollo de la región, que los cuatro puntos mencionados estén relacionados para una óptima conservación del sitio.*

- *Los seleccioné, porque considero que el Cerro de los Indios, se identifica ampliamente con todas las opciones.*

- *Los miradores identificados en los senderos permiten una vista del entorno natural*

- Elegí el carácter paisajístico porque el entorno es importantísimo respecto del bien arqueológico. El paisaje también cuenta como era la vida de los cazadores/recolectores y es un valor agregado respecto de la experiencia en la contemplación del arte rupestre. la vida

- Todos estos valores son importantes porque debemos enseñar y dar a conocer nuestro patrimonio, principalmente a los pobladores más cercanos para que sean ellos primero que todos quienes deben conocerlo y saber de la importancia que dicho sitio representa para su comunidad.

- Cerro de los indios ha sido apropiado por la comunidad local como parte de su identidad.

- Por el potencial para el desarrollo que tienen los puntos referidos.

- Cerro de los indios es un documento vivo de la presencia de los habitantes de la región. sus traslados, formas de vida, organización familiar, social, la antigüedad en esa región, sus contactos con otros habitantes, usos, costumbres. cerro de los indios es un documento de inmenso valor, para la provincia, la nación, y de la humanidad.

- Su estudio permite conocer mejor sobre esa etapa de la historia del hombre en ese territorio. No puse turístico, porque creo que debe evaluarse muy bien como se hace difusión del sitio y planificar muy bien las visitas.

- Su cercanía a la comunidad lo convierte en un bien de potencial valor turístico, también educativo tanto en relación a programas de educación formal o escolarizada, como no formal / sociocultural, en tanto se trabaje con el sentido de pertenencia de las comunidades asociadas.

ii.ii.ix Integridad del sitio arqueológico Cerro de los Indios

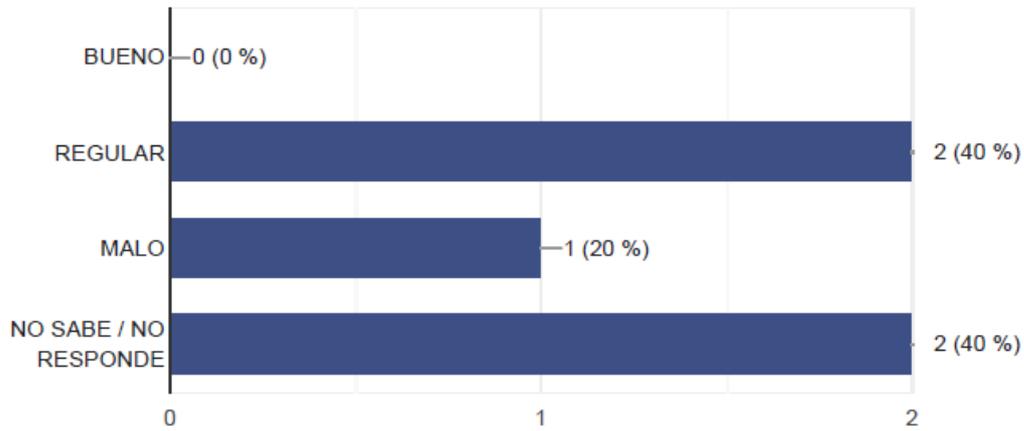
Considerada como el grado de conservación de los bienes del patrimonio, la condición de integridad destaca en qué medida los componentes o partes del sitio expresan los valores y sus atributos físicos, en términos funcionales, estructurales y visuales, y cuáles serían los principales impactos producidos por el paso del tiempo y la acción de agentes naturales, antrópicos o del contexto de desarrollo del lugar.

El análisis de la condición de integridad se realizó a través de la valoración de:

- El estado general de conservación del sitio

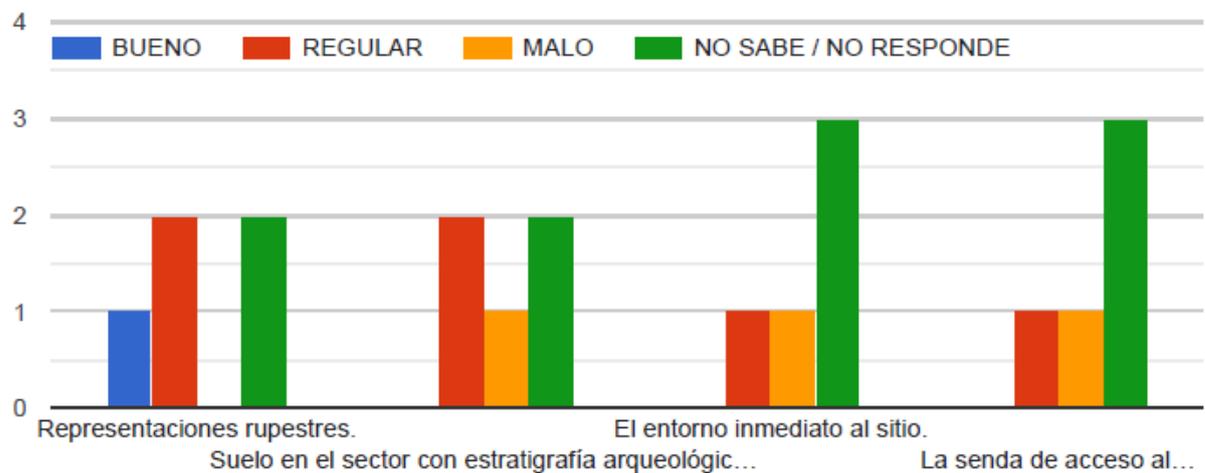
- El estado de conservación de las partes o componentes del sitio
- Las razones que apoyarían las percepciones expresadas

Estado de Conservación General: Sector Investigadores



Estado de Conservación de los distintos componentes: Sector Investigadores

Al particularizarse el estado de conservación en algunos componentes o partes seleccionadas del sitio, la connotación de Regular a Malo recae principalmente sobre el **suelo del sitio en el sector con estratigrafía**, en menor medida respecto del **entorno inmediato al sitio** y de la **senda de acceso al sitio**, mientras que el estado del **arte rupestre** es considerado de Regular a Bueno.



➤ **Qué perciben los investigadores sobre el Arte Rupestre del sitio**

- Hay grafitis, vandalismo, y la exposición natural deteriora progresivamente las representaciones.
- Las representaciones han sido afectadas principalmente por la erosión de la diorita del farallón. A esto se suman algunas evidencias de vandalismo en la forma de grafitis.
- En el relevamiento realizado en 2018 parecía haber algunos daños nuevos sobre una parte de las representaciones, aunque eran muy puntuales.

➤ **Qué perciben los investigadores sobre el Suelo en el sector con estratigrafía**

- Se han observado múltiples vandalismos (hasta huaqueos) y falta de previsión en la cobertura de las excavaciones arqueológicas.
- Las excavaciones no pudieron ser correctamente cerradas y el suelo se degradó con el tiempo.
- La acción del viento en los perfiles de la excavación junto con el pisoteo de las personas que visitan el lugar hace que los bordes hayan colapsado y que se haya perdido información en esos sectores.

➤ **Qué perciben los investigadores sobre el Entorno inmediato al sitio**

- Deterioro del sitio en el talud, se observó en su momento (unos años atrás) basura y deterioro circundante.
- Las veces que lo visité había algo de basura tanto en el sendero de acceso como propiamente en el sitio: en el extremo del paredón más cercano al derrumbe (oeste) había rastros de un pequeño fogón reciente.

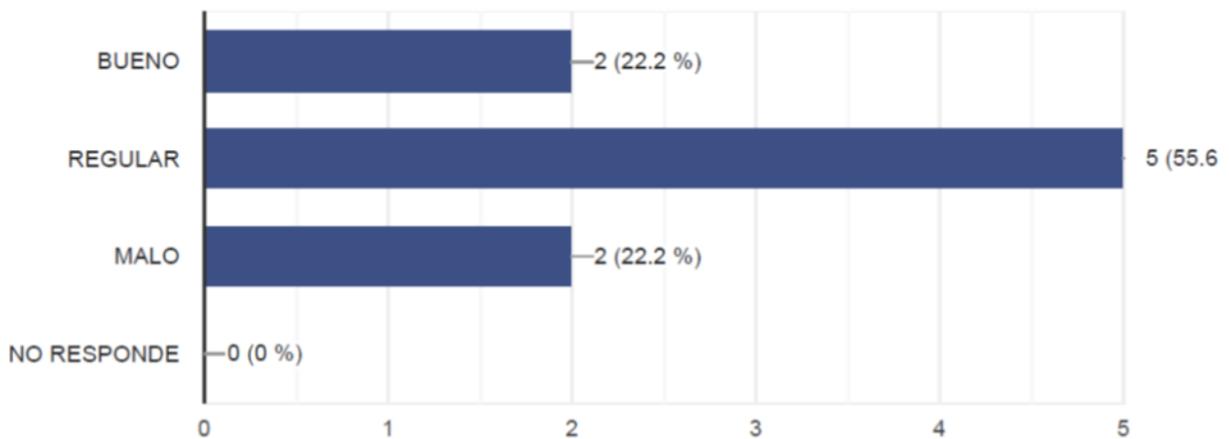
➤ **Qué perciben los investigadores sobre la Senda de acceso al sitio**

- Es una senda de grado de cierta dificultad, improvisada, siendo parte (de) un médano, su proceso erosivo y de deterioro va en avance.

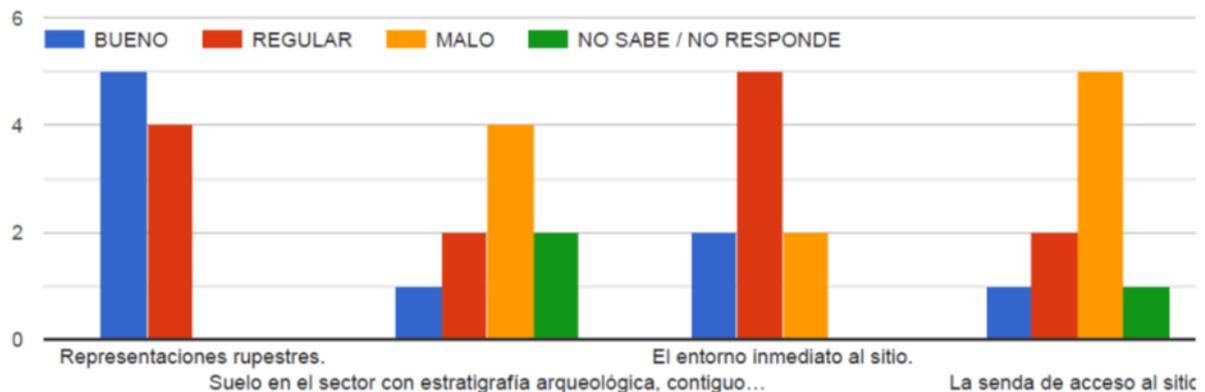
- Sería importante la reformulación de la senda, que es muy escarpada, realizando un camino un poco más largo que finalice en el límite entre el sector A y B del alero.

- Al no estar señalizada la senda y haber sido usada la zona para acceder con cuatriciclos y motos, hay gente que confunde los recorridos y termina accediendo al sitio por el derrumbe, haciendo que sea peligroso además de no ser aconsejable multiplicar las vías de acceso.

Estado de Conservación General: Sector Lago Posadas



Estado de Conservación de los distintos componentes: Sector Lago Posadas



El conocimiento del poblador posadense indica que las Representaciones Rupestres se encontrarían en un estado de conservación de “bueno” a “regular”. El Entorno Inmediato al Sitio se percibe en general con un estado de conservación “regular”, mientras que los alertas están puestos en el Suelo con Estratigrafía Arqueológica y en la Senda de Acceso al Sitio, considerados en gran medida en estado “malo”. No obstante, aún los valores estimados en menor proporción son también importantes porque brindan detalles -como veremos a continuación- que no son menores en términos de manejo

➤ **Qué perciben los posadenses sobre el Arte Rupestre del sitio**

- *No he visto cincelados para "tomar presentes", y muy poco vandalismo sobre las pinturas mismas (si alguna rayadura)*
- *Su poco deterioro para no encontrarse fuera de regulación de toda visita.*
- *Últimamente acceden no solo a pie, también en bicicleta, moto y cuatriciclo, lo cual utilizan otras sendas o maltratan las existentes. el sector con estratigrafía lo violan o pisotean, en el entorno del sitio realizan otras actividades donde no sabemos si hay otros sitios a estudiar en un futuro y las representaciones rupestres están al alcance de las personas, donde habría que analizar su estado de conservación.*
- *Se ven deslucidas. Hay grafitis en el entorno hechos por los visitantes.*
- *Se conservan bien*
- *En el tiempo, algunas pinturas fueron remarcadas con tizas blancas y se escribieron nombres de personas.*
- *No hay pasarelas ni información en la zona inmediata a las pinturas. Si uno no sabe dónde están o no va con alguien que lo sepa, es probable que no las encuentre, algunas están ubicadas a una altura de varios metros sobre el nivel del suelo circundante.*
- *La falta de gestión en su conservación y cuidado*
- *Las representaciones rupestres han sido vandalizadas en varias oportunidades con grafitis ,raspaduras, marcas de yeso.*

➤ **Qué perciben los posadenses sobre el Suelo en el sector con estratigrafía**

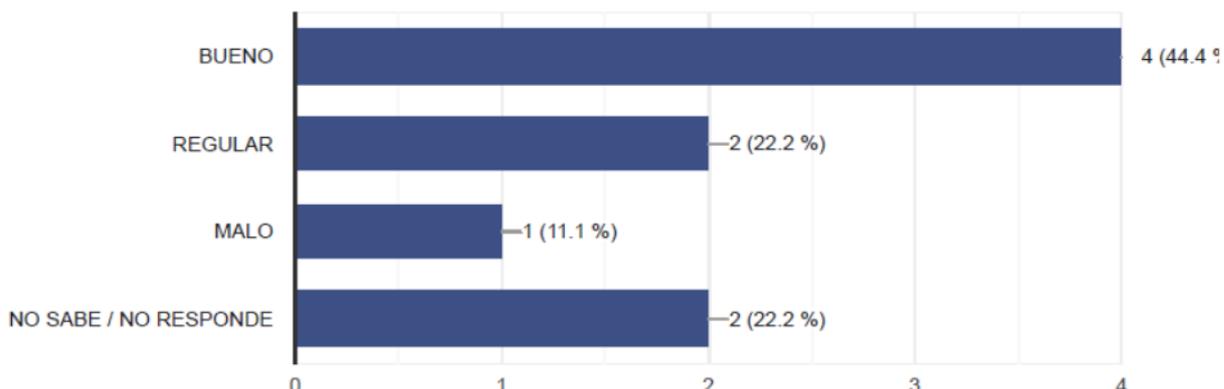
- *No he evidenciado deterioro del suelo posterior, al menos, a los últimos trabajos de excavación arqueológica*
- *Está totalmente desprotegido, pisoteado y hasta lo revisan desconocidos.*
- *Hay huellas de animales, derrumbes, algún desperdicio.*
- *Se dificulta el acceso*

- *En toda el área fueron sacadas piezas arqueológicas. Además se observan restos abandonados por visitantes y la circulación de animales.*
- *Está todo natural, rocas sueltas, no hay senderos.*
- *Nunca se hizo nada para mejorarlo*
- *El suelo es recurrentemente pisado por visitantes humanos y animales .Pisadas y rascamientos . Han sido removidas las tareas de las cuadrículas realizadas por antropólogos. Los fogones se encuentran expuestos a la erosión continua de acciones climáticas*

➤ Qué perciben los posadenses sobre el Entorno inmediato al sitio

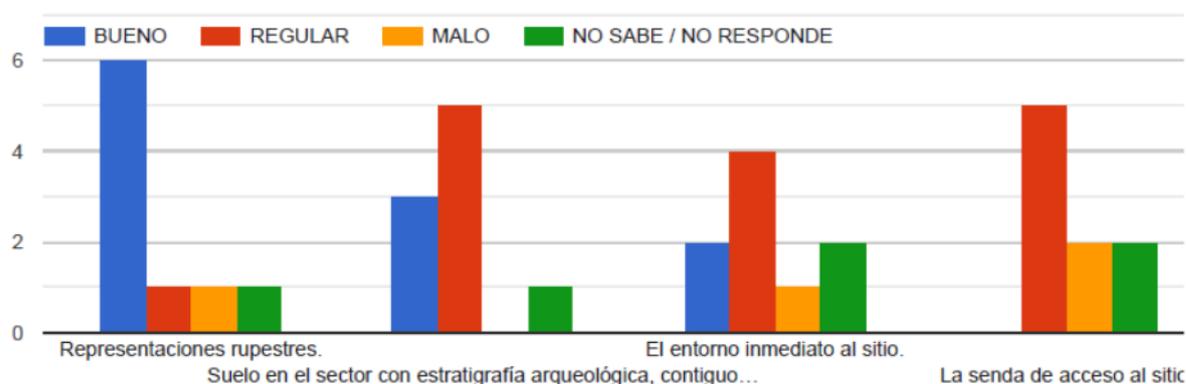
- *Hay muy poca intervención humana actual, se mantiene en el tiempo lo realizado. No hay residuos, ni huellas vehiculares nuevas. No hay arbustos quemados o talados, al menos a simple vista.*
- *Poco tránsito de personas y/o máquinas*
- *Últimamente los vecinos de la localidad organizan carreras de bicicletas, visitas con niños para pasar la tarde y consumir alimentos, recorren en moto y cuatriciclos donde acceden por muchos lugares distintos.*
- *Común a cualquier otro campo de la zona.*
- *Se dificulta el acceso*
- *Por las actividades propias de la actividad ganadera y los senderos naturales peatonales.*
- *Similar a lo anterior, no hay caminos delimitados ni pasarelas.*
- *Se mantiene igual a 100 años anteriores*
- *El entorno se encuentra impactado negativamente, por el tránsito de humanos y animales , desperdicios de visitantes , huellas vehiculares que han podido acceder, como motos, bicicletas, cuatriciclos , sin contarse con senderos aptos y que resguarden el entorno .*

Estado de Conservación General: Sector Municipios de la Zona



Estado de Conservación de los distintos componentes: Sector Municipios de la Zona

La percepción mayoritaria se inclinó en otorgar a las Representaciones Rupestres un estado “bueno”, mientras que los restantes componentes son considerados en estado “regular” en la mayoría de los casos. El estado de conservación “malo” se percibe mayormente en la Senda de Acceso y en proporciones menores en Representaciones Rupestres y el Entorno del Sitio.



➤ **Qué perciben los municipios de la zona sobre el Arte Rupestre del sitio**

- He ido hace muchos años, llevaba turistas al lugar, al principio había mayor cantidad de representaciones, muchas han sido saqueadas.
- Es un sitio al que se accedía casi sin control, por lo tanto los visitantes podían causar daños y acceder a lugares sensibles.
- Su conservación relacionados con su exposición.

- *En el sitio se evidencia que hay. Las pinturas están conservadas más allá de algún vandalismo.*
- *Lo baso en lo que me han contado al respecto ya que no lo conozco en forma personal*
- *Se observa vandalismo en forma de rayados recientes*
- *Debido a la comunicación con arqueólogos y habitantes de la zona sé que, si bien existen casos de vandalismo, las representaciones rupestres conservan gran parte de su integridad.*
- *Hace varios años que no voy pero conteste en base a lo que pude observar en ese momento lo visite por última vez hace 5 años.*

⇒ Qué perciben los municipios de la zona sobre el Suelo en el sector con estratigrafía

- *El lugar no está cuidado, muchos años la gente fue sin control (hasta que lo prohibieron) y cualquiera pudo haber extraído cosas encontradas en el lugar, además de la acción del clima.*
- *La visita sin control y el pisoteo en las viejas excavaciones dañan la estratigrafía.*
- *Su conservación relacionados con su exposición.*
- *El suelo se evidencia que hay rastro de gente que movió sedimento y rastros de cuatriciclo.*
- *El sendero informal ha generado una gran erosión en el talud del sitio*
- *Por comunicación con arqueólogos y habitantes de la zona. Las fotografías, comunicación y artículos científicos, permiten saber que se encuentra en buen estado.*
- *En ese momento vimos que estaba deteriorado.*

➤ **Qué perciben los municipios de la zona sobre el Entorno inmediato al sitio**

- *El entorno medianamente está bien, no me agrada que un privado no deje entrar, debería ser un lugar público pero controlado.*
- *En el entorno se practicaron actividades con vehículos a motor que dejaron su marca en la naturaleza. Se practicó escalada sobre el farallón sin tener un área intangible delimitada.*
- *Rastros antrópicos modernos.*
- *El entorno se mantiene paisajísticamente bien pero el acceso depende de los estancieros. Bien*
- *Mucha erosión y pisoteo de personas y animales, rastros de motos y cuatriciclos*
- *Había algo de basura pero en general estaba bien.*

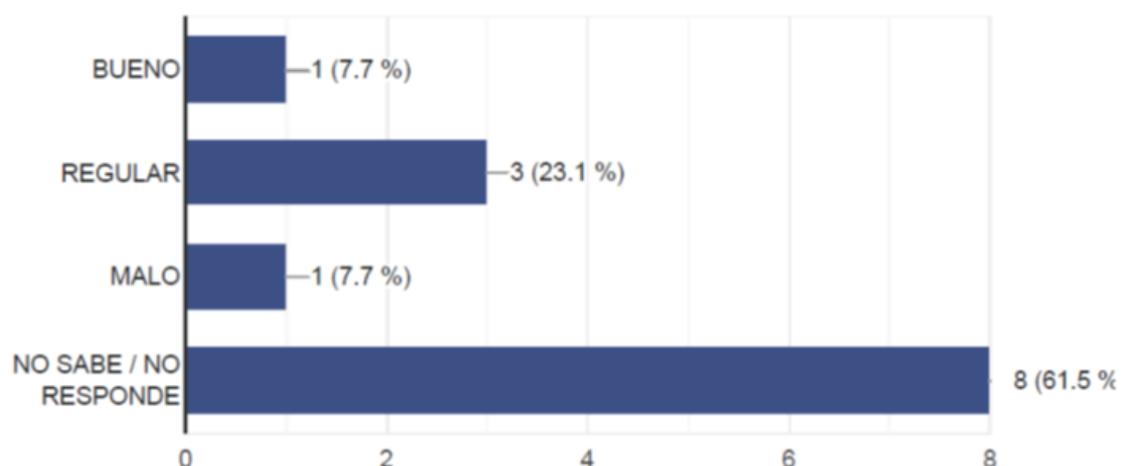
➤ **Qué perciben los municipios de la zona sobre la Senda de acceso al sitio**

- *Senderos de acceso y de circulación habría que establecer sin que agregue mayor impacto y previendo posibles accidentes (piedras desprendidas por ejemplo) prever no colocar rejas que afean el lugar.*
- *Es una senda natural con muchos caminos posibles. La subida a la base del sitio es dificultosa para personas de edad o con vértigo.*
- *Seguridad hacia el sitio y al visitante.*
- *Para acceder es campo privado por lo que la tranquera y el camino depende de que se organice el acceso para poder abrir y señalizar*

Es una senda informal con mucha erosión, de hecho hay muchas sendas

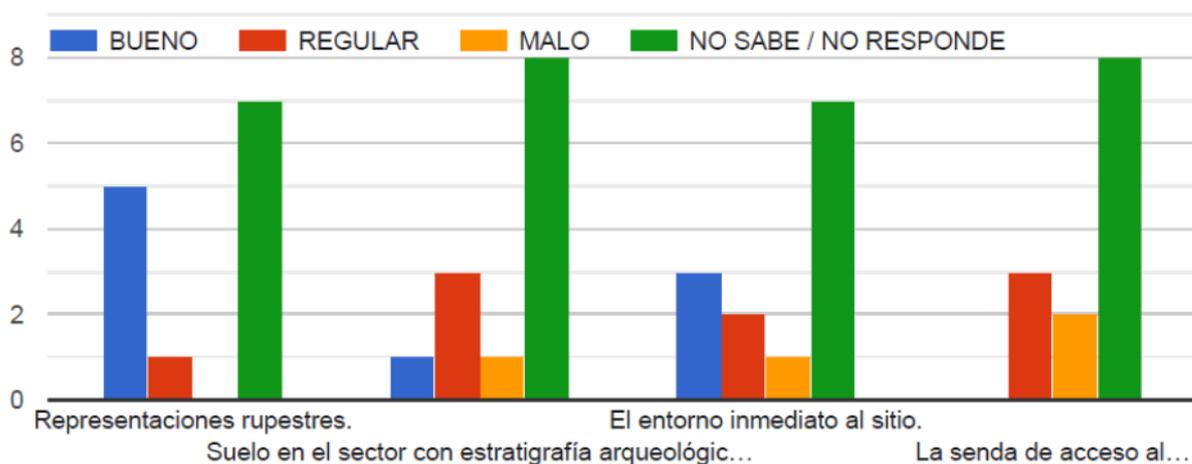
Pudimos llegar hasta un sector en vehículo luego caminar sin mayor dificultad.

Estado de Conservación General: Sector Organismos Provinciales y Nacionales



Estado de Conservación de los distintos componentes: Sector Organismos Provinciales y Nacionales

Desagregándose la percepción sobre el estado de conservación en diversos componentes del sitio arqueológico y de acuerdo a las pocas contestaciones efectivas, ya que domina el desconocimiento, el estado de conservación “bueno” recae principalmente en las Representaciones Rupestres, el estado “regular”, en menor medida sobre los cuatro componentes, y el estado “malo”, en muy menor medida sobre el Suelo con Estratigrafía, el Entorno del Sitio y la Senda de Acceso.



➤ **Qué perciben los organismos provinciales y nacionales sobre el Arte Rupestre del sitio**

- Tengo entendido que el sitio ha sufrido vandalismo en los años anteriores, debido a la llegada de visitantes de forma espontánea
- Están vandalizadas.
- Según los informes de los arqueólogos el estado de conservación del arte rupestre es muy bueno.
- No se ve vandalismo generalizado.
- Si bien hace más de 3 años que estuve en el sitio, las pinturas no eran víctimas de vandalismo y estaban en un aceptable estado de conservación.

➤ **Qué perciben los organismos provinciales y nacionales sobre el Suelo en el sector con estratigrafía**

- Desprendimiento de rocas, erosión animales.
- Se ha recibido una nota en la Dirección de Patrimonio Cultural mediante la cual arqueólogos que han visitado el sitio denuncian el hallazgo de botellas, colillas, basura en general y mal impactado el sitio y sendero desde donde se observan las pinturas.
- No se observa a simple vista erosión por uso.
- El suelo estaba lavado y muy pisoteado.

➤ **Qué perciben los organismos provinciales y nacionales sobre el Entorno inmediato al sitio**

- Tengo entendido que existe un basural en cercanías al mismo. No sé si lo afecta, pero estimo que debe tener consecuencias negativas sobre el mismo.
- El marco natural está intacto, desde ese lugar se aprecia todo el marco Natural.
- Respecto de la perspectiva de conservación del sitio, considerando que no posee regulación, está muy cerca de la localidad a expensas de ataques vandálicos, y del bien patrimonial, considerando.
- Basural, aunque saneado, aún hay pluma visible.

- No había señalética que permita establecer una circulación.

➤ **Qué perciben los organismos provinciales y nacionales sobre la Senda de acceso al sitio**

- Está cerrado, carece de señalética.

- También teniendo en cuenta la nota donde los arqueólogos denuncian el mal estado del sitio y sus accesos.

- Acceso no señalizado y hoy en día no público, necesidad de colocar tubos en época de creciente de ríos.

No se encontraba claramente marcada siendo fundamental un guía para garantizar el acceso. Esto puede ser bueno si es premeditado como manejo pero me temo que no lo es.

ii.ii.x Relevamiento Técnico del Estado de Conservación del Sitio Arqueológico

Las tareas del Equipo Planificador comprendieron también la realización de un relevamiento de terreno sobre el estado de conservación y condiciones actuales del sitio desde la perspectiva técnica. El estudio estuvo a cargo de la especialista Dra. Silvana Espinosa. En la localidad recibió el apoyo de autoridades y funcionarios de la Comisión de Fomento de Lago Posadas y de los propietarios de la Estancia Lago Posadas; en el terreno contó con la colaboración de los arqueólogos Anahí Re, Francisco Guichón y Rafael Goñi

El día 6 de noviembre de 2021 se realizó un relevamiento *in situ* en el sitio arqueológico Cerro de los Indios con el objetivo de obtener un diagnóstico sobre el estado de conservación ambiental del sitio, vinculado al entorno, al suelo y al soporte de las manifestaciones rupestres. Ello permitirá analizar prioridades de acción, a los fines de elaborar un programa encaminado a la protección y el uso público del sitio.

Metodología

El perfil metodológico de trabajo fue de carácter exploratorio, dirigido a la formulación del estado de conservación ambiental del sitio, que contemple tanto las manifestaciones rupestres y estratigrafía como el entorno inmediato. Las acciones y tareas siguen los lineamientos generales de la evaluación realizada en la cuenca del río Pinturas (Santa Cruz) (Molinari 2014), hecha sobre la base de Cartas, Documentos

y Principios Internacionales para la Conservación del Patrimonio Cultural (Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico (1990); Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico (Londres 1969); Documento de Malta 1992, Directrices del Comité Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de ICOMOS y Recomendaciones de la Asamblea General del ICCROM (1983); Carta Venecia 1964; Carta de Burra 1979; Documento de Nara 1994.

El relevamiento *in situ* consiste en una aproximación general al ambiente, utilizando las variables y atributos sugeridos en las planillas “Patrimonio Cultural en Área protegida” del Programa de Recursos Culturales de la Administración de Parques Nacionales, del Proyecto Qhapaq Ñan, que se unificaron en la Ficha de relevamiento *in situ* del Plan de Gestión del Área de Protección Histórica Paisaje Cultural de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas.

Herramientas y métodos

Se procedió a relevar el espectro de indicadores de alteraciones de acuerdo a glosarios de patologías (citaaicm.org.au) (icomos-iscs). De igual forma para con las posibles causas asociadas a factores endógenos y exógenos. A fin de elaborar las estimaciones correspondientes a los efectos de los indicadores de alteración y en virtud de la interdependencia de factores que pueden ser asociados en un mismo indicador, las fichas utilizadas relevaron datos en tres niveles de lectura:

- El soporte
- La capa pictórica
- El entorno ambiental.

Esas variables analizadas mediante los indicadores y estimando, a su vez, el tamaño de las áreas afectadas, permite mapear diferencialmente grados de alteración en una misma unidad. Ello es importante en varios sentidos vinculados a la gestión y conservación del sitio: Permiten para el desarrollo de la etapa propositiva formular el monitoreo, proyecto de intervención y documentación para la conservación de forma específica y sectorizada.

Las principales causas de deterioro relevadas *in situ* contemplan sus orígenes en aspectos meteorológicos (precipitaciones, vientos, etc.), geológicos (descamaciones, laminados, grietas, etc.), biológicos (flora, fauna, líquenes, etc.) y antrópicos (actividades económicas, huaqueos, vandalismo, etc.). Luego, se registraron indicadores de alteración sobre las manifestaciones rupestres (pátina, excrementos, desprendimientos de la capa pictórica, rayones, grafiti, etc.) y su soporte.

Resultados

A partir del registro de las principales causas de deterioro natural y antrópico y de los indicadores de alteraciones sobre las manifestaciones rupestres y su soporte se presentan las observaciones registradas.

El acceso al Cerro de los Indios se realiza por senda vehicular (fig.27) desde la ruta provincial 39, que sirve de ingreso a la localidad de Lago Posadas, atravesando 4 km de la Estancia Lago Posadas. A mitad de camino, debe cruzarse un canal artificial de agua. Esta senda llega hasta el corral de vacas que posee la Estancia Cruz del Sur, desde allí por senda peatonal se llega hasta el paredón norte del cerro homónimo donde se ubica el sitio arqueológico. El sitio arqueológico está conformado por el suelo, incluido el talud, el registro estratigráfico y las manifestaciones rupestres (pinturas y grabados).



Figura 27: Acceso a Cerro de los Indios (Silvana Espinosa)

El relevamiento del cerro de los Indios se realizó siguiendo dos unidades: a) la extensión del sitio arqueológico y b) la extensión del paredón rocoso del cerro. Se utilizó la planta de excavación provista por los investigadores (en el presente informe Figura 26).

El sector circunscripto desde el derrumbe hasta el primer bloque del área de excavación 1 (sector B) cubre cerca de 12 metros en línea recta. Allí se observaron grandes bloques caídos que interrumpen el tránsito, con presencia de líquenes naranjas y verdes, suelos geológicos depositados sobre superficies planas horizontales de tales bloques, pátina con mucho brillo en caras expuestas al E y N.

En el suelo hay alta densidad de materiales arqueológicos líticos y óseos, guano. Es ocupado o fue recientemente ocupado por ganado vacuno, debido a la presencia de bosta (fig. 28). Hay bloques que parecen acomodados intencionalmente. Se observa el desnivel causado por la excavación de la investigación arqueológica asociada al pozo de sondeo; además, un bloque apoya sobre el (fig.29).

En la pared, se observa nidificación de aves con escurrimientos de excrementos. Hay un grafiti en negro (¿carbón?) que cubre una superficie de 1,40 x 0,50 m (fig.30). En el panel de círculos negros y rojos y guanacos se observan carbonataciones, hay abundante cantidad de grietas verticales, horizontales y oblicuas. Se observan descamaciones / laminados sobre paneles y a diferentes alturas.



Figura 28: Evidencia de presencia de ganado en sector de excavaciones (Silvana Espinosa)



Figura 29: Presencia de bloques acomodados (Silvana Espinosa)



Figura 30: Grafiti en color negro (Silvana Espinosa)

El área de excavación A tiene alrededor de 8 metros lineales; se observa el desnivel de la excavación de investigación arqueológica, completado por bloques sueltos, de tamaño manipulable. Algunos perfiles de la excavación siguen expuestos o se han expuesto recientemente debido al tránsito por el lugar (fig.31).

Se observan restos de coirón apoyados contra la pared rocosa que pueden llegar a proceder de la excavación arqueológica. El bloque con guanacos negros pintados tiene una grieta profunda, escurrimiento de excrementos de ave, descamaciones, algunos negativos de golpes en la arista. Posee pátina, se observan rayones y picados.



Figura 31: Perfiles de excavación expuestos (Silvana Espinosa)

En la pared rocosa se observan rayones e inclusiones orgánicas originales de la roca que afectan la visibilidad de las pinturas, carbonataciones, descamaciones/laminados y un clavo en una de las grietas verticales. En el panel de pelotazos hay carbonataciones.

El área de excavación B tiene alrededor de 14 metros de extensión lineal, se observa un desnivel que buza hacia la pared, esta relleno y cubierto con pequeños bloques. También aquí se observan los perfiles de excavación. En el suelo continua la dispersión de materiales líticos y óseos arqueológicos, pero en menor frecuencia que en los sectores occidentales. El suelo tiene una pendiente ascendente hacia el Este.

En la pared rocosa, a 3 metros de la excavación A, hay una gran saliente a modo de visera con una gran grieta con carbonataciones, escamas y pequeños bloques suspendidos de la grieta. En este sector las pinturas llegan al nivel del actual suelo (Alero colmatado). A su frente hay un gran bloque con rayones y picados (fig. 32)), escurrimiento de excrementos, alto nivel de pátina (fig.33).



Figura 32: Bloque con rayones y picado (Silvana Espinosa)



Figura 33: Excrementos y pátina (Silvana Espinosa)

El sector denominado Nicho es una extensión irregular de 6 metros lineales de grandes bloques desprendidos. Sobre las pinturas de círculos concéntricos (son las que caracterizan al sitio y forman parte de la bandera de Lago Posadas) se observan escurrimientos de excrementos de aves, grietas con carbonatos y descomposiciones ferrosas. Hay rayones. En las paredes del angosto pasadizo que se abre entre la pared rocosa y un bloque caído, que se utiliza actualmente para ingresar al Nicho hay pinturas impactadas por el roce. En el suelo no hay material arqueológico, hay restos de coirón contra la pared, de forma similar a lo registrado en el área de excavación A.

A continuación del anterior, sobre la pared hacia el Este, se observa un panel con manchas y arrastres en rojo, guanacos negros. En la altura, se observan nidos y escurrimiento de excrementos de aves; en la base, hay descamaciones/ laminados, grietas. En el suelo vuelve a observarse material lítico y astillas óseas arqueológicas en mayor frecuencia, luciendo como un descarte (fig.34). Aquí los bloques desprendidos sin pátina y de aristas agudas dificultan el tránsito, conduciéndolo por una huella (fig.35).



Figura 34: Material lítico y astillas óseas arqueológicas (Silvana Espinosa)



Figura 35: Bloques desprendidos (Silvana Espinosa)

Sobre los bloques caídos se observan pinturas y grabados arqueológicos, picados recientes y rayones. La pared rocosa del alero presenta alto grado de pátina y grietas. Se observa una gran saliente como visera en el techo, ya por fuera del sitio arqueológico, definido por la ausencia de pinturas y/o material en superficie del suelo,

por fuera de la visera ya no hay techo, no hay línea de goteo y senda peatonal espontánea en el talud (fig. 36).

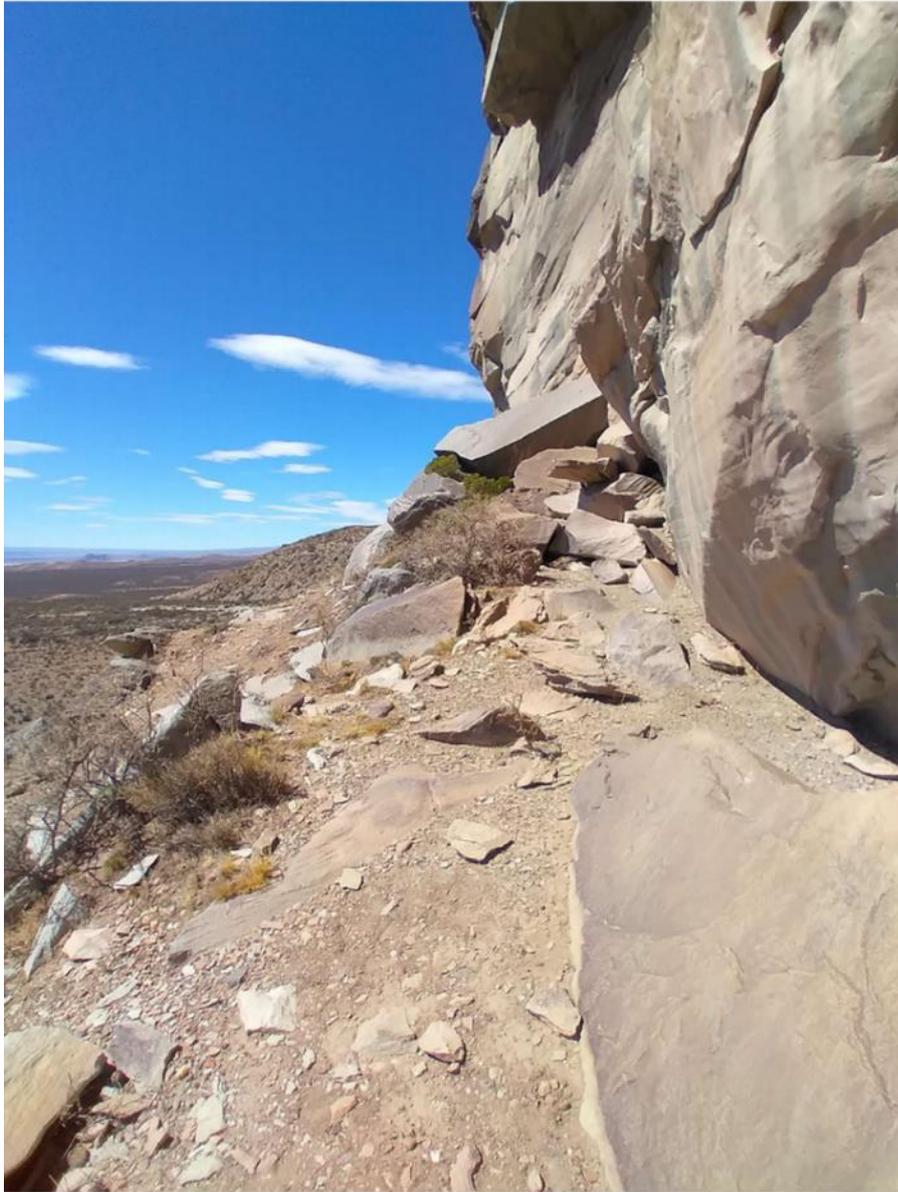


Figura 36: Visera del alero (Silvana Espinosa)

En este sector del alero, también se observan depósitos geológicos (figs. 37 y 38), como también arte rupestre en cercanías de esos depósitos, en relativa proximidad del río Pedregoso, muy posiblemente incluidos en el relevamiento del sitio, que efectuó la Universidad Nacional de Tucumán a pedido del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (com.pers. Guillermo Mengoni 2022).



Figura 37: Depósitos geológicos (Silvana Espinosa)



Figura 38: Depósitos geológicos (Silvana Espinosa)

La vista general del Cerro de los Indios y de los sectores analizados en el relevamiento técnico se muestran en la siguiente imagen (fig. 39)

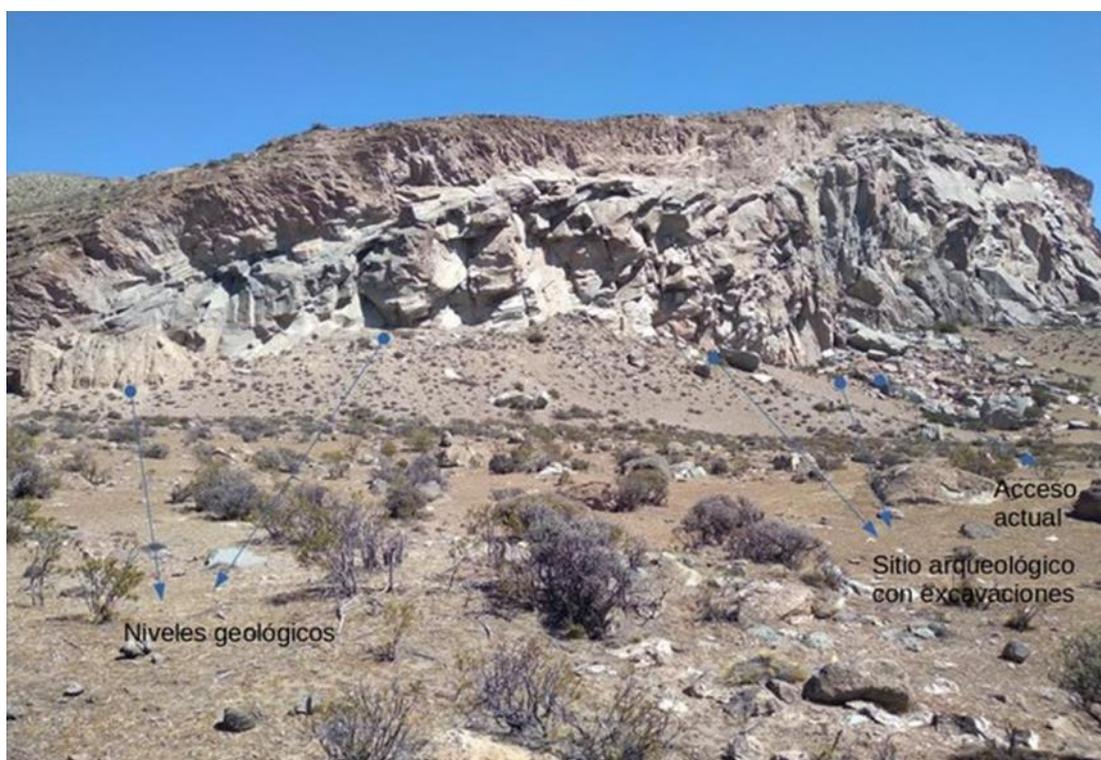


Figura 39: Vista general de Cerro de los Indios y detalle de sectores relevados (Silvana Espinosa)

Tendencias

- Se registraron condiciones diferenciales de exposición a parámetros ambientales de origen natural y antrópico con incidencia directa en la conservación de las manifestaciones rupestres: decoloración por exposición directa al sol, variación en la estabilidad de las policromías y descamación, depósitos de material particulado sedimentado sobre las pinturas, costras negras, sales, erosión, exfoliación, desprendimiento de la capa pictórica, grafiti, raspado, incisiones, así como bosta en suelos y excremento de aves en paredes, fisuras, grietas y desprendimientos del soporte.
- Cabe señalar que al realizar una revisión del informe que presentó en 2013 el Dr. Goñi (INAPL) a la Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz puede apreciarse una diferencia en la disposición de los bloques de piedras que oficiaban de cubierta sobre los pozos de las excavaciones arqueológicas. Por otra parte, algunos grafitis fotografiados en ese informe no se observaron en la visita técnica de este Plan.

La mención de estos dos casos busca alertar sobre la necesidad de brindar lineamientos técnicos correctos para la mitigación de estos impactos antrópicos

negativos y el adecuado saneamiento del sitio arqueológico, tanto referido a las manifestaciones rupestres como a las excavaciones.

- En otro orden, durante la visita técnica la experta tuvo oportunidad de conversar con Alfredo Agüero (Ea. Lago Posadas), quien le manifestó la intención de desarrollar actividades agrícolas en el sector de actual ingreso vehicular al sitio Cerro de los Indios. Este proyecto debe tenerse en cuenta en la etapa propositiva al momento de proponer vías de ingreso alternativas.
- Finalmente, la presencia de registro arqueológico en el talud y sobre la planicie que se extiende a los pies del Cerro de los Indios resulta un indicador de la continuidad del sitio arqueológico en el sector Oeste del cerro. Con relación a ello, el Lic. Aschero (CONICET UTN) presentó una nota a la Dirección de Patrimonio Cultural haciendo referencia a la existencia de una toldería tehuelche a pie del cerro en el siglo XX. Esta situación amerita la realización de un relevamiento exhaustivo en esos sectores previo a toda modificación de suelo, apertura de camino, instalación de cartelería u otra tarea de adecuación del terreno.

Análisis y evaluación de condiciones para la gestión

Riesgo de alteración: de acuerdo con la tendencia general observada, existen sectores en *riesgo inminente*, esto significa que se verificaron con seguridad indicadores de alteración que por su estado de inestabilidad e irreversibilidad, podrían provocar en el corto plazo un impacto negativo con la pérdida de material arqueológico, afectando y provocando disturbios en el conjunto de la unidad arqueológica.

El riesgo inminente “supone un espacio suficiente de tiempo entre la presunción del peligro, la comunicación del recurso y la posibilidad de actuar para salvarlo” (Molinari 2014).

Estado de conservación: Sobre la base del punto anterior, la tendencia del estado de conservación del sitio arqueológico Cerro de los Indios es de regular a malo. Esto obedece al tamaño de los sectores con riesgo inminente. No obstante esta variación, la perspectiva es la de establecer acciones a seguir en cada caso, las que serán definidas y pautadas en la etapa propositiva del plan de manejo, una vez ordenada clasificada e interpretada la información reunida.

Accesibilidad: *Alta*, se dispone de fácil acceso hasta el recurso.

Visibilidad: *Alta*, es muy evidente desde varios puntos panorámicos.

Grado de control: *Nulo*, no existe control de acceso en la actualidad.

Conocimiento: *Alto*, es conocido por pobladores vecinos y visitantes y trabajadores del área

Tratamiento: Ha sido relevado e investigado por la arqueología. Cuenta con relevamiento técnico y está actualmente asociado a un proyecto de investigación arqueológica aprobado. No existen intervenciones de conservación integrales o planteos de proyectos que así lo establezcan.

ii.ii.xi Protección y Manejo

Para los antecedentes de protección y manejo se consideran tanto aquellas medidas orientadas a la gestión del sitio Cerro de los Indios, formales o no formales, como así también el conjunto de relaciones para con el sitio en los aspectos del cuidado y del uso público, por parte de los diferentes actores, sectores y contextos locales, provinciales y/o nacionales.

Antecedentes de iniciativas orientadas hacia un ordenamiento de la protección y el uso del Sitio Cerro de los Indios

- Durante el periodo 1993 a 2003 los investigadores de Cerro de los Indios realizaron charlas en varias oportunidades en el ámbito de la Escuela del pueblo de Lago Posadas y donaron material bibliográfico a la biblioteca de la Escuela a través de sus docentes. También se hicieron visitas guiadas al sitio en varias oportunidades, organizadas para la gente del pueblo y guías espontáneas para los visitantes ocasionales que llegaban al sitio o atendiendo además a turistas nacionales e internacionales que mandaban nuestros allegados del pueblo y los hoteles en la zona.
- Con la finalización de los trabajos en el año 2003, los investigadores atendieron consultas a pedido de la Dirección de Turismo para la realización de visitas al sitio. En años posteriores también colaboraron con la Dirección de Cultura de la Comisión de Fomentos de Lago Posadas y con la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Cruz (DPCSC) todas las veces que la colaboración fue solicitada.
- En el año 2006 se participó de un documental que incluyó como tema a Cerro de los Indios. Los investigadores del sitio contribuyeron así a la economía y a la promoción local y sus recursos culturales. "Argentina: Ancient Patagonia People". The Desert Speaks, 1713. Productora: KUAT Tucson. DVD. PBS Video. KUAT Communications Group. 2007.

- En el año 2007, el Sitio Arqueológico Cerro de los Indios fue incorporado al Inventario del Patrimonio Cultural realizado en las ciudades de la provincia de Santa Cruz (Páez 2007. Programa de Inventarios Urbanos. Inventario del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de la Provincia de Santa Cruz. Consejo Federal de Inversiones Provincia de Santa Cruz) (Anexo VI)
- A fines del año 2008, los investigadores del sitio fueron invitados por la Comisión de Fomento de Lago Posadas a dar un curso de una semana para capacitar a futuros guías locales que harían las visitas guiadas al sitio arqueológico, en uno de los varios intentos por activar turísticamente el sitio arqueológico. Al final del curso, junto con los alumnos se discutió un acceso seguro (al sitio) que permitiera disfrutar de las pinturas junto con su guía, la capacidad de carga del sitio y otros temas que habían sido vistos durante la semana. No se tuvo la oportunidad en esa ocasión de hablar con los niños ni adolescentes de los diferentes niveles de la educación local.
- También en el año 2008 se inició el Expediente N° 590.819/MG/08 (Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz) a efectos de la declaratoria del Yacimiento Arqueológico Cerro de los Indios como Patrimonio Cultural Arqueológico Provincial.
- En el año 2009, se informa en Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural (Acta N° 22) la tramitación y los pasos a seguir para la declaratoria de Cerro de los Indios como Patrimonio Cultural de Santa Cruz (solicitud a los investigadores de antecedentes de investigación, sugerencias de un Plan de Manejo, delimitación del área a proteger; necesidad de realizar el Convenio con la propietaria) (Anexo VII)
- A los efectos de colaborar con las direcciones de Cultura, local y provincial, en la protección y uso del sitio, los investigadores realizaron en el mes de marzo del año 2010 un Plan de Contingencia que fue elevado a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Cruz, mientras que no hubo otros pedidos adicionales tanto por parte de las autoridades locales como provinciales (Anexo VIII).

En ese Plan se realizaron una serie de recomendaciones partiendo del eje de la visitación del sitio (Figuerero Torres, Guráieb y Mengoni Goñalons op.cit.) :

- ✓ Preparación del sitio
- ✓ Modalidad de las visitas
- ✓ Organización de las visitas
- ✓ Condiciones de la visita
- ✓ Organización y capacitación de los/las guías

Preparación del sitio

- Acondicionar las áreas de excavación y proteger los perfiles que hayan sido expuestos por la erosión reciente.
- Disimular los sectores donde se excavó mediante su relleno.
- Relevar el estado de conservación actual del arte rupestre para marcar un punto de referencia cero para monitoreos futuros.
- Establecer las vías de acceso y de circulación para visitar el sitio.
- Delimitar el espacio del sitio que puede pisarse durante el recorrido y cuáles son las áreas que deben preservarse intactas.
- Especificar los puntos de acercamiento de los visitantes a los paneles con arte.
- Designar áreas de información, descanso, esparcimiento y merienda dentro del circuito completo de la visita desde su inicio en el pueblo.
- Establecer de manera anticipada un lugar que cumpla las funciones de baño en caso de necesidad.

Modalidad de las visitas

- La interpretación debe realizarse a partir de material educativo (posters, folletos, etc.) escrito expresamente para esa función y provisto antes y después de la visita junto con la información oral que ofrezcan los/las guías.
- Habría que informar sobre el valor y significado del sitio en un centro de interpretación que esté por fuera de la localidad arqueológica.
- Los visitantes deber ir al sitio acompañados siempre por un/una guía.
- Los grupos no deben exceder las 10 personas para evitar la creación de grupos separados y poder monitorear bien el comportamiento durante el transcurso de la visita.
- El recorrido debe ser realizado a lo largo de un sendero previamente marcado que no impacte sobre el sitio.
- El sendero de visitas debe ser circular para evitar el desmembramiento del grupo visitante y facilitar la tarea de monitoreo del guía.

Organización de las visitas

- Deben partir y llegar a un mismo lugar
- Monitorear cada visita: guía/s a cargo y cantidad de gente en el grupo.
- No se deben superponer grupos visitantes.
- Debe haber un guía cada 10 visitantes.

Condiciones de la visita

- Los visitantes deben estar informados sobre el código de conducta acordado para la visita del sitio.
- Los visitantes no deben tocar las paredes ni las superficies.
- Los visitantes deben ser instruidos en que no se pueden recoger objetos del piso durante todo el recorrido.
- Deben mantenerse dentro del sendero marcado.
- Deben llevar absolutamente toda la basura que generan.
- Los visitantes no deben separarse de su grupo.

Organización y capacitación de los/las guías

- Debe haber un responsable directo del cuerpo de guías.
 - Debe haber un reglamento de desempeño para los/las guías.
 - Los/las guías deben tener una capacitación para la información del sitio para la interpretación y para el comportamiento en sitios con arte rupestre (especificar contenidos mínimos).
 - Los guías deben tener una evaluación de esa capacitación.
 - Los guías deberían rendir una evaluación a modo de actualizar los contenidos que se informan a los visitantes todos los años.
 - Los/las guías deben declarar su adhesión al reglamento de desempeño.
- En el mes de febrero del año 2010 la Subsecretaría de Cultura de Santa Cruz solicitó al Registro de la Propiedad sobre la titularidad superficiaria del Yacimiento Arqueológico Cerro de los Indios ubicado en campos de la Ea Cruz del Sur, a lo cual ese Registro contesta que la mencionada estancia consta inscrita bajo Resolución N° 278/73 del Consejo Agrario Provincial a nombre del Señor González Pedroso, Santos. (Anexo IX)
 - En el mes de marzo del año 2010 el Ministerio de Gobierno de Santa Cruz publicó la Disposición mediante la cual se comunica a todos los interesados la tramitación de la declaratoria del Yacimiento Arqueológico Cerro de los Indios como Patrimonio Cultural de Santa Cruz. (Anexo X)
 - En el mes de octubre de ese mismo año 2010, se suscribió un Convenio entre la Comisión de Fomento de la localidad y las propietarias de la Ea Cruz del Sur (González Pedroso) con el fin de garantizar el cuidado, protección y el disfrute para el público en general, del sitio arqueológico Cerro de los Indios (Anexo XI). En su articulado el Convenio establecía:
 - ✓ la Comisión de Fomento se compromete a organizar y poner en marcha una Comisión de Sitio para garantizar lo anterior, compuesta de 5 miembros

representando a la Comisión de Fomento, a las propietarias de la estancia, a la comunidad educativa local, a los prestadores turísticos locales, y a los vecinos de la localidad.

- ✓ la Dirección de Cultura local se constituye como cuidador del sitio al que sólo se podrá visitar acompañado de un guía local.
- ✓ se contará con un Inspector del sitio, del área de cultura local
- ✓ la Comisión de Fomento se compromete a realizar los trabajos de acondicionamiento para la visita consistentes en:
 - colocación de tranquera de acceso con llave
 - alambrado de acceso al sitio
 - construcción de un sendero de acceso al sitio

El convenio establecía además que todos los trabajos anteriores deberán estar supervisados en su diseño e implementación por el equipo de investigadores del sitio arqueológico.

- En el mes de noviembre del año 2011, una Providencia del Ministerio de Gobierno de Santa Cruz objetó diversos puntos del anterior Convenio expresando que la Autoridad de Aplicación del patrimonio arqueológico era esa Secretaría, a través de su Dirección de Patrimonio Cultural, y que el rol de la Comisión de Sitio creada sería el de acompañar localmente los términos del acuerdo. También se mencionaba que las obras debían ser supervisadas por la misma autoridad y por arqueólogos designados por la misma a tales fines, entre otros aspectos (Anexo XII).
- A lo largo de los años, los investigadores también atendían a la distancia las consultas de pobladores acerca de información del sitio, o bien recibían avisos de posibles vandalismos al área de excavación o las pinturas. Esos avisos generalmente se verificaban con entrevistas hasta tanto podían verificarse in situ durante la excavación anual.
- Otros equipos de arqueólogos, de unidades comprendidas en la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitrero han elaborado informes de la gestión arqueológica, brindado información a la localidad en forma de copias de los trabajos o tesis elaboradas, que fueron entregadas a la Comisión de Fomento como a particulares que lo han solicitado o brindado su apoyo.

Asimismo, asesoraron a distintas agentes comunales sobre el pasado arqueológico y sobre la importancia patrimonial de estos sitios, en particular del Cerro de los Indios. En su momento se elaboró una encuesta para observar la percepción que la comunidad tenía de su propio patrimonio arqueológico. Han sido múltiples las acciones de interrelación intercambio recíproco de información y apoyo. De hecho, se

sigue trabajando en la localidad, a las cual nos une la investigación pero también la amistad con varios de los pobladores locales.

- En el año 2013 el arqueólogo Rafael Goñi elevó a la Dirección de Patrimonio Cultural de la provincia, un informe de situación sobre el estado de conservación del sitio Cerro de los Indios, elaborado en virtud de haberse observado una proliferación de impactos sobre la unidad y su entorno (Anexo XIII). Entre otros deterioros sobre las condiciones del sitio, se denunciaban:
 - presencia de nuevos y numerosos grafitis
 - sector excavado en estado deplorable
 - destrucción de perfiles de excavación
 - desacomodamiento de las rocas que contenían a los perfiles
 - numerosos puntos de huaqueo o excavación furtiva
 - diversos focos con basura

Destacaba además la amenaza que representaba la señalización en la Ruta Nacional 40, en el desvío hacia la Ruta Provincial 39 (de acceso hacia Lago Posadas), cuyo cartel indicaba la oferta del atractivo “Arte Rupestre” en la localidad, sin que se hubiera efectuado una preparación, organización u ordenamiento para el manejo de la visitación del sitio.

- Otros investigadores que trabajan también en sitios arqueológicos de la cuenca realizaron tareas de comunicación pública de sus propias investigaciones, centradas principalmente en los estudiantes de la Escuela de Lago Posadas. Algunas de las charlas se dieron en el edificio de la Escuela mientras que en otra oportunidad los estudiantes fueron a visitarlos mientras excavaban uno de los sitios.

Agregan que en el terreno de lo mejorable, se tendrían que realizar más actividades o lograr un contacto más fluido que abarque también los momentos en los que los investigadores no están en trabajo de campo. También queda por ampliar el alcance de esas actividades, ya que casi siempre se terminan orientando a un núcleo reducido dentro del conjunto de la comunidad.

- En el año 2015 la propietaria de la Ea Cruz del Sur solicita a la Dirección de Patrimonio Cultural, la recuperación y el cuidado del sitio arqueológico Cerro de los Indios, habida cuenta que en el año 2008 solicitaron su incorporación como patrimonio cultural de Santa Cruz y que para ese año (2015) han podido constatar el estado de abandono en que se encuentra con un avanzado deterioro del sitio (grafitis) y actos de vandalismo diversos (Anexo XIV).

- En el año 2019, la Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz comunica al Consejo Agrario Provincial, por Nota N° 35/PC-19 el estado de situación del sitio

arqueológico Cerro de los Indios, solicita su cooperación para la realización de la mensura del sitio, como así también la prosecución de las tramitaciones del Título de Propiedad de la Ea Cruz del Sur, el cual se encontraría en Instancia Final de resolución. (Anexo XV)

- En el mismo año 2019, por Nota N° 104/SEC/PC/19, la Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz comunica a la Comisión de Fomento el estado de situación de las tramitaciones en torno al sitio arqueológico Cerro de los Indios, estimando que dicha Comisión puede proceder a acordar el uso del sitio con los propietarios, aunque no esté aún concretada la declaratoria, que resta realizar la mensura pero que están especificadas las pautas de uso y las bases para la mensura por parte de los investigadores arqueólogos que estudian esa unidad cultural. (Anexo XVI)

Antecedentes sobre la relación de protección/uso de la localidad de Lago Posadas con el sitio arqueológico Cerro de los Indios

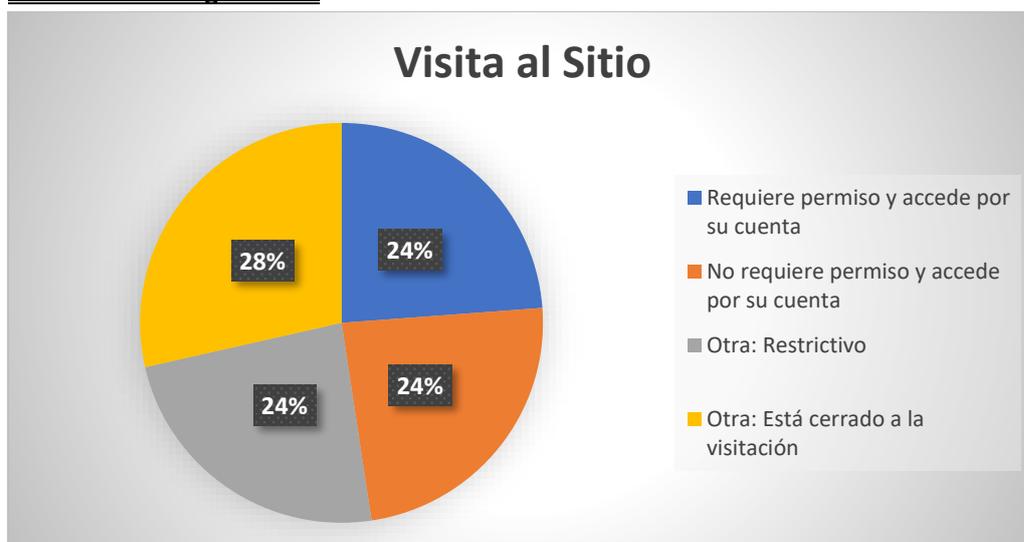
Además de todas las menciones enumeradas más arriba sobre las iniciativas practicadas en torno al conocimiento, la valorización, la protección y el uso del sitio arqueológico, se indagó sobre cómo es percibida la relación de la localidad con el sitio, y de cómo se practica formal o informalmente la visita al Cerro de los Indios.

La modalidad para acceder y visitar el sitio arqueológico

Se establecieron opciones de diversa modalidad, permitiéndose agregar en “Otra” -como en todos los puntos del cuestionario, aquéllas que no están contempladas:

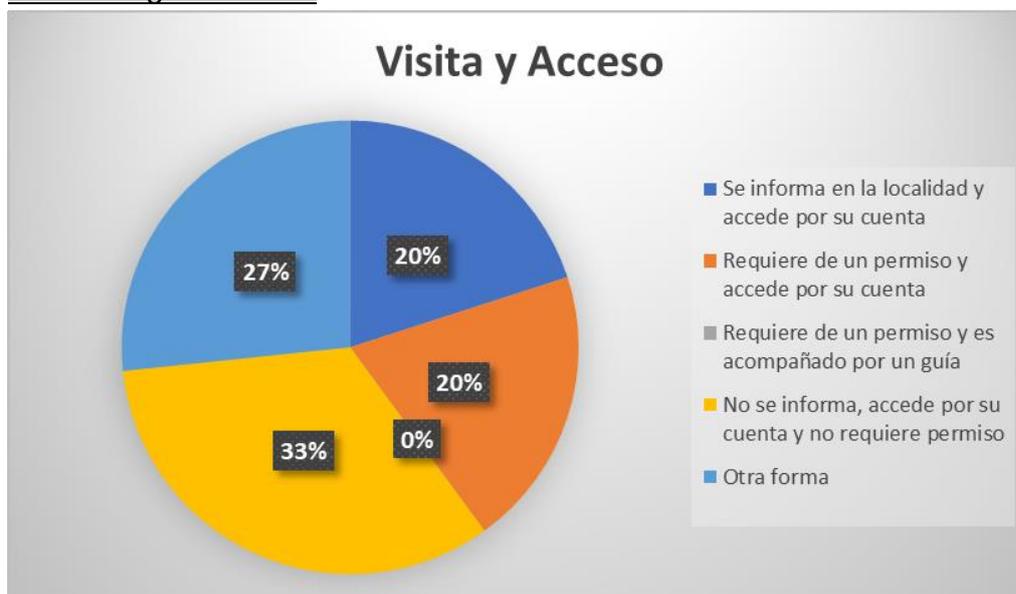
- El visitante se informa en la localidad y accede por su cuenta
- El visitante requiere de un permiso previo y accede por su cuenta
- El visitante requiere de un permiso previo y es acompañado por un guía
- El visitante no se informa en la localidad, accede por su cuenta y no requiere de permiso
- Otra

Sector Investigadores



El resultado muestra la elección de opciones diversas en casi iguales porcentajes, pero existiendo la tendencia de percepción en la que el visitante accede al sitio por su cuenta :

Sector Lago Posadas



La modalidad de visita y acceso más frecuentemente percibida es la de “no se informa, accede por su cuenta y no requiere permiso”, pero seguida de dos formas no mucho menos frecuentes de “se informa y accede por su cuenta” y de “requiere permiso y accede por su cuenta”.

Lo común a todas esas percepciones, como en el caso anterior, es que el visitante “accede por su cuenta”. La situación de diversas formas indica por otro lado, que no se percibe en Lago Posadas una modalidad que esté establecida. También, en términos relativos, hay un alto porcentaje de la opción “Otra forma”. Esas otras

formas son descriptas por los posadenses con contenidos diversos, agregándose en algunos casos cuestiones de causas y efectos, que serán analizados más en profundidad en las próximas tareas de la planificación :

Algunos visitantes requieren permiso al propietario de Ea. Posadas quien autoriza verbalmente también en nombre de Ea Cruz del Sur , por donde deben acceder también para ingresar al sitio.

Desconozco si los visitantes reciben alguna información en la localidad. De cualquier modo el ingreso no está regulado.

Desde la CFLP no se brinda información pues la visita está restringida. Un conflicto entre los (...) dueños de la tierra y el Consejo Agrario dificulta el acceso. Usualmente los visitantes foráneos son interceptados (...) Los locales avisamos que recorreremos la zona (pese a hacerlo por caminos rurales demarcados).

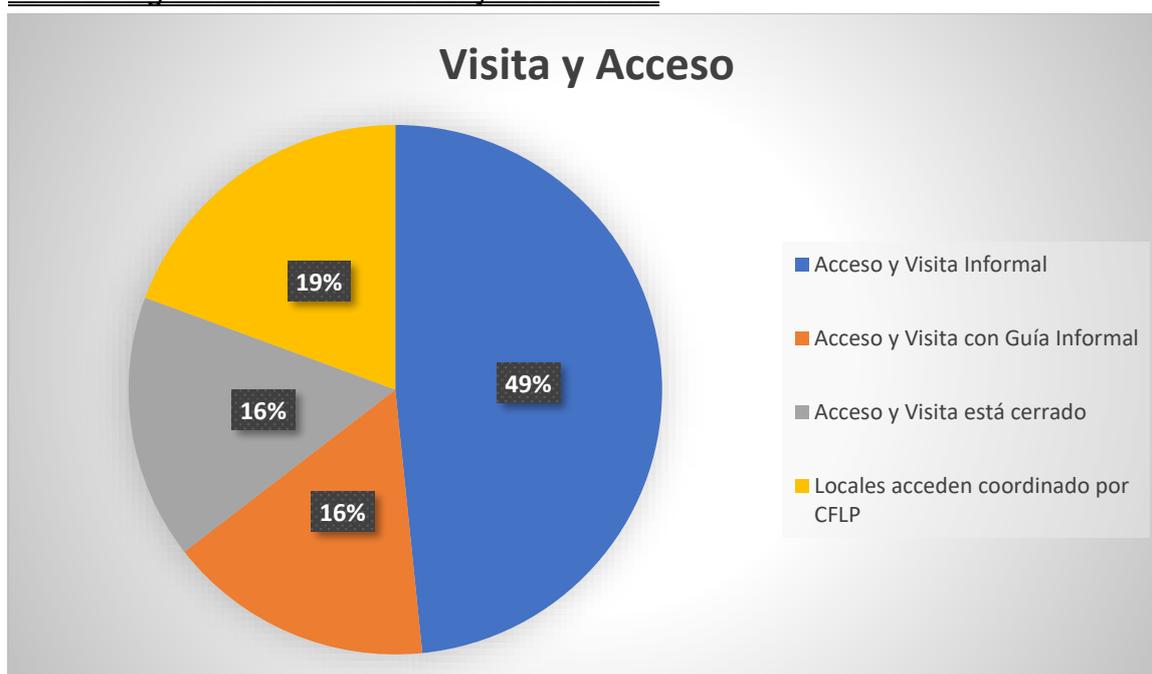
Durante años no se gestionó ningún cuidado, y se deterioró mucho

Sector Municipios



Contestado sólo por cuatro participantes, se dividen en considerar que hay que pedir autorización, y hasta con guía, o que la visita se hace informalmente, cuando se encuentra la tranquera abierta.

Sector Organismos Provinciales y Nacionales

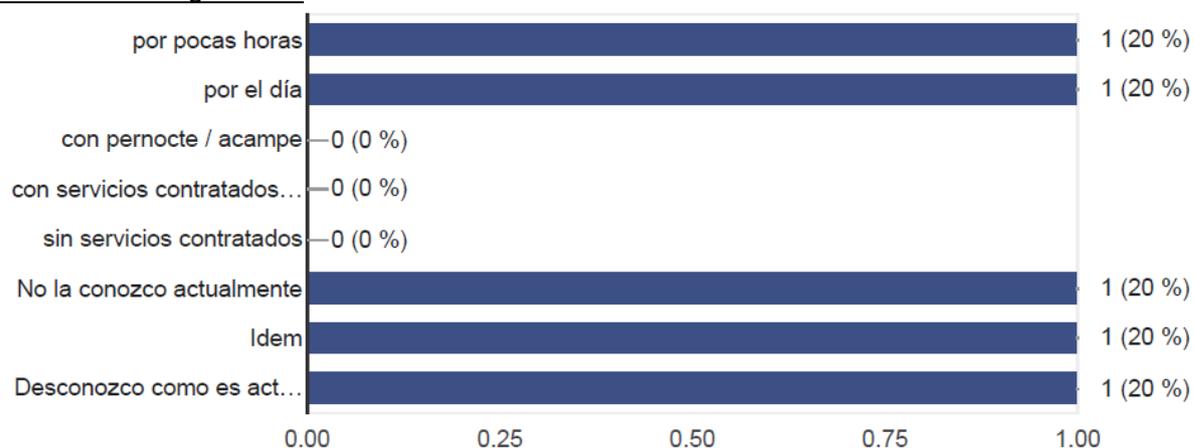


En los siguientes cuatro aspectos relacionados con la visita y acceso al sitio arqueológico, se consultó exclusivamente a los sectores Investigadores y Lago Posadas, o a este último solamente.

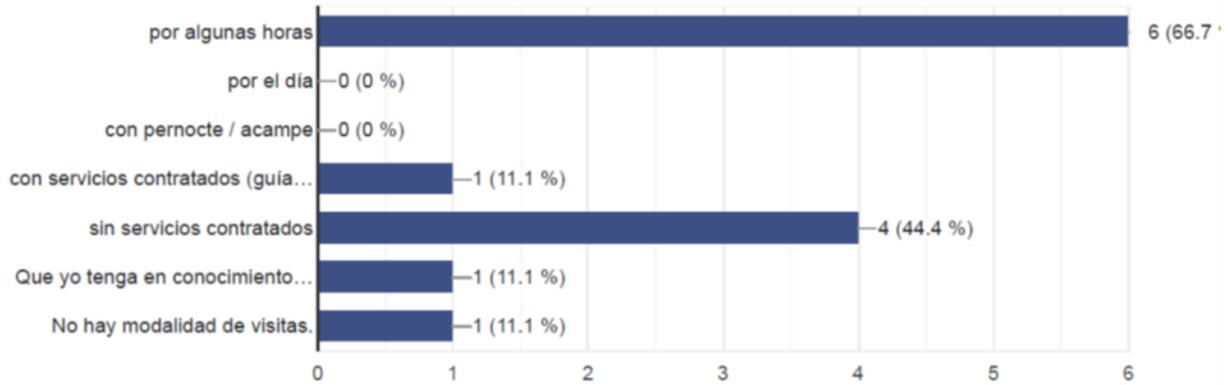
El tiempo de duración de la visita

En ambos sectores, la visita se considera de pocas horas de duración:

Sector Investigadores

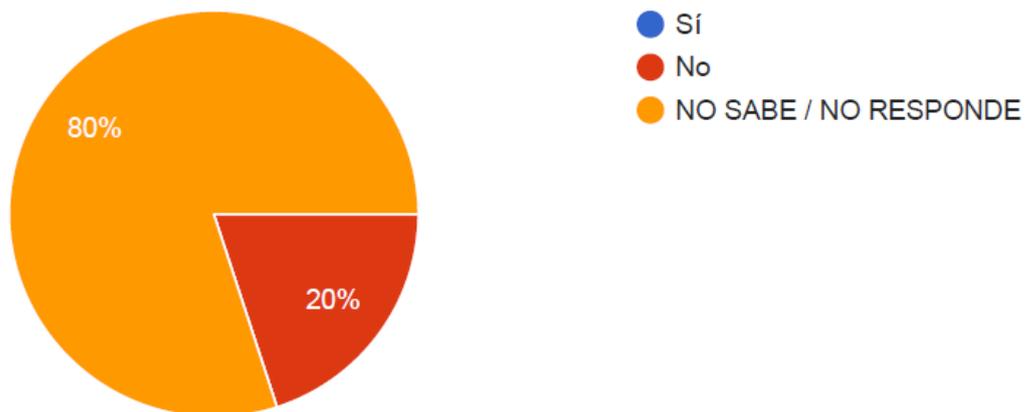


Sector Lago Posadas

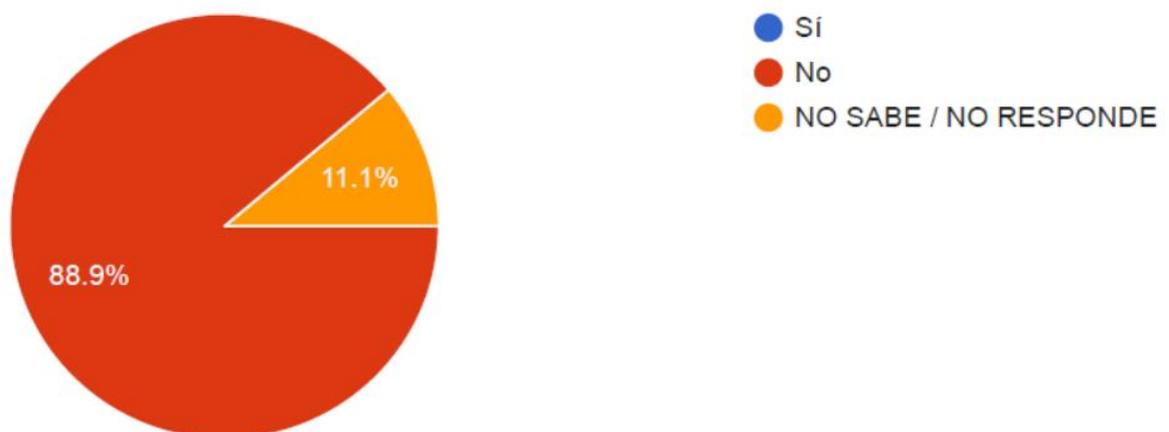


Sobre si existe algún sistema organizado para el acceso y la visita

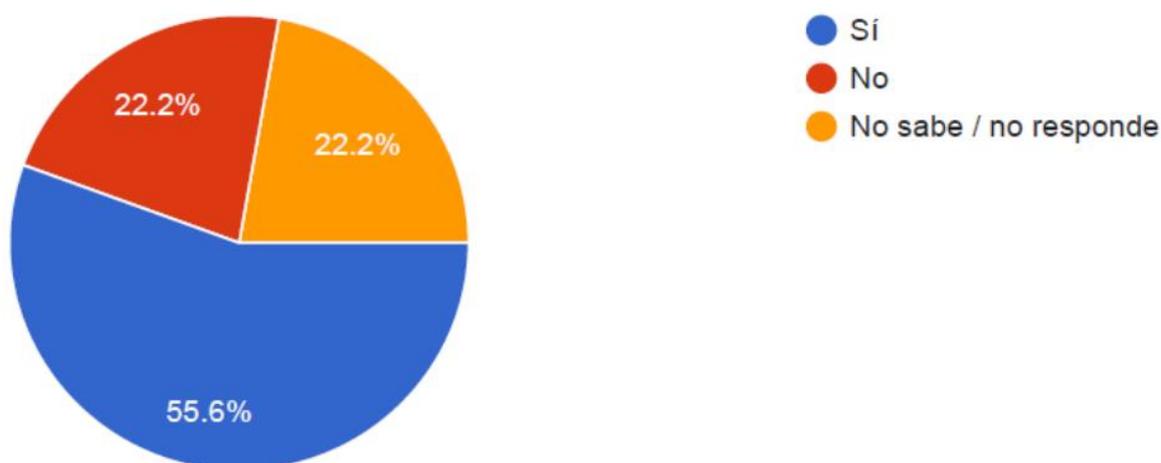
Sector Investigadores



Sector Lago Posadas



Al Sector Lago Posadas se le agregó la consulta si **el sistema de organización o su inexistencia era desde siempre**:



Cantidad estimada de visitantes por año

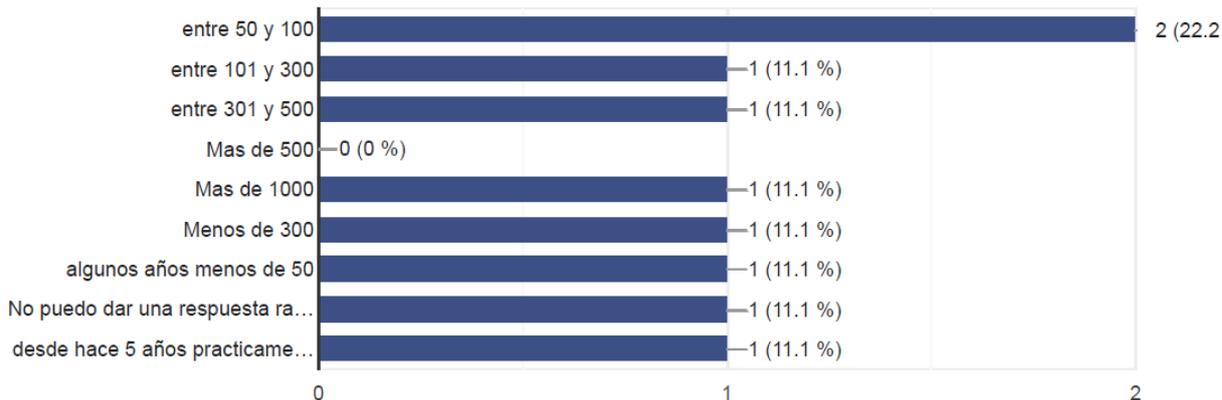
Resultó escaso el conocimiento de los investigadores, sólo algunas percepciones alrededor de las escalas de medida mínimas:

Sector Investigadores



Sector Lago Posadas

Las estimaciones se distribuyeron en proporciones similares entre todos los rangos de cantidad de visitantes al Cerro de los Indios, dependen de cada encuestado y en razón de no existir un sistema organizado en el que se registre y cuantifique el acceso de los visitantes, como parte de los aspectos de control y monitoreo de la visitación

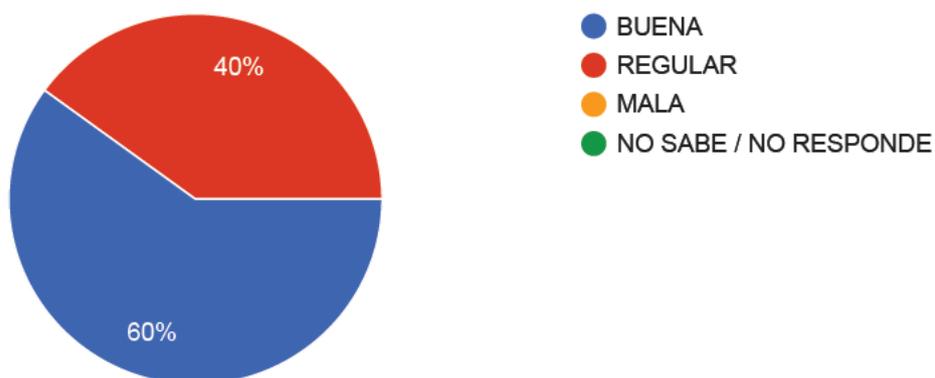


Fuera de los rangos establecidos en la consulta, se agregaron otras estimaciones:

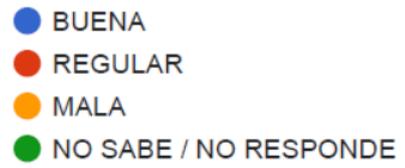
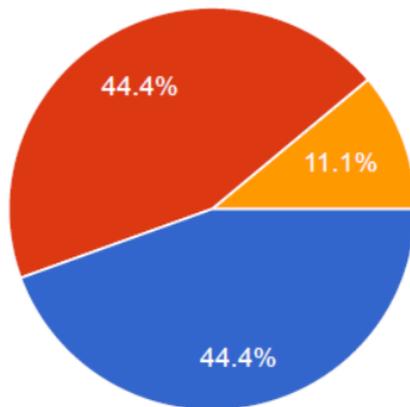
- *Algunos años menos de 50*
- *No puedo dar una respuesta racional*
- *Desde hace 5 años prácticamente no se pudo visitar el sitio, anteriormente eran entre 50 y 100 por temporada*

Cómo se percibe la relación de la localidad de Lago Posadas con el sitio arqueológico Cerro de los Indios

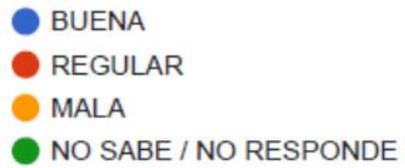
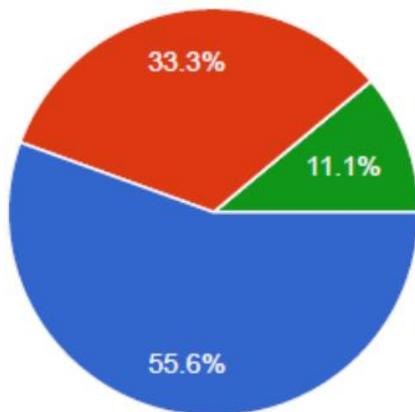
Sector Investigadores



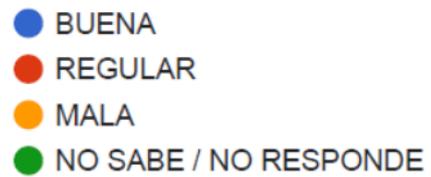
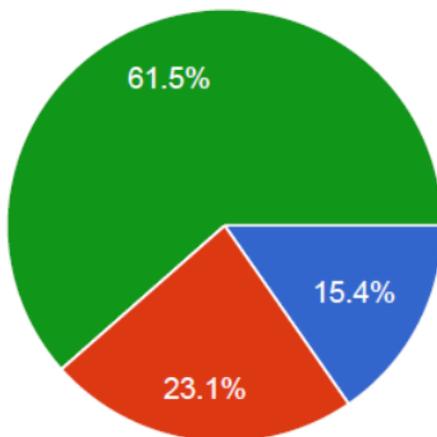
Lago Posadas



Sector Municipios de la Zona



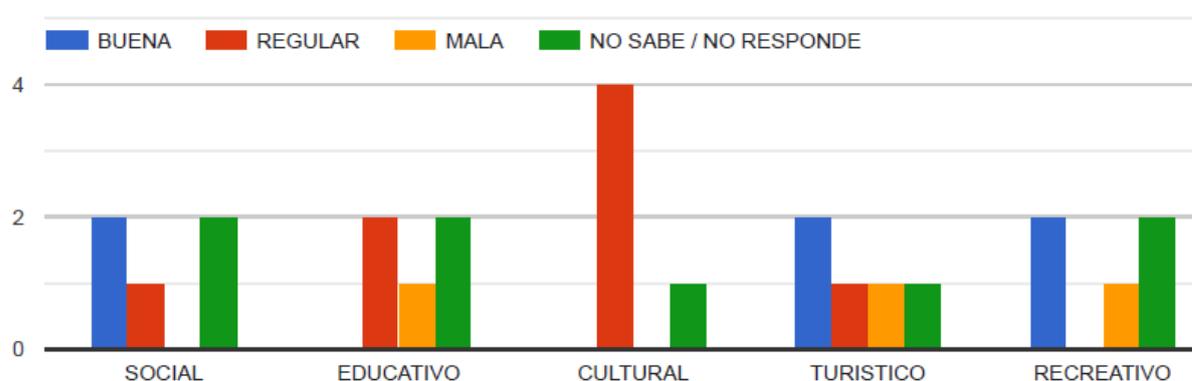
Sector Organismos Provinciales y Nacionales



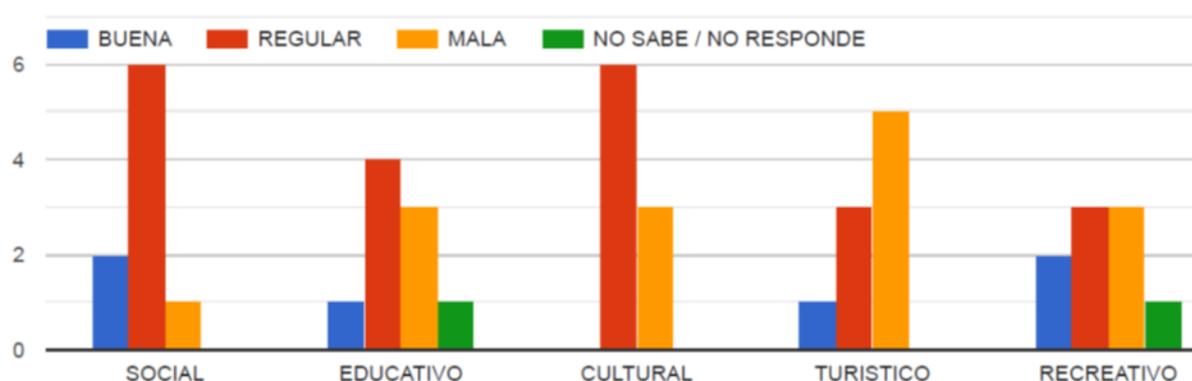
La relación del posadense desagregándola en los aspectos Social, Educativo, Turístico y Recreativo

Sector Investigadores

Una “buena relación” es percibida en los aspectos Social, Turístico y Recreativo, mientras que el gran peso de la “relación regular” recae en el aspecto Cultural. Finalmente, una consideración discreta de “mala relación” recae en los aspectos Educativo, Turístico y Recreativo, en iguales proporciones.

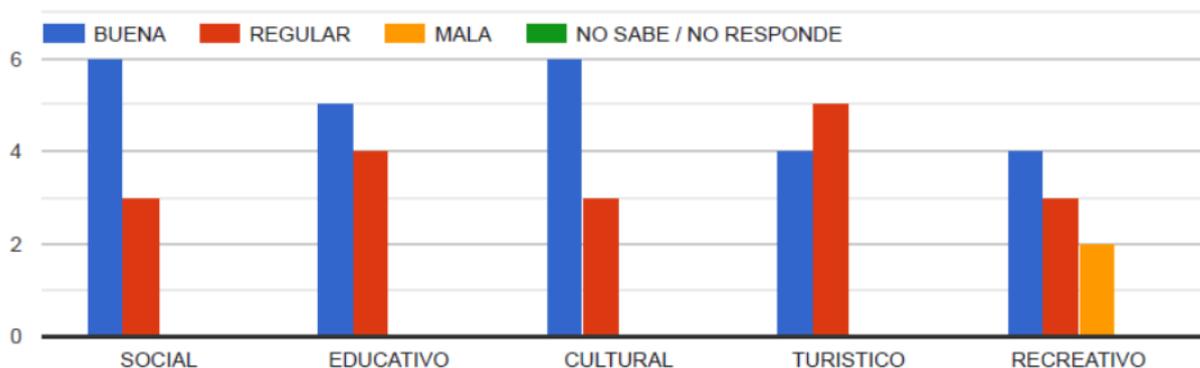


Sector Lago Posadas



En los posadenses predomina una autopercepción de relación “regular”, con alto índice en lo Social y Cultural y en menor medida en lo Educativo, Turístico y Recreativo, mientras que se destaca de relación “mala” el aspecto Turístico, el cual también posee índices considerablemente representativos de “mala” relación en lo Educativo, Cultural y Recreativo. Una “buena” relación no es percibida en grado mediano o alto, en ninguno de los aspectos considerados.

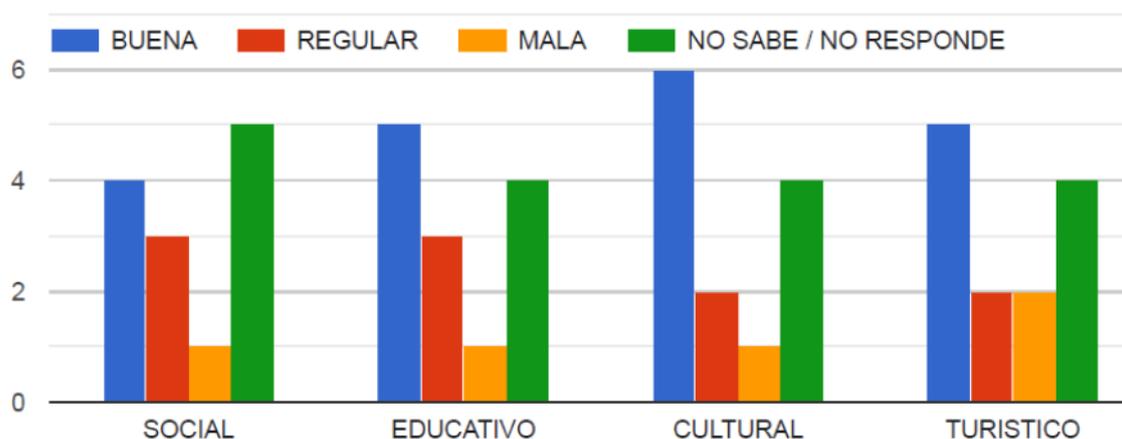
Sector Municipios de la Zona



Desde los municipios cercanos se percibía en términos generales a Lago Posadas con una “buena” relación para con el sitio arqueológico, también es así en términos particulares, sobresaliendo más en la relación Social y Cultural. La mayor proporción de una relación “regular” se percibe en el aspecto Turístico.

Si en términos generales no se consideraba algún grado de “mala” relación, al desagregarse en distintos aspectos, se introduce ese carácter en términos Recreativos.

Sector Organismos Provinciales y Nacionales



Desde el ámbito provincial y nacional se interpreta que existe una “buena” relación mayormente en el campo de lo Cultural, seguido del Educativo y Turístico, y en menor proporción lo Social. La relación “regular” se da en una medida media, en lo Social y Educativo, y en menor proporción en lo Cultural y Turístico, mientras que una “mala” relación es adjudicada a los cuatro aspectos considerados, pero en bastante menor medida.

Cómo se percibe que incide, para bien o para mal, esa relación

En este punto final del levantamiento de datos sobre la protección y manejo del sitio arqueológico, las respuestas por muy amplia mayoría perciben al posadense como un actor principal en la protección y manejo del sitio, y la razón que se esgrime recurrentemente es la de la connotación de Identidad que posee el habitante del lugar para con el Cerro de los Indios.

Las respuestas son extensas en casi todos los casos y de valioso contenido para el futuro diagnóstico, también para la reflexión de hacia adónde se debería orientar el planteo de las estrategias, acciones y proyectos del Plan Estratégico.

Se percibe también, y en gran coincidencia, el espíritu de acompañamiento de todos los sectores que participan del proceso de trabajo, lo que se traduce en términos de gestión, en un gran potencial de aliados estratégicos y cooperantes desde la escala e implicancia que a cada uno les compete.

Sector Investigadores

- Entiendo que la relación es “buena” por referencias de terceros. De todos modos es fundamental contar con un plan de manejo y material interpretativo si se quiere promover la visita del sitio desde un punto de vista turístico y/o cultural.

- No todos los pobladores de Lago Posadas han nacido o se han criado en el lugar. Muchos de ellos han sido trasladados con sus familias desde otros puntos de la provincia y del país, por lo que el apego a la cultura local, que incluye la apreciación por el sitio arqueológico, no es homogénea. Por lo tanto, hasta lo que yo pude observar no hay un anclaje identitario entre la mayoría de los pobladores locales y el sitio. Tanto es así, que muchos de los vandalismos que se han registrado en las pinturas rupestres son producto de la acción de niños y adolescentes que van al “Cerro” a jugar o a pasarla bien con los amigos. En este momento, muchos de los actores sociales están esperando obtener algún rédito económico por la activación patrimonial de Cerro de los Indios. Debería haberse generado una mayor interacción entre el grupo de investigación de Cerro de los Indios y la población a través del tiempo, situación que en años posteriores han revertido los grupos de investigadores que trabajan en zonas inmediatamente aledañas.

- Su importancia como lugar recreativo lleva a un sentimiento de apropiación lo cual valida los comportamientos individuales que se llevan a cabo allí. Esto prima por sobre el valor del sitio como valor cultural o patrimonial inclusive. Tal vez eso sea el motivo para los primeros grafiti con nombres de personas del pueblo que aparecieron a fines de los '90, cuando aún trabajábamos allí.

- La relación de la comunidad local con el sitio, según mi perspectiva, ha sido variable. Personas que se han preocupado mucho por su protección y potencial aprovechamiento, así como otras que no le han dado importancia llegando en casos hasta el vandalismo.

- Sin conocer demasiado las percepciones acerca del sitio por parte de la población de Lago Posadas, creo que no termina de conocerse y aprovecharse el valor cultural y educativo que tiene no sólo ese espacio sino toda la región. Creo que se priorizan los posibles valores o beneficios económicos y comerciales, tanto en el pueblo como por parte de actores externos al pueblo pero relacionados con el mismo.

Sector Lago Posadas

- Socialmente hay una relación más o menos estrecha con el sitio y su significancia identitaria lo cual me parece muy positivo, en cuanto a lo educativo/ cultural creo que no tenemos mucha información y eso lleva a que no seamos del todo conscientes de su gran valor cultural. Esto también hace que educativamente no podamos transmitir ese valor. En cuanto a lo turístico/ comercial la falta de un plan de manejo y regulación me parece que no contribuye a que estos aspectos se desarrollen correctamente.

- En líneas generales percibo que hay poco conocimiento del sitio en la comunidad, aunque si una identificación con el mismo. Entiendo que es fundamental involucrar a la población en todo el proceso.

- Creo que es un recurso que tendríamos que darle valor para poder ofrecerlo como recurso educativo/cultural/turístico/comercial. O sea, organizar su utilización, disponer responsables de las actividades, difundir la información de su relevancia y realizar distintas actividades para darle un uso comercial y sea un recurso (sustentable) sostenible.

- Nuestra cultura no da valor a las culturas aborígenes ni a sus manifestaciones.

- Considero que la población de Lago Posadas no dimensiona el valor cultural, educativo, turístico, etc., del sitio Cerro de los Indios.

- Por falta de educación e información, el poblador de Lago Posadas no ha logrado una buena relación con el cerro de Los Indios.

- El problema principal es el litigio entre (los propietarios) y el Consejo Agrario. Ese litigio impidió cualquier explotación seria del sitio. En el ámbito educativo, la escuela secundaria no trabaja ningún aspecto de los antiguos pueblos (no así los otros niveles). La orientación educativa del secundario no tuvo en cuenta la riqueza cultural

de la región y se centró, o intentó, en aspectos más productivos pero sin una correcta evaluación de las posibilidades (no existen docentes ni profesionales formados en las áreas productivas que intentan trabajar). La falta de apropiación cultural ha propiciado el vandalismo en la zona de las pinturas, además de la falta total de control en su ingreso y permanencia.

- Al no darle un valor a algo tan importante, aun no se logró la atención y valoración de nuestro mayor bien patrimonial, se necesitan talleres y reuniones donde se incentive a los pobladores a valorar y cuidarlo.

- En términos generales el poblador desconoce el gran valor arqueológico y cultural del sitio. Muestra de esto son los reiterados hechos de vandalismo. El destrato y desinterés de las autoridades locales a las reiteradas solicitudes e intentos de conversación.

Sector Municipios

- Como siempre pasa, falta darle el valor que realmente posee el lugar, darle al pueblo participación en el manejo del lugar e informarles sobre lo que se piensa realizar allí y que reconozcan el valor que posee.

- Es un factor al que se lo usa sin tener mayor conciencia de su importancia para fines netamente comerciales y turísticos cuando se lo usa criteriosamente.

- La incidencia es directa, en cualquier aspecto ya sea bueno o mala.

- La gente del lugar ama el sitio arqueológico. A nivel educativo los docentes enseñan sobre el lugar. Los turistas piden ir al lugar y van a Posadas para eso. A nivel comercial se venden souvenirs son la identidad de las pinturas del sitio. A nivel recreativo la gente va a caminar y pasear al lugar pues lo sienten propio.

- Está percepción es producto de los conocimientos que aporta personas del lugar

- Relación en cuanto a opinión del posadense sobre el sitio afirmo que es buena. Pero agregaría que en general no hay una valorización del patrimonio por parte de los vecinos.

- Desde mi perspectiva, la relación con el sitio es regular, aunque existen puntos muy favorables. Desde lo recreativo y comercial, estimo que no hay una buena relación debido a que no hay presencia de espacios organizados para el uso público. Asimismo, su uso turístico es escaso, debido a que no hay una promoción del mismo. Sin embargo, considero que la localidad considera propio este lugar, como parte de

su identidad. Esto es favorable para trabajar sobre la base del respeto y valoración para con el sitio, siendo la comunidad los primeros representantes y cuidadores del patrimonio.

- El acompañamiento de la población es fundamental para el futuro del sitio, por lo que yo pude observar los posadenses se sienten muy identificados con el sitio y comprometidos con su resguardo quizás solo faltan herramientas de gestión para lograr su correcta y sustentable administración y este trabajo que se está iniciando será muy valioso para ello.

- La respuesta está dada en base a los comentarios que la gente me hace del lugar y haber conocido a chicos de la escuela del lugar. Es muy importante que la relación sea buena y de respeto así el lugar. Que se genere un vínculo y que sea parte de la identidad del poblador .

Sector Organismos Provinciales y Nacionales

- Estimo que los pobladores deben tener una buena percepción del sitio porque consideran la importancia del mismo.

- Considero de acuerdo a la información recibida por terceros, y desde mi percepción, que incide para bien, y que el Plan Estratégico y del Uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios, será de importante aporte y lo optimizará favorablemente.

- La comunidad no tiene un empoderamiento real del sitio y su valor cultural. Tampoco existe una visión de aprovechamiento turístico.

- La imposibilidad de acceder al disfrute del Sitio Arqueológico, por parte de la comunidad, ha generado una brecha entre los propietarios o tenedores del sitio y la comunidad que desea tener acceso a la visita y al disfrute de este bien del patrimonio cultural.

- Considero que si se invita e informa bien a la comunidad se contará con su apoyo.

- Considero que los pobladores vinculados a la actividad turística, lamentan que no pueda accederse, porque los propios turistas se lo demanda. Pero entiendo que no se ve como un sitio recreativo local, porque no presta actividades complementarias como otros senderos etc; y definitivamente hay mayor potencial en el uso comercial sobre todo el merchandising y souvenirs asociados.

- La explotación de Cerro de los Indios será favorable para la localidad en todos los aspectos. A medida que pase el tiempo se irán apoderando de la importancia del cerro.

Como todo, llevará un tiempo, habrá que trabajar en este tema para que todos se consideren beneficiados de su existencia.

La acotación final es la percepción requerida a los arqueólogos -autores del conocimiento arqueológico del sitio Cerro de los Indios y otros sitios de la cuenca, acerca de cómo era o es su relación con la localidad de Lago Posadas:

- Mi relación con la comunidad fue siempre cordial, especialmente con la familia Fortuny (con quienes forjé una larga amistad) y con las dos familias González Pedroso, los dueños de las estancias Lago Posadas y Cruz del Sur.

- La relación en su momento fue buena y muy fluida, tanto con los dueños de la estancia, con pobladores y con las autoridades locales.

- La relación con la comunidad de lago Posadas ha sido siempre muy buena, positiva y de respeto. Las tareas de investigación se han desarrollado normalmente y han contado siempre con la colaboración y apoyo, tanto de autoridades comunales como de actores particulares. En tantos años de trabajo, se nos ha brindado todo tipo de apoyo: información relevante, transporte, alojamientos, baqueanos, caballos para travesías largas o complejas, permisos para visitar sitios en lugares privados, etc. Han sido múltiples las acciones de interrelación intercambio recíproco de información y apoyo. De hecho, se sigue trabajando en la localidad, a la cual nos une la investigación pero también la amistad con varios de los pobladores locales.

- La interrelación siempre fue buena y recibimos apoyo de distintos integrantes de la comunidad. El trato con las autoridades de la Comisión de Fomento siempre es bueno y en cada viaje que realizamos nos reunimos para presentarles los permisos y comentarles los objetivos puntuales de ese viaje concreto.

ii.ii.xii Otros sitios culturales arqueológicos en la cuenca Pueyrredón – Posadas – Salitroso

Consideramos al “área de influencia” del Cerro de los Indios y la localidad de Lago Posadas como una zona núcleo que concentra una alta diversidad y abundancia de valores y recursos naturales y culturales, comprendida dentro de un radio de aproximadamente 30 km, contando además con una fisonomía de belleza escénica y paisajística excepcional.

Esa área de influencia es considerada como un registro arqueológico continuo, que ofrece diferentes puntos de mayor densidad, tales como Médanos del Lago Posadas, Sierra Colorada en general, puntos intermedios entre el lago Salitroso y el

Cerro de los Indios, la cuenca del Lago Pueyrredón, etc. Asimismo, se destacan puntos de interés paleoclimático y paleoambiental locales (lagunas, río Blanco, médanos del Posadas y otros, o hasta el propio Cerro de los Indios)

El estudio de esas unidades y el conocimiento obtenido contribuyó a establecer un marco de entendimiento más amplio sobre los sitios de la cuenca, sobre las relaciones entre ellos y también entre éstos y sus relaciones con los comprendidos en la microrregión del noroeste de la provincia de Santa Cruz.

Zona del Lago Pueyrredón

Diversos sitios arqueológicos se encuentran localizados en abrigos rocosos de la zona del Lago Pueyrredón, algunos de ellos con representaciones rupestres y con un rango de dataciones radiocarbónicas que abarca desde los 8000 años C14 AP hasta los 1000 años C14 AP (Cueva Milodón Norte 1 y 2, Cerro Cuadrado 3, Estancia Pueyrredón 1 y 2), además de haberse efectuado relevamientos de superficie en todo el sector noreste del Lago Pueyrredón.

Esos relevamientos comprenden muestreos a través de transectas en una extensión de aproximadamente 20 km a lo largo de la costa noreste del Lago Pueyrredón e ingresando 10 km desde la línea actual de costa.

Las investigaciones en esos sitios, dirigidas por Carlos Aschero (entre cuyos integrantes se encuentran Damián Bozzuto y Agustina Papú) buscan evaluar la existencia de relaciones entre la cuenca de los lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso, el Parque Nacional Perito Moreno (al sur) y la cuenca del Río Pinturas (hacia el este). En ese marco se analizan las características estilísticas de las representaciones rupestres, las características de uso y aprovechamiento del espacio a partir de distintos tipos de recursos recuperados en estratigrafía (vegetales, óseos, líticos, mezclas pigmentarias).

Al mismo tiempo se realizaron estudios geológicos para definir avances y retrocesos en los niveles de los lagos y su posible efecto en el aprovechamiento de los espacios por parte de los grupos humanos. A partir de la conjunción de los diferentes tipos de estudio se pudo establecer una mayor profundidad temporal de los sitios localizados por arriba de la cota de 300 m ya que esos espacios estuvieron disponibles todo el tiempo desde que se inició el uso humano de esta región. Por el contrario, los sectores ubicados por debajo de los 300 m tienen dataciones que siempre son posteriores a los 5000 años AP, cuando los cuerpos de agua iban tomando la configuración actual.

Zona del Lago Posadas

A través de las prospecciones areales realizadas a comienzos de 1990, mencionadas anteriormente, se observaban y relevaban otros sitios como los Médanos del Posadas, y sectores aledaños al cerro en unos 10/15 km a la redonda. También se prospectaron las mesetas del sur en 1992, 1993 1994, etc.

Rafael Goñi comenzó a partir de aquellos años investigaciones arqueológicas en los Médanos del Posadas, los cuales son representativos de las ocupaciones humanas ocurridas en Holoceno tardío cuando el paisaje hídrico anterior se retrajo, ofreciendo un espacio mucho mayor para el tránsito y colonización de poblaciones cazadoras. El proceso de desecación ambiental constituye también un archivo paleoclimático de interés regional amplio.

María José Figuerero ha realizado también diversos estudios en sitios de superficie con materiales líticos, relevados a través de transectas en diferentes geoformas del valle del lago Posadas.

Dichos estudios comenzaron en 1999 con el relevamiento de materiales superficiales y la ubicación de dos chenques en la cuenca del valle del lago Posadas, llevados a cabo al mismo tiempo que se realizaba el trabajo de excavación en Cerro de los Indios.

En distintos momentos durante el periodo de excavación se hizo también un relevamiento y mapeo de geoformas a cargo de Fernando Pereyra y un relevamiento botánico por Leonor Cusato. Incorporando un análisis fitogeográfico de Chiara Movia, se construyó un modelo de la visibilidad superficial del sector (Figuerero et al 2013).

Los resultados de tales estudios fueron utilizados para comprender la representatividad de la evidencia relevada en 1999 según el único criterio de geoformas y mostró que el material recuperado se halló en zonas de visibilidad uniforme, estando subrepresentados los materiales potenciales provenientes de áreas de mayor y menor visibilidad. Esto tiene relevancia al momento de evaluar la persistencia e intensidad de ocupación en materiales superficiales que no están temporalmente definidos. <http://hdl.handle.net/10915/31118>

Zona del Lago Salitroso

A través de las prospecciones areales realizadas en la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitroso a partir de los años '90, también se generaron otros estudios arqueológicos dirigidos por Rafael Goñi iniciados en 1997 en la zona del Lago

Salitroso, la Sierra Colorada y puntos intermedios entre el lago Salitroso y el Cerro de los Indios.

El sitio arqueológico de Sierra Colorada se destaca como de alta importancia en términos de abundancia y diversidad de enterratorios correspondientes a los grupos de cazadores recolectores. También, la diversidad de sitios arqueológicos de esa localidad (superficiales, subsuperficiales, entierros humanos, etc.), ha permitido plantear un proceso de semisedentarización en los últimos 3000/2500 años AP, fenómeno novedoso para la arqueología patagónica. Esos trabajos se complementan con exhaustivos análisis de isotópos estables, morfometría, ADN, etc..

ii.ii.xiii Otros valores culturales/naturales en la cuenca Pueyrredón – Posadas – Salitroso

Así como la expresión mencionada en términos arqueológicos más arriba, acerca de *“..toda el área de influencia es considerada como un registro arqueológico continuo, que ofrece diferentes puntos de mayor densidad...”*, con la misma apreciación se podría considerar que toda el área de influencia de la Cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitroso constituye también un “registro continuo” de valores naturales y socioculturales.

Esa diversidad y abundancia de valores y recursos se lista a continuación en forma general, debido a que los sectores participantes han recurrido una y otra vez a su mención, a lo largo de las respuestas al cuestionario:

- Valores generales y/o puntuales que posee toda el área:
 - El excepcional valor del paisaje de los Lagos Pueyrredón y Posadas, sus costas y su entorno, más el imponente escenario natural que brindan las bardas del sur.
 - Las nuevas corrientes culturales que se están desarrollando en la localidad, y la identidad que se va recuperando.
 - El valor simbólico, de la memoria y de sitio de ocupación de las comunidades indígenas tehuelches en el Cerro de los Indios:

“Cuando Lucas Bridge era administrador de la enorme Estancia que se extendía hasta Paso Roballos, allí en los médanos frente al Cerro de los Indios había una toldería Tehuelche bastante importante, las mujeres los asustaban con sus caras pintadas de rojo”. (Relato que los hermanos González Pedroso, propietarios de las Eas. Lago

Posadas y Cruz del Sur efectuaron a la Sra. Susana Ventura, pobladora de Lago Posadas, información levantada por Carlos Aschero).

Se suman al respecto evidencias históricas, arqueológicas y de memoria oral, lo cual configura al Cerro de los Indios como un lugar activo en los territorios tehuelches al momento de la llegada de los colonos al noroeste de la actual Santa Cruz.

De acuerdo con lo expresado por Carlos Aschero todo ello habla de la importancia simbólica que poseía el Cerro de los Indios en los primeros años de la colonización europea y que marcaría el final del arte rupestre que se inicia en Cueva de las Manos, siguiendo con Cueva Grande de Arroyo Feo y el Alero Charcamata. Para él, el Cerro de los Indios representa el final del despliegue iconográfico del último arte rupestre de "la gente del Pinturas", al mismo tiempo que plantea el interrogante acerca de esas poblaciones, si serían ya Tehuelches del Norte como los de la familia Chapalala, o se trataría de los últimos remanentes de la "gente del Pinturas".?

○ Valores históricos representados por bienes situados en Lago Posadas, y otros valores y/o recursos atractivos de la localidad y sus inmediaciones:

- El antiguo casco de la Estancia Posadas, de los hermanos González Pedroso, el Galpón de Esquila construido en adobe, la Escuela Hogar, una pequeña construcción a la izquierda de la misma, la Cueva del Puma, ruinas de un puesto en el Juncal Chico y las Tres Tumbas de camino al lago (en las cercanías de la bajada al Arco de Piedra)
- El boliche Mondelos. La actual estancia Suyai (boliche Folch), ruinas del boliche Cerro Negro, ruinas del boliche Rio Blanco, donde se realizaban y se podrían realizar actividades socioculturales.
- El Corral de la Ea. Cruz del Sur, al pie del Cerro, como construcción rural y evidencia de técnicas de manejo antiguas.
- El conjunto de edificios de la Ea. Lago Posadas ubicados en la actual localidad: hotel, carnicería, vivienda.
- El Cementerio del pueblo
- Lago Posadas es una localidad eminentemente turística, orientada al turismo receptivo que concurre a practicar la pesca con mosca. Tiene paisajes impresionantes para realizar circuitos de trekking y la navegación de los lagos. Con el correr de los

años la oferta de alojamientos creció y se diversificó. La localidad es además, un centro administrativo y de abastecimiento para otros parajes rurales cercanos.

- Valores representados por otros bienes naturales y/o naturales/culturales:
- La flora y la fauna autóctonas.
- Los cursos de los Ríos Pedregoso y Tarde, y la cascada de este último.
- El Arco de Piedra del Lago Posadas.
- La Garganta del Río Oro.
- La cima del afloramiento donde se encuentra Cerro de los Indios.
- Las playas de Lago Posadas, cercanas al camino.
- Alero con manos blancas sobre la ruta a la península antes del Juncal (actualmente se promociona y visita sin ningún control), denominado Posadas Norte en algunos informes.
- Alero con manos rosadas, al norte del pueblo. (de acceso dificultoso)
- Restos fósiles de fauna marina cerca del cerro.
- Las estratificaciones de los cerros que encierran el valle.

ii.iii Fase de Diagnóstico del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios

El conjunto de información del apartado anterior (**ii.ii Caracterización del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios**), brindó una amplia y detallada descripción del significado del bien cultural del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios, su estado y condiciones, además del conjunto de relaciones que inciden en su situación particular y que son parte de la realidad del sitio en las escalas del contexto local de la cuenca de los lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso, y el regional correspondiente la comarca noroeste de Santa Cruz.

Previo al análisis de problemas, fortalezas y oportunidades, que completarían la situación actual de la unidad y su diagnóstico, se realizó una síntesis de esa caracterización totalizando el conjunto de aportes de los sectores participantes.

ii.iii.i Síntesis de la caracterización

Descripción del sitio arqueológico

- Cerro de los Indios 1 es el sitio estratificado multicomponente más destacado dentro de la cuenca del Lago Posadas, caracterizado como “localidad dominante” por su reiterado uso como “lugar de agregación” de los grupos de cazadores recolectores, cuyas ocupaciones ocurrieron aproximadamente entre 4.000 años AP y 700 años AP.
- Su situación de emplazamiento es destacada dentro del paisaje, con visuales hacia lugares relevantes de la cuenca:
 - ✓ sectores de enterratorios de la Sierra Colorada;
 - ✓ los contrafuertes de la meseta del lago Buenos Aires;
 - ✓ los médanos y la península del lago Posadas o la porción norte y noroeste del lago Pueyrredón
- Posee una amplia superficie con evidencias de ocupación efectiva (ca. 240 m²) que se extiende a lo largo de 30 metros del farallón rocoso.
- Presenta una alta diversidad y grado de concentración de arte rupestre con gran singularidad de motivos y estilos (pintados y grabados) correspondiente a los grupos estilísticos más tardíos del Río Pinturas.
- Los estudios han evidenciado una alta densidad de artefactos líticos y descarte óseo; tanto en superficie como en los diferentes niveles estratigráficos excavados.
- Las ocupaciones del sitio se complementan cronológicamente con las dataciones de las ocupaciones en el resto de la cuenca lacustre y sectores adyacentes del área cordillerana.
- Relaciones cronológicas, culturales y estilísticas del arte rupestre vinculan a Cerro de los Indios con otras localidades arqueológicas de la región, como los sitios ubicados en el Parque Nacional Perito Moreno, al norte, o los del Río Pinturas hacia el este, produciéndose hacia el 3800/3500 años AP un corte con los estilos del Río Pinturas y el desarrollo de un estilo local, convirtiéndose en un sitio de agregación de bandas o familias para cazas de invierno sobre tropas de guanacos

que bajan de la alta meseta en esas épocas así como para prácticas simbólicas-rituales referidas a la reproducción de las tropas de guanacos.

Autenticidad otorgada por el conocimiento científico

La caracterización anterior se basa en las investigaciones arqueológicas en Cerro de los Indios que se iniciaron en el año 1977, catorce años después se reabrió el sitio en 1991, mientras que posteriormente se realizaron estudios en forma sistemática casi continua desde el año 1993 hasta el año 2003. Los elementos que prueban la autenticidad de los estudios y los resultados obtenidos son los siguientes:

- El proceso de investigación se desarrolló -con interrupciones- a lo largo de unos 26 años, en forma prácticamente continuada durante 10 años.
- A lo largo de esos años participaron unos 17 investigadores, en una gran mayoría arqueólogos, mientras que el carácter interdisciplinario de los estudios también incluyó a biólogos, botánicos, geólogos e ingenieros informáticos.
- Los resultados de los estudios fueron dados a conocer en unas 26 publicaciones, entre las que se incluyen 5 Tesis de Licenciatura y 2 Tesis de Doctorado.

Autenticidad otorgada por la percepción y valoración social

La consideración de la autenticidad del patrimonio también se expresa a través de otras fuentes de reconocimiento, propias de la diversidad cultural o de la diversidad de cosmovisiones al interior de la misma cultura (Carta de Nara 1994).

Desde las visiones locales, regionales y provinciales, se agregan apreciaciones sobre el significado y características del sitio arqueológico:

- Es un testimonio de los primeros pobladores del lugar en continuidad histórica con los pueblos originarios y los pobladores actuales y futuros de Lago Posadas.
- Es un valor de la identidad local, de la personalidad del poblador posadense y de sus historias de vida.
- Es una parte importante del patrimonio cultural local.
- Es un sitio que forma parte del paisaje cultural de la comarca noroeste de Santa Cruz.

- Es un testimonio de los cazadores recolectores, complementa a Cueva de las Manos y tiene una importancia en cuanto a estilos de pinturas
- Es un sitio arqueológico que contiene evidencias de ocupación entre los años 3800 y 1000AP

Importancia otorgada al sitio en comparación con otros sitios culturales de la Provincia de Santa Cruz

Entre las opciones de Baja, Media o Alta Importancia, al sitio arqueológico Cerro de los Indios se le otorga prácticamente por unanimidad la categoría de Alta Importancia.

Los atributos del sitio que expresan su alto valor arqueológico

Entre las opciones de atributos previamente establecidos, se determinó el siguiente orden de importancia:

- 1) El conocimiento sobre la vida de los cazadores recolectores patagónicos
- 2) El Arte Rupestre
- 3) La relación del sitio con otros bienes arqueológicos cercanos
- 4) El Paisaje circundante
- 5) Las dimensiones del sitio y la magnitud de sus vestigios arqueológicos

En numerosos casos, la asignación de otros atributos reforzó las opciones 1) a 4), agregándose algunos diferentes, que pueden ser atribuidos a conceptos de valor :

- Sitio de la memoria de las comunidades indígenas
- Geológico
- Elección de un lugar estratégico
- Potencial para la interpretación arqueológica de la comarca noroeste
- Enseñanza sobre las civilizaciones pacíficas
- Es identidad de la región
- El vínculo del hombre con el medio, su organización social, su cosmovisión.
- La estepa patagónica como ecorregión con su patrimonio natural de flora y fauna.
- Unicidad patrimonial y valor histórico

Otros valores del sitio Cerro de los Indios (además del arqueológico)

Se plantearon opciones de valores relacionados con el desarrollo del sitio en términos de su protección y uso y también en función del aprovechamiento del mismo en términos del potencial para contribuir al crecimiento de la localidad.

La importancia dada al agregado de otros valores del sitio se fundamenta ampliamente y se expresa en el siguiente orden de prioridad:

- 1) Paisajístico Natural / Cultural
- 2) Educativo
- 3) Turístico
- 4) Sociocultural

Integridad del sitio arqueológico Cerro de los Indios

En términos generales, el estado de conservación del sitio se considera:

- Regular (52%)
- Bueno (28%)
- Malo (20%)

En términos particulares sobre los componentes del sitio, la evaluación que provee la información brindada, fundamentada con detalles de observación, muestra lo siguiente:

- | | |
|----------------------------|---|
| ➤ Pinturas Rupestres: | estado <u>Bueno</u> con tendencia a Regular |
| ➤ Suelo con Estratigrafía: | estado <u>Regular</u> con tendencia a Malo |
| ➤ Entorno del Sitio: | estado <u>Regular</u> con tendencia a Bueno |
| ➤ Senda de Acceso: | estado entre <u>Regular y Malo</u> |

Contrastando las percepciones de los participantes con los resultados del relevamiento técnico practicado por la Dra. Espinosa existe la coincidencia de considerar el estado de conservación del sitio arqueológico y su entorno en un estado regular. Para el caso del relevamiento técnico la tendencia es de regular a malo en función del conjunto de evidencias levantadas en el terreno con la aplicación de metodologías técnicas de observación y registro.

Los aportes de ese estudio brindan a su vez diversos elementos para ser tenidos en cuenta en la formulación de las acciones y proyectos de conservación y protección que se perfilarán en este Plan Estratégico, sobre la base de una percepción general con el agregado de información sobre los detalles clave para la orientación de los emprendimientos de intervención. El dictamen de inminente peligro sobre el riesgo

de pérdida y amenazas de impacto sobre la unidad cultural y la inexistencia de un proyecto de conservación integral son razones que marcan una prioridad para las intervenciones de protección.

Por otro lado, el análisis y evaluación de las condiciones para la gestión (accesibilidad, visibilidad, conocimiento social, control, etc.) todas arrojan los valores más desfavorables y reafirman la necesidad de comenzar a actuar en un corto plazo.

Protección y Manejo

- Iniciativas y medidas -formales y no formales- para el manejo del sitio

Pueden sintetizarse en tres etapas tentativas con los aspectos que caracterizan a cada una:

- Etapa de las investigaciones arqueológicas del sitio: abarca desde el año 1977 hasta el año 2003 y puede definirse como de apertura del sitio al conocimiento de su gran valor arqueológico y a una mayor atracción de los pobladores locales y visitantes:
 - ✓ campañas periódicas y casi continuas desde el año 1993.
 - ✓ charlas en la localidad
 - ✓ donación de material bibliográfico
 - ✓ visitas guiadas al sitio para pobladores de Lago Posadas
 - ✓ guías a los visitantes turistas ocasionales enviados por pobladores y hoteles de Lago Posadas

- Etapa post investigaciones y de medidas para el manejo del sitio: abarca desde el año 2003 hasta el año 2010, y puede definirse como de ímpetu para el ordenamiento y la gestión del sitio arqueológico:
 - ✓ los arqueólogos del sitio atienden consultas de la Direcciones de Turismo y de Cultura de la Comisión de Fomento de Lago Posadas, y de la Dirección de Patrimonio Cultural de SC para asistir en la organización de visitas al sitio.
 - ✓ en el año 2006 los arqueólogos participan del documental “Argentina: Ancient Patagonia People” el cual incluye como tema a Cerro de los Indios
 - ✓ en el año 2007 el sitio es incorporado al Inventario de Bienes Culturales de Lago Posadas como parte del Programa de Inventarios Urbanos. Inventario del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de la Provincia de Santa Cruz (Páez 2007)
 - ✓ en el año 2008 los arqueólogos son invitados por la Comisión de Fomento y brindan capacitación a guías locales para guiar a los visitantes del sitio
 - ✓ también en el año 2008, a pedido de las propietarias de los campos de las Eas. Posadas y Cruz del Sur, se inicia el expediente para la declaratoria de Cerro de los Indios como Patrimonio Cultural Arqueológico de Santa Cruz

- ✓ en el año 2009 la Comisión de Patrimonio Cultural de Santa Cruz identifica dos pasos a seguir para la declaratoria del bien:
 - solicitar a los arqueólogos antecedentes de investigación, contenidos para un Plan de Manejo y delimitación del área a proteger
 - realizar un Convenio con las propietarias
 - ✓ en el año 2010, los arqueólogos elevan a las Direcciones de Cultura locales y provinciales un Plan de Contingencia para el manejo de la visitación del sitio
 - ✓ también en el año 2010, Cultura de Santa Cruz solicita al Registro de la Propiedad, los datos oficiales sobre la titularidad de dominio de la Ea Cruz del Sur
 - ✓ en el mismo año, el Ministerio de Gobierno de Santa Cruz publica y comunica a los interesados la tramitación de la declaratoria del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios
 - ✓ en el mismo año se suscribió un Convenio entre la Comisión de Fomento de la localidad y las propietarias de la Ea Cruz del Sur (González Pedroso) con el fin de garantizar el cuidado, protección y el disfrute del sitio.
 - ✓ en el año 2011, el Ministerio de Gobierno objeta varios puntos relacionados con el Convenio suscripto entre la Comisión de Fomento y las propietarias del predio que comprende el sitio arqueológico.
 - ✓ a lo largo de todos esos años, otros equipos de investigación arqueológica de unidades comprendidas en la cuenca de los lagos Pueyrredón-Posadas-Salitrero, interactúan con la localidad en términos de dar a conocer los avances de las investigaciones y otros aspectos relacionados con el cuidado y difusión de los sitios.
- Etapa de interrupciones en el proceso de organización y manejo del sitio Cerro de los Indios: abarca los años siguientes, entre 2012 y 2019, caracterizándose por una atenuación del ímpetu del período anterior:
- ✓ en el año 2013 el arqueólogo Rafael Goñi elevó a la Dirección de Patrimonio Cultural de la provincia, un informe de situación del sitio Cerro de los Indios, informando la proliferación de importantes impactos sobre la unidad y su entorno
 - ✓ en el año 2015 la propietaria de la Ea Cruz del Sur solicita a la Dirección de Patrimonio Cultural la recuperación y el cuidado del sitio arqueológico, habida cuenta del estado de abandono en que se encuentra con un avanzado deterioro del sitio y actos de vandalismo diversos.
 - ✓ en el año 2019, la Secretaría de Estado de Cultura comunica al Consejo Agrario Provincial el estado de situación del sitio arqueológico y solicita su cooperación para la realización de la mensura del sitio y la prosecución de las tramitaciones del Título de Propiedad de la Ea Cruz del Sur.

- ✓ el mismo año, la Secretaría de Cultura comunica a la Comisión de Fomento el estado de situación de las tramitaciones del sitio arqueológico estimando que dicha Comisión puede proceder a acordar el uso del sitio con los propietarios, aunque no esté aún concretada la declaratoria
- ✓ en ese mismo año la Secretaría de Estado de Turismo en concertación con la Comisión de Fomento proponen la obra de construcción del Centro de Informes y del Sendero Interpretativo del sitio arqueológico, novedad que desembocará en la decisión de concretar un Plan Estratégico y de Uso Público que garantice todas las previsiones generales de gestión para proceder a la ejecución de esa obra.

- La visitación del sitio

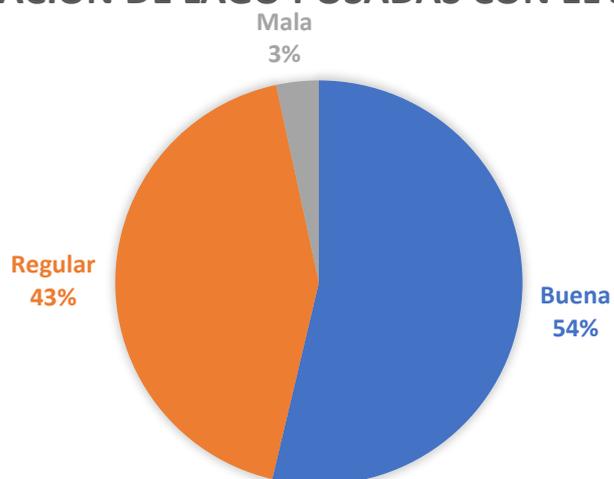
A pesar de que no existiera un sistema organizado de manejo, a lo largo de todos los años posteriores a la investigación, el sitio siguió recibiendo visitas aún después de que el acceso al mismo fuera clausurado en razón de la proliferación y el progresivo aumento de impactos.

La serie de consultas realizadas acerca de la forma, modalidad y número de visitantes muestra tal diversidad que resulta ilustrativa para determinar que ha existido toda forma de visitación, con permiso, sin permiso, pidiendo información en la localidad, o sin ella, acompañados de guías o sin ellos, abriendo la tranquera con autorización o sin ella y saltando la cerca.

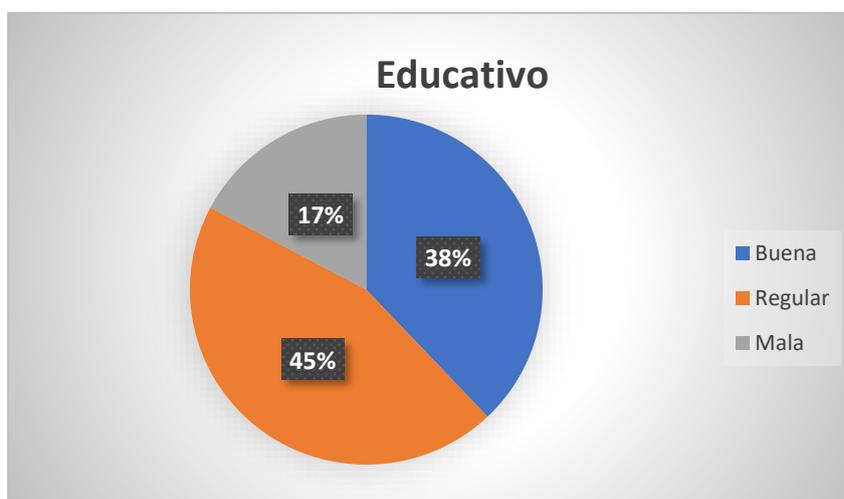
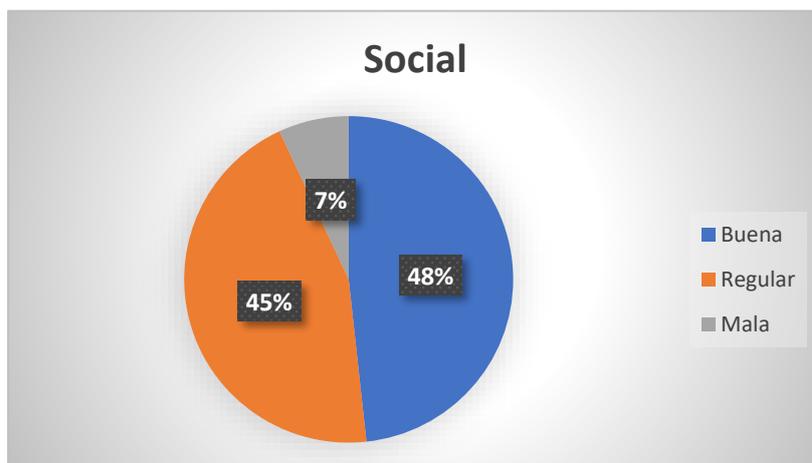
De igual modo, la cantidad estimada de visitantes cubre todos los rangos de medida entre 50 y más de 1.000, al no existir una organización que registre y documente el acceso al sitio, situación que en mayoría se entiende que existe así desde siempre.

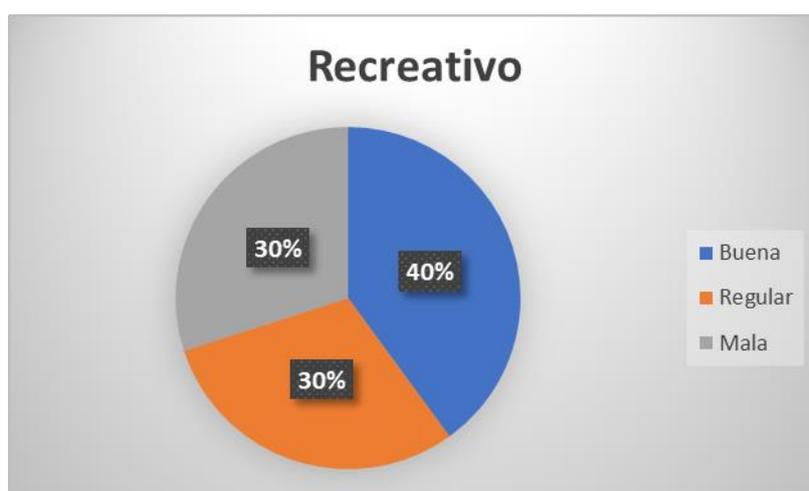
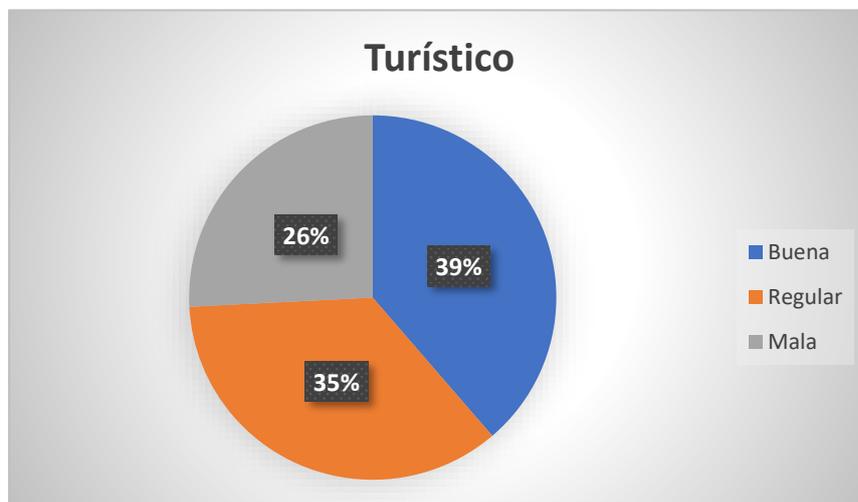
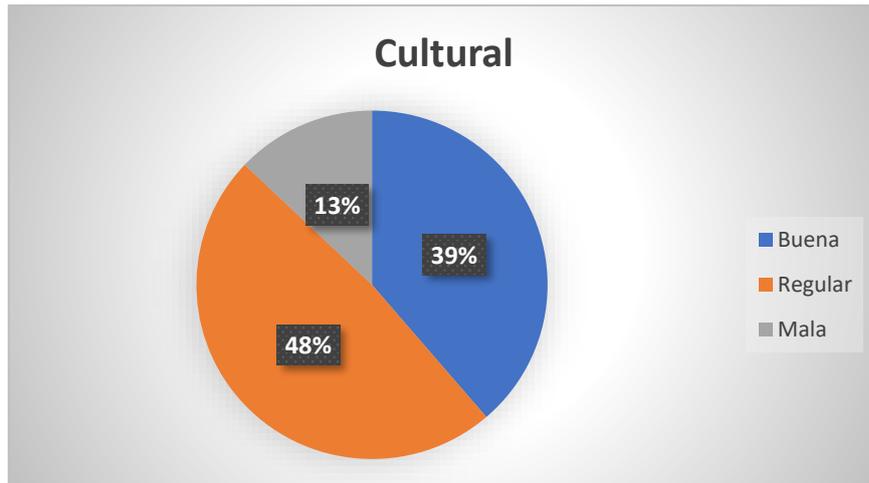
- La relación de la localidad con el sitio arqueológico

RELACIÓN DE LAGO POSADAS CON EL SITIO



Esa relación local con el sitio arqueológico, desagregada en los aspectos Social – Educativo – Cultural – Turístico – Recreativo, se define de la siguiente manera:





La relación de la localidad con el sitio, en el aspecto Social mantiene bastante el índice observado en la relación en general; en los aspectos Educativo y Cultural, aumenta la proporción de una mala relación, mientras que en los aspectos Turístico

y Recreativo aumentan más y marcan un alerta que indicaría poner énfasis en las acciones que puedan revertir la relación o comportamiento en esos aspectos.

Otros sitios culturales arqueológicos en la cuenca de los lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso

Así como se habrá de tener en cuenta la proyección regional en la interpretación del patrimonio de Cerro de los Indios, tanto para la localidad como para la comarca noroeste, también resultaría importante la vinculación con otros sitios de valor arqueológico en el área de influencia de la localidad:

- ✓ Médanos del Lago Posadas,
- ✓ Sierra Colorada en general,
- ✓ puntos intermedios entre el lago Salitroso y el Cerro de los Indios,
- ✓ la cuenca del Lago Pueyrredón

Esas unidades constituyen un marco de entendimiento más amplio sobre los sitios de la cuenca, sobre las relaciones entre ellos y también entre éstos y sus relaciones con los comprendidos en la microrregión del noroeste de la provincia de Santa Cruz.

Otros valores culturales/naturales en la cuenca Pueyrredón – Posadas – Salitroso

Estos por su importancia, diversidad y abundancia, aportan a la planificación y desarrollo futuro de la localidad en términos de protección del patrimonio y su uso sustentable:

- El excepcional valor del paisaje de los Lagos Pueyrredón y Posadas, sus costas y su entorno, más el imponente escenario natural que brindan las bardas del sur.
- Las nuevas corrientes culturales que se están desarrollando en la localidad, y la identidad que se va recuperando.
- El valor simbólico, de la memoria y de sitio de ocupación de las comunidades indígenas tehuelches en el Cerro de los Indios.
- El antiguo casco de la Estancia Posadas, su Galpón de Esquila, la Escuela Hogar, una pequeña construcción a la izquierda de la misma, la Cueva del Puma, ruinas de un puesto en el Juncal Chico y las Tres Tumbas de camino al lago (en las cercanías de la bajada al Arco de Piedra)

- El boliche Mondelos. La actual estancia Suyai (boliche Folch), ruinas del boliche Cerro Negro, ruinas del boliche Rio Blanco, donde se realizaban y se podrían realizar actividades socioculturales.
- El Corral de la Ea. Cruz del Sur, al pie del Cerro, como construcción rural y evidencia de técnicas de manejo antiguas.
- El conjunto de edificios de la Ea. Lago Posadas ubicados en la actual localidad: hotel, carnicería, vivienda.
- El Cementerio del pueblo
- La práctica de pesca con mosca. Los paisajes impresionantes para circuitos de trekking y la navegación de los lagos. Una oferta de alojamientos que creció y se diversificó. La localidad como centro administrativo y de abastecimiento para otros parajes rurales cercanos.

ii.iii.ii Valores de Conservación del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios

Se enumeran a continuación los valores expresados y demostrados en la caracterización de la unidad arqueológica y su entorno; son los componentes naturales y culturales que la configuran como un sitio de patrimonio de alta importancia, que dan sentido a su conservación y cuyos atributos serán los principales elementos a preservar y usar en condiciones sustentables:

VALOR	ATRIBUTOS
Arqueológico e histórico	El conocimiento sobre la vida de los cazadores recolectores patagónicos
	El Arte Rupestre
	La relación del sitio con otros bienes arqueológicos cercanos
	El Paisaje arqueológico circundante
	Las dimensiones del sitio y la magnitud de sus vestigios arqueológicos
Memoria para las Comunidades Indígenas actuales	Existencia de antigua toldería al pie del cerro
	Relaciones culturales, espaciales y temporales con los pobladores prehispanicos del sitio
Identitario	Población local
	Población regional y provincial

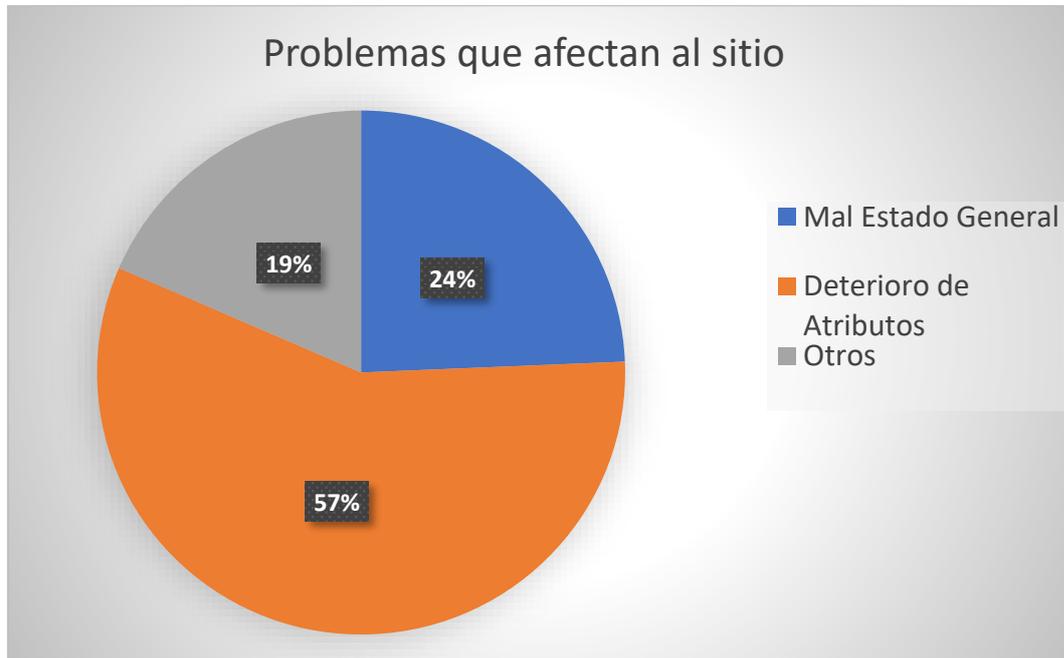
Geológico	La formación geológica del cerro en su contexto local y regional
Interpretativo	La arqueología local, zonal y regional
	El lugar estratégico
	El vínculo del hombre con el medio, su organización social, su cosmovisión
	La estepa patagónica como ecorregión con su patrimonio natural de flora y fauna.
Educativo	Arqueología e historia local y regional
	Relación del hombre y el medio
	Ejemplo de civilizaciones pacíficas
	Indisociabilidad diversidad biológica y cultural
Unicidad	Bien excepcional y poco recurrente
Paisajístico Natural / Cultural	Escenarios de alta diversidad y riqueza de toda la cuenca
Turístico	Interrelación con diversos y abundantes valores, recursos y actividades en toda la cuenca
Sociocultural	Relacionado con el identitario

ii.iii.iii Análisis y evaluación de problemas, fortalezas y oportunidades

A lo largo de la caracterización comenzaron a visualizarse las dificultades que existen en el sitio, en torno al sitio, en su relación con el entorno de la cuenca y en los aspectos vinculados con la organización y el manejo de la unidad (protección, visitación, control, etc.)

El análisis de problemas se enfocó en poder evaluar y definir con mayor precisión cuáles son los problemas, qué efectos producen y cuáles serían sus causas y aún cuáles podrían ser fuentes de esas causas. Lograr distinguir a esos aspectos unos de otros, e identificarlos, es clave para dar una idea de cuáles serían los mayores desafíos a los que deberá enfrentarse la gestión del sitio y en qué objetivos de conservación deberían traducirse (misión) como horizonte que marcaría el rumbo de la gestión.

Problemas que afectan al sitio y su entorno



El Deterioro de los Atributos del sitio es dominante en la percepción general como problema más importante que presenta el sitio, mientras que el Mal Estado General también es importante pero secundariamente.

La opción de “Otros” problemas se expresó en los siguientes términos, mostrando que no son problemas “visualizados” en el sitio, sino más bien corresponden a posibles causas del problema “en el sitio”:

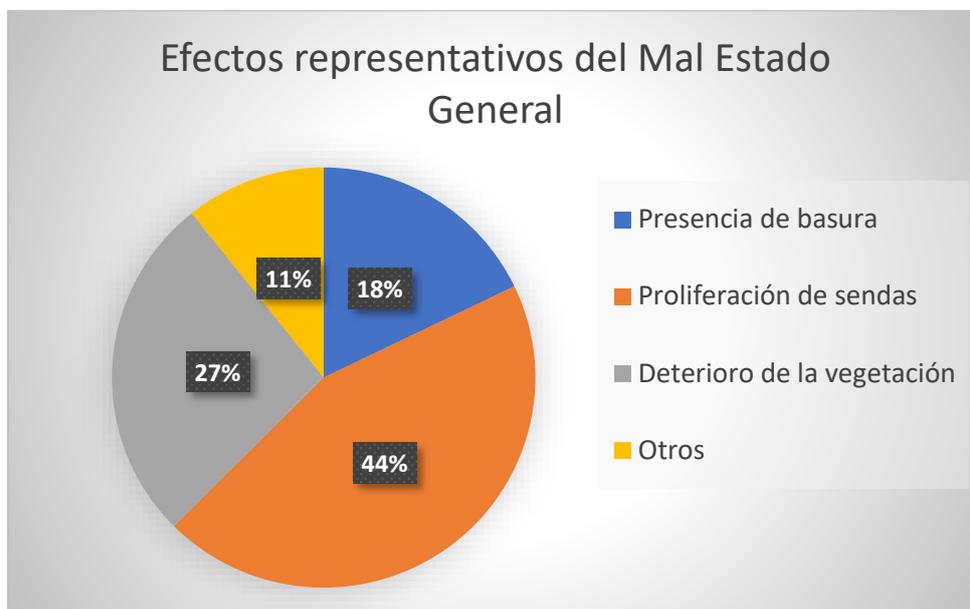
Hasta el momento no hubo interés concreto por parte de organismos oficiales o comunitarios de hacer una obra de protección de dicho yacimiento arqueológico.

Falta de planificación y consenso para un manejo adecuado y falta de consideración del sitio en una parte de la comunidad.

Lo que afecta es que la gente vandalice el lugar o transite sobre restos arqueológicos.

Actualmente la imposibilidad de su acceso, y la ausencia de un cuidado o custodia efectiva, sumando la cercanía a la localidad

Efectos representativos del problema Mal Estado General

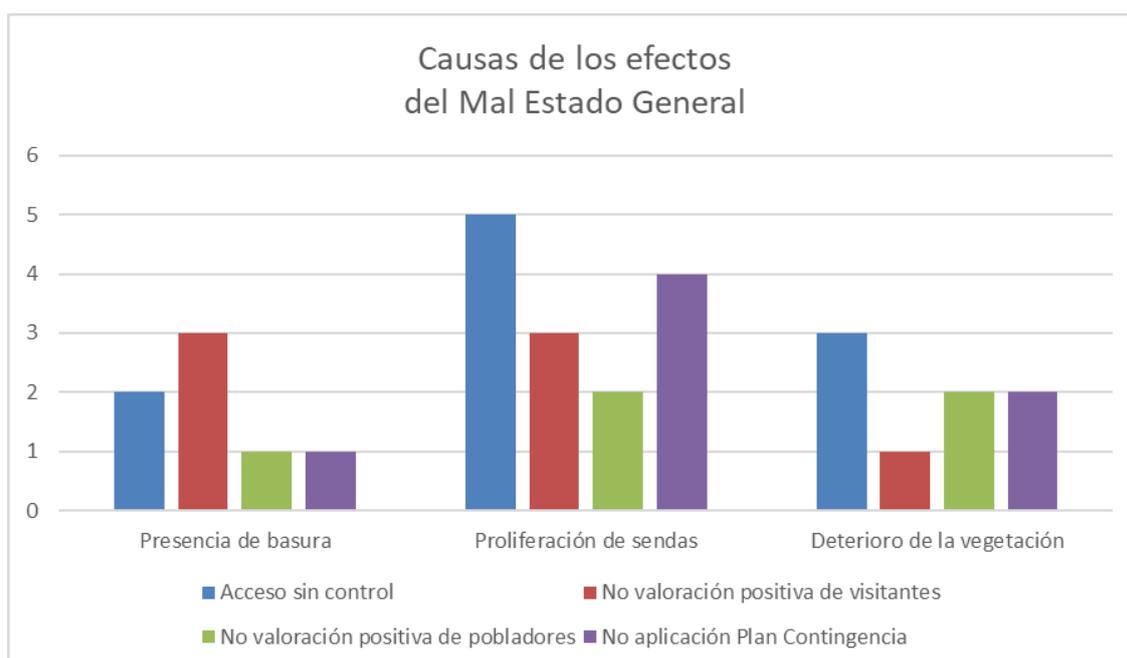


La opción de “Otros” efectos se expresó en los siguientes términos:

Vandalismo en el sector de excavaciones, presencia de grafitis, huaqueos.

Huaqueos (excavaciones clandestinas).

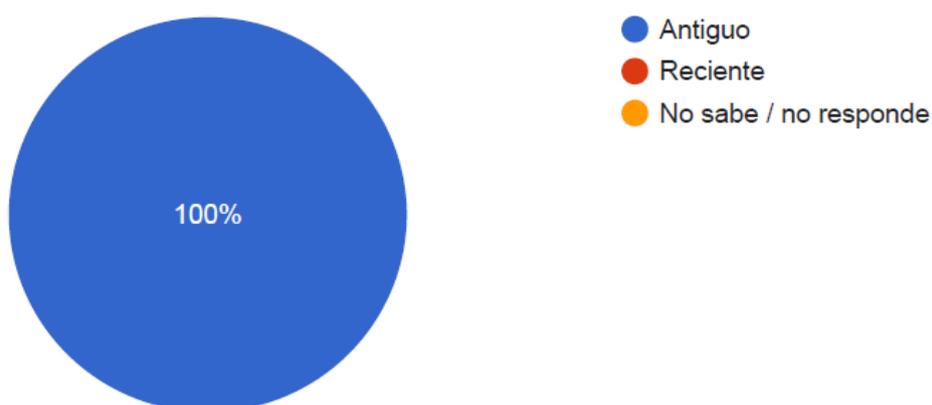
Qué causas provocarían tales efectos del Mal Estado General



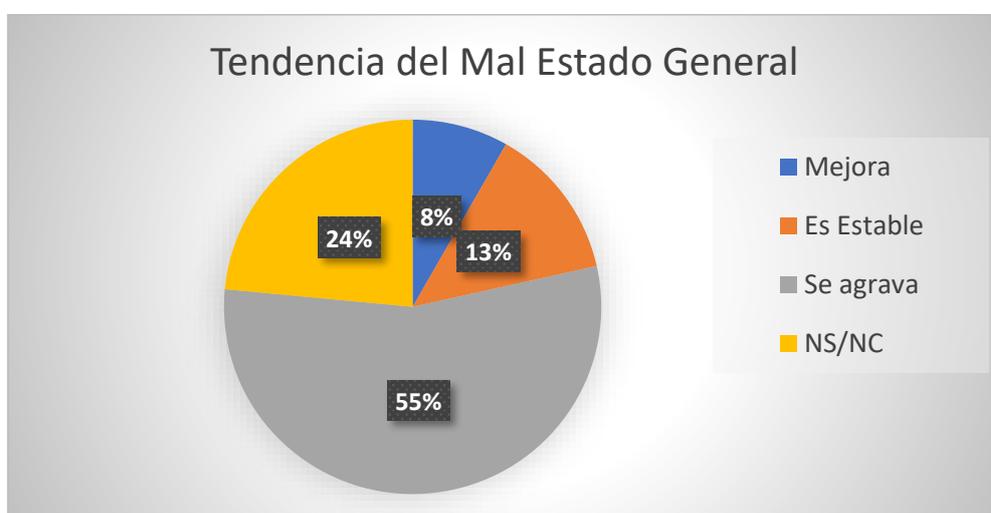
El gráfico muestra claramente que el Acceso sin Control es la mayor causa del problema Mal Estado General, cuya fuente muy posiblemente sea la no organización y gestión efectivas del sitio:

- La presencia de basura se atribuye mayormente a la No Valoración Positiva por parte de los visitantes y en menor medida al Acceso sin Control
- La proliferación de sendas se atribuye muy mayormente al Acceso sin Control y en menor medida en orden de importancia a la No Aplicación del Plan de Contingencia, y la No Valoración Positiva de visitantes y pobladores.
- El deterioro de la vegetación se atribuye en mayor medida al Acceso sin Control y en menor medida a las otras causas.

Origen del problema del Mal Estado General

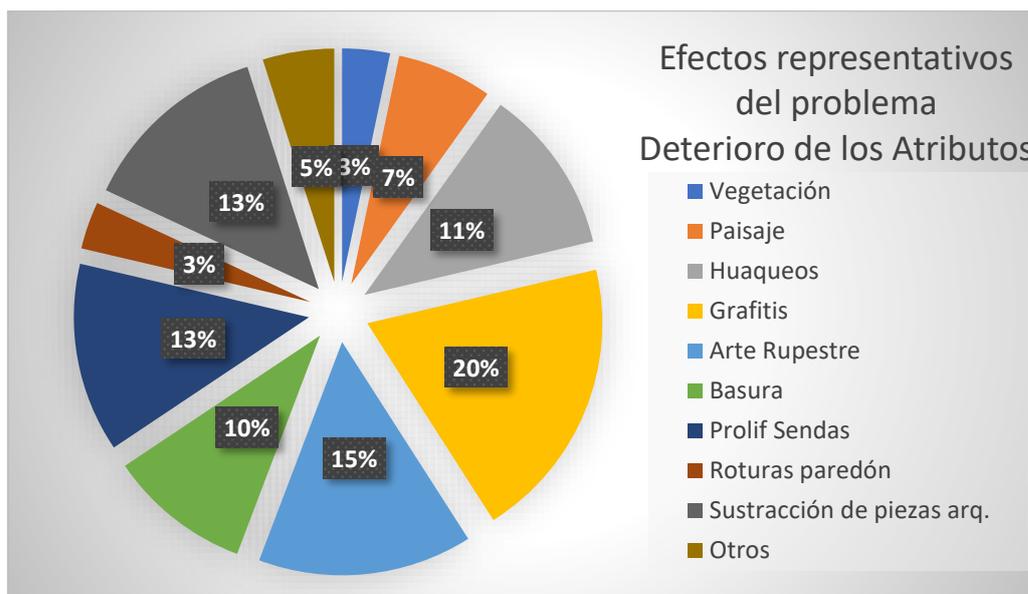


Tendencia del problema del Mal Estado General



El cruce de las dos variables anteriores indica que el Mal Estado General se percibe como problema antiguo y de tendencia a agravarse, ambos datos combinan dos aspectos de importancia: la no existencia de intervenciones para frenar los procesos sumado al paso del tiempo.

Efectos representativos del problema Deterioro de los Atributos



Los efectos del problema Deterioro de los Atributos del sitio se perciben en orden de importancia y mayor medida en los Grafitis, Impactos sobre el Arte Rupestre, Sustracción de Piezas y Huaqueos.

La opción de "Otros" efectos se expresó en los siguientes términos, mostrando reflexiones acerca de por qué ocurren algunos de esos efectos (causas), pero también introduciendo la acción de agentes y factores naturales y el efecto de erosión, no contemplado en las opciones establecidas, y que incorporan variables a tener en cuenta en la planificación de los aspectos de conservación y protección:

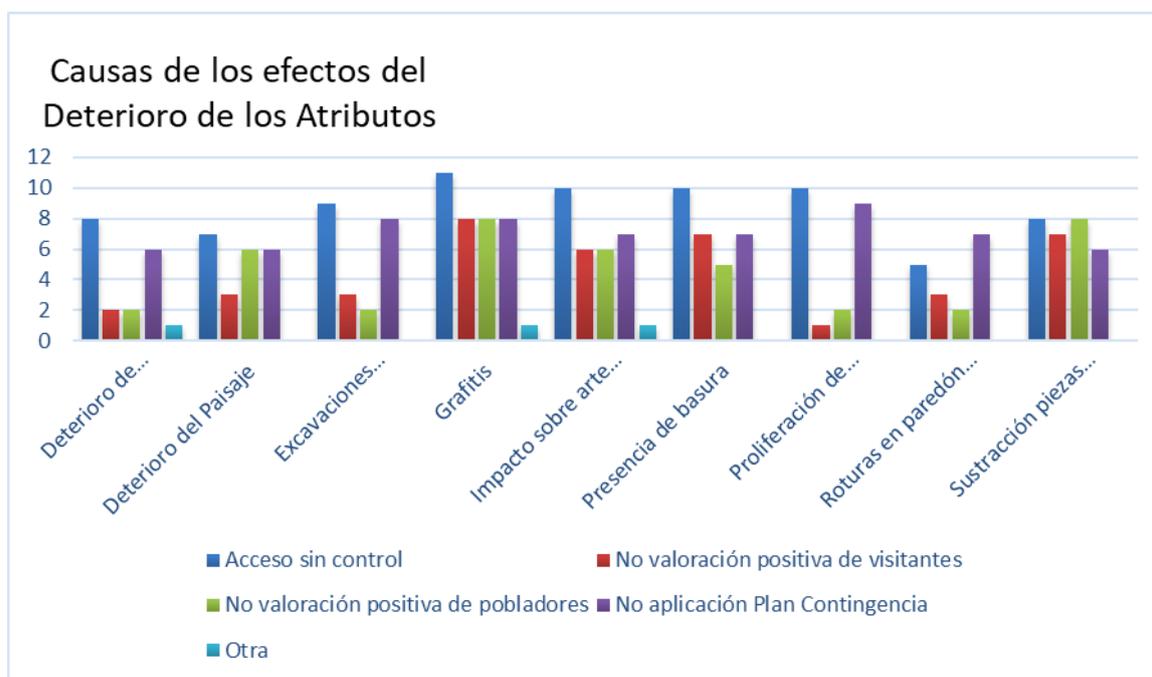
Lamentablemente, el "coleccionismo" es una práctica habitual y un problema que afecta la integridad de los sitios arqueológicos en general

La erosión eólica es marcada en el sitio como así la exposición solar por la posición paralela O-E de la pared del alero y la orientación al norte. Ambos factores atentan contra la estabilidad de los sedimentos, la integridad del registro arqueológico, y la durabilidad de los materiales expuestos a la meteorización, en especial del sol. El proceso de deflación además aumenta la erosión del terreno en senderos y caminos dejados por el paso de personas o en uso por vehículos. La pendiente E-O del piso

del alero también induce más tracción en quienes recorren la pared y seguramente mayor escurrimiento de material en el mismo sentido. Hay un cambio brusco de pendiente al ir del plano donde están las áreas de excavación hacia el laberinto que queda expuesto a erosión por tracción o pisoteo. El material del talud también está expuesto a la deflación constante y exposición o derrame de los materiales arqueológicos. La deflación es constante y fuerte. La excavación del AE2 era anualmente revestida con plásticos, tapada con sedimento y cubierta por rocas al finalizar la excavación. Gran parte de este sedimento faltaba al renovarse la excavación al año siguiente y los plásticos expuestos estaban cuarteados o rotos. En el cierre final, se rellenó el AE2 con sedimento vertido sobre la roca de base expuesta (conglomerado de origen glacifluvial), y se protegieron los perfiles con rocas, pero, ante la experiencia de años previos, no se usaron plásticos. Habrá que tener estos procesos en cuenta al diseñar el acondicionamiento de la superficie del sitio para las visitas futuras.

Falta de protección o mantenimiento. Además de los efectos de incidencia directa mencionados, considero que no es suficiente con evitar vandalismo o descuidos, sino que además es necesario llevar adelante monitoreos periódicos del área y mantener los componentes del sitio arqueológico (sendas, cartelería, etc)

Qué causas provocarían tales efectos del Deterioro de los Atributos



La incidencia del Acceso sin Control representa una de las causas primordiales en la ocurrencia de los efectos del deterioro de los atributos del sitio, mientras que la No Aplicación del Plan de Contingencia y la Falta de Valoración positiva por parte de visitantes y pobladores locales se atribuyen en orden de importancia secundaria.

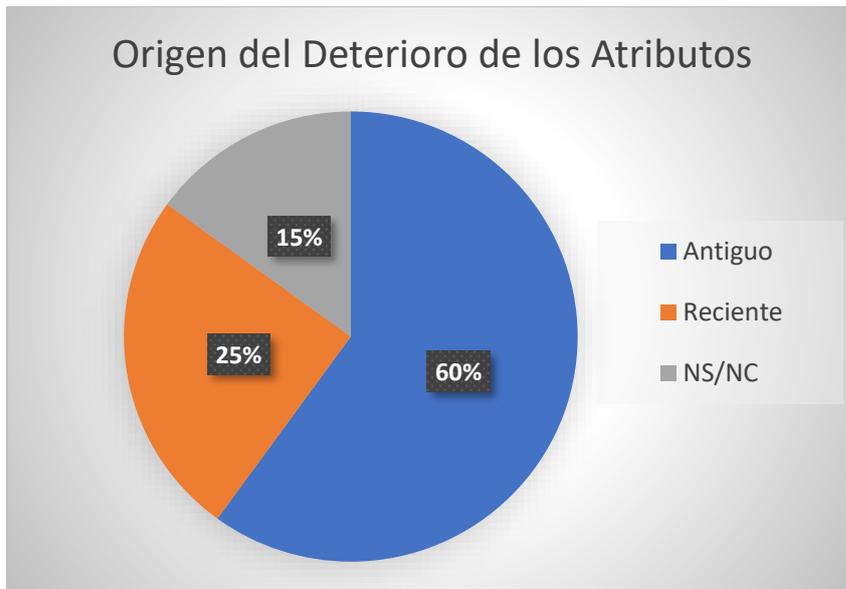
Las “Otras” causas expresadas a continuación llaman nuevamente la atención hacia las variables del ambiente natural como cooperantes interrelacionadas con los factores antrópicos, y de alta importancia para tener en cuenta en la gestión del sitio.

No se puede atribuir todas las alteraciones y daños que actualmente presenta el sitio a la acción antrópica, asociada con el vandalismo, el descuido por parte de los visitantes ocasionales, la falta de control en las visitas u otros motivos. Hay procesos de formación naturales (sensu Shiffer) que actúan casi permanentemente sobre el sitio. Aquellos agentes dominantes son el viento y la exposición solar en virtud de que el farallón a cuyo pie se encuentra emplazado el sitio mira al Norte y está sujeto a los vientos del Oeste. El viento es el principal agente que actúa sobre la superficie del terreno y es el que mayormente produce que haya material (lítico, huesos y otros) expuesto con densidad variable a lo largo de la superficie del rellano del reparo rocoso que se derraman sobre el talud por efecto de la pendiente. Además, el rellano tiene buzamiento en sentido E-O, lo que favorece el desplazamiento de los materiales que se encuentren expuestos. Este es el cuadro de situación que se observó en 1977, en 1993 y en años sucesivos. También el viento produce erosión de los perfiles de excavación que eventualmente se encuentren expuestos por diferentes causas, pese a que en su momento fueran tapados para su protección. Mitigar estos efectos negativos no es una cuestión simple y/o fácil de atender. Estos aspectos deberían ser tenidos en cuenta cuando se planifique el acondicionamiento del sitio para recibir visitantes de manera organizada, conforme a las pautas que proponga el plan de manejo en elaboración.

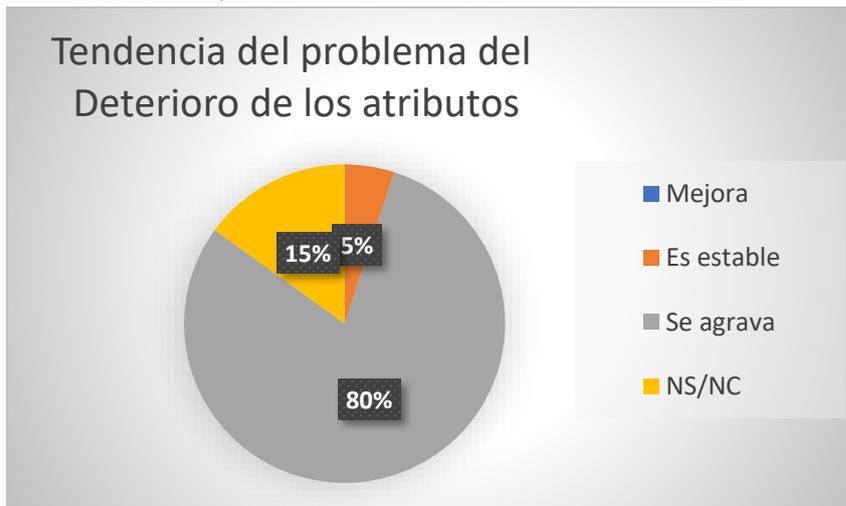
En deterioro de la vegetación, la presencia de ganado. En grafitis, falta de educación ambiental, al igual que en presencia de basura y la sustracción de piezas arqueológicas

Otra causa relacionada al deterioro propio del paso del tiempo y la influencia del clima (lluvia, sol, etc.)

Origen del problema Deterioro de los Atributos



Tendencia del problema Deterioro de los Atributos



En una menor medida que el problema Mal Estado General, pero asimismo concluyente, el cruce de las dos anteriores variables muestra que el Deterioro de los Atributos del Sitio es un problema Antiguo y Se Agrava.

Principales problemas del sitio y su entorno relacionados con la localidad de Lago Posadas



Los problemas que relacionan al Sitio con la localidad de Lago Posadas aplican muy parejamente en todas las variables establecidas como opciones y salvo Comportamiento Inadecuado por parte de los pobladores, todas las demás se vinculan mayormente con aspectos relacionados con la autoridad local en términos de elementos o condiciones a tener en cuenta para una organización y manejo efectivos del sitio.

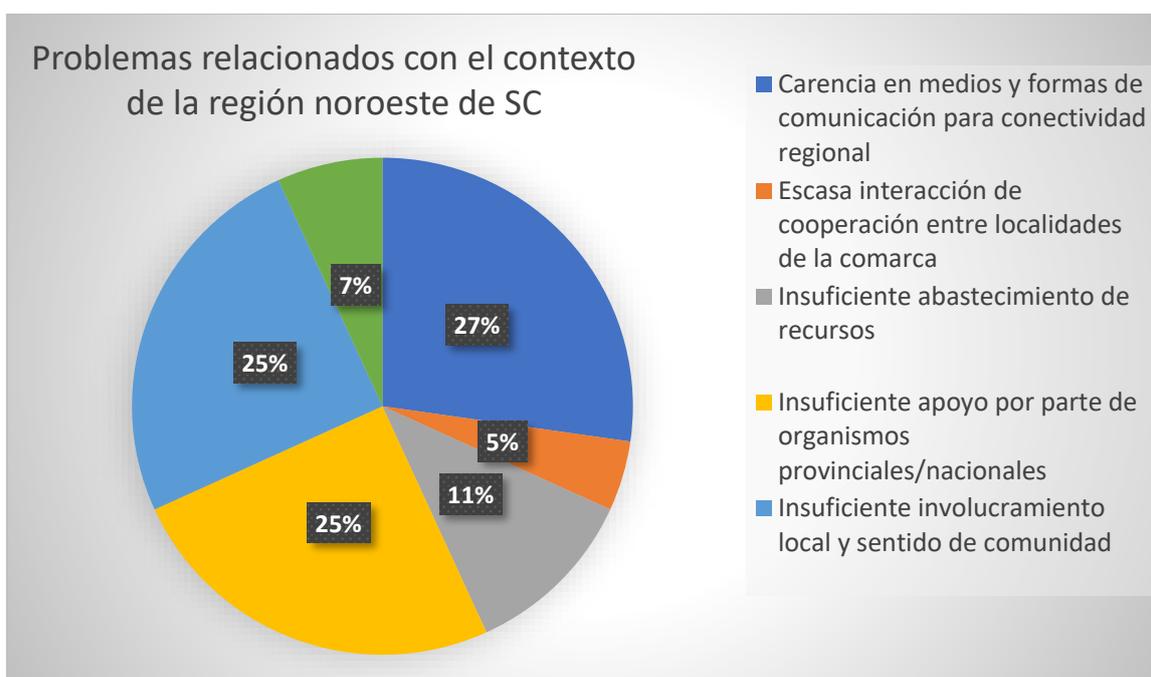
Se agregaron “Otros” dos problemas a los establecidos en las opciones. El primero de ellos indica una característica que hace vulnerable al patrimonio arqueológico y dos causas del deterioro, antrópica y natural. El segundo aporta elementos sobre cómo debería organizarse la gestión y sobre cómo ha sido el manejo del sitio.

El recurso arqueológico es frágil, está siendo afectado por periódicos vandalismos y por el deterioro natural irreversible

La estructura de la Comisión de Fomento debería contemplar la incorporación de personal capacitado y dedicado a la gestión de lugares históricos o arqueológicos de la zona y al monitoreo de su conservación o preservación. Las iniciativas pasadas han surgido del interés individual y/o personal de quienes ocupaban un cargo en el área de turismo o cultura pero que luego no continuaron en ese puesto. De modo que no es solo capacitación sino también la continuidad en la gestión que ha fallado en la aplicación del conocimiento generado por las investigaciones en la gestión y cuidado

de Cerro de los Indios y que la Comisión de Fomento ha tenido a disposición desde al menos 2008.

Principales problemas de Lago Posadas en el contexto de la región noroeste de Santa Cruz, en función del Desarrollo Local



Los principales problemas detectados apuntan mayormente a tres factores: la Carencia de Medios y Formas de Comunicación para la Conectividad Regional, el Insuficiente Apoyo por parte de Organismos Provinciales y Nacionales, y el Insuficiente Involucramiento Local y Sentido de Comunidad.

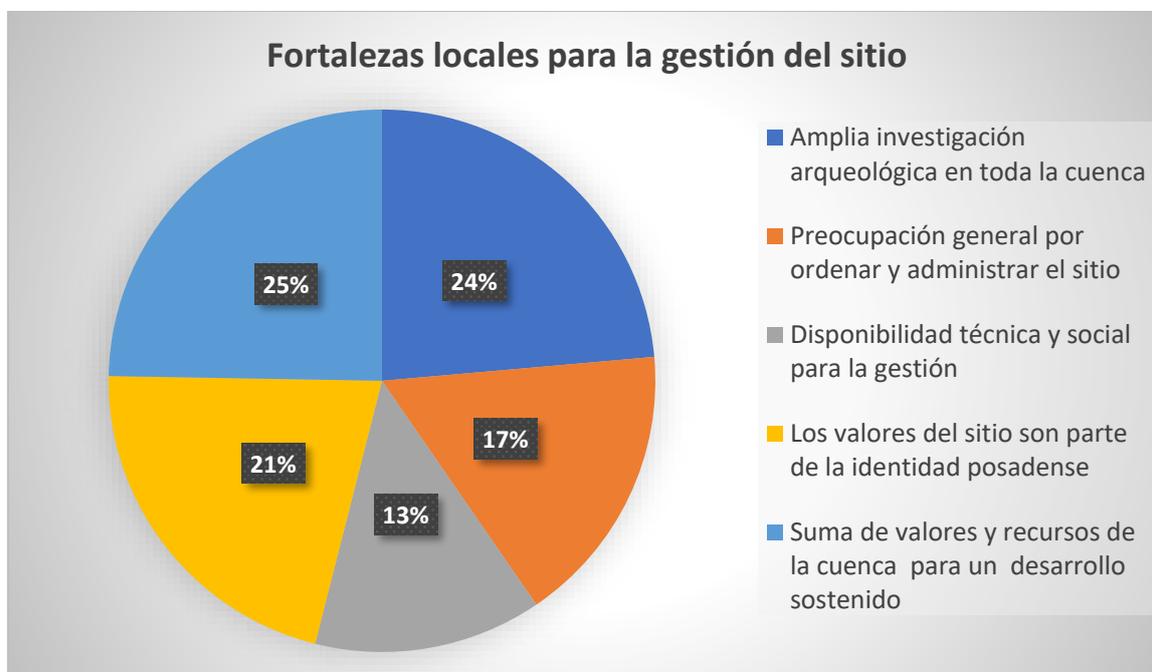
“Otros” tres problemas se enunciaron, fuera de las opciones establecidas. El primero de ellos da cuenta de un nuevo factor regional que desequilibraría a las fuerzas locales; el segundo alude a opciones específicas del Insuficiente Apoyo por parte de Organismos Provinciales y Nacionales y del Involucramiento Local. El tercero no alude a la identificación de un problema sino al cuestionamiento de la cooperación regional como herramienta para la gestión del patrimonio y a qué debería apuntar la cooperación o apoyo provincial, enfocado en el turismo y el desarrollo productivo.

El surgimiento de un nuevo participante a nivel regional, la ONG Rewilding, que desequilibra fuerzas locales.

No valoración de la autoridad máxima local y falta de apoyo de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia.

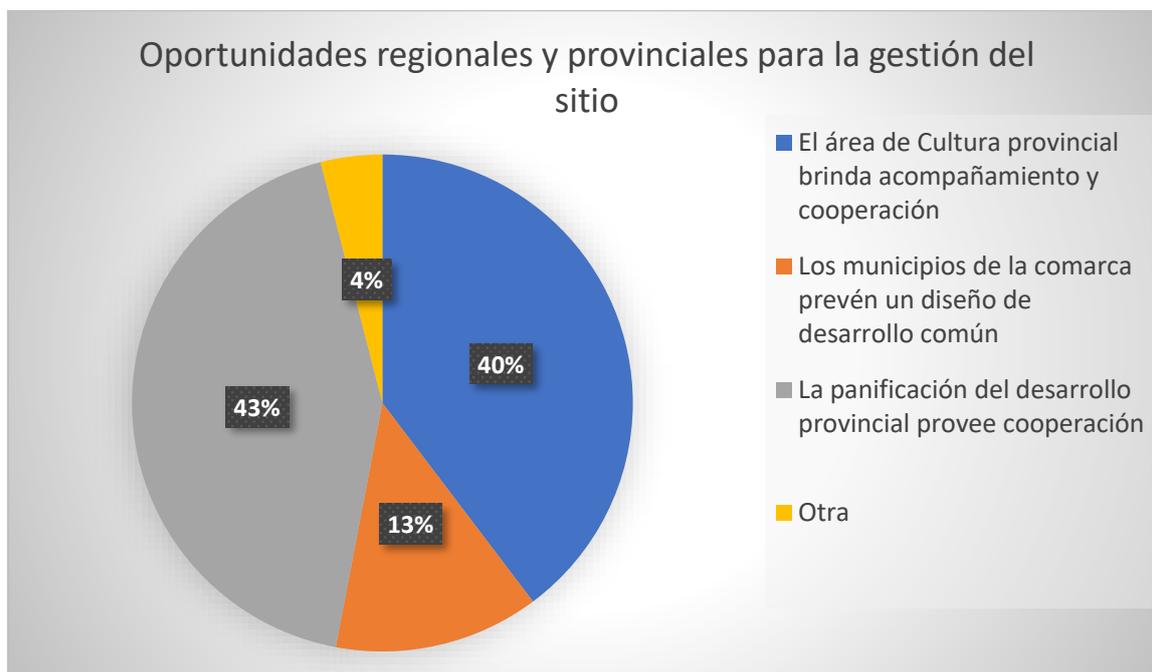
No considero que la cooperación entre localidades deba ser un ítem. Cada localidad es autónoma y debe velar por sus propios intereses y desarrollo. Los que son compartidos son los Recursos Turísticos. Considero que parte del proceso de maduración de esa localidad, (a la cual ya se les permite elegir sus autoridades), es, ir avanzando en ese concepto en el que la localidad es proactiva para sus propias soluciones. En cuanto al apoyo de organismos provinciales para las iniciativas de desarrollo, creo que deben estar dados en mejorar las condiciones de accesibilidad, es decir en generar mejores condiciones de competitividad para los servicios turísticos y actividades productivas.

Fortalezas con las que cuenta el ámbito local para la protección y desarrollo del sitio



Todas las fortalezas establecidas como opciones marcan en una medida bastante pareja los aspectos positivos con que cuenta la localidad para tener en cuenta y poner en funcionamiento una organización para la gestión del sitio, pero también para el desarrollo de toda su área de influencia, destacándose la Suma de Valores y Recursos de la Cuenca para un Desarrollo Sostenido y la Ampla Investigación Arqueológica que hay en la misma.

Oportunidades que brinda el contexto regional y provincial



Los resultados de este aspecto marcan cierto contraste con los problemas enunciados para el contexto regional y provincial. En los Problemas se evidenciaba lo que se percibe que ocurre, en las Oportunidades se evidencia lo que se espera, lo potencial y necesario de desarrollar. Se constata como una necesidad y una expectativa para que ello ocurra y poder alcanzar la organización y gestión del sitio arqueológico.

Las opciones agregadas en “Otras” corroboran ese sentido, pero también agregan un aspecto fundamental: que una organización y manejo efectivo del sitio se convierta en “política de estado” en Lago Posadas:

Capacitaciones para el poblador local surgidas desde el ámbito provincial y nacional que colaborarían con el uso público del sitio.

Es deseable que todos los organismos de gestión y gobierno pongan a su disposición todos los recursos necesarios para poder instrumentar el plan de manejo que se consensue, acción que debe prever y contemplar su seguimiento en función de su grado de efectividad en el corto plazo.

Ya hay circuitos turísticos promocionados desde la SECTUR que incluyen a Lago Posadas. La habilitación de visitas a Cerro de los Indios, con una interpretación adecuada, sería un agregado importante a los atractivos que ofrece la localidad. La relevancia del sitio como lugar de potencial de visita turística, también se beneficia de la promoción que se hace para Cueva de las Manos. La multiplicación de recursos

turísticos que se ofrecerán a los visitantes seguramente atraerá también a profesionales (guías o agencias) aunque sea de manera estacional. El pueblo de Lago Posadas no tiene la cantidad de población ni la estructura de gobierno comparable con el de las localidades de Perito Moreno o Los Antiguos. Es de esperar que la inversión que se haga para adecuar al sitio para visitas sea mantenida y esto va a depender del presupuesto asignado por el gobierno provincial. Por las experiencias fallidas previas, es preciso que se asegure una continuidad en la gestión del sitio, y/o lugares de interés semejantes, con presupuesto y personal dedicado. Sin esto, el acompañamiento a distancia de la Dirección de Patrimonio no podrá ser efectiva ni servirá la comunicación o apoyo de las otras localidades de la comarca.

Hace años empleados de la CFLP se capacitaron y realizaron planificación de valoración y protección del sitio, algunos actores de otras localidades colaboran. La provincia (patrimonio), la CFLP y otros entes no tiene ninguna planificación al respecto.

Ninguno de los tres ítems se llevan a cabo.

ii.iv Objetivos de conservación del sitio arqueológico Cerro de los Indios

A partir de la relación entre la caracterización, el establecimiento de valores de conservación, y el análisis y evaluación de los problemas, fortalezas y oportunidades que presenta el sitio arqueológico para la proyección de su protección y uso, se establecieron los principales desafíos con los que se enfrentaría la gestión del bien.

La gestión de bienes del patrimonio o áreas protegidas presentan tres aspectos fundamentales con los que se debería contar para que resulte efectiva, la administración, la jurisdicción y el dominio. Si esos aspectos no se encuentran concentrados en una misma autoridad, se deben procurar a través de acuerdos, convenios o el instrumento jurídico y legal que fuera necesario.

Para el caso, la administración y dominio del lugar que ocupa el sitio arqueológico es de propiedad privada, mientras que tratándose de un bien del patrimonio cultural de la provincia la autoridad de aplicación de su protección es la Secretaría de Estado de Cultura y su Dirección de Patrimonio Cultural. Por otro lado, la autoridad que de alguna manera debería estar vinculada con el manejo cotidiano, estratégico y operativo es la localidad de Lago Posadas, que no posee ninguno de los tres aspectos clave mencionados.

Los desafíos que enfrentaría la gestión efectiva del sitio arqueológico serían entonces:

1) Regularizar los obstáculos del orden administrativo, jurídico y legal que históricamente han impedido el adecuado accionar de la autoridad de aplicación para la protección y uso del sitio, la organización de un sistema de gestión y la puesta en práctica de las acciones de conservación, difusión y desarrollo de la unidad arqueológica, como así también la vinculación directa y el protagonismo de gestión por parte de la autoridad local de Lago Posadas.

2) Disponer de recursos humanos, técnicos y científicos, materiales y financieros para abordar las múltiples problemáticas que presenta el estado de conservación y condiciones del sitio arqueológico y su entorno, indispensables para el diseño y desarrollo de los proyectos que tienen que ver con su protección y uso sustentable.

3) Lograr alianzas de cooperación con organismos provinciales y nacionales que en una primera etapa provean una parte importante de los recursos locales que no están disponibles y que a la vez favorezcan la instalación de capacidades.

4) Definir las formas de conciliar o resolver en un plazo discreto (mediano plazo) las instalaciones para la puesta en valor del sitio y el abordaje de su recuperación y protección, de acuerdo al estado de conservación que presenta y el riesgo de agravamiento que presentan sus condiciones, desde la base de protección necesaria para el emprendimiento de su difusión hasta la preservación general de sus componentes de valor y particularmente de la integridad requerida para la realización de nuevas y/o futuras investigaciones arqueológicas, geológicas y geomorfológicas de importancia local y regional.

Esos desafíos se traducen en los principales objetivos de conservación que presenta el sitio en términos de la misión que deberá cumplir la gestión del bien patrimonial. El escenario o Situación Actual de la unidad arqueológica, en consecuencia, plantea los siguientes Objetivos de Conservación.

- **Objetivos de Conservación (Misión)**

Los objetivos de conservación son los propósitos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el Sitio Arqueológico Cerro de los Indios, son la Misión de la gestión que se pretende y el horizonte que marcaría el rumbo hacia el cual se dirigen las acciones.

Los objetivos de conservación responden a la pregunta: ¿Qué queremos que el sitio conserve y desarrolle? a muy largo plazo.

Objetivo General: proteger, conservar, mantener y usar sustentablemente el Sitio Arqueológico Cerro de los Indios, convirtiendo tal decisión en “política de estado

local”, sirviendo además de modelo o punto focal para la gestión del patrimonio de la cuenca en términos de conservación y desarrollo.

Objetivos Particulares:

- Establecer un marco jurídico adecuado para la protección y uso del sitio (declaratoria patrimonial; acuerdo, convenio u otro instrumento legal con capacidad para una apropiada administración y gestión; constitución de la autoridad de aplicación para la organización y manejo del sitio -roles únicos y/o complementarios entre las diferentes jurisdicciones, provincial y local-)
- Desarrollar alianzas de con organismos provinciales y nacionales, destinadas a cubrir las necesidades de cooperación para los diversos objetivos particulares de conservación.
- Desarrollar un programa de instalación de capacidades locales para la gestión del patrimonio cultural, con especialidades en las diferentes disciplinas y técnicas que integran su conservación y desarrollo.
- Proteger el sitio y su entorno (delimitar el área de máxima protección y su zona de amortiguamiento; sectorizar el área de máxima protección en categorías de uso restringido, uso extensivo y uso intensivo); controlar el acceso y establecer vías y espacios únicos permitidos para la circulación; establecer acondicionamientos de protección para los espacios de uso o restricción (senderos de tipo despejado o entarimado; cercas o barandas donde se requiera impedir el paso; cartelería normativa y de señalización)
- Mantener la capacidad del sitio y su integridad para la realización de nuevas y/o futuras investigaciones arqueológicas, geológicas y geomorfológicas de importancia local y regional.
- Desarrollar estudios e intervenciones de conservación y el monitoreo de sus componentes culturales (arte rupestre, suelos con estratigrafía, paredones rocosos)
- Proteger e intervenir sobre los componentes naturales que hacen al significado del sitio y al paisaje del lugar o son parte de la dinámica del deterioro (estudios y/o intervenciones sobre el estado y/o recuperación de la vegetación nativa del lugar; estudios y/o intervenciones del suelo del lugar y su mantenimiento; estudios y/o intervenciones sobre las escorrentías superficiales y su manejo; estudios sobre la dinámica climática, sus agentes, factores y procesos, y el diseño de intervenciones para la prevención de impactos y sus efectos)

- Desarrollar un plan de uso público del sitio arqueológico (uso turístico, educativo; recreativo y sociocultural)
- Desarrollar un programa de interpretación del sitio arqueológico destinado a los diferentes usos, para su implementación *in situ* y/o para su implementación en infraestructura externa al sitio (sendero de interpretación; elaboración de contenidos interpretativos que incluyan la visión intercultural de los pueblos originarios; diseños de sendero, de guion interpretativo y de soportes para su comunicación al público; cartelería normativa y de señalización; establecimiento de carga de visitantes simultánea y/o diaria; diseño y construcción de un Centro de Información o de Visitantes)
- Desarrollar un programa de educación para niños y jóvenes de la localidad, basado en la valorización del patrimonio local y en la apropiación de conocimientos y habilidades para la gestión de los bienes culturales y naturales.
- Promover acuerdos con otras localidades de la microrregión o comarca noroeste de Santa Cruz, a fin de:
 - ✓ tender a una complementariedad en la oferta de atractivos.
 - ✓ tender a una difusión e interpretación complementaria entre las diversas unidades arqueológicas de la región, relacionadas entre sí, y/o a difundir su interrelación en términos de paisaje (componentes naturales y culturales indisolubles)
 - ✓ tender a cooperar y/o compartir programas de educación y de instalación de capacidades en materia de patrimonio, conservación y desarrollo.

ii.iii.v Presentación de la Caracterización, Diagnóstico y Objetivos de Conservación. Realización del Segundo Encuentro Intersectorial

Se llevó a cabo el Segundo Encuentro, de carácter intersectorial, para la presentación del avance del proceso de planificación. En su oportunidad, al finalizar el procesamiento de la Primera Encuesta se había enviado a todos los sectores y participantes la primera parte de la caracterización. Al finalizar el procesamiento de la Segunda Encuesta también se envió a todos los sectores y participantes el avance de esa caracterización con el agregado de la identificación de problemas, fortalezas y oportunidades.

En días previos al encuentro programado se envió una nueva síntesis con el agregado del apartado de Objetivos de Conservación a efectos de que los participantes pudieran leer el documento previamente y preparar sus observaciones, consultas y/o sugerencias, a fin de incorporarlas al documento.

El encuentro se llevó a cabo en forma virtual, a través de la plataforma Zoom de la Secretaría de Cultura de la provincia de Santa Cruz. Asistieron 24 participantes, cuyo total fue variando debido a la conectividad de internet de cada uno de ellos (fig. 39bis):

Directora de Patrimonio Cultural de Santa Cruz Carla García Almazán
Equipo Planificador (Molinari, Cimino, Espinosa y Monteforte)
Marina Basalo (Secretaría de Turismo de Santa Cruz, Delegada zona norte)
María José Figuerero (Investigadora)
Guillermo Mengoni (Investigador)
Damián Bozzuto (Investigador)
Alfredo Agüero (propietarios y representantes de los campos del Cerro de los Indios)
Mabel González (propietarios y representantes de los campos del Cerro de los Indios)
Leonardo Teper (propietarios y representantes de los campos del Cerro de los Indios)
Rocío Blanco (Patrimonio Cultural Parques Nacionales)
Mirta Vargas (Subsecretaría de Interior de Santa Cruz)
Rocío Albornoz (Secretaria de Turismo de Santa Cruz)
Fabián Tejerizo (Areas Protegidas Consejo Agrario Provincial)
Evangelina Claverie (Fundación Universidad Nacional de la Patagonia Austral)
Sergio Nahuelquir (Pueblos Originarios)
Nicolás Meliñanco (Pueblos Originarios)
Cecilia Sánchez (Lago Posadas)
Noelia Riaudo (Lago Posadas)
Lorena Miño (Lago Posadas)
Natalia Morrone (Municipio Perito Moreno)
Guido Vittone (Perito Moreno)

Los coordinadores del plan estratégico expusieron la síntesis a través de una presentación en formato PowerPoint con los contenidos de los apartados **ii.ii** y **ii.iii (Caracterización y Diagnóstico)** del presente informe, a cuyo término se inició una ronda de intervenciones de los participantes, generándose un diálogo con la coordinación del plan.

Las observaciones que manifestaron los participantes fueron:

- Leonardo Teper, Sector Lago Posadas, Representante legal de la Propietaria de Estancia Posadas: Manifestó que están interesados en la conservación del sitio, que existe un reclamo por la propiedad de las tierras (*perfeccionar el título ante el Consejo Agrario Provincial*) y que se requieren datos científicos acerca de la existencia de la toldería en las cercanías del sitio (*dato aportado por el Sector Investigadores y que*

forma parte de la descripción del sitio y de los valores de conservación de la unidad arqueológica).

- Nico Meliñanco, Sector Pueblos Originarios, Representante CPI Mapuche-Tehuelche de la zona norte de la provincia de Santa Cruz: Agradeció sentirse convocados. Mencionó que tal vez los propietarios de las tierras estén flojos de papeles. Expresó que no tienen información y que no conocen el sitio, pero que existe un vínculo con el pasado. Deberían formar parte de la capacitación de los guías, que no quieren cobrar peaje, sino formar parte. Dice que existen mecanismos de los pueblos originarios tales como la consulta participativa.

- Sergio Nahuelquier, Sector Pueblos Originarios, Lof Fem Mapu, Representante CPI: Expresó que no aparecen en el Plan de Manejo del sitio, que ven la necesidad de cuidar el sitio, que nadie lo hace, que eso deberían hacerlo los pueblos originarios. Cómo se comercializa y cómo se protege el sitio.

- Coordinación del Plan: Contestó a lo observado por los participantes. Al representante legal de Estancia Lago Posadas aclara que en el documento se vierte el producto de la facilitación en la construcción del plan, no se inventa nada sino que la información volcada se basa en lo aportado por las partes. El caso de la toldería tehuelche al pie del Cerro de los Indios fue mencionado por los investigadores arqueólogos, quienes levantaron un relato o crónica contada por el Sr. González Pedroso a una pobladora de Lago Posadas, que a su vez se lo mencionó el Sr. Lucas Bridge, primer poblador colonizador del lugar a principios del siglo XX.

A los representantes de pueblos originarios se les expresó que respetando sus modos de reconocimiento, desde el comienzo del proceso de trabajo se les informó periódicamente del mismo modo que a todos los sectores: en qué consistía el trabajo, las síntesis de avances y en lo particular la conveniencia de que expresaran sus percepciones y valoraciones.

- Marina Basalo, Sector Organismos Provinciales, Coordinación Zona Norte de la Secretaría de Estado de Turismo: Mencionó que el análisis presentado era lo que se esperaba. En cuanto al turismo no se debería seguir el lineamiento aplicado al sitio arqueológico Cueva de las Manos. Con respecto al guión interpretativo del sitio arqueológico Cerro de los Indios, debería hacerse con otro formato incorporando a la interpretación la mirada de los pueblos originarios a través de su participación en el guión.

- Mabel González, Sector Lago Posadas, Propietaria de Estancia Lago Posadas: No coincidió con los comentarios realizados por los representantes de pueblos originarios, dice que hay que leer y que la información está disponible. Dice que el sitio se puede

visitar. También dice que no están flojos de papeles, que tienen que resolver este tema con el Consejo Agrario Provincial. También hizo referencia al documento donde el arqueólogo Aschero menciona la existencia de una toltería de acuerdo a un relato de Lucas Bridge.

- Evangelina Claverie, Sector Organismos Provinciales y Nacionales, Universidad Nacional de la Patagonia Austral: Manifestó que leyó toda la información enviada desde la coordinación del Plan Estratégico, que los gráficos están muy claros. Mencionó el aporte de la Fundación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral al objetivo general y el trabajo en conjunto con Lago Posadas y las comunidades cercanas. Profundizar para el trabajo en conjunto.

Fabián Tejerizo, Sector Organismos Provinciales y Nacionales, Consejo Agrario Provincial, Areas Protegidas: Aclaró que los papeles de las tierras (titularidad de dominio) están en trámite avanzado, se espera la delimitación del sitio en sí, acuerda con la Coordinación y entiende a los representantes de los pueblos originarios.

Rocío Blanco, Sector Organismos Provinciales y Nacionales, Parque Nacional Perito Moreno, Delegación Técnica Patagonia Austral: Agregó que es posible que la propuesta del Dr. Goñi quedaría mejor como estrategia dentro del objetivo "Desarrollar estudios y/o intervenciones de conservación y el monitoreo de sus componentes culturales (arte rupestre, suelos con estratigrafía, paredones rocosos)", siendo que es específico para la conservación de la estratigrafía para futuras investigaciones.

Carla García Almazán, Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz: Resaltó la mirada enriquecida de los pueblos originarios en el presente proceso de elaboración del Plan Estratégico.

Alfredo Agüero, Sector Lago Posadas, Representante legal de Estancia Cruz del Sur: Dice que no están flojos de papeles y que no quieren poner palos en la rueda. Habló del galpón de esquila, que no es de adobes sino de ladrillos y que actualmente está en actividad.

María José Figuerero, Sector Investigadores, Sitio Arqueológico Cerro de los Indios: Manifestó que el mecanismo de consulta a los pueblos originarios es distinto que la encuesta. Dice que en las encuestas se cosecha información. No queda claro que pasa en marzo con el tema de la interpretación y el uso público.

Coordinación del Plan: Respondió a la anterior intervención exponiendo que si el mecanismo de consulta a los pueblos originarios se refiere al protocolo de Consulta Previa, Libre e Informada, se interpreta que no correspondería por el momento, en tanto no habría proyecto que evaluar sino que el proyecto a evaluar o consultar se

estaba construyendo, con la participación del Sector Pueblos Originarios entre otros cuatro sectores más, a los cuales se les consulta e informa a lo largo del proceso. Se considera que tal protocolo sería de aplicación una vez que el Plan Estratégico Expeditivo y del Uso Público estuviera culminado.

Respecto de qué pasará con el Plan de Uso Público, se contestó que se llevará a cabo según lo previsto, su ocurrencia en el mes de marzo resultaría una cuestión logística derivada del receso tradicional de las fiestas de fin de año y del receso administrativo en la provincia de Santa Cruz, que de mediados de diciembre a mediados de febrero sería muy difícil lograr una participación válida y considerable de los integrantes de los distintos sectores, por eso la perspectiva de participación real se estima para comienzos del mes de marzo.

Carla García Almazán, Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz: Agregó que para poder estar siempre todos en este proyecto, en un número significativo, se espera al mes de marzo para que todos hayan regresado de sus vacaciones.

- Marina Basalo, Sector Organismos Provinciales, Coordinación Zona Norte de la Secretaría de Estado de Turismo: Expresó que hay que aclarar conceptos, como por ejemplo el desarrollo de la oferta turística Cerro de los indios, la complementariedad y el uso de la oferta turística por parte de cada localidad. Dice que hay distintas realidades que conviven.

Habiéndose tomado nota de los diferentes intercambios y contenidos, desde la coordinación del plan se adelantó que se seguiría el proceso de trabajo abordando la Fase Propositiva del plan, la cual consistía en “bajar a tierra” los Objetivos de Conservación del sitio (misión) para construir los Objetivos del Plan, aquéllos propósitos a cumplir durante su vigencia, con un alcance temporal de 3 años, basados en las máximas prioridades de gestión.

El trabajo se llevaría a cabo a través de una Tercera Encuesta que apuntaría a definir esos objetivos y desagregarlos en Estrategias y Acciones, o Ideas-Proyecto. Se comunicó que el mecanismo para realizarlo y permitir que la encuesta fuera de ágil resolución, sería volcando opciones de contestación para cada objetivo, sus estrategias y acciones, basados en todo lo actuado, agregando siempre la opción de considerar otros diferentes, no contemplados en las alternativas ofrecidas.

ii.iv Fase Propositiva del Plan Estratégico Expeditivo del sitio arqueológico Cerro de los Indios

Se mencionó anteriormente en el presente informe que la Segunda y Tercera Encuesta correspondían a un mismo cuestionario para los cinco sectores, planteándose en este caso los siguientes contenidos a ser acordados o no por los participantes, invitándolos también a agregar contenidos a las opciones o plantear otras, de acuerdo a sus perspectivas particulares.

En el encabezado, la Tercera Encuesta volvía a enunciar el carácter y objetivo de esta tercera instancia de participación:

Partimos del Escenario o Situación Actual del sitio arqueológico Cerro de los Indios (Etapas de Caracterización y Diagnóstico), basándonos en los Valores, Estado, Antecedentes de Protección y Manejo, Problemas, Fortalezas y Oportunidades. En el Diagnóstico ya vimos los OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, aquel horizonte a largo plazo que sería la MISIÓN para la gestión del sitio.

Ahora trabajaremos en la Etapa Propositiva, comenzando con la VISIÓN del sitio arqueológico Cerro de los Indios, los propósitos que se pretenden alcanzar durante la vigencia del Plan Estratégico Expeditivo, es decir, ¿cuál debería ser el escenario de aquí a tres años? La VISIÓN del sitio se traduce en plantear cuáles serían los OBJETIVOS DEL PLAN, los que deberíamos cumplir durante la vigencia del Plan, desagregándose en cada uno las Estrategias, Acciones y Proyectos.

Hemos desarrollado contenidos tentativos sobre los OBJETIVOS DEL PLAN, sus Estrategias y Acciones; basándonos en el Diagnóstico surgido de vuestros aportes. Les solicitamos entonces su adhesión o no a esos contenidos, o plantear otros objetivos de acuerdo a su percepción y fundamentación.

OBJETIVO GENERAL: Constituir las bases jurídicas y de organización de la gestión del sitio arqueológico Cerro de los Indios, y ejecutar las acciones necesarias y prioritarias para desarrollar paulatinamente su protección y uso público. Indique si está de acuerdo o no con el mismo. Marque solo una opción. *

Marca solo un óvalo.

- Estoy de acuerdo
- No estoy de acuerdo
- OTRO

Si usted identificó otro objetivo general o desea agregarle algo al expresado en el ítem anterior, por favor consígnelo y explíquelo.

OBJETIVO PARTICULAR 1: Alcanzar el acuerdo o instrumento jurídico viable que haga posible la administración y gestión institucional del sitio, completar el proceso de su declaratoria como patrimonio cultural arqueológico provincial y establecer una modalidad interjurisdiccional local/provincial para su apropiada organización y manejo, u otra modalidad viable y efectiva. Indique si está de acuerdo o no con el mismo. *

Marca solo un óvalo.

- Estoy de acuerdo
 No estoy de acuerdo

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL OBJETIVO PARTICULAR 1. Indique si está de acuerdo o no con cada una de ellas. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
1. A) Trabajar en conjunto la Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz, con el Consejo Agrario Provincial y los propietarios de los campos de Ea. Posadas y de Ea. Cruz del Sur, para establecer una voluntad conjunta de negociación y establecer el modelo jurídico más apropiado para la administración y gestión institucional del sitio, e implementarlo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1. B) Continuar las tramitaciones del Expediente N° 590.819/MG/08 a efectos de declarar al Yacimiento Arqueológico Cerro de los Indios como Patrimonio Cultural Arqueológico Provincial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1. C) Elaborar y aprobar un Protocolo de Organización y Manejo del sitio arqueológico Cerro de los Indios aprobado de común acuerdo entre la autoridad provincial y la autoridad local.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

1. D) Si usted identificó otra estrategia o acción, por favor consígnela y fundaméntela.

1. E) Si lo desea, por favor proponga una Idea-Proyecto, a desarrollar en los próximos tres años, para una o cada una de las estrategias planteadas del OBJETIVO PARTICULAR 1. Consignando Título, Objetivos y Fundamentos.

OBJETIVO PARTICULAR 2. Mensurar el área considerada como de máxima protección del sitio, establecer su sectorización interna y el planteo de una Zona de Amortiguamiento tentativa. Indique si está de acuerdo o no con el mismo. *

Marca solo un óvalo.

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL OBJETIVO PARTICULAR 2. Indique si está de acuerdo o no con cada una de ellas. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
2. A) En gestión con los investigadores arqueólogos, revisar, ratificar o rectificar el polígono que establece los límites del sitio arqueológico y su entorno inmediato (Aschero 2020), como Area de Máxima Protección del bien patrimonial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. B) Solicitar a los investigadores arqueólogos una sectorización interna del sitio, por el tipo de uso o restricción de cada sector (restringido, extensivo, intensivo) y/o basada en los valores arqueológicos de los mismos y/o su grado de fragilidad y/o riesgo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. C) Solicitar a los investigadores arqueólogos el planteo de una Zona de Amortiguamiento tentativa que permita asimilar los impactos hacia el área de máxima protección y/o de relevancia por la continuidad espacial del registro arqueológico u otros valores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2. D) Si usted identificó otra estrategia o acción sobre el OBJETIVO PARTICULAR 2, por favor consígnela y fundaméntela.

2. E) Si lo desea, por favor proponga una Idea-Proyecto, a desarrollar en los próximos tres años, para una o cada una de las estrategias planteadas del OBJETIVO PARTICULAR 2. Consignando Título, Objetivos y Fundamentos.

OBJETIVO PARTICULAR 3. Establecer e implementar las medidas de intervención necesarias para la mitigación y prevención de los impactos que presenta el sitio, sus componentes y su entorno. Indique si está de acuerdo o no con el mismo. *

Marca solo un óvalo.

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL OBJETIVO PARTICULAR 3. Indique si está de acuerdo o no con cada una de ellas. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
3. A) Reunir la información sobre el deterioro que afecta al sitio, sus componentes y entorno, surgidos del proceso de trabajo de planificación y de los relevamientos de campo elaborados por la Dra. Espinosa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. B) Trabajar en conjunto con la Comisión de Fomento de Lago Posadas, el sector educativo de la misma, investigadores y otros actores sociales interesados, para formular diseños de las remediaciones viables en aspectos de práctica posible y su ejecución.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. C) Elaboración de un pre-proyecto para el estudio del estado de conservación de las pinturas rupestres y el diseño de tratamientos de su protección en intemperismo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. E) Si lo desea, por favor proponga una Idea-Proyecto, a desarrollar en los próximos tres años, para una o cada una de las estrategias planteadas del OBJETIVO PARTICULAR 3. Consignando Título, Objetivos y Fundamentos.

3. D) Si usted identificó otra estrategia o acción sobre el OBJETIVO PARTICULAR 3, por favor consígnela y fundaméntela.

OBJETIVO PARTICULAR 4. Producir un ordenamiento del acceso, del sendero y de la circulación en el sitio, de acuerdo a la sectorización interna establecida (espacios habilitados y no habilitados), y organizar e implementar un sistema de registro, control y vigilancia. Indique si está de acuerdo o no con el mismo. *

Marca solo un óvalo.

- Estoy de acuerdo
 No estoy de acuerdo

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL OBJETIVO PARTICULAR 4. Indique si está de acuerdo o no con cada una de ellas. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
4. A) Trabajar en conjunto entre la Dirección de Patrimonio Cultural, la Comisión de Fomento de Lago Posadas y los investigadores arqueólogos, estableciendo un espacio de trabajo abierto a la comunidad en general, a sus jóvenes y alumnos de escuela primaria (Escuela Taller), para diseñar el acondicionamiento del acceso, el sendero único de circulación hacia y en el sitio, teniendo en cuenta la sectorización interna del área de máxima protección	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. B) Establecer la organización y puesta en marcha de un sistema de registro, control y vigilancia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4. C) Si usted identificó otra estrategia o acción sobre el OBJETIVO PARTICULAR 4, por favor consígnela y fundaméntela.

4. D) Si lo desea, por favor proponga una Idea-Proyecto, a desarrollar en los próximos tres años, para una o cada una de las estrategias planteadas del OBJETIVO PARTICULAR 4. Consignando Título, Objetivos y Fundamentos.

OBJETIVO PARTICULAR 5: Producir y ejecutar un Plan de Uso Público del sitio (interpretación, protección, acondicionamiento) para implementar y desarrollar su uso turístico, educativo, recreativo y sociocultural. Indique si está de acuerdo o no con el mismo. *

Marca solo un óvalo.

- Estoy de acuerdo
 No estoy de acuerdo

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL OBJETIVO PARTICULAR 5. Indique si está de acuerdo o no con cada una de ellas. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
5. A) Proceder a la ejecución del Plan de Uso Público instrumentado durante el proceso de planificación, en concurrencia entre la Comisión de Fomento de Lago Posadas, la Dirección de Patrimonio Cultural y la Secretaría de Estado de Turismo, los investigadores arqueólogos, actores sociales, institucionales y guías de la localidad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. B) Analizar, evaluar, ratificar y/o actualizar los términos establecidos para la visitación en el Plan de Contingencia 2010 relacionados con Preparación del Sitio, Modalidad de Visita, Organización de las Visitas, Condiciones de la Visita, Organización y Capacitación de Guías, elaborando un manual operativo y normativo de la visitación del sitio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. C) Aprobar acto administrativo de un Manual Operativo con carácter normativo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. D) Crear y formar un cuerpo de guías especializados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. E) Definir y establecer el acceso al sitio arqueológico.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. F) Contemplar en los guiones interpretativos la inclusión de contenidos interculturales (desde la visión científica y la de los pueblos indígenas).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

5. G) Si usted identificó otra estrategia o acción sobre el OBJETIVO PARTICULAR 5, por favor consígnela y fundaméntela

5. H) Si lo desea, por favor proponga una Idea-Proyecto, a desarrollar en los próximos tres años, para una o cada una de las estrategias planteadas del OBJETIVO PARTICULAR 5. Consignando Título, Objetivos y Fundamentos.

OBJETIVO PARTICULAR 6: Avanzar sobre la definición del diseño, ubicación, funciones y contenidos para la ejecución de la obra Centro de Informes del Sitio Cerro de los Indios (o del Patrimonio Cultural y Natural de la Cuenca del Lago Pueyrredón-Posadas-Salitrero). Indique si está de acuerdo o no con el mismo. *

Marca solo un óvalo.

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL OBJETIVO PARTICULAR 6. Indique si está de acuerdo o no con cada una de ellas. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
6. A) Trabajar en concurrencia desde la Comisión de Fomento de Lago Posadas, la Dirección de Patrimonio Cultural, la Secretaría de Estado de Turismo, los investigadores arqueólogos y actores sociales e institucionales de la localidad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. B) Analizar y evaluar el proyecto de Obra diseñado en el año 2019.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. C) Definir la ubicación de la obra, analizando y evaluando la misma tomando en cuenta las funciones que cumpliría el Centro y los impactos ambientales que producirían las diferentes alternativas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. D) Analizar y evaluar la alternativa que representaría, en términos estratégicos, turísticos, educativos y sociales, un Centro de Informes que dé cuenta de la riqueza y diversidad de numerosos valores y recursos culturales y naturales de la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitrero.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6. E) Si usted identificó otra estrategia o acción sobre el OBJETIVO PARTICULAR 6, por favor consígnela y fundaméntela

6. F) Si lo desea, por favor proponga una Idea-Proyecto, a desarrollar en los próximos tres años, para una o cada una de las estrategias planteadas del OBJETIVO PARTICULAR 6. Consignando Título, Objetivos y Fundamentos.

OBJETIVO PARTICULAR 7: Mantener la capacidad del sitio y su integridad para la realización de nuevas y/o futuras investigaciones arqueológicas, geológicas y geomorfológicas de importancia local y regional. Indique si está de acuerdo o no con el mismo. *

Marca solo un óvalo.

- Estoy de acuerdo
 No estoy de acuerdo

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL OBJETIVO PARTICULAR 7. Indique si está de acuerdo o no con cada una de ellas. *

Marca solo un óvalo por fila.

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
7. A) Trabajar en conjunto con los investigadores de la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitroso, para la identificación de estudios potenciales y necesarios para ampliar el conocimiento científico y su relación con desarrollo local y regional.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. B) Identificar y preservar aquellos espacios y/o componentes del sitio y su entorno, que requieran ser intervenidos en función de las potenciales investigaciones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. C) Tener en cuenta estas previsiones en la formulación de la sectorización interna del sitio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7. D) Si usted identificó otra estrategia o acción sobre el OBJETIVO PARTICULAR 7, por favor consígnela y fundaméntela.

7. E) Si lo desea, por favor proponga una Idea-Proyecto, a desarrollar en los próximos tres años, para una o cada una de las estrategias planteadas del OBJETIVO PARTICULAR 7. Consignando Título, Objetivos y Fundamentos.

¿Quiere proponer algún otro objetivo particular?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

8. Describa el OBJETIVO PARTICULAR que Ud. propone. *

8. A) Si usted identificó estrategias o acciones para el objetivo particular que Ud. propuso, por favor consígnela y fundaméntela.

8. B) Si lo desea, por favor proponga una Idea-Proyecto, a desarrollar en los próximos tres años, para una o cada una de las estrategias planteadas en relación al OBJETIVO PARTICULAR que Ud. propuso. Consignando Título, Objetivos y Fundamentos.

ii.iv.i Resultados de la Tercera Encuesta

Recibidas y procesadas la encuestas enviadas por los participantes, el grado de cumplimiento efectivo general en el total de 48 participantes fue del 50% (Anexo XVII). Como en los casos anteriores, debido al cuantioso volumen, este anexo formará parte del envío digital del presente informe.

Discriminados los porcentajes por sectores, el grado de cumplimiento efectivo fue el siguiente:

- Sector Investigadores	100%
- Sector Organismos Provinciales y Nacionales	53%
- Sector Pueblos Originarios	50%
- Sector Lago Posadas	33%
- Sector Municipios de la Zona	44%

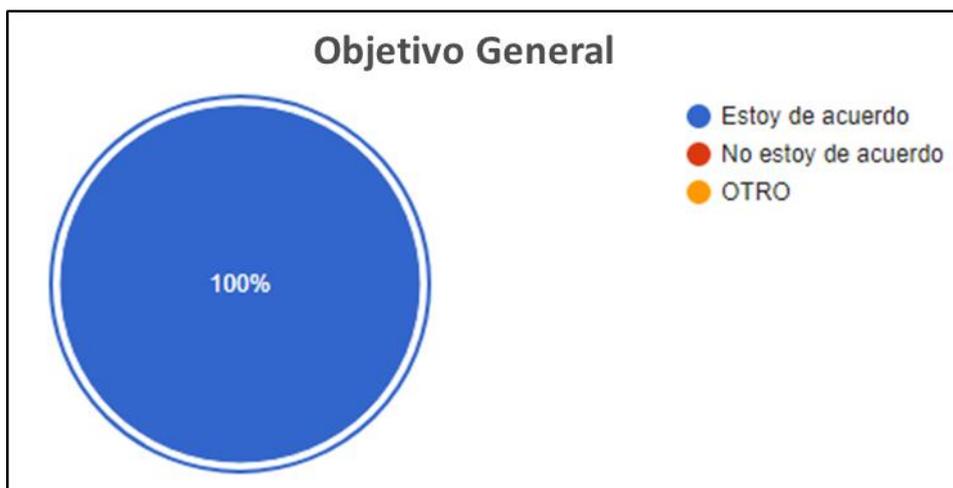
Resulta notable el involucramiento en alza de los Investigadores y de los representantes de Pueblos Originarios en esta Tercera Encuesta, asumiendo así una actitud taxativa respecto de lo que sería la futura gestión del sitio, con objetivos, estrategias, acciones y proyectos concretos -que contribuirían a la regularización de la gestión del sitio arqueológico-. En los restantes sectores se advierte una baja en la toma de decisión que decrece en el territorio desde la escala más amplia (Provincial y Nacional) hacia la más local (Lago Posadas).

Seguidamente, se presenta el procesamiento y sistematización de los contenidos y gráficos, cuya fuente de producción también fue proporcionado por la herramienta Google/Drive, que ilustran las contestaciones en torno a los Objetivos del Plan, sus Estrategias, Acciones e Ideas-Proyecto visualizadas para ejecutar durante la vigencia del plan estratégico:

Del Objetivo General

- *Constituir las bases jurídicas y de organización de la gestión del sitio arqueológico Cerro de los Indios, y ejecutar las acciones necesarias y prioritarias para desarrollar paulatinamente su protección y uso público.*

Este objetivo tuvo la adhesión del total de los participantes que respondieron a las encuestas.



En cuanto a si se identificaba otro objetivo general o algún agregado para el mismo, se especificaron los siguientes conceptos:

- Sector Investigadores:

La preparación de guías como algo prioritario y la definición de una nueva posición para el acceso al sitio.

- Sector Organismos Provinciales y Nacionales:

Que los objetivos permanezcan en el tiempo y no estén sujetos a cambios gubernamentales

Consideramos que parte del objetivo general debiera ser la conservación de los recursos naturales que contienen al patrimonio arqueológico.

De acuerdo a lo expuesto por el representante del Consejo Agrario, Áreas Protegidas, en la última reunión. Sería considerable, en ese sentido, una pronta resolución sobre la regularización del dominio de los títulos que se encuentran en trámite, para la posterior constitución de las bases jurídicas, de organización del sitio arqueológico y concreción del objetivo general.

- Sector Pueblos Originarios

En las bases jurídicas también se debe incorporar el marco normativo de los pueblos indígenas, entiéndase el artículo 75° inc17 y el convenio 169 de la OIT

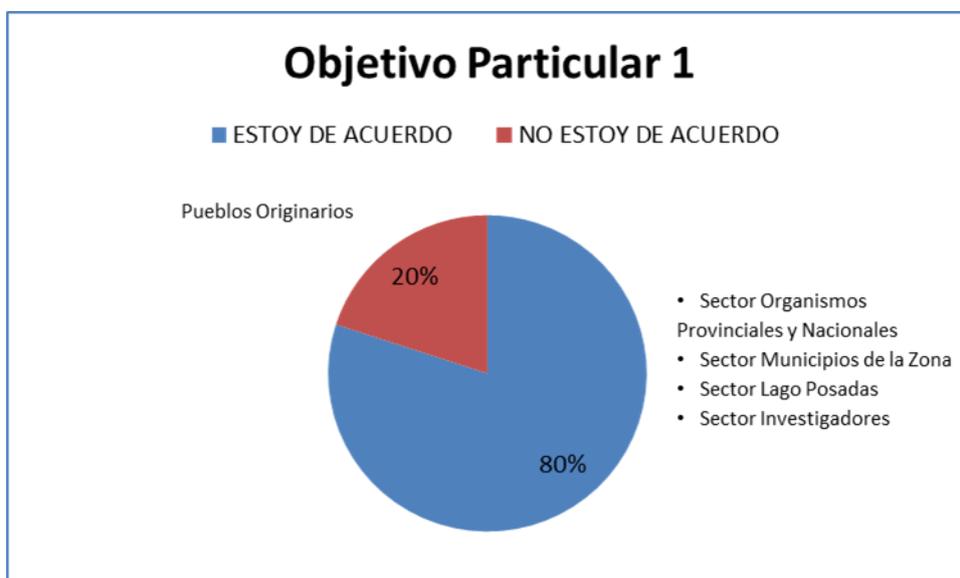
- la apreciación por parte de los Investigadores refieren a contenidos del plan de otros objetivos particulares que se describen en la encuesta, Objetivos Particulares 4 y 5. En el primero de ellos, se agregará a estrategias y acciones “evaluar y definir otra alternativa de ubicación del acceso”, para el segundo “establecer la prioridad de la formación de guías”
- la primera de las menciones de los Organismos está contemplada en el objetivo general de conservación, como “política de estado”, y será agregada al objetivo general del plan.
- en la segunda de ellas, se agregará al objetivo general “..., conservando los valores y recursos culturales y naturales del sitio y su entorno, como componentes indisociables del lugar”
- la tercera también estaría contemplada en el primero de los objetivos particulares que se describen en la encuesta, y se agregará para más detalle “...regularizando los títulos del dominio de las tierras, que se encuentran en trámite.”
- lo agregado por el Sector Pueblos Originarios se incluirá oportunamente en las bases jurídicas que se formulen al momento de la acción: “establecer las normas y procedimientos que contemplen la organización y gestión del sitio”, en la futura etapa de ejecución del plan.

De los Objetivos Particulares

Objetivo Particular 1

- Alcanzar el acuerdo o instrumento jurídico viable que haga posible la administración y gestión institucional del sitio, completar el proceso de su declaratoria como patrimonio cultural arqueológico provincial y establecer una modalidad

interjurisdiccional local/provincial para su apropiada organización y manejo, u otra modalidad viable y efectiva.



Este objetivo particular tuvo la adhesión de la mayoría de los sectores a excepción del Sector Pueblos Originarios. Desde el mismo sector se agregó:

No solo la declaratoria como patrimonio cultural y arqueológico, sino también como sitio de memoria de los pueblos originarios

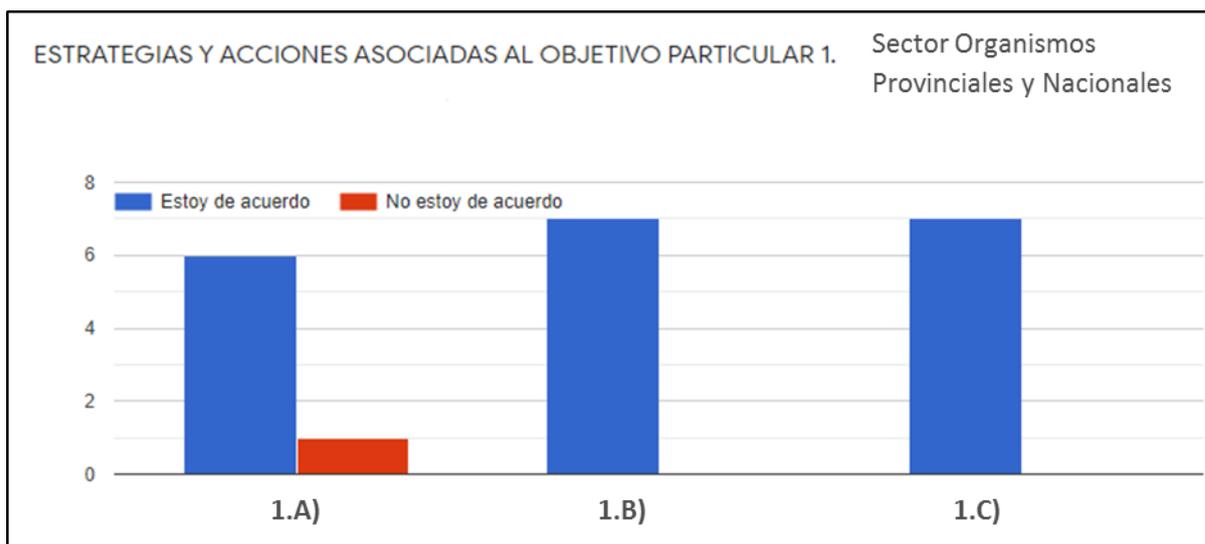
- Como el sitio arqueológico todavía no está declarado, sino que su declaración está en proceso, debería agregarse dicha figura a la de Yacimiento Arqueológico con que se tramita su declaratoria en el Expediente N° 590.819/MG/08

Estrategias y Acciones asociadas al Objetivo Particular 1:

1.A) Trabajar en conjunto la Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz, con el Consejo Agrario Provincial y los propietarios de los campos de Ea. Posadas y de Ea. Cruz del Sur, para establecer una voluntad conjunta de negociación y establecer el modelo jurídico más apropiado para la administración y gestión institucional del sitio, e implementarlo.

1.B) Continuar las tramitaciones del Expediente N° 590.819/MG/08 a efectos de declarar al Yacimiento Arqueológico Cerro de los Indios como Patrimonio Cultural Arqueológico Provincial.

1.C) Elaborar y aprobar un Protocolo de Organización y Manejo del sitio arqueológico Cerro de los Indios aprobado de común acuerdo entre la autoridad provincial y la autoridad local.



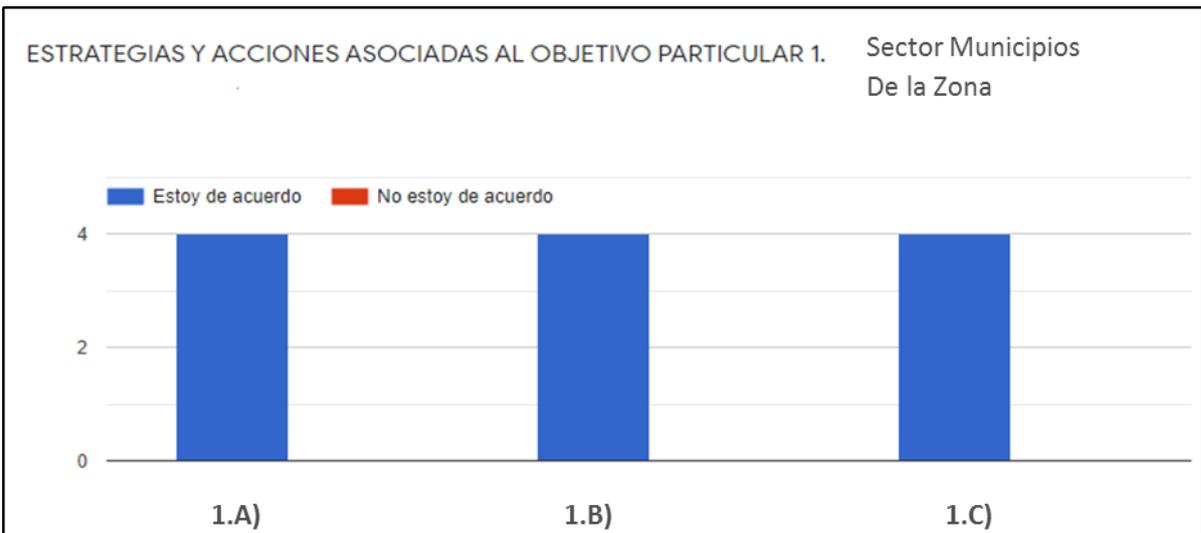
El Sector Organismos Provinciales y Nacionales realizó dos agregados y un comentario:

Integrar y contemplar, dentro del protocolo de organización, la accesibilidad a personas con discapacidad. Ello, en beneficio de las personas que visiten el sitio.

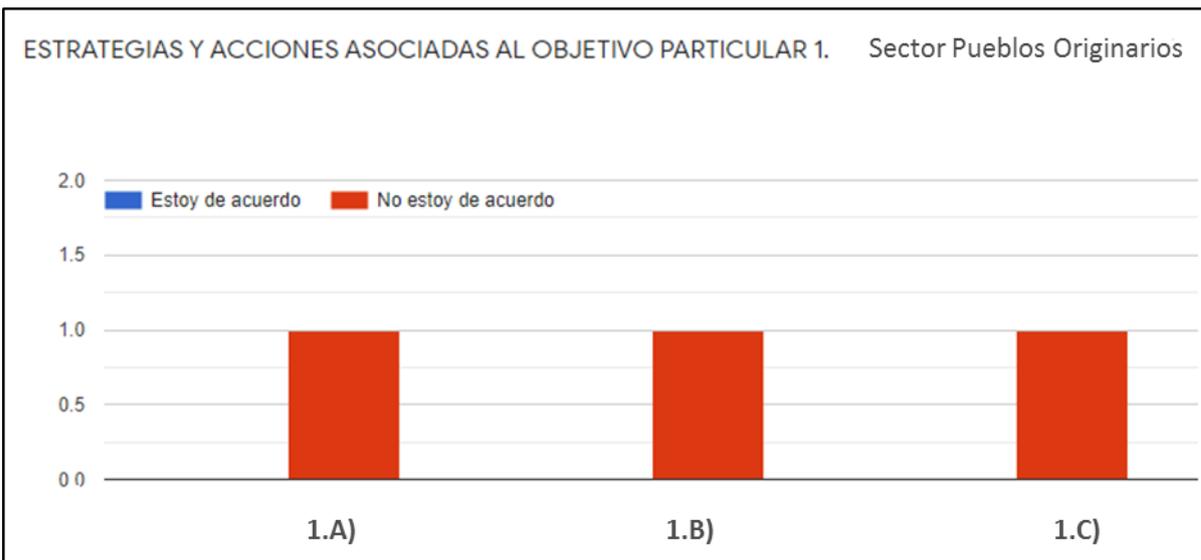
En la 1. A considero que se debe abrir a la comunidad e interesados

La estrategia C.1 Repite la palabra "aprobar" y "aprobado"

- Sobre el primer agregado se pondría a continuación de su enunciado "...el cual debería contemplar la accesibilidad a personas con discapacidad."
- Respecto del segundo agregado, se aclara que 1A. se refiere a la regularización del dominio para proceder a organizar la gestión institucional y su implementación, es una tramitación que compete a la provincia y a los propietarios. Esta interpretación será recurrente por parte de otros sectores. No obstante, sería pertinente y enriquecedora la participación de la comunidad e interesados en el caso de 1C., en el espacio de construcción del Protocolo de Organización y Manejo del sitio arqueológico.
- El comentario sobre la redundancia del verbo aprobar, será tomado en cuenta y se reemplazará por el término "convenido", en el segundo caso.



Los Municipios de la Zona estuvieron de acuerdo, sin agregados.

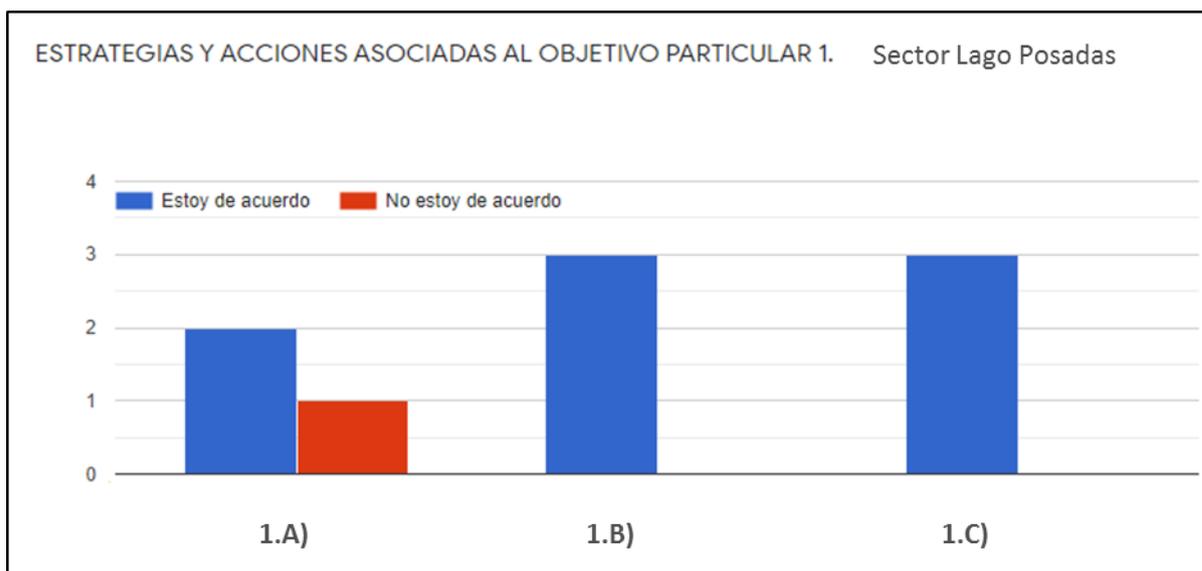


El sector de Pueblos Originarios estuvo en disidencia total con las Estrategias y Acciones planteadas para el Objetivo Particular 1, agregando los siguientes conceptos:

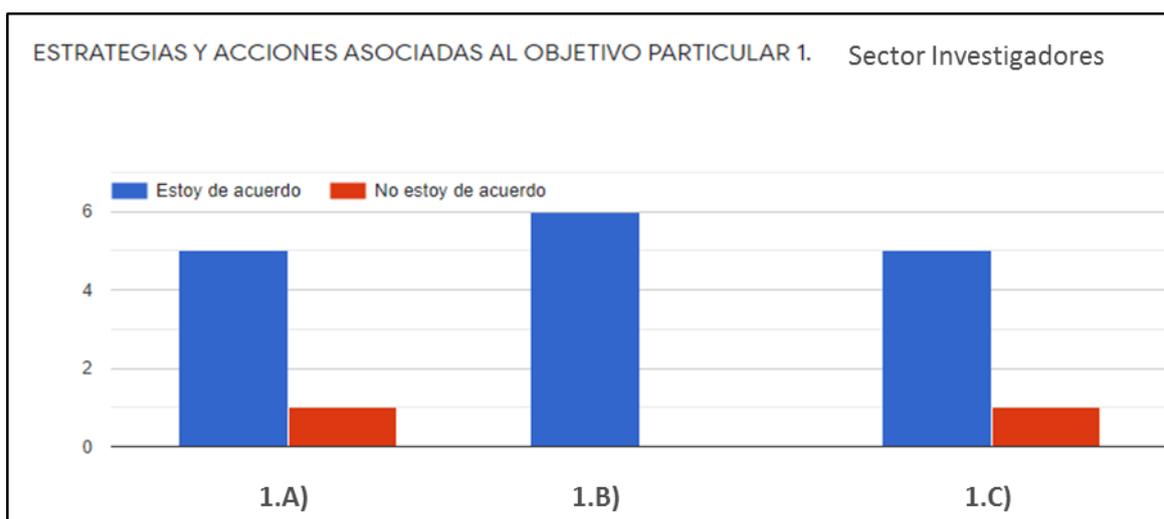
Los pueblos originarios deben participar en la negociación y en el modelo jurídico, participar en todo lo referido al sitio.

- Para el punto 1B. ya se consideró en el objetivo particular del que tratan estas estrategias y acciones la inclusión de la figura de Sitio de Memoria de los Pueblos Originarios, y esas tramitaciones corren por cuenta de la autoridad de aplicación. En el caso de 1C., en la contestación -más arriba- a Organismos Provinciales y

Nacionales, se sugirió agregar al espacio de elaboración del Protocolo de Organización y Manejo del sitio, a “la comunidad e interesados” Respecto de 1A. se vuelve sobre el particular de que constituye una negociación para la regularización del dominio, para proceder a organizar la gestión institucional y su implementación, se trata de una tramitación que compete a la provincia y a los propietarios.



El Sector Lago Posadas, en amplia mayoría estuvo de acuerdo con las estrategias y acciones del Objetivo Particular 1., sin realizar agregados.



El Sector Investigadores realizó los siguientes agregados:

Replico comentario anterior

Tal como surgió de las encuestas previas no puede considerarse al sitio Cerro de los Indios como un elemento aislado de su entorno, dado que integra un espacio mayor que tiene diferentes valores asociados (arqueológico, cultural, paisajístico, entre otros), los que ya han sido detallados en las respuestas que realizaron los diferentes actores consultados. Si bien es fundamental seguir adelante con el expediente en curso y su declaratoria como Patrimonio Cultural Arqueológico Provincial se debería contemplar su inclusión dentro del marco de la Ley 3138 y sus artículos 2 y 7, en especial su inciso e), donde se define el concepto de “Paisaje Cultural”, en virtud de que el sitio integra un paisaje (cultural y natural) de referencia para la comunidad local y constituye un lugar significativo como sitio de memoria para las actuales comunidades originarios, tal como quedó expresado en las encuestas previas y también surgió en la reunión intersectorial del 18/11/2021.

1 A: Creo que esta formulación es incompleta y falta incluir el marco jurídico del derecho de los Pueblos originarios a gestionar los elementos de su cultura.

1 B: Es necesario esta acción, pero hay que considerar que puede calificar la aplicación de la Ley 3138 de paisajes para los valles de Salitroso, Posadas, Pueyrredón. Esto surge de la valoración académica de la multiplicidad de sitios de ocupación y enterratorios indígenas de esta región, pero también de las valoraciones de los residentes acerca del valor emocional y cultural del paisaje regional y de estos lugares destacados. En esto también falta incorporar a futuro la valoración y significado que puede tener para los pueblos indígenas de la provincia.

1 C: Aquí también corresponde que el protocolo sea más amplio y que el acuerdo incorpore los derechos de los pueblos originarios a gestionar sobre su pasado y cultura.

- En el primero de los agregados, si lo que se repite como comentario anterior es “*La preparación de guías como algo prioritario y la definición de una nueva posición para el acceso al sitio.*”, ello fue aclarado en el punto del Objetivo General. Este Objetivo Particular 1 trata sobre la regularización del dominio, sobre la declaratoria del sitio y sobre el protocolo de organización y manejo. Lo mencionado será agregado a los Objetivos Particulares 4. y 5.

- Se coincide con el enunciado desde el planteo del enfoque del Equipo Planificador, por ello se tomó en cuenta para la planificación -como nunca se realizó para el sitio arqueológico Cerro de los Indios- que el sitio es el sitio y su entorno, el sitio y el entorno a su vez considerados dentro de una escala mayor (área de influencia) y ésta dentro de un contexto más amplio a escala regional y provincial. Todos los análisis y evaluaciones comprendieron eso en el planteo. Respecto de la categoría de manejo de Paisaje Cultural, que prescribe la Ley 3138, se trataría entonces, como ya se apuntó más arriba, de incluir en la declaratoria la denominación de Sitio de Memoria de los Pueblos Originarios, como también esta propuesta de que

la figura de Yacimiento sea reemplazada por la de Paisaje Cultural. Cabe aclarar que en términos legales, las categorías de manejo están especificadas y aprobadas por ley, se debería analizar si una denominación *ad hoc*, Paisaje Cultural y Sitio de Memoria de los Pueblos Originarios pudiera ser jurídicamente viable. Como cada instancia de planificación y gestión del patrimonio agrega contenidos conceptuales y metodológicos superadores, estas propuestas deberían ser tomadas en cuenta a la hora de actualizar las normativas, adaptando la ley a la realidad de las resignificaciones, creando para el caso nuevas categorías de manejo que expresen esa realidad en lo jurídico y en la práctica.

- En el tercer comentario vuelve a interpretarse erróneamente el punto 1A., su texto alude a la negociación para la regularización del título de dominio de sus propietarios, lo que permitirá ejercer al estado la autoridad en la gestión del sitio. Lo manifestado para el punto 1B. no sería un resultado esperado ni aprobado para el presente plan, no está consignado, requeriría de realizar las mismas tareas para todos los sitios de la cuenca. Siempre es posible, a partir de la declaratoria de Cerro de los Indios y progresivamente a lo largo de nuevos proyectos ir cumpliendo esa ambiciosa meta. Respecto del 1C, ya se contempló más arriba, el agregado de abrir el espacio de elaboración del Protocolo de Organización y Manejo a la participación de la comunidad e interesados.

Abierta la contestación a la propuesta de Ideas-Proyecto relacionadas con esas estrategias y acciones, solicitándose consignar para ellas Título, Objetivos y Fundamentos, el Sector Investigadores formuló lo siguiente:

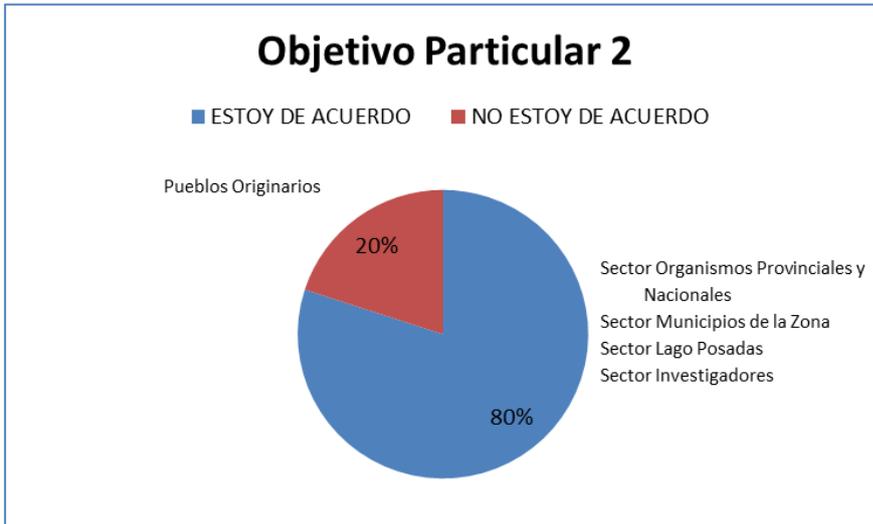
Una vez logrados los objetivos particulares propuestos:

- 1) establecer un curso para la formación de guías, con examen (guía en el sitio).*
- 2) proponer un nuevo acceso, más directo y con mejor control.*
- 3) destinar un lugar para un Centro de Interpretación. Si fuera en el acceso nuevo, mejor, si en el actual también sería adecuado, complementando el mismo lugar para cobro de entradas, venta de folletería y souvenirs del Cerro.*
- 4) Construir el Centro de Interpretación conteniendo información de los estilos presentes en el Cerro, fotografías, contenido iconográfico y cronología.*
- 5) Al mismo tiempo diseñar un nuevo camino de acceso con estacionamientos y liberar su traza con los controles arqueológicos del caso.*

- El conjunto de 1) a 5) no corresponderían al Objetivo 1, como tampoco son pre-proyectos sino que constituyen enunciados de tareas que podrán ser incorporadas a los Objetivo Particulares 4, 5 y 6 relacionados con el Ordenamiento, el Plan de Uso Público, y el Diseño y Ubicación del Centro de Informes, respectivamente.

Objetivo Particular 2

- *Mensurar el área considerada como de máxima protección del sitio, establecer su sectorización interna y el planteo de una Zona de Amortiguamiento tentativa.*

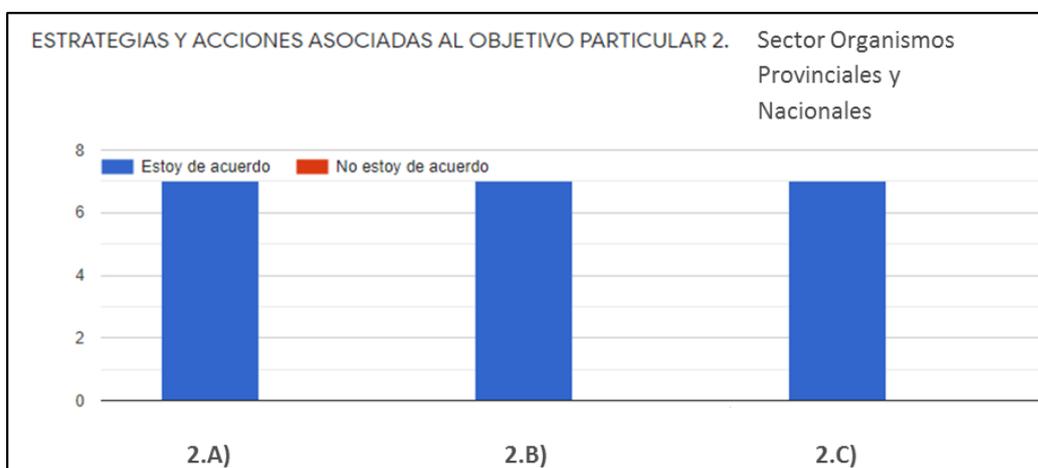


Estrategias y Acciones asociadas al Objetivo Particular 2:

2.A) En gestión con los investigadores arqueólogos, revisar, ratificar o rectificar el polígono que establece los límites del sitio arqueológico y su entorno inmediato (Aschero 2020), como Área de Máxima Protección del bien patrimonial.

2.B) Solicitar a los investigadores arqueólogos una sectorización interna del sitio, por el tipo de uso o restricción de cada sector (restringido, extensivo, intensivo) y/o basada en los valores arqueológicos de los mismos y/o su grado de fragilidad y/o riesgo.

2.C) Solicitar a los investigadores arqueólogos el planteo de una Zona de Amortiguamiento tentativa que permita asimilar los impactos hacia el área de máxima protección y/o de relevancia por la continuidad espacial del registro arqueológico u otros valores.

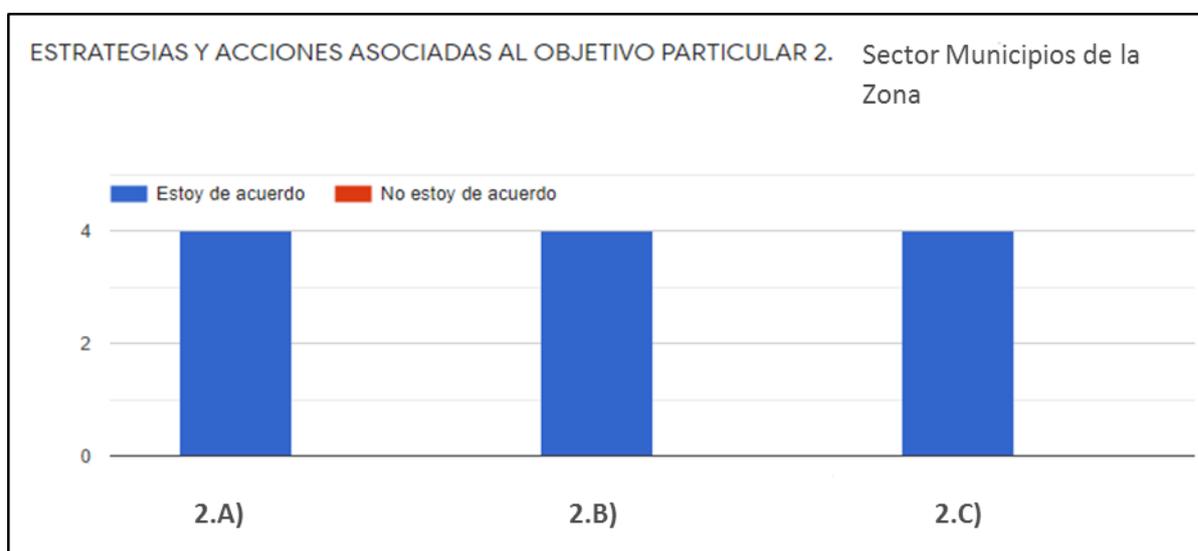


El Sector Organismos Provinciales y Nacionales realizó los siguientes agregados:

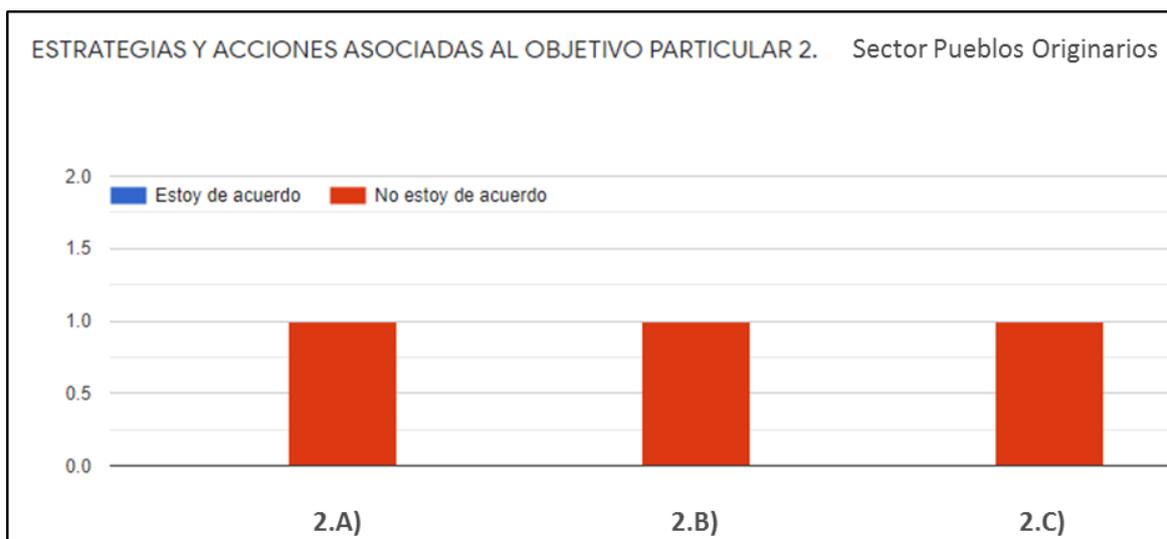
Creo que es importante que la ZAM no sea establecida únicamente con arqueólogos, sino también con biólogos y otros especialistas (podría ser del CAP u otro organismo provincial) que consideren integralmente la propuesta de ZAM del sitio.

Creación de un protocolo, para la asistencia permanente de investigadores arqueólogos, que prevea los impactos sobre el sitio, valores arqueológicos, fragilidad y/o riesgo. Desde su idoneidad y asesoramiento.

- Sobre el primero de los agregados, se incluirá en la formulación de 2.C) “...con la participación de biólogos y otros especialistas u Organismos como el Consejo Agrario Provincial u otros organismos provinciales, a efectos de considerar integralmente la propuesta”
- El segundo agregado correspondería al Objetivo Particular 3, vinculado a la mitigación y prevención de impactos, agregándose “contemplándose la asistencia permanente de investigadores arqueólogos, y otros especialistas, que prevean los impactos sobre el sitio, sus valores arqueológicos y recursos naturales, fragilidad y/o riesgo..”



El Sector Municipios de la Zona estuvo de acuerdo con las estrategias y acciones, sin contemplar agregados.



El Sector Pueblos Originarios estuvo en disidencia total con las estrategias y acciones de este objetivo particular, agregando las siguientes observaciones en el apartado correspondiente a identificar otras estrategias o acciones para el Objetivo Particular 2.:

Los pueblos indígenas en este punto estamos en desventajas y no podemos emitir opinión porque desconocemos el sitio, no se nos brindó material ilustrativo para conocer el lugar, sus características sobresalientes o su entorno.

Tampoco dispusimos de información sobre lo trabajado desde la ciencia en un formato como para transmitir a las comunidades que representamos.

Es urgente que se genere una visita de los CPI al lugar, para conectarnos con el espacio, es imposible hablar de valores o áreas a proteger cuando hay un desconocimiento del sitio.

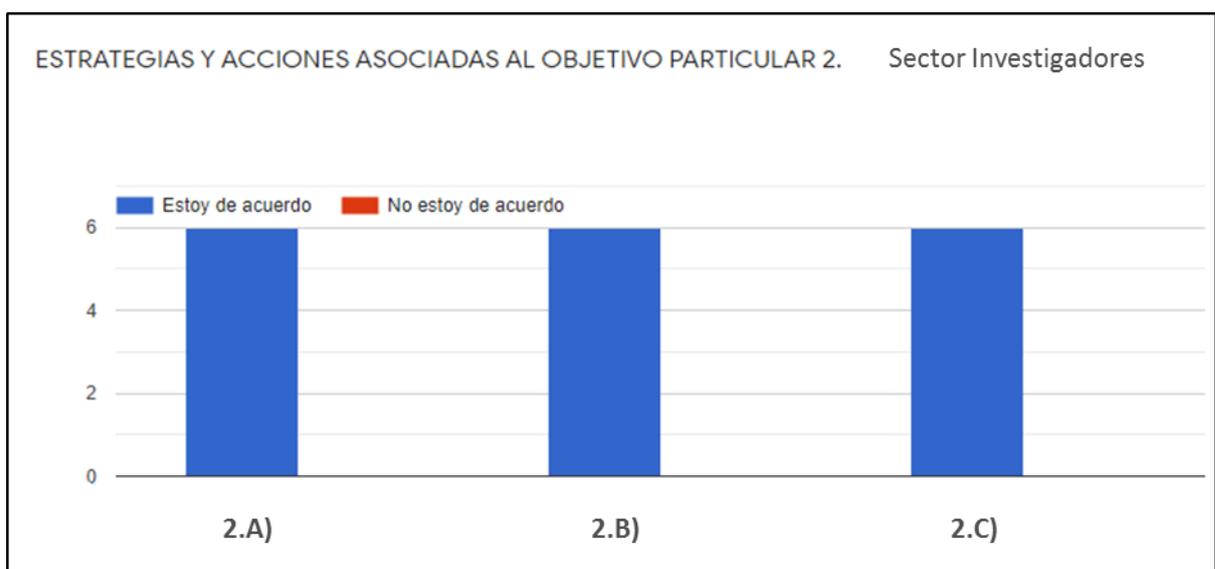
- Sobre la primera observación, la coordinación del plan brindó todo el material de avance que se fue generando desde el comienzo a los 5 sectores comprendidos en el espacio de construcción del plan (Caracterización, Análisis y Evaluación de Problemas, Fortalezas y Oportunidades, y el Diagnóstico resultante).
- Sobre la segunda observación, los documentos enviados por el Equipo Planificador procesaron la información proporcionada por la ciencia (la descripción del sitio) en un texto interpretativo, claro y accesible. Por otro lado, la vinculación de los representantes del Sector Pueblos Originarios con los investigadores arqueólogos del sitio ha demostrado ser, a lo largo de este proceso, bastante estrecha y de productivo diálogo, lo cual además de augurar un productivo trabajo a la hora de ejecución del plan, podría haber reforzado o aclarado lo que el Equipo Planificador no logró en

términos de formato accesible. Agrégase que en todo momento la coordinación del plan estuvo abierta a toda consulta sobre lo general y particular del proceso de trabajo.

- Respecto de la tercera observación, teniendo en cuenta que ya existen iniciativas por parte de arqueólogos del sitio, de concurrir a Lago Posadas en la instancia de estar generándose el Plan de Uso Público del presente proyecto, en temas tales como potencialmente la capacitación de guías, resultaría también una oportunidad propicia para la visita o concurrencia de los representantes CPI.



El Sector Lago Posadas estuvo de acuerdo totalmente con las estrategias y acciones del Objetivo 2. sin realizar agregados.



El Sector Investigadores también estuvo totalmente de acuerdo con este objetivo particular, realizando los siguientes agregados:

Comentarios anteriores.

Si bien el polígono de la Figura 22 del PEE en elaboración pueda corresponderse con el área de máxima protección que requiere el sitio y su entorno inmediato hay que tener en cuenta que el rasgo “médanos” forma parte de una unidad de paisaje mayor que está definida por criterios geomorfológicos y vegetacionales (según Figuerero Torres et al. 2013). La acción del viento sobre los sedimentos que forman a los médanos es el principal agente que expone materiales arqueológicos que potencialmente podrían estar enterrados, siendo éste un proceso dinámico que puede afectar la configuración espacial del registro arqueológico superficial de una temporada a otra. Por su parte, la vegetación natural también actúa como agente que fija los médanos. Esto es algo que ha variado a lo largo del tiempo. De hecho, los médanos estaban “vivos” cuando la Ea. tenía ganado ovino en los alrededores del sitio y el campo, en general, estaba sobrepastoreado. En años posteriores cuando las actividades ganaderas de ovinos decayeron los médanos mostraron un mayor desarrollo de vegetación herbácea y arbustiva. Esto no excluye tener en cuenta otros factores como sequías persistentes que operan en otra escala y que afectan a la vegetación. Estos aspectos deberían ser debidamente monitoreados.

2 A: Tengo solo la referencia de la Figura 22 en el PEE pero no la fundamentación del sector delimitado. Creo que esto amerita mayor discusión en conjunto con el fin de establecer las bases de un monitoreo de la integridad o cambios del sector. En el caso de comenzar con las visitas al sitio, los cambios pueden ser de origen antrópico pero, a la vez, puede haber cambios en la vegetación y el suelo expuesto producidos por condiciones ambientales en el mediano plazo. Para esto, el mapeo y descripción de unidades en Figuerero et al. (2013) puede ser de utilidad como línea de base. El trabajo se hizo con relevamiento de campo, toma de muestras e interpretación aerofotográfica tanto para los rasgos geomorfológicos como los fitogeográficos. Brindan un grado de detalle mayor que, lógicamente, no se distingue en las caracterizaciones macrorregionales (e.g., Cabrera y Willink 1980).

2 B: Existe un levantamiento topográfico detallado del sitio que puede asistir en la delimitación de los sectores o en visualizar los planos y pendientes internas del sitio. Este plano fue elaborado por topógrafos de la Universidad Nacional de Tucumán en 1997 o 1998, para un programa de arte rupestre impulsado por el INAPL, que incluía a Cerro de los Indios.

2 C: Entiendo que la delimitación de la Zona de Amortiguamiento está íntimamente relacionada con lo expuesto en el Objetivo Particular 4 sobre el ordenamiento del acceso. En este respecto, son útiles los resultados del trabajo realizado sobre la aparición superficial de artefactos, su distribución y visualización (Figuerero et al.

2013). *La visibilización de artefactos en superficie es alta en la mayor parte de la cuenca del Posadas-Salitroso y es dinámico el sustrato sobre el que descansan. No hay geoformas específicas que concentren o expongan los artefactos. Es altamente probable que cualquier camino de acceso desde el pueblo al sitio contenga artefactos en la superficie y que estos sean expuestos en forma continua en el tiempo por las dinámicas ambientales del sustrato y la vegetación.*

- Sobre el primer agregado, que se ha repetido en todo objetivo o estrategia y acción presentada hasta aquí, se vuelve a responder lo mismo que en los anteriores ítems.
- El segundo y tercer agregados constituyen aportes de mucho valor para ser incorporados al análisis y definición del área de máxima protección y la zona de amortiguamiento del sitio arqueológico, ya adelantan contenidos y materiales a ser incorporados en la realización de esa acción. Respecto de la fundamentación del polígono tentativo, el mismo fue realizado por un colega de los investigadores del sitio que es parte del equipo, el cual seguramente intervendrá en la acción de ratificar o rectificar la propuesta de polígono.

Abierta la contestación a la propuesta de Ideas-Proyecto relacionadas con esas estrategias y acciones, solicitándose consignar para ellas Título, Objetivos y Fundamentos, el Sector Investigadores formuló lo siguiente:

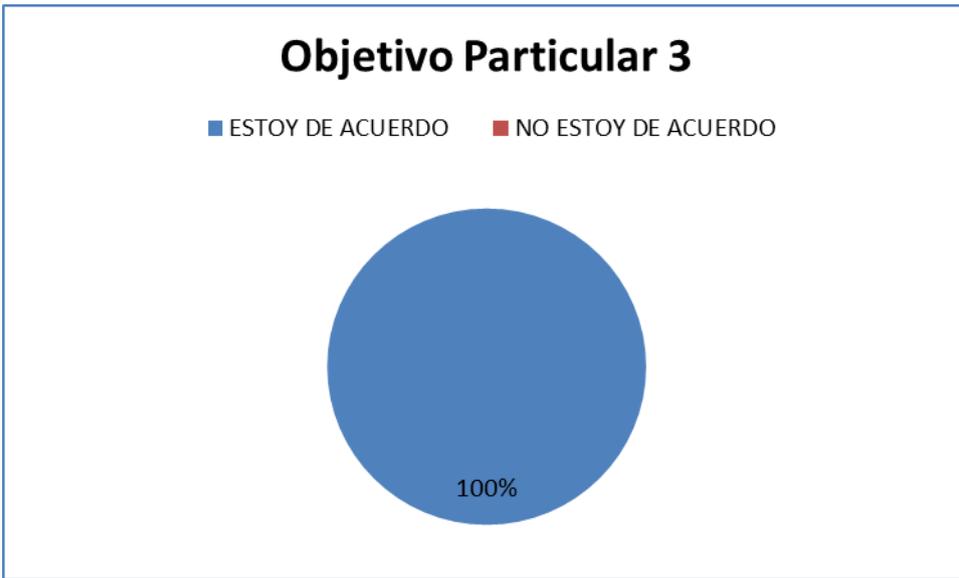
Comentarios anteriores.

- Sobre este agregado, también se reiteran los comentarios anteriores.

Objetivo Particular 3

- Establecer e implementar las medidas de intervención necesarias para la mitigación y prevención de los impactos que presenta el sitio, sus componentes y su entorno.

Se estuvo de acuerdo con este objetivo particular en general.

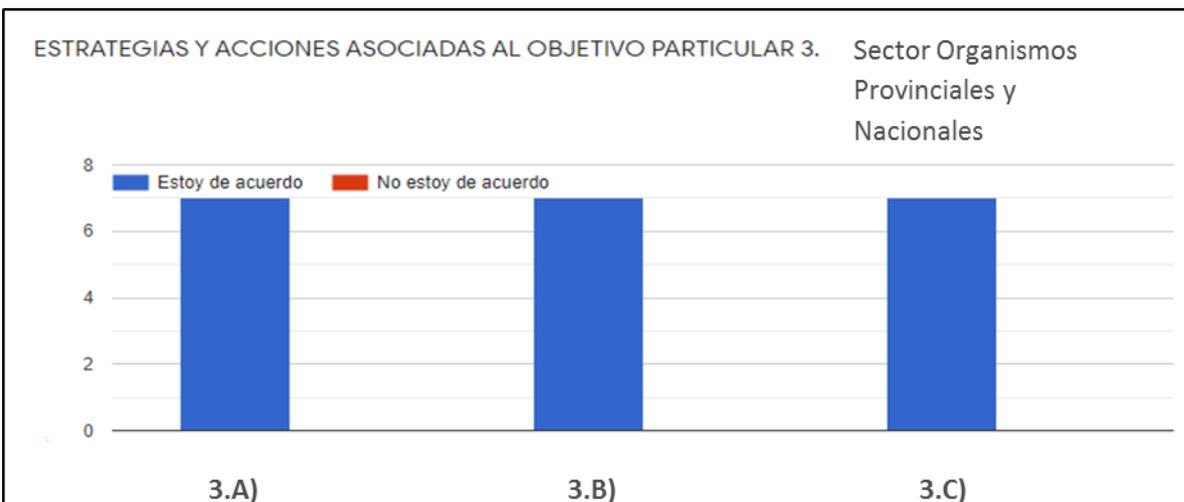


Estrategias y Acciones asociadas al Objetivo Particular 3:

3.A) Reunir la información sobre el deterioro que afecta al sitio, sus componentes y entorno, surgidos del proceso de trabajo de planificación y de los relevamientos de campo elaborados por la Dra. Espinosa.

3.B) Trabajar en conjunto con la Comisión de Fomento de Lago Posadas, el sector educativo de la misma, investigadores y otros actores sociales interesados, para formular diseños de las remediaciones viables en aspectos de práctica posible y su ejecución.

3.C) Elaboración de un pre-proyecto para el estudio del estado de conservación de las pinturas rupestres y el diseño de tratamientos de su protección en intemperismo.

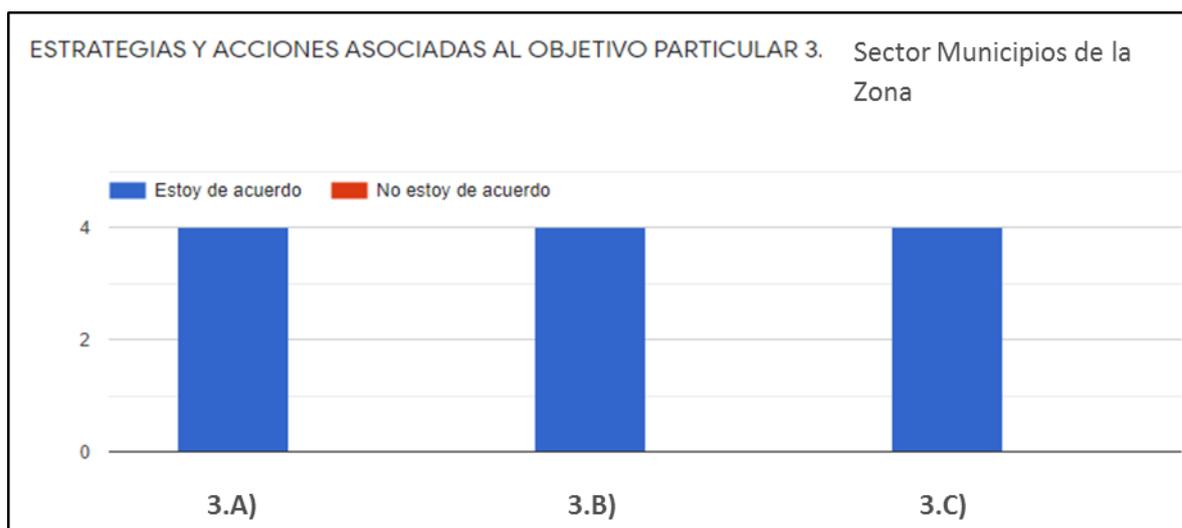


El Sector Organismos Provinciales y Nacionales estuvo en total acuerdo con las estrategias y acciones del Objetivo Particular 3, realizando los siguientes agregados:

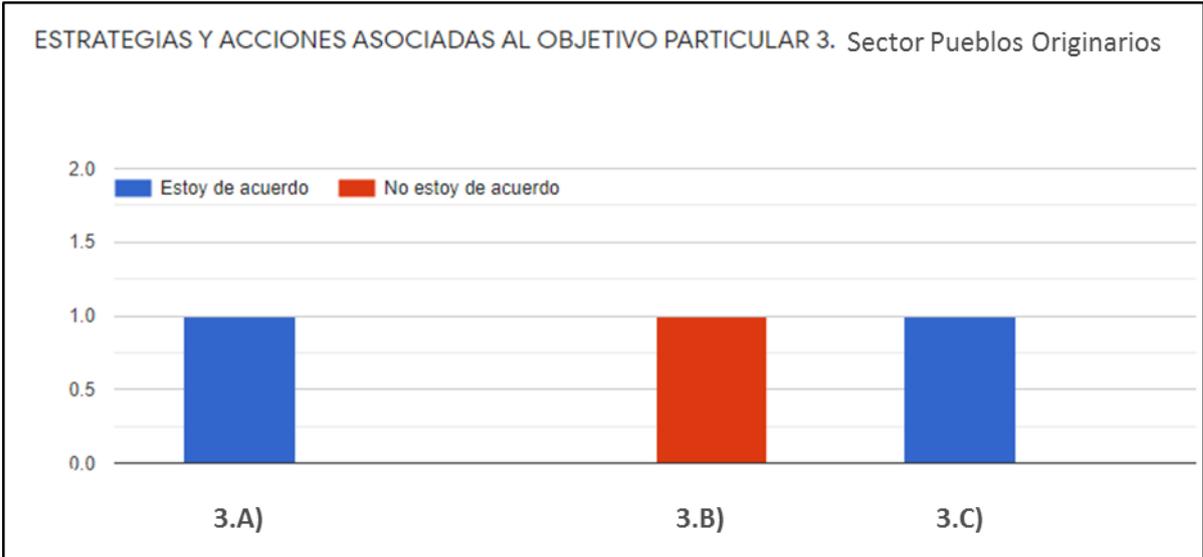
En el punto 3. B) Si bien estamos de acuerdo con lo propuesto, consideramos que, además de formularse diseños para las remediaciones viables, debiera tenerse en cuenta la posible mitigación de los impactos negativos al sitio en cuestión, previo a su afectación.

Consignar mediante trabajo conjunto entre las partes intervinientes, un sistema informativo y de interacción, que registre los sucesos, relevamiento de campo. Con el objetivo de optimizar la formulación de diseños y proyectos, para el estudio de conservación del sitio.

- Sobre el primer agregado se opina que la mitigación de los impactos negativos estaría comprendida en la formulación de “...formular diseños de remediaciones viables (...) y su ejecución.” Para mejor proveer, se agregará a 3.B “...y la mitigación de los impactos negativos al sitio en cuestión, y su ejecución.”
- El segundo agregado se interpreta que refiere a la necesaria documentación y registro de los estudios e intervenciones en el sitio arqueológico. Se agregará como punto 3 C., y el 3 C. de la formulación de la encuesta pasará a ser 3 D.



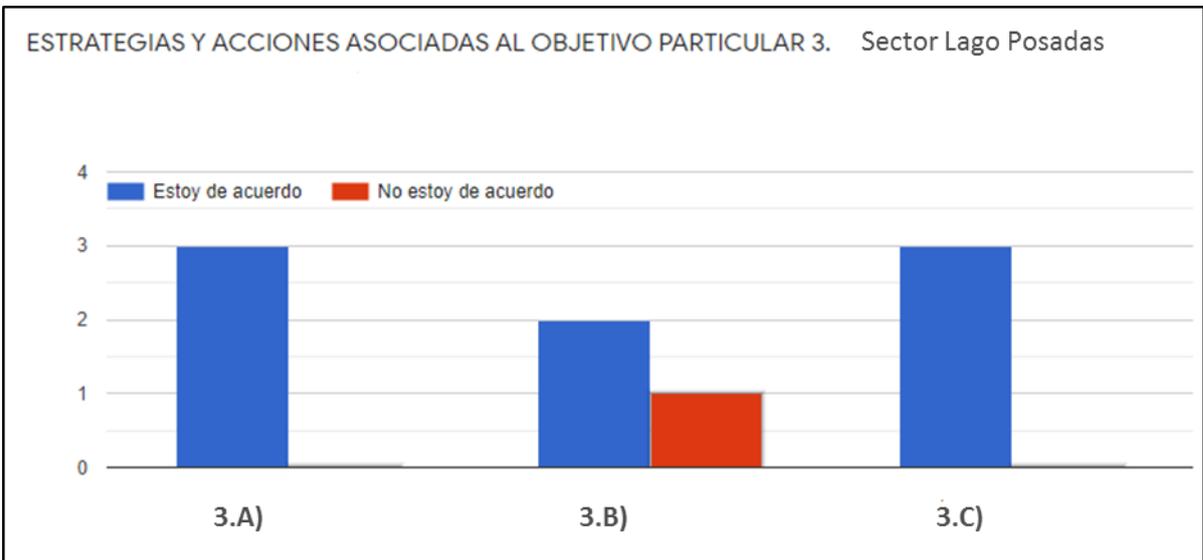
El Sector Municipios de la Zona acordó en su totalidad con las estrategias y acciones del Objetivo Particular 3., sin agregados.



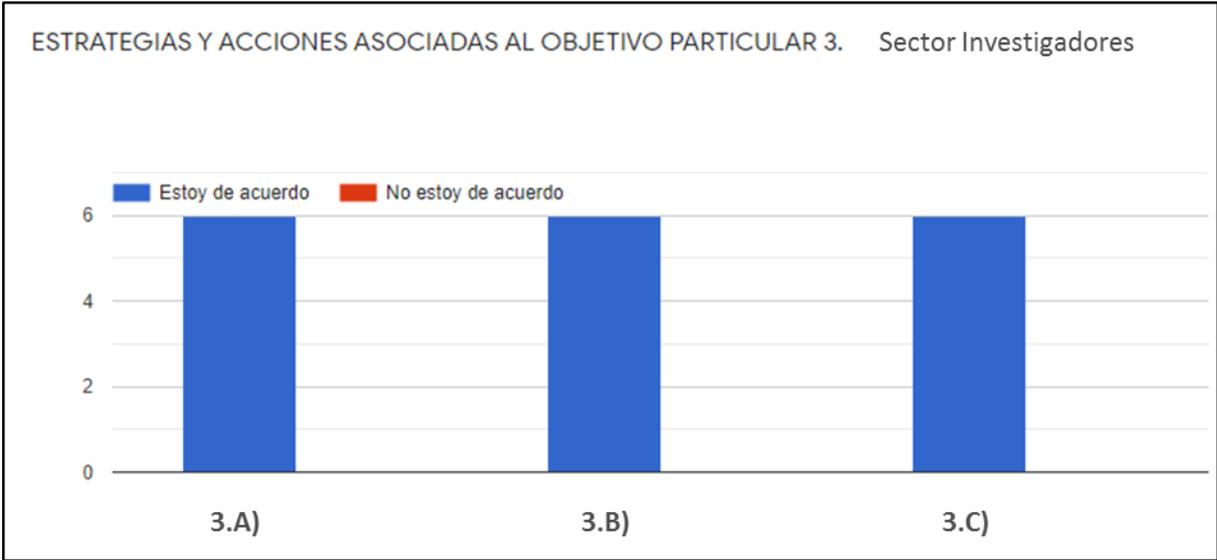
El Sector Pueblos Originarios estuvo de acuerdo con los puntos 3 A. y 3 C., y en disidencia con el 3 B, agregando el siguiente comentario:

Seguimos como en el punto anterior no podemos emitir opinión por desconocimiento del sitio.

- Al respecto, se reitera la devolución realizada en el punto anterior.



El Sector Lago Posadas en mayoría estuvo de acuerdo con las estrategias y acciones del Objetivo Particular 3., sin agregar observaciones.



El Sector Investigadores estuvo en total acuerdo con las estrategias y acciones del Objetivo Particular 3, realizando los siguientes agregados:

Las propuestas son del todo coherentes.

Tal como fue mencionado en las encuestas previas y recopilado en el PEE en elaboración han sido diferentes los procesos de formación, tanto naturales como culturales, que han afectado la integridad del sitio a lo largo del tiempo. Al respecto, cabe destacarse que cuando se realizaron las excavaciones en el periodo 1993-2003 en el Area de Excavación 2 (ver Figura 26 del PEE) se detectó la presencia de vandalismos en forma de pozos de huaqueo que se hallaban tapados y rellenos por los sedimentos superiores del sitio compuestos por guano de oveja, o estaban aún abiertos y dejaban visible parte de la estratigrafía subyacente. Estos últimos se ubicaban junto al gran bloque que figura en la planta del sitio (ver Figura 26 del PEE) y sobre la pared del reparo que ofrece el farallón, ambos identificados en dicha figura como “sondeo” en el AE2, dado que los perfiles expuestos fueron refilados para tomarlos de referencia para la excavación de área amplia que se realizó a posterioridad.

En cuanto al arte rupestre es fundamental establecer una línea de base y comparar los resultados del relevamiento actualmente realizado con el de relevamientos sistemáticos previos, tal como el realizado por Mario Sánchez Proaño en la segunda mitad de los '90 y supervisado por Carlos Aschero. Esto daría una idea de la magnitud de los daños de las últimas décadas. También hay que tener en cuenta que había daños previos al año 1977 que es cuando se realizó la primera excavación del área de excavación 1 (ver Figura 4 del PEE), tal como el tizado intencional del contorno de algunas figuras pintadas. También en ese momento se observó el roce de las paredes por parte de animales y daños en forma de estrías superficiales sobre pinturas de guanacos ubicadas en un bloque caído. Hay que tener en cuenta que el sitio fue

empleado durante décadas como refugio estacional de las ovejas que tenía la Ea. y que buscaban allí la protección que ofrece el reparo del farallón. El resultado de esto dio origen a la denominada “capa 1” de la estratigrafía del sitio que está constituida por guano de oveja (suelta a compactada) mezclada con material arqueológico de diferente naturaleza (lítico, óseo, otros) y que se encuentra presente en todo el rellano del sitio en sus sectores A y B.

Cabe también mencionar que durante el periodo 1993 al 2003 y de una temporada a otra se verificaron en algunas oportunidades la presencia de daños intencionales recientes sobre las paredes del alero en cercanías de pinturas y/o grabados. Incluso en un caso se identificó a las personas locales que los hicieron, dado que escribieron sus nombres en la pared. Esto sirvió de experiencia para instrumentar charlas de concientización en el pueblo, a fin de que la gente local fuera cuidadosa y no perturbara la integridad del sitio durante sus ocasionales visitas. Además, durante ese mismo periodo de trabajo y durante varias campañas se repararon las paredes que presentaban grafitis modernos de años previos y aquellas que estaban cubiertas por deyecciones de aves que anidan en perchas del farallón en cercanía de paneles con pinturas y/o grabados. Estas tareas estuvieron a cargo de Carlos Aschero y colaboradores circunstanciales que integraban el elenco de participantes de los trabajos de campo.”

3 A: Una línea de base permite identificar cambios, seguir su evolución, y facilita evaluaciones acerca de medidas correctivas o remediales de los fenómenos observados. En este sentido, se dispone de un registro de mayor profundidad del estado de arte rupestre que data ca. 1996-7. Este es relevamiento un fotográfico analógico realizado por Mario Sánchez Proaño encargado por el INAPL como parte de su programa institucional de arte rupestre y supervisado por Carlos Aschero.

Hay ciertos tipos de daños y deterioros que son de larga data y previos incluso al inicio de los trabajos de excavación arqueológica de 1977. Una es la presencia de guano que es el componente que distingue la capa 1 del sitio, producto de la explotación ovina desde ca. 1920 hasta ca. 1980. La ocupación ovina del cuadro durante la internada erosionó y mezcló los materiales que se encuentran en esta capa y en superficie. Un daño adicional es el roce de las ovejas sobre los paneles con pinturas y el claro desgaste de los motivos dentro de cierta franja de altura desde el piso, como se evidencia en varios paneles y un bloque.

El alero y las saliencias rocosas son el hábitat preferido para las aves rapaces con muchas deyecciones en sus perchas preferidas en la pared o en los bloques. Durante una campaña (1998?) se hizo una limpieza profunda de las deyecciones contiguas al panel del laberinto en el nicho del Sector B que dejaron al descubierto unos motivos tapados. En esa oportunidad se hizo además un trabajo para reparar grafiti, ambas tareas bajo la dirección de Carlos Aschero.

Por último, están los pozos realizados por aficionados dispersos en varios lados de la superficie del alero. Los sondeos iniciales del AE2 se hicieron sobre el refilado de otros

dos pozos de huaqueo previos y un tercero se encontraba en el medio del área y se mantuvo hasta la capa 6.

Nota: El AE3 fue excavado en 1994, al mismo tiempo que se continuó con la ampliación de lo que ahora es el AE2, iniciado en 1993. Erróneamente los consigné en años sucesivos en una encuesta previa.

3 B: Representantes de los pueblos originarios deberían ser participados como actores especiales necesarios, no interesados, en este punto de la gestión del sitio.

Para el diseño adecuado de medidas de intervención necesarias para la mitigación y prevención de los impactos falta incluir el sector de turismo, consumidor principal del uso público planificado. Tanto los agentes locales proveedores de servicios (comida, alojamiento, transporte, guías) como los regionales (agencias, transportistas, guías) deben ser incorporados como actores especiales.

Preocupa que, en este momento, emprendedores de la región estén publicitando las visitas a Cerro de los Indios como parte de los atractivos para los visitantes de esta próxima temporada 2021/2022. Ver esta nota periodística 19-11-2021: <https://elrompehielos.com.ar/un-refugio-a-orillas-del-lago-pueyrredon-para-vivir-a-pleno-la-naturaleza> . Cabe preguntar qué medidas se van a implementar desde la Comisión de Fomento, Turismo o Cultura para controlar el acceso al sitio esta temporada e incluir a la brevedad al sector de turismo y concientizar acerca del estado de vulnerabilidad del sitio en las actuales condiciones.

- El segundo y tercer agregado constituyen perspectivas e insumos de mucho valor para el desarrollo de las acciones propuestas.
- En el tercer agregado, con relación a lo expresado para el punto 3 B. se agregará a continuación de investigadores “..., la Secretaría de Estado de Turismo, representantes de pueblos originarios, actores especiales como los agentes locales y regionales proveedores de servicios al turismo, y otros interesados...”
- Sobre lo enunciado en la última parte del tercer agregado se requeriría en lo inmediato de una urgente medida precautoria que podría consistir en una Disposición Conjunta de la Secretaría de Estado de Cultura y de la Secretaría de Estado de Turismo, dirigida a prestadores y operadores de servicios turísticos de la provincia, la región y la localidad de Lago Posadas en la cual se comunique la necesaria supresión de la visita del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios como servicio o actividad de la empresa, así como su promoción a través de sus medios de difusión gráficos, impresos o virtuales. Asimismo, la Disposición Conjunta debería ser dirigida a Vialidad Provincial para que en lo inmediato proceda a desinstalar la señalización que promociona el Arte Rupestre de Lago Posadas en la intersección de la Ruta Nacional 40 y la Ruta Provincial 39 de acceso a la localidad. Y también dirigida a la Comisión de Fomento de Lago Posadas, a las propietarias de los campos de Eas. Posadas y

Cruz del Sur, y a los Centros de Información Turística de las localidades de la región (Los Antiguos, Perito Moreno, Bajo Caracoles) para su conocimiento demás efectos. En los considerandos de la Disposición deberá aludirse al deficiente estado actual de conservación del sitio arqueológico y sus condiciones, al riesgo inminente que presenta la unidad cultural, todos aspectos evidenciados en el actual proceso de elaboración del Plan Estratégico Expositivo del sitio arqueológico, y que una vez que se concluya el proceso de planificación que incluye el Plan de Uso Público de la unidad, se comunicará oportunamente el levantamiento de la presente medida.

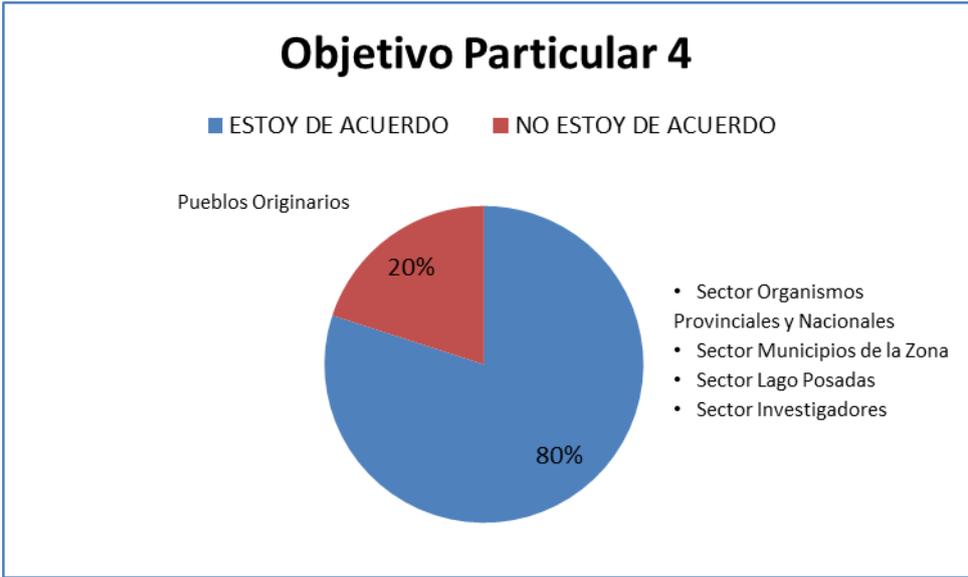
Abierta la contestación a la propuesta de Ideas-Proyecto relacionadas con esas estrategias y acciones, solicitándose consignar para ellas Título, Objetivos y Fundamentos, el Sector Investigadores formuló lo siguiente:

No sé en qué estado se encuentran los perfiles de las excavaciones anteriores. Por la experiencia resultante en Cueva de las Manos es muy difícil dejar expuesto un perfil tapado con acrílico sin que el viento termine erosionándolo. Mi propuesta es un cartel con el perfil obtenido en la primera excavación (y/o la segunda y su cronología) tapando adecuadamente los relictos existentes de dichas excavaciones. Esto permitiría establecer pasarelas de circulación por encima de dichas excavaciones y a menor distancia de la pared con arte rupestre.

- El agregado de los investigadores aportará al desarrollo del proyecto específico que determinará las alternativas que se evalúen para el acondicionamiento del sitio, sus medidas de protección y difusión interpretativa, dentro de las estrategias y acciones involucradas en los Objetivos Particulares 4 y 5. del presente plan.

Objetivo Particular 4

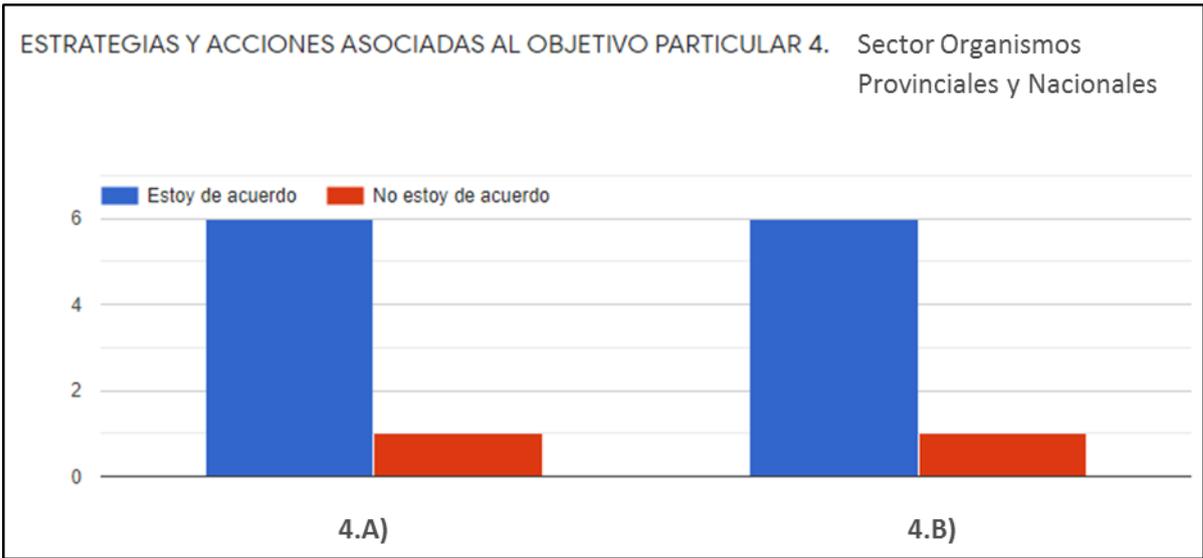
- Producir un ordenamiento del acceso, del sendero y de la circulación en el sitio, de acuerdo a la sectorización interna establecida (espacios habilitados y no habilitados), y organizar e implementar un sistema de registro, control y vigilancia.



Estrategias y Acciones asociadas al Objetivo Particular 4:

4.A) Trabajar en conjunto entre la Dirección de Patrimonio Cultural, la Comisión de Fomento de Lago Posadas y los investigadores arqueólogos, estableciendo un espacio de trabajo abierto a la comunidad en general, a sus jóvenes y alumnos de escuela primaria (Escuela Taller), para diseñar el acondicionamiento del acceso, el sendero único de circulación hacia y en el sitio, teniendo en cuenta la sectorización interna del área de máxima protección.

4.B) Establecer la organización y puesta en marcha de un sistema de registro, control y vigilancia.



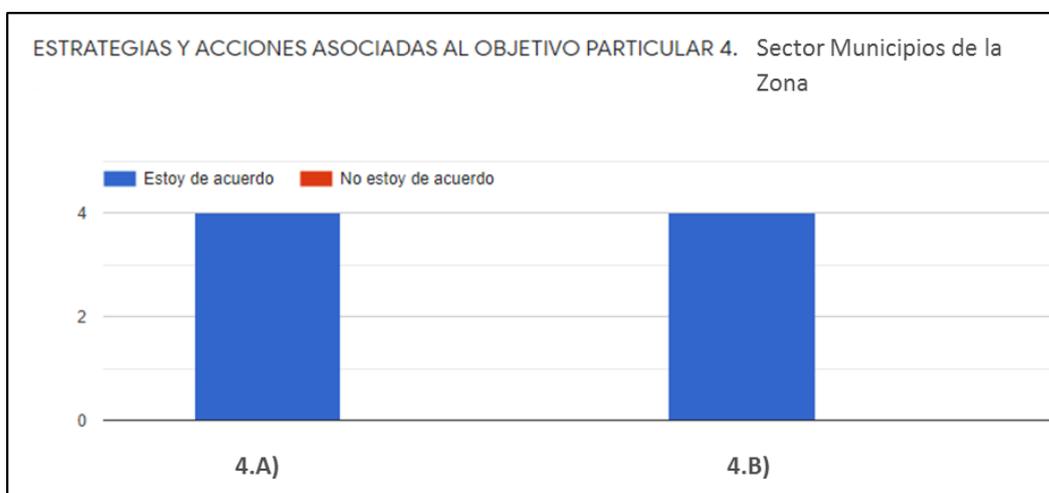
El Sector Organismos Provinciales y Nacionales estuvo en general de acuerdo con las estrategias y acciones del Objetivo Particular 4., realizando los siguientes agregados:

En la 4 A, incluir al área de Turismo Provincial, en la experiencia del Cueva de las Manos el principal uso es turístico y la Secretaría de Estado de Turismo formalmente no es parte de la administración del sitio.

Es posible que sea necesario reformular el objetivo. Sugiero como alternativa: Producir un ordenamiento en la circulación en el sitio de acuerdo a la sectorización interna establecida, y organizar e implementar un sistema de registro y control de la visita

Desde mi punto de vista resulta inconveniente emplear el término "control y vigilancia", ya que está asociado netamente a una actividad del cuerpo de guardaparques; por ello, me pregunto si va a haber alguno en el sitio como para establecerlo de ese modo. Quizás control de la visita/visitación es más certero y se entiende que lo puede hacer algún otro contralor distinto a la figura guardaparque.

- Con relación al primero de los agregados, se incluirá en el punto 4 A, la participación de la Secretaría de Estado de Turismo como otro de los organismos del proceso y espacio de trabajo de las estrategias y acciones.
- Sobre el segundo agregado, la formulación alternativa deja afuera a dos partes importantes de lo que se considera el articulado del "sistema" para llegar y visitar el sitio, el acceso y el sendero o senda hacia el sitio, tres aspectos que deberían conformar una unidad para el análisis y definición. Respecto del término vigilancia, se considera que no es inherente y exclusivo de la figura de guardaparque, en muchos órdenes aún en torno al patrimonio cultural existe la vigilancia social, la vigilancia privada, la vigilancia vecinal rural, guardas culturales encargados de vigilar el patrimonio, etc. Registro y control aluden al visitante, en tanto vigilancia posee un sentido más amplio, hacia todos los actores o factores potenciales de poner en riesgo al patrimonio (antrópicos y/o naturales). De todas formas se suprimiría el término vigilancia si genera, como se alude, un sentido unívoco.



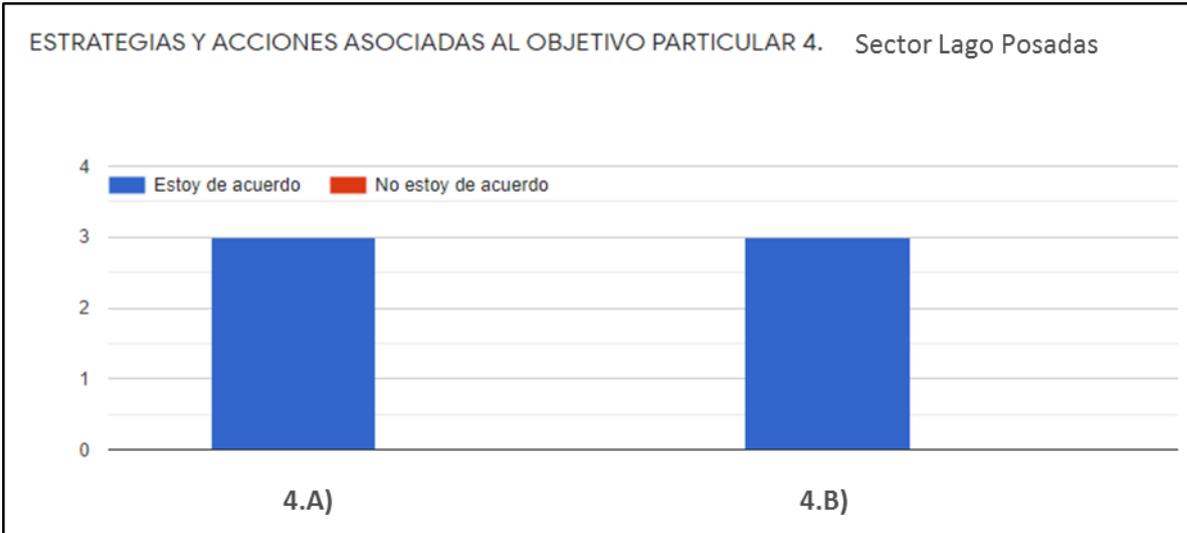
Las respuestas por parte del Sector Municipios de la Zona acuerdan con las estrategias y acciones 4 A. y 4 B del Objetivo Particular 4.



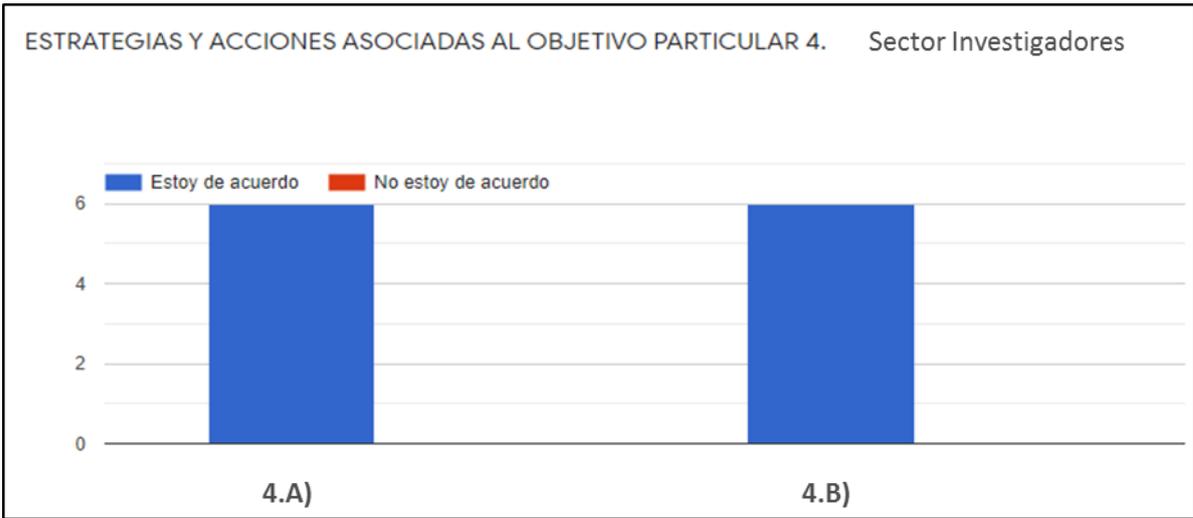
El sector Pueblos Originarios disiente con los enunciados de 4A. y 4 B. al mismo tiempo que se plantea otra estrategia o acción para el Objetivo Particular 4.:

Este objetivo y en especial el punto 4 A refiere a la gestión del sitio, los indígenas debemos ser parte igual en este trabajo en conjunto de acuerdo con los derechos que brinda la constitución nacional. Los pueblos originarios podemos aportar con jornadas de sensibilización sobre los pueblos originarios en el pasado y su conexión con la actualidad, esto puede aportar a los planes de la Dirección de Patrimonio Cultural, la Comisión de Fomento de Lago Posadas y los investigadores arqueólogos, ampliar la mirada que hasta el momento se hace sobre la base de la ciencia.

- En realidad, la apreciación se funda en el punto 4 A., el que enuncia quiénes llevarán a cabo las tareas. Se agregará, a continuación de investigadores arqueólogos: "...y representantes de pueblos originarios..."



El Sector Lago Posadas acuerda totalmente con las estrategias y acciones asociadas al Objetivo Particular 4. y no realiza agregados.



El Sector Investigadores realizó tres agregados:

Se debe contemplar la realización de monitoreos que sirvan para documentar la dinámica del registro arqueológico superficial del sitio y los hallazgos esporádicos que se hagan en su sendero de acceso y en sus vías de circulación interna.

Sería fundamental que el “espacio de trabajo abierto” incluya a todos los actores que deban y deseen participar en forma activa. Entre estos actores se deberían incluir a gestores culturales y turísticos, prestadores de servicios, representantes de la comunidad local y referentes de las comunidades originarias.

La liberación de cualquier traza, aún la existente, debe incluir la participación de arqueólogos, documentando y recuperando los vestigios arqueológicos a ambos lados

del camino o senda (10-15m a ambos lados). Cosa que no se ha hecho. Lo que se recupere puede quedar en exhibición en el Centro de Interpretación o en archivo en el Museo Gradín de Perito Moreno, adecuadamente inventariado.

4 A: Esta etapa de la gestión del sitio del Plan de manejo se debe necesariamente incluir a representantes de los pueblos originarios en forma conjunta para llevar adelante las actividades detalladas. También se debe incluir como actores especiales a los proveedores de servicios turísticos que pueden informar sobre la cantidad, modalidad, frecuencia de visitas y otros detalles que hacen al acceso y circulación de los visitantes. La estrategia 4 A es específica al diseño, pero debería estar precedido por un paso en el que se comparte información sobre el lugar para asegurar la cantidad y calidad de información tienen los sectores convocados.

- El primer párrafo del primer agregado, y el segundo agregado en su totalidad, deberán ser tenidos en cuenta por los investigadores durante la construcción del proyecto de ordenamiento establecido en las estrategias y acciones del Objetivo Particular 4, en tanto se refieren a la consistencia de cómo se realizará, y también a otras acciones que aplicarían en las correspondientes a los Objetivos Particulares 5. y 6.
- Sobre el resto del texto del primer agregado y la primera parte del tercer agregado, se procederá a incluir a continuación de pueblos originarios: “...gestores culturales y turísticos, prestadores de servicios y representantes de la comunidad local” (recuérdese que ya se incluyeron a los representantes de pueblos originarios y a la Secretaría de Estado de Turismo a partir de lo mencionado por otros sectores)
- Respecto de la parte final del tercer agregado, se formularía otra acción como 4 B expresando “Reunir previamente información general y particular sobre el lugar y el sitio arqueológico, la cual será compartida con los participantes del espacio de trabajo, a fin de asegurar una misma cantidad y calidad de información por parte de todos los sectores.” El punto que figura como 4 B en la encuesta, pasaría a ser 4 C.

Abierta la contestación a la propuesta de Ideas-Proyecto relacionadas con esas estrategias y acciones, solicitándose consignar para ellas Título, Objetivos y Fundamentos, el Sector Investigadores formuló lo siguiente:

Contemplar realizar una encuesta para conocer la valoración y entendimiento del sitio arqueológico que se amplíe a sectores locales que no necesariamente participaron del PEE. Con una caracterización de grupos como ser niños y adolescentes, docentes, residentes, comerciantes, de servicios, etc., se podría perfilar mejor las necesidades del espacio abierto en que se van a llevar a cabo las actividades de este objetivo particular.

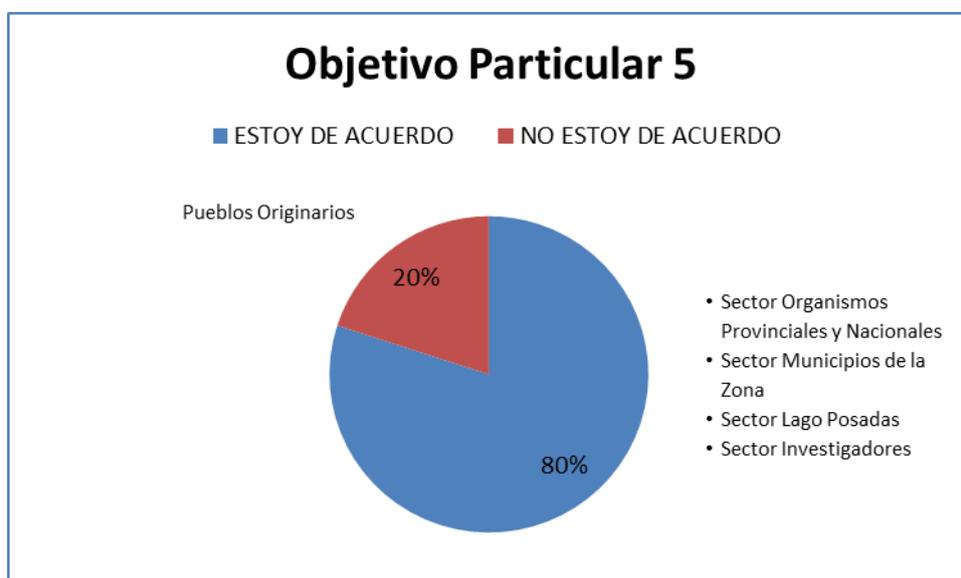
En este punto refiero al trabajo de la Dra. V. Horwitz, acerca de la valoración del pasado llevado a cabo mediante encuestas por grupos diversos en Lago Posadas en 2007/2008. Encontró que Cerro de los Indios era el sitio arqueológico que los pobladores más reconocían en la región, pero destacaban su valor como lugar de recreación y no por su valor patrimonial.

Horwitz, V.D. (2008) *Lo que saben acerca de su pasado y sus deseos por conocer más. La interacción con pobladores de Los Antiguos y Lago Posadas, Provincia de Santa Cruz. Resúmenes VII Jornadas de Arqueología de la Patagonia: 51, 21 al 25 de abril 2008. CADIC-CONICET, Ushuaia.*

- La iniciativa mencionada será incorporada como Idea-Proyecto derivada de las estrategias y acciones del Objetivo 4.

Objetivo Particular 5

- *Producir y ejecutar un Plan de Uso Público del sitio (interpretación, protección, acondicionamiento) para implementar y desarrollar su uso turístico, educativo, recreativo y sociocultural.*



Estrategias y Acciones asociadas al Objetivo Particular 5:

5.A) Proceder a la ejecución del Plan de Uso Público instrumentado durante el proceso de planificación, en concurrencia entre la Comisión de Fomento de Lago Posadas, la Dirección de Patrimonio Cultural y la Secretaría de Estado de Turismo, los investigadores arqueólogos, actores sociales, institucionales y guías de la localidad.

5.B) Analizar, evaluar, ratificar y/o actualizar los términos establecidos para la visitación en el Plan de Contingencia 2010 relacionados con Preparación del Sitio, Modalidad de Visita, Organización de las Visitas, Condiciones de la Visita,

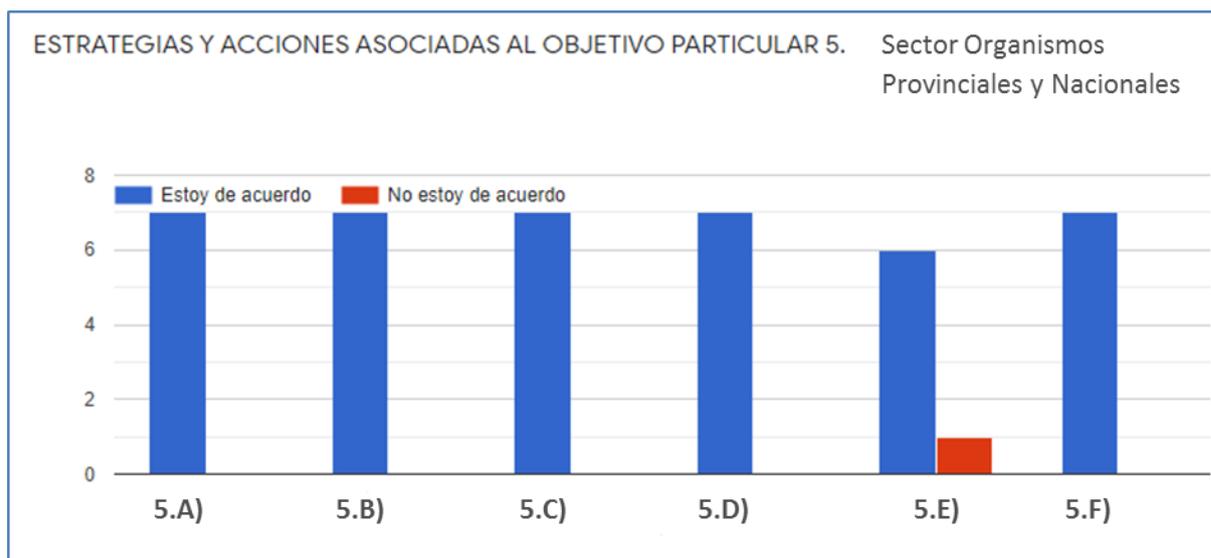
Organización y Capacitación de Guías, elaborando un manual operativo y normativo de la visitación del sitio.

5.C) Aprobar acto administrativo de un Manual Operativo con carácter normativo.

5.D) Crear y formar un cuerpo de guías especializados.

5.E) Definir y establecer el acceso al sitio arqueológico.

5.F) Contemplar en los guiones interpretativos la inclusión de contenidos interculturales (desde la visión científica y la de los pueblos indígenas).



El Sector Organismos Provinciales y Nacionales acordó casi totalmente las estrategias y acciones del Objetivo Particular 5., produciendo los siguientes agregados:

Estamos de acuerdo con los puntos propuestos. Sin embargo, caben destacar las siguientes observaciones: en el punto 5.F) consideramos que la expresión debiera ser "pueblos originarios" en lugar de indígenas. Por otro lado, como aporte, creemos que sería necesario generar un mapa de sensibilidad de las diferentes áreas de conservación, ya sean arqueológicas o naturales, con el objetivo de delimitar el grado de acceso público.

Cambiar "producir" por elaborar. Si es posible, considerar como alternativa: Elaborar y ejecutar un Plan de Uso Público del sitio para desarrollar e implementar su uso turístico, educativo, recreativo y sociocultural.

(5. C) Aprobar acto administrativo de un Manual Operativo con carácter normativo. Estoy de acuerdo si apunta al plan de UP como un manual operativo y que el mismo debe ser aprobado por acto resolutivo Administrativo de la Dir. de Patrimonio.

5.E) Definir y establecer el acceso al sitio arqueológico. Me pregunto por qué aparece esta acción aquí si está tratado en acción 4.a, en un proceso participativo.

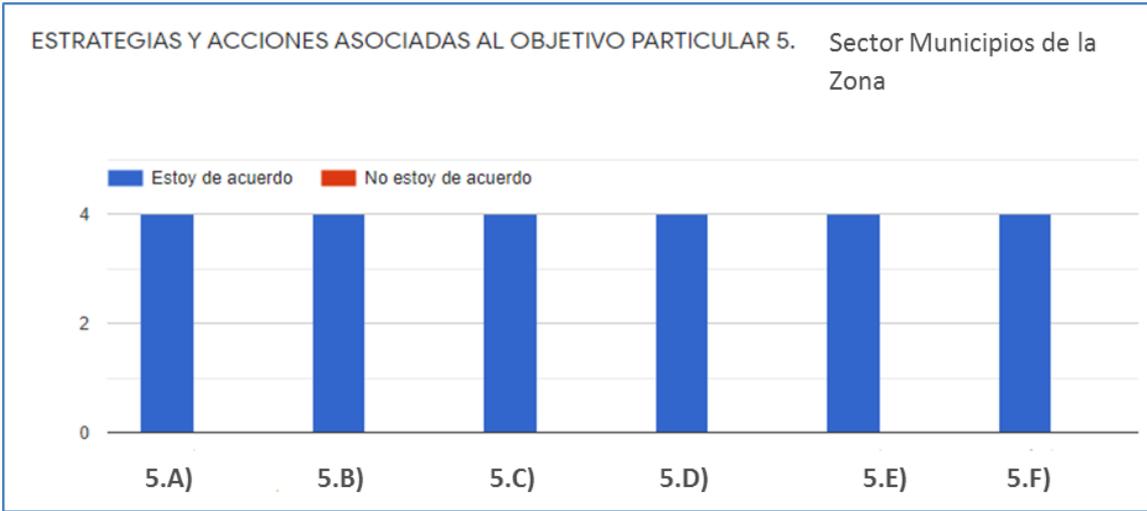
Prever y trabajar en forma conjunta con el Area de discapacidad sobre actividades y servicios. Con el fin incorporarlo al manual normativo y a la capacitación del cuerpo de guías. Ello en favor de todo visitante que quiera conocer el sitio.

- Sobre el primer agregado, sólo para ilustrar, se aclara que la denominación pueblos indígenas es Constitucional y también integra el conjunto de leyes supraleales de nuestro país concernientes a los Tratados y Declaraciones Internacionales de Naciones Unidas y sus Organismos Internacionales, y aún el término es parte de la denominación del Instituto Nacional que se encarga de sus asuntos, dentro del cual se encuentra el Consejo de Participación Indígena al cual pertenecen los participantes del Sector Pueblos Originarios. No obstante no existirían inconvenientes en reemplazar el término ya que son usados alternativamente. Se reemplazará pueblos indígenas por pueblos originarios. Respecto del resto del texto, se agregará como acción del punto 5 B. “Generar un mapa de sensibilidad de las diferentes áreas de conservación, ya sean arqueológicas o naturales, con el objetivo de delimitar el grado de acceso público.”, modificando la numeración de las acciones siguientes.

- Respecto del segundo agregado, se reemplazará producir por elaborar, considerando además el texto sugerido para su enunciado. El Manual Operativo a aprobar con carácter normativo, se refiere a lo elaborado en la acción 5 B. respecto de la organización y modalidad de la visita al sitio, en tanto el Plan de Uso Público comprende también otras acciones como la debida protección e interpretación para su uso público. La aprobación del Plan de Uso Público procede a la finalización de la elaboración del presente proceso de trabajo junto con el Plan Estratégico Expeditivo.

- Sobre el tercer agregado, se aclara que se ha planteado desde el sector investigadores la posibilidad de implementar un segundo acceso en un espacio previo e inmediato al sitio donde comenzaría la visita interpretativa del mismo. Para el caso de este Objetivo Particular 5.se trata de ese potencial segundo lugar de acceso, mientras que para los efectos del Objetivo Particular 4 y su acción 4 A. se refiere al acceso junto a la ruta, en la localidad de Lago Posadas.

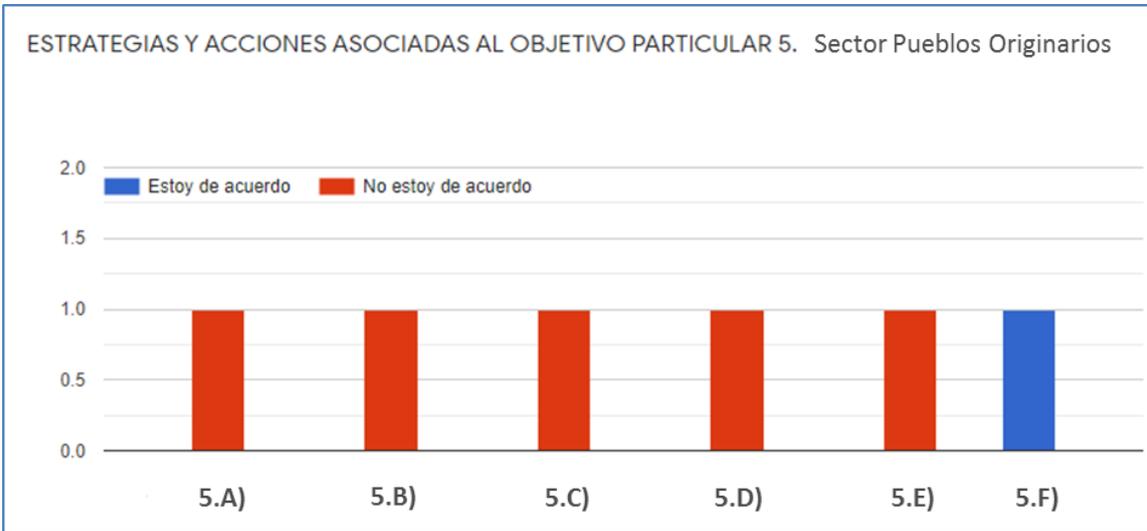
- Respecto del cuarto agregado, se incluirá en el punto 5 A. la participación del Area de Discapacidad en la elaboración del Plan de Uso Público.



El Sector Municipios de la Zona estuvo de acuerdo totalmente con las estrategias y acciones del Objetivo Particular 5., realizando un agregado a las mismas:

Sugerencia: en el inciso F, sería preferente utilizar el término Plan Interpretativo. Este, incluye guiones, cartelería, folletería e incluso materiales audiovisuales, es decir, todo aquello que se utiliza para comunicar al público los valores del sitio. Todos ellos pueden crearse considerando amplias perspectivas, tanto científicas como las cosmovisiones de pueblos originarios.

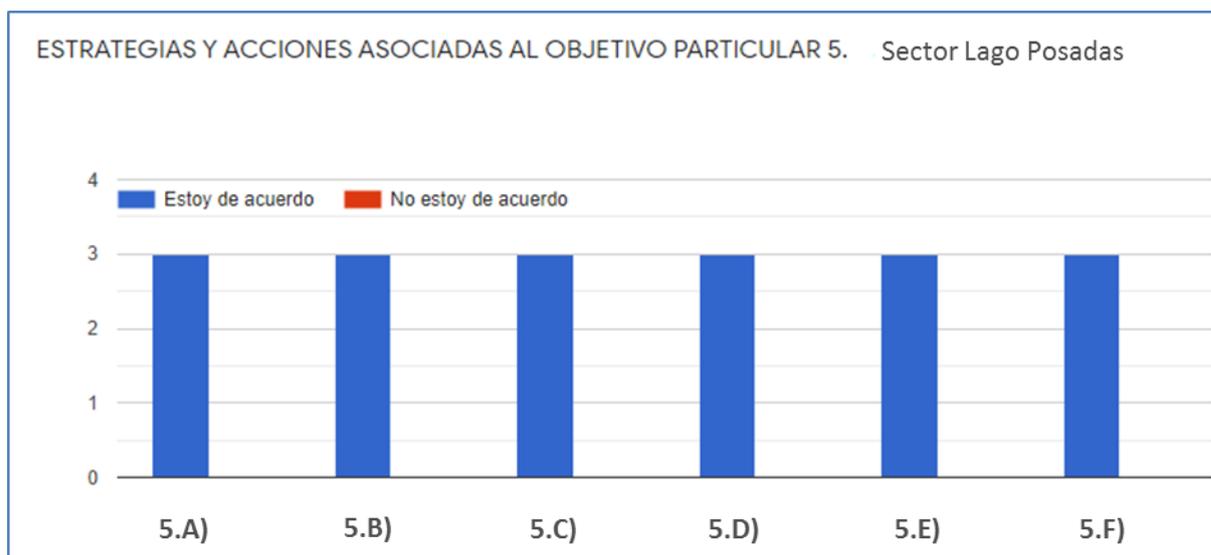
- Considerando que el gran título es Plan de Uso Público, el cual comprende otras diversas líneas de trabajo además de la interpretación y difusión, y con el objetivo de no confundir en términos de “un plan dentro de otro plan”, se haría uso de la denominación siguiente en la escala de planteos (Planes, Programas, Proyectos), se podría incluir su denominación como Programa de Interpretación.



El Sector Pueblos Originarios no adhirió en general con los enunciados de estrategias y acciones del Objetivo 5., pero también agregó:

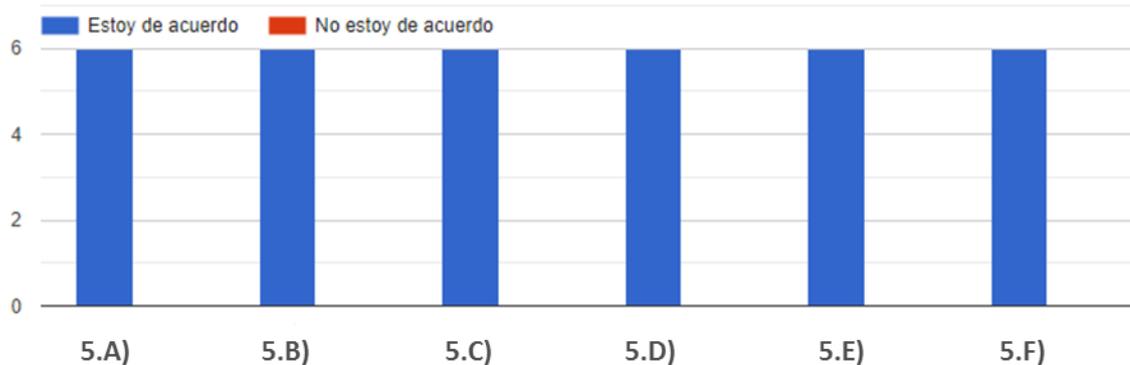
De acuerdo con esto pero, de nuevo, esto refiere a la gestión del sitio y los indígenas deben ser parte integral en el trabajo y toma de decisiones de todos los puntos en este objetivo particular. Por ejemplo, el punto 5 A dice. Comisión de Fomento de Lago Posadas, la Dirección de Patrimonio Cultural y la Secretaria de Estado de Turismo, los investigadores arqueólogos, actores sociales, institucionales y guías de la localidad, aquí no aparecemos los pueblos originarios, nosotros somos un grupo tan distinguible como los arqueólogos y deberíamos figurar como tal.

- Se procederá a incluir en el punto 5 A., a continuación de los investigadores arqueólogos: "...representantes de los pueblos originarios..."



El Sector Lago Posadas estuvo de acuerdo con la totalidad de las estrategias y acciones planteadas para el Objetivo Particular 5., sin realizar ningún agregado.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL OBJETIVO PARTICULAR 5. Sector Investigadores



Abierta la contestación al planteo de otra estrategia o acción, el Sector Investigadores formuló lo siguiente:

En este punto considero fundamental el diálogo intercultural que incorpore la voz de las comunidades originarios, respetándose su mirada y el marco legal vigente del derecho indígena que establece el mecanismo de la consulta, tal como lo contempla la Ley 3138 en su Artículo 4 y su inciso e).

En forma complementaria sería un gran aporte para los residentes de Lago Posadas en edad escolar que se contemplara la realización de actividades a cargo de referentes de las comunidades originarias de la provincia. De hecho, el tema “Pueblos Originarios” entra dentro de la currícula del 4° grado del Nivel Primario (ex EGB).

Todo esto apunta a crear y sostener un “espacio de trabajo abierto”, tal como lo plantea la presente encuesta en su Objetivo 4, y que este espacio sea realmente inclusivo en la práctica desde una perspectiva intercultural y multivocal.

Lo anterior comentado.

En esta etapa de la gestión se debe necesariamente incluir a representantes de los pueblos originarios como actores especiales, en todas y cada una de estas estrategias propuestas para este objetivo particular, para así dar cumplimiento a su derecho de gestionar sobre los elementos de su cultura.

- Sobre el primer agregado, se vuelven a reiterar aclaraciones ya efectuadas en el actual proceso de trabajo. La primera de ellas es que los pueblos originarios no están fuera de la consulta y elaboración de los componentes del Plan, han sido convocados, están participando del mismo y fueron debidamente informados como al resto de los sectores. En segundo orden si lo que se alude es al Protocolo de Consulta Previa, Libre e Informada, el mismo no se podría aplicar al proceso de trabajo de

elaborar un Plan Estratégico y del Uso Público de una unidad del patrimonio cultural, en tanto su realización es una responsabilidad y acción primarias que la Secretaría de Estado de Cultura debe cumplir por ley. En tercer lugar, lo que sería de aplicación para la Consulta Previa, Libre e Informada sería el Plan Estratégico Expeditivo y del Uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios concluido en el actual proceso de trabajo, del cual los representantes del Sector Pueblos Originarios son una parte activa en su elaboración.

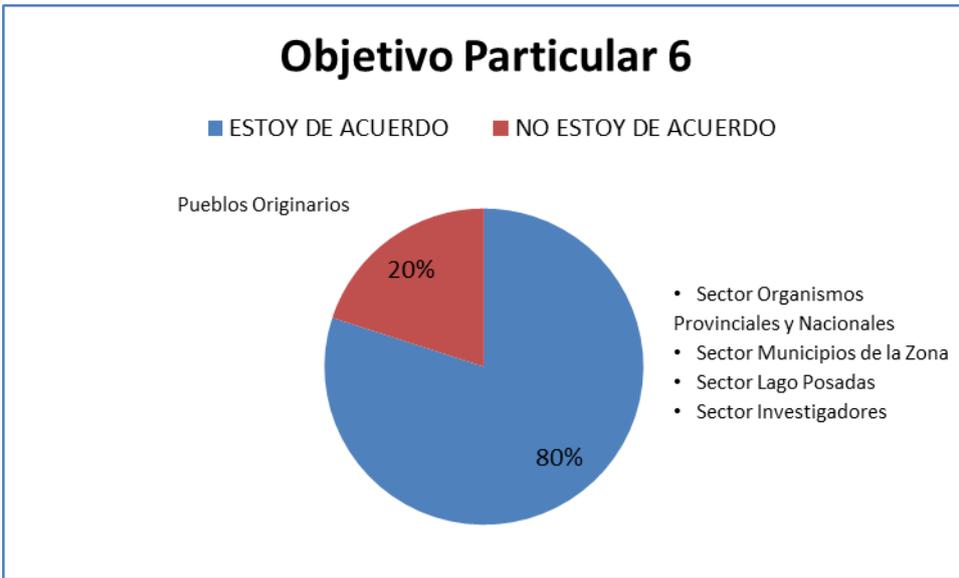
Con relación a los siguientes enunciados del primer agregado, deberá tenerse en cuenta que salvo para las estrategias y acciones del Objetivo 1., la cual es una regularización del dominio para poder ejercer una organización y gestión efectivas del sitio arqueológico, tramitación que compete al Estado Provincial y a las propietarias de las Estancias Posadas y Cruz del Sur, en el resto de las estrategias y acciones, ya está contemplada la inclusión de la participación de las representaciones de los pueblos originarios.

- Respecto del segundo agregado, se interpreta “Lo anterior comentado”, en función de lo agregado recurrentemente desde las estrategias y acciones, desde el Objetivo General y siguientes Objetivos Particulares, relacionado con: “La preparación de guías como algo prioritario y la definición de una nueva posición para el acceso al sitio”, tales enunciados serán incorporados a los puntos 5.D Crear y formar un cuerpo de guías especializados y 5.E Definir y establecer el acceso al sitio arqueológico, modificando el texto como sigue:

- 5.D Establecer la preparación de personal técnico para la visitación del sitio como tema prioritario, creando y formando un cuerpo de guías especializados.
- 5 Evaluar la alternativa de establecer una nueva posición para el acceso al sitio, desde la localidad hacia el sitio y eventualmente un segundo acceso en inmediaciones del sitio, antes de comenzar el recorrido interpretativo.

Objetivo Particular 6

- Avanzar sobre la definición del diseño, ubicación, funciones y contenidos para la ejecución de la obra Centro de Informes del Sitio Cerro de los Indios (o del Patrimonio Cultural y Natural de la Cuenca del Lago Pueyrredón-Posadas-Salitrero).



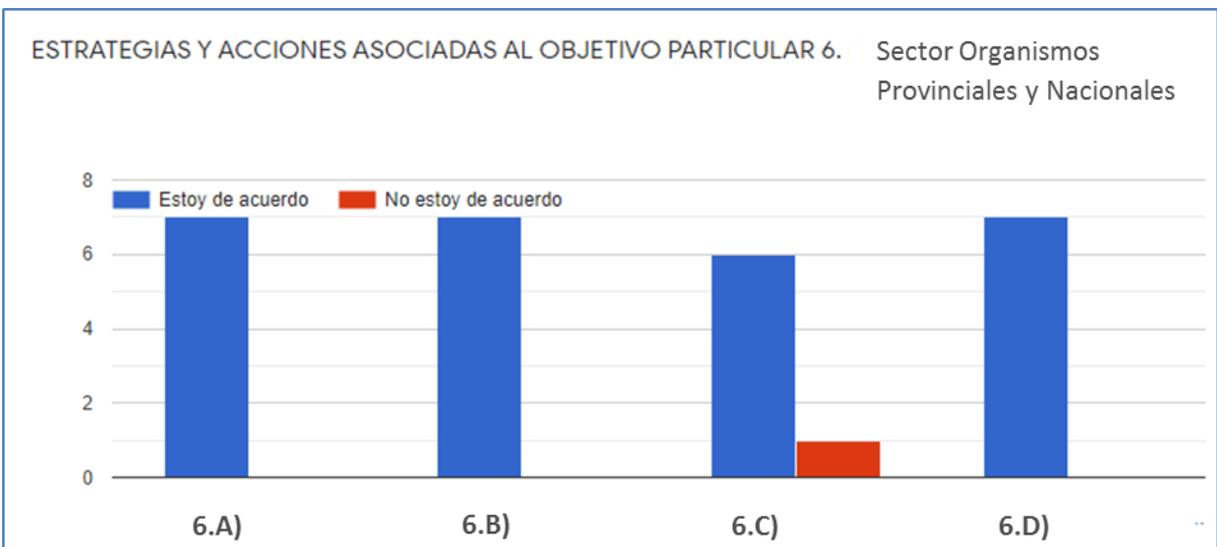
Estrategias y Acciones asociadas al Objetivo Particular 6:

6.A) Trabajar en concurrencia desde la Comisión de Fomento de Lago Posadas, la Dirección de Patrimonio Cultural, la Secretaría de Estado de Turismo, los investigadores arqueólogos y actores sociales e institucionales de la localidad.

6.B) Analizar y evaluar el proyecto de Obra diseñado en el año 2019.

6.C) Definir la ubicación de la obra, analizando y evaluando la misma tomando en cuenta las funciones que cumpliría el Centro y los impactos ambientales que producirían las diferentes alternativas.

6.D) Analizar y evaluar la alternativa que representaría, en términos estratégicos, turísticos, educativos y sociales un Centro de Informes que dé cuenta de la riqueza y diversidad de numerosos valores y recursos culturales y naturales de la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitroso.



El Sector Organismos Provinciales y Nacionales adhirió en casi totalidad a las estrategias y acciones del Objetivo Particular 6., realizando los siguientes agregados:

Debido a nuestra área de injerencia dentro de la Secretaría de Ambiente, es que contamos con el estudio de Impacto Ambiental del Centro de Informes, correspondiente al N° de Exp. 980.829/2021. En él se encuentra detallado los aspectos mencionados. El mismo fue presentado por la Consultora Escarabajal Ingeniería SRL en el mes de Mayo del corriente año.

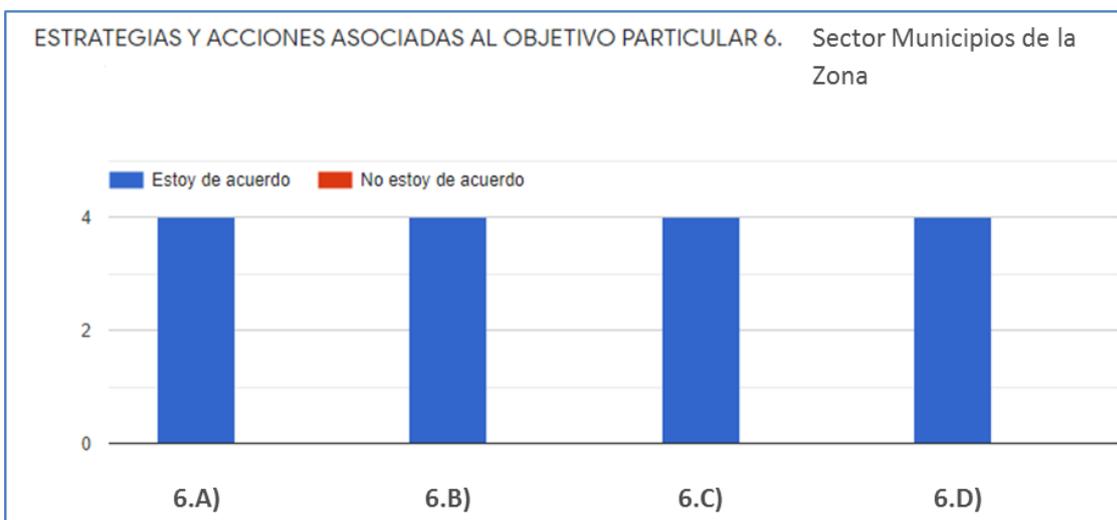
6.C: si se evalúa el proyecto de obra de 2019 (6.B), se considera su ubicación y sus impactos; en ese caso la acción 6.C pierde sentido.

6. D) Esta acción debería ser tratada en acción 6.A, en talleres participativos, en los que debería definirse si debe remarcarse la relevancia del sitio Cerro de los Indios y/o del patrimonio de la cuenca lacustre PPS en el Centro de Informes.

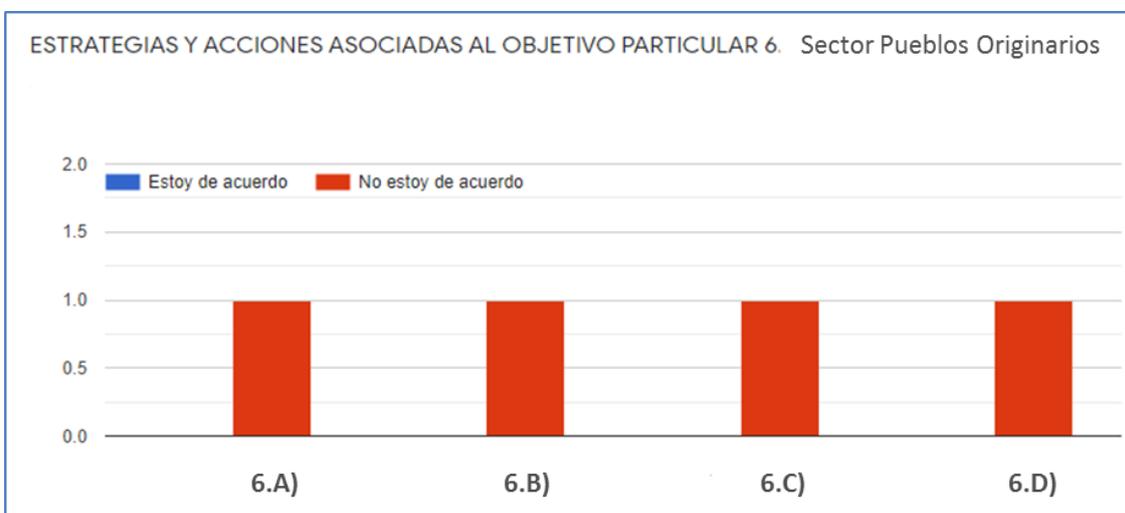
- Sobre el primer agregado, el Equipo Planificador no estaba al tanto de esa novedad ya que la única información que se tenía era un plano o dibujo de la construcción proyectada. Se agregará al punto 6.B, a continuación “y su Estudio de Impacto Ambiental producido en el año 2021. Asimismo, habiendo intervenido la Secretaría de Ambiente en las actuaciones, se incluirá la misma como parte del espacio de trabajo establecido en el punto 6.A.
- Respecto del segundo agregado, se relata cómo fueron los orígenes de la decisión de impulsar la realización de un Plan Estratégico Expositivo y del Uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios, por parte de la Dirección de Patrimonio Cultural, para poder reflexionar sobre la eventual pérdida de sentido del punto 6.C:
- Enterada la Dirección de Patrimonio Cultural de la iniciativa de la construcción, la cual comprendía también la implementación de un sendero y parecía destinada a ubicarse en cercanías del Cerro de los Indios, procedió a realizar una consulta con los investigadores del sitio y una parte de los que componen el Equipo Planificador, a efectos de recabar opinión al respecto.
- En su conjunto, los consultados sostuvieron que previo a su realización debería procederse a elaborar un Plan de Gestión que comprendiera un marco amplio de análisis y evaluación sobre los diversos aspectos que hacen al manejo de un sitio de patrimonio (investigación, protección, conservación, uso público, administración, control y vigilancia, etc.) dentro del cual una obra como tal y su sendero interpretativo estuvieran ordenados con directrices que garantizaran una realización sustentable, para la obra, su sendero, el sitio y sus componentes, el paisaje del lugar, la visitación turística y la satisfacción y seguridad de los visitantes.

Tal es de suponer entonces, que el diseño de la obra, su ubicación y funcionalidad pueden o deben ser modificados, en tanto que para el “pueden” no se trata de un hecho consumado y cabe la posibilidad de modificación y para el “deben” resultaría así o no de acuerdo con las evaluaciones y definiciones que se proponen en el punto 6.C

Respecto de pasar los contenidos de 6.D a 6.A, en la estrategia y acciones planteadas, en el punto A se enuncia el marco de participación y trabajo, para el conjunto de las mismas, destacándose 6.D sólo como una alternativa que debiera particularizarse y que surgió del conjunto de valores y recursos que se han puesto en evidencia en toda la cuenca de los lagos Pueyrredón-Posadas-Salitroso.



Por unanimidad, el Sector Municipios de la Zona acuerda las estrategias y acciones consideradas para el Objetivo Particular 6., sin realizar agregados.

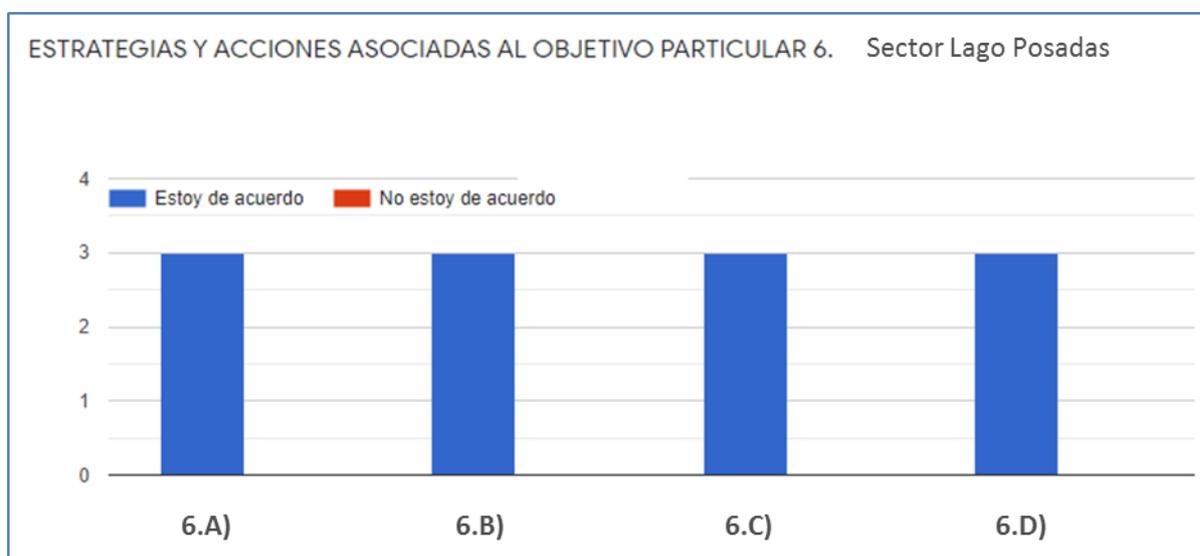


Por unanimidad, el Sector Pueblos Originarios se encuentra en disidencia con las estrategias y acciones consideradas para el Objetivo Particular 6., realizando un agregado en el espacio destinado a proponer otra estrategia y acciones:

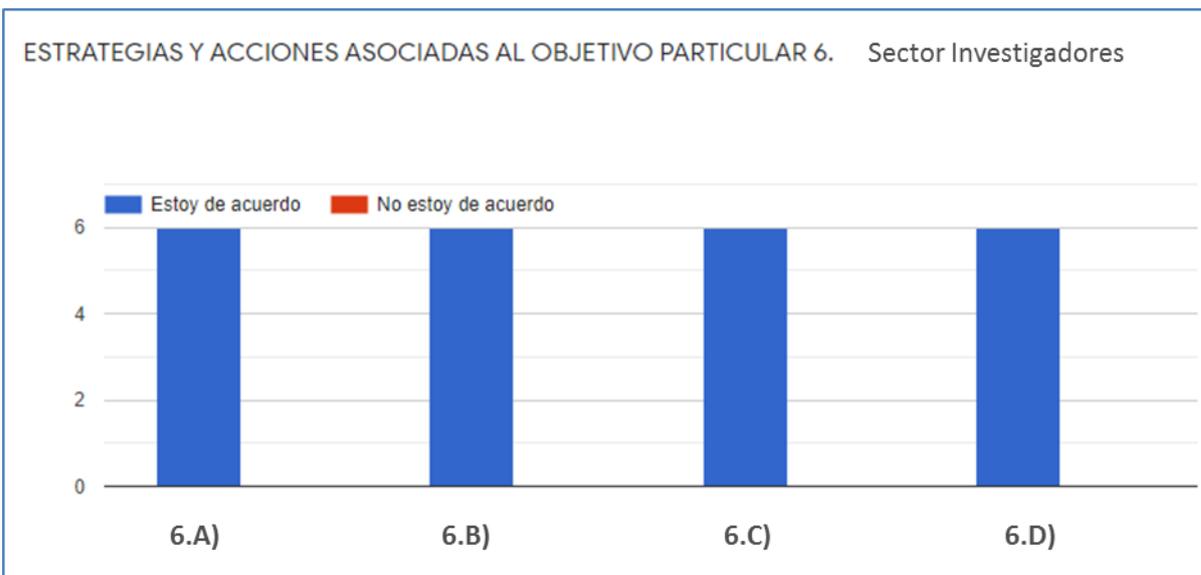
Desconozco el proyecto de obra diseñada en 2019. Sí debemos ser tomados en cuenta al momento de planificar una futura obra. Y, al igual que el punto anterior, los indígenas no aparecemos mencionados como grupo que debe participar en la estrategia mencionada en este objetivo particular.

Existe un antecedente muy importante en la provincia como lo es el centro de Interpretación que la Secretaría de Turismo construyó en Los Antiguos, donde los pueblos originarios fueron consultados y tuvieron plena participación en la elaboración de los contenidos.

- Sobre la primera parte del agregado, se podrá tomar en cuenta lo expresado en el punto anterior sobre el conocimiento de la obra diseñada en el año 2019. Respecto de la segunda parte, se agregará en el punto 6.A a continuación de la mención de los investigadores arqueólogos: "..., representantes de los pueblos originarios...."



El Sector de Lago Posadas conformó en su totalidad las estrategias y acciones planteadas para el Objetivo Particular 6., sin emitir ningún agregado.



El Sector Investigadores adhirió totalmente al planteo de estrategias y acciones del Objetivo Particular 6., realizando los siguientes agregados:

En este punto es fundamental sumar otras voces que no sean específicamente las locales: ej. las comunidades originarias de la provincia. En virtud de que CI preserva huellas del pasado indígena es pertinente que se incluya en lo interpretativo la voz de las comunidades actuales de la provincia. No hay que olvidar que la localidad se llama Cerro del Indio (según Molina) o Cerro de los Indios, topónimo por demás evocativo de quienes son los actores que deberían ser partícipes de este proyecto cuya meta en principio es conservar y proteger un testimonio material del pasado indígena y su memoria.

El proyecto que dirijo con base en la localidad de Los Antiguos sobre “Arqueología e historia de los pueblos originarios del área de Los Antiguos” viene trabajando de manera colaborativa con las comunidades indígenas de la provincia. Esto ha sido una experiencia de trabajo que ha servido para ampliar nuestra visión acerca de la trayectoria de las comunidades indígenas actuales, enriquecer la mirada puramente científica y reconectar el pasado con el presente desde una perspectiva intercultural.

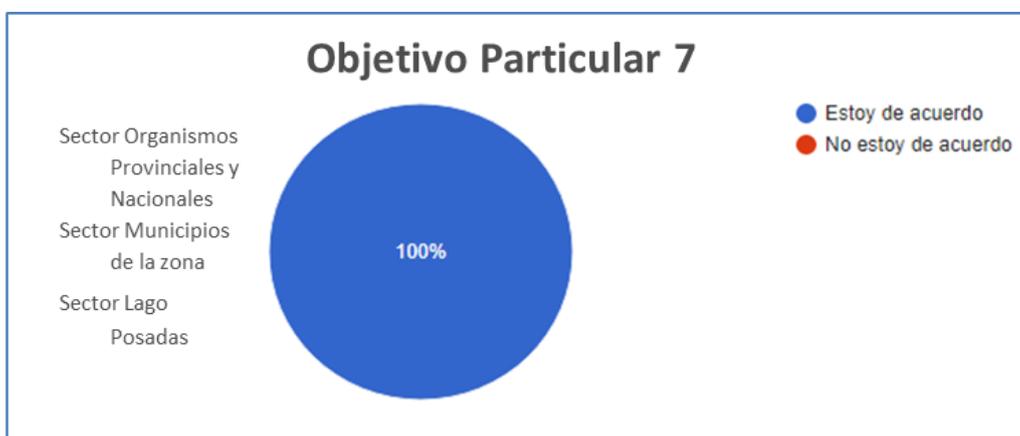
Comentarios anteriores, coincidentes, creo.

6 A: En esta etapa de decisiones se debe necesariamente incluir a representantes de los pueblos originarios como actores especiales, en todas y cada una de estas estrategias propuestas para este objetivo particular, para así dar cumplimiento a su derecho de gestionar sobre los elementos de su cultura. También sería pertinente distinguir al sector turismo, en especial el local y regional, para asegurar su inclusión como grupo especial por el uso específico del sitio.

- Para los agregados realizados, la inclusión en el espacio de trabajo de los representantes de pueblos originarios, la misma ya fue tenida en cuenta más arriba. Respecto de la inclusión del sector turístico local y regional (comprendido como el sector de emprendimientos turísticos privados), se agregarán al punto 6.A a continuación de actores sociales e institucionales de la localidad: "... y representantes del sector turístico local y regional."

Objetivo Particular 7

- Mantener la capacidad del sitio y su integridad para la realización de nuevas y/o futuras investigaciones arqueológicas, geológicas y geomorfológicas de importancia local y regional.



Los Sectores Organismos Provinciales y Nacionales, Municipios de la Zona y Lago Posadas, estuvieron totalmente de acuerdo con el Objetivo Particular 7.



El Sector Pueblos Originarios estuvo en total disidencia con el Objetivo Particular 7.



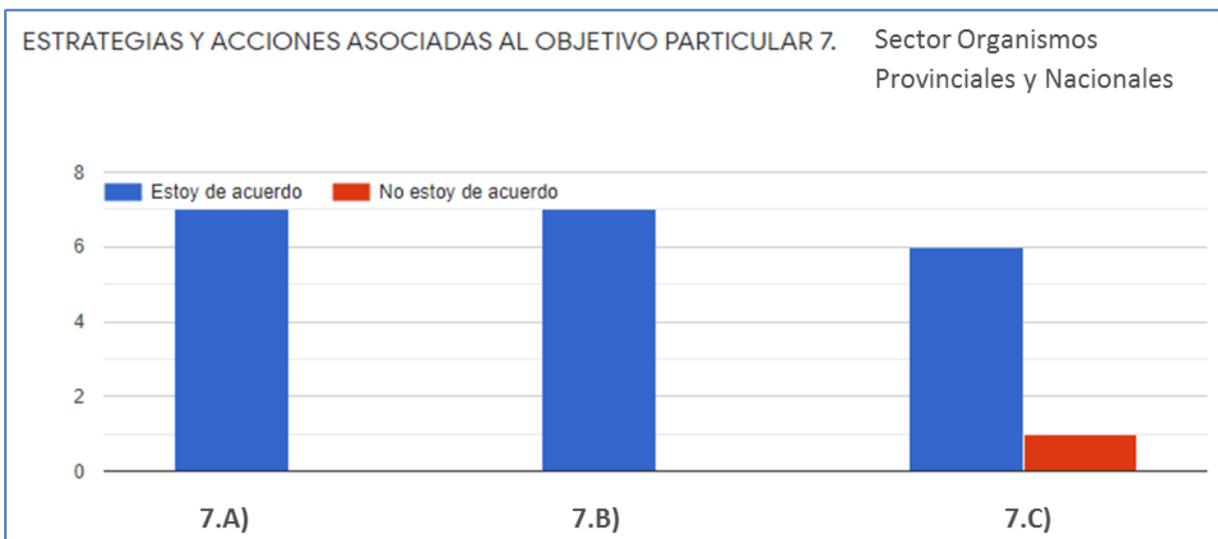
El Sector Investigadores estuvo en amplia mayoría en acuerdo con el Objetivo Particular 7.

Estrategias y Acciones asociadas al Objetivo Particular7:

7.A) Trabajar en conjunto con los investigadores de la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitrero para la identificación de estudios potenciales y necesarios para ampliar el conocimiento científico y su relación con desarrollo local y regional.

7.B) Identificar y preservar aquellos espacios y/o componentes del sitio y su entorno que requieran ser intervenidos en función de las potenciales investigaciones.

7.C) Tener en cuenta estas previsiones en la formulación de la sectorización interna del sitio.

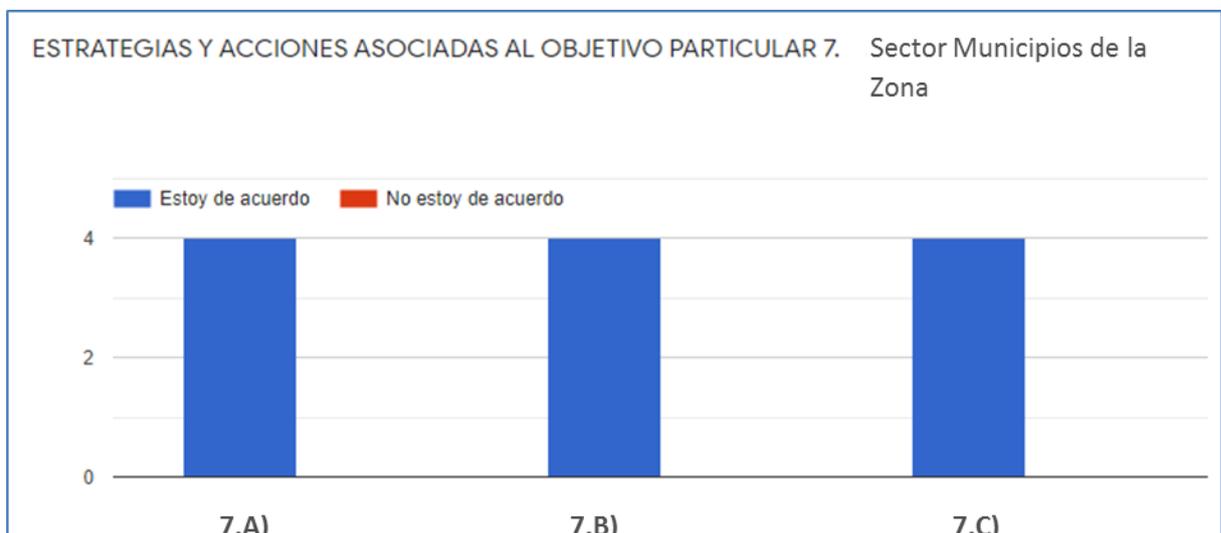


El Sector Organismos Provinciales y Nacionales casi totalmente de acuerdo con las estrategias y acciones del Objetivo Particular 7., realizando los siguientes agregados:

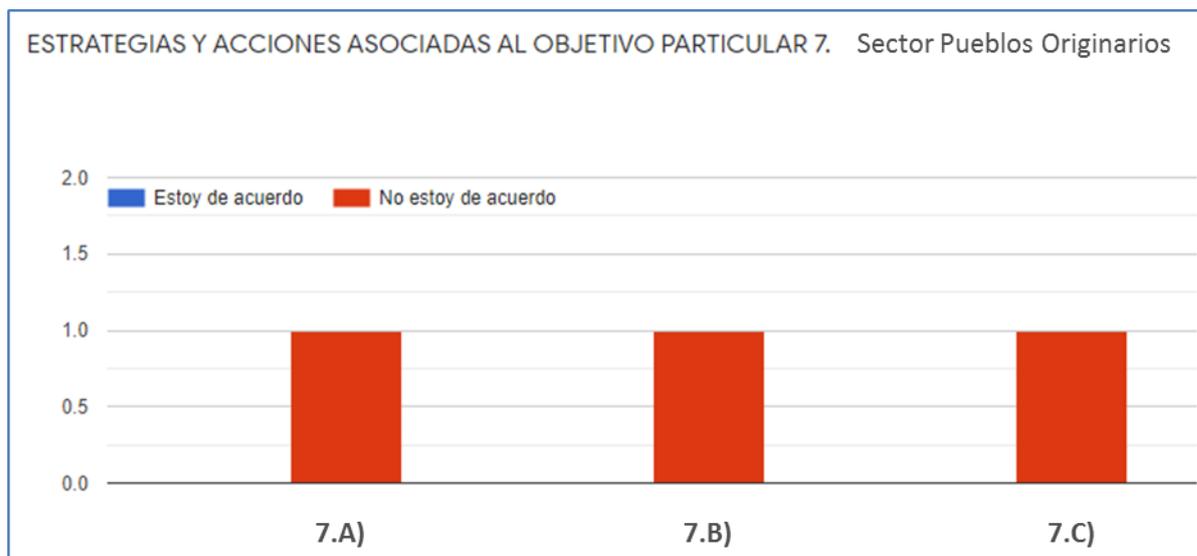
7.C es un supuesto de la acción 7.B

Documentar, instrumentar, a los efectos de dejar plasmados, la identificación y preservación de aquellos espacios y/o componentes del sitio y su entorno. Con el objetivo de la previsión y resguardo, ante el requerimiento de ser intervenidos.

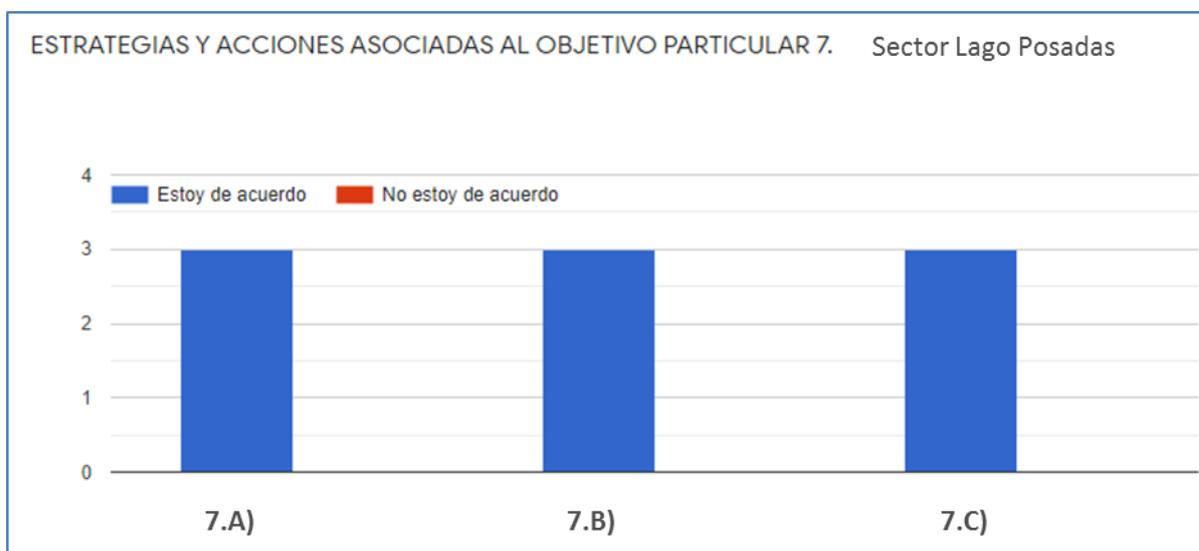
- Respecto del primer agregado, supuestamente así es como se ordenan los pasos; las estrategias y acciones se encadenan entre sí y con las de otros objetivos, se recalca como si fuera un manual operativo, se mencionan también los supuestos de unos en otros.
- Sobre el segundo agregado, se formulará el mismo como acción 7.D



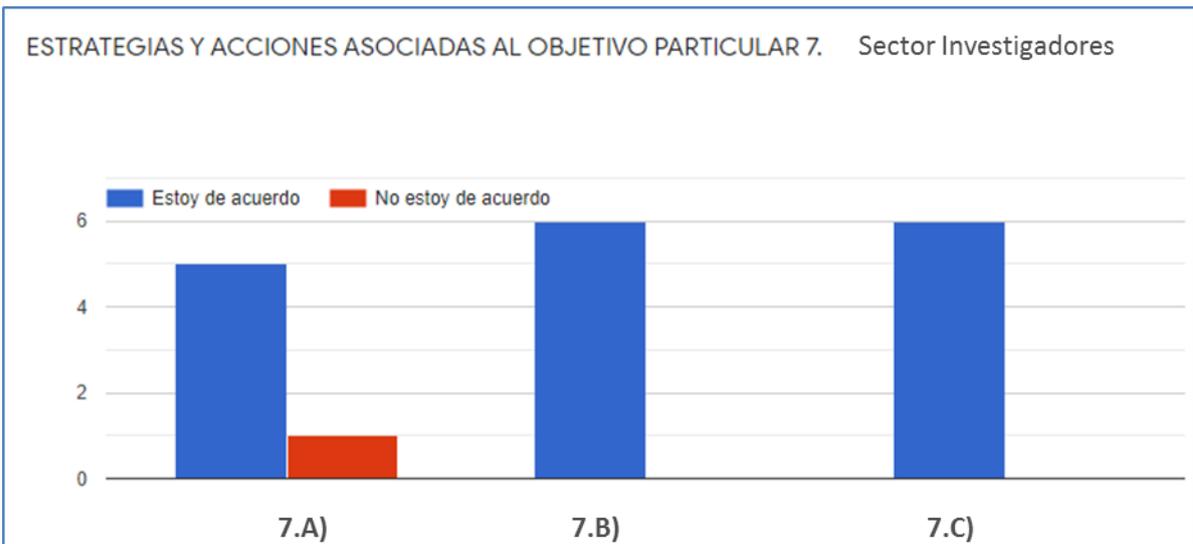
El Sector Municipios de la Zona adhirió por completo a las estrategias y acciones del Objetivo Particular 7.



El Sector Pueblos Originarios no estuvo de acuerdo por completo con las estrategias y acciones asociadas al Objetivo Particular 7.



El Sector Lago Posadas adhirió totalmente a las estrategias y acciones del Objetivo 7., no realizando ningún agregado.



El Sector Investigadores adhirió casi totalmente a las estrategias y acciones del Objetivo 7., realizando los siguientes agregados:

En la medida en que el sitio posee diferentes valores (arqueológico, cultural, patrimonial, paisajístico, simbólico, entre otros) hay que contemplar que en el futuro se lleven adelante otros tipos de trabajos o estudios sistemáticos de la localidad y su entorno que no sean exclusivamente de aquellos campos disciplinares mencionados en la formulación del Objetivo 7 y que no involucren necesariamente la intervención del sitio (ej. llevar adelante excavaciones, sondeos o extracción de muestras de distinta naturaleza). Por ejemplo: es previsible contemplar la realización de investigaciones a cargo de antropólogos sociales, ambientalistas, gestores turísticos, documentalistas. A todo esto, se deben sumar las iniciativas y el conocimiento que pueda generarse desde los saberes y prácticas de las comunidades indígenas.

No estoy de acuerdo con este objetivo particular. Considero que es en realidad una estrategia ya contemplada en el objetivo particular 2 y 2B en cuanto a “valores arqueológicos de los mismos y/o su grado de fragilidad y/o riesgo” en la sectorización del sitio. Proteger la integridad de la zona de máxima protección ya asegura todo lo que se plantea en este nuevo objetivo particular.

La estrategia 7 A propone objetivos de investigación que son independientes del plan de manejo del sitio. Con la incorporación de los pueblos originarios, el acuerdo para seguir investigando no debería ser solo de los investigadores sino consensuado con los indígenas y con patrimonio.

De contemplar investigaciones futuras, estas pueden no restringirse a los temas detallados (arqueología, geología o geomorfología) y ser más amplios en cuanto a preguntas de investigación y disciplinas consideradas.

- Con relación al primer agregado y a la última parte del segundo, se agregará después de importancia local y regional “...y toda otra investigación que se genere desde la diversidad de ciencias y disciplinas cuyos aportes contribuyan al manejo del sitio o no, y requieran de una integridad funcional, estructural y visual de la unidad y su entorno.
- Respecto de la primera parte del segundo agregado, como en el caso anterior de los supuestos implícitos en una u otra acción, o en uno y otro objetivo, en realidad todo el cuerpo de objetivos responde a una conceptualización holística antes que fragmentaria. Para el caso en este Objetivo 7. se recalca y particulariza lo que en el Objetivo 2 y 2.B no está contemplado, en este 2 y 2.B se trata de la sectorización para definir los grados de uso o de intangibilidad en la disposición del sitio principalmente a los efectos del uso público, y función de los valores y/o el estado de conservación de la unidad. En el Objetivo 7. se destaca que las investigaciones pueden y/o deben continuar y allí se apunta el enfoque y las previsiones particulares que hay que tomar en cuenta.

Otros Objetivos Particulares

En la última parte de la encuesta se sugiere el agregado de algún otro Objetivo Particular que no hubiera sido contemplado en el cuestionario.

El Sector Investigadores realizó dos agregados de otro Objetivo Particular:

Falta un objetivo relacionado con el monitoreo y la conservación preventiva.

Están claros los objetivos y estrategias para hacer un análisis del estado y puesta en marcha del plan de manejo y uso público del sitio arqueológico. Faltaría un objetivo dedicado a asegurar el monitoreo y conservación preventiva del sitio para asegurar el control sobre el uso del sitio, detectar cambios en de los rasgos culturales y naturales o de las instalaciones que se puedan corregir o deterioros que se puedan remediar en las áreas de protección y amortiguamiento. No está enteramente expresado en la estrategia 4 B tal como está expresada en el formulario.

- Ambos agregados refieren a conservación preventiva y monitoreo. Los alcances de esos objetivos están comprendidos en el Objetivo Particular 3., el cual expresa “medidas de intervención necesarias para la mitigación y prevención de los impactos...”. Se agregaría, ampliando los términos del punto 3A., a continuación de Dra. Espinosa: “..., ampliando los estudios que permitan tomar medidas de intervención para mitigar el deterioro de los componentes (conservación correctiva), y las correspondientes para anticipar la ocurrencia de impactos (conservación

preventiva), estableciendo la formulación y ejecución de un monitoreo de control sobre las variables de conservación seleccionadas.

Estrategias y Acciones

Las estrategias y acciones que propone el Sector Investigadores para el agregado de los objetivos particulares anteriores son las siguientes:

Ambas tareas requieren el diseño, planificación y ejecución de acciones de largo aliento que deberían estar incluidas en el PEE para que cuando se discuta y elabore, de manera consensuada, el módulo del Plan de Uso Público ambas cosas estén previstas y contempladas.

Esto implica, en primer lugar, definir las responsabilidades de las instituciones y/o del personal que harían el seguimiento e implementación de este Plan de Manejo. En segundo lugar, el diagnóstico de 3 A puede servir además para diseñar un relevamiento regular planificado de rasgos seleccionados para llevar un registro del estado del sitio y del impacto al que está expuesto en su uso público. La ejecución de un plan de monitoreo aseguraría la correcta implementación del Plan de Manejo y uso del sitio y permitiría realizar informes periódicos sobre su estado. Monitoreo y conservación preventiva a-Asignación de responsabilidades: institución, personal b-Diseño, planificación y ejecución c-Realizar monitoreos periódicos con informes anuales. d-Ejecutar acciones de conservación preventiva.

- Sobre la primera formulación de estrategias y acciones, lo contestado en el punto anterior hace suponer que ya estará incluido y contemplado ese propósito, que como se mencionó no haría falta crear uno nuevo sino incluir esas acciones en el Objetivo Particular 3., acción 3.A
- Respecto de la segunda formulación de estrategias y acciones, incluyen lo que ya se consideró en el punto anterior como respuesta a un nuevo objetivo, pero además brindan detalles que pueden presentarse como alternativas para el modo de llevar adelante las estrategias y acciones del Objetivo Particular 3.A, en futuro formato de proyecto, acerca de las tareas, asignación de responsabilidades, personal interviniente, periodicidad, etc, tareas que los investigadores deberían realizar en la futura ejecución del plan.

Por su parte el Sector Pueblos Originarios generó otros dos Objetivos Particulares

Consulta Previa libre e Informada

Incorporar a los pueblos indígenas en el trabajo con los investigadores, de esta manera estará no solo el conocimiento científico, sino también la mirada de los pueblos originarios.

Hasta el momento desconocemos la naturaleza de los otros sitios mencionados, donde quedan y toda la información científica que se generó. Conocer esto es necesario para comprender mejor al sitio Cerro de los Indios y valorar su importancia en el territorio indígena junto con la memoria de donde vivieron y murieron nuestros antepasados, recién con esto podemos estar en condiciones de tomar decisiones sobre nuevas investigaciones.

Respondo a esta encuesta a fin de mostrar voluntad en participar y que de ninguna manera queremos ser obstáculo en la realización de este proyecto. Pero, si vamos a solicitar ser parte en todo lo que implica el proyecto.

Insistimos en la importancia y urgencia de conocer el sitio para aportar para volver a conectarnos y desde ahí generar una respuesta más profunda.

Por último, solicitamos se tenga en cuenta nuestra nota del 17-11-2021 a la Secretaría de estado de Cultura de la cual los CPI esperamos una respuesta de parte de las áreas que llevan adelante el proyecto.

- Sobre la primera formulación, la consideración sobre la misma ya fue tratada y formulada desde el comienzo de este proceso de trabajo, en el encuentro intersectorial y a lo largo de esta última parte del procesamiento de la Tercera Encuesta.
- La segunda formulación puede ser tomada como una de las conclusiones generales del proceso de trabajo en el Informe Final, dentro del concepto de lecciones aprendidas y/o consideraciones finales, hacia la comunidad arqueológica en general, en donde se promueva la incorporación de representantes de pueblos originarios al trabajo de investigación, en tanto un objetivo de un plan de gestión es un propósito viable de realización y que depende de la voluntad de los que lleven adelante las tareas de todo el plan y su autoridad de aplicación. En los Objetivos Particulares de este Plan eso ya fue realizado, mientras que la incorporación de representantes de pueblos originarios en las investigaciones arqueológicas no es una decisión que la autoridad de aplicación pueda imponer a las investigaciones arqueológicas, sino que es una decisión de los equipos de investigación.

Para la propuesta del primer Objetivo Particular agregado por el Sector Pueblos Originarios se agregó una idea-proyecto:

Deben entender que esto no es una consulta previa libre e informada. La participación de los pueblos originarios debe ser bajo consulta respetando la particularidad cultural de los pueblos, no por mail ni por encuestas si debe hacerse in situ y de manera

presencial los invito a reflexionar y rever en forma conjunta el manejo del sitio en cuestión!!! Ojalá este mensaje les llegue!! Atanach!!

- Sobre la primera frase de la formulación, se vuelve a reiterar lo expresado una y otra vez sobre el protocolo de consulta previa. En segundo lugar, la cuestión de la comunicación por mail o por encuestas es una adaptación generada a lo largo y ancho del territorio para el trabajo en tiempos de pandemia, establecida por la normativa, y en los términos en que el Consejo Federal de Inversiones realizó la contratación del actual proyecto.

ii.iv.ii Los Objetivos del Plan Estratégico para la gestión del sitio arqueológico Cerro de los Indios, sus estrategias y acciones

Sobre la base de la información brindada por los diferentes sectores en la Tercera Encuesta, su procesamiento, la sistematización de los datos brindados en contestación a las opciones de cada pregunta, más los agregados que realizaron los participantes, el análisis de su fundamentación y el ajuste correspondiente en cada Objetivo Particular, sus estrategias y acciones, se logró completar el siguiente cuadro que grafica la esencia de la fase propositiva del Plan Estratégico e ilustra las directrices de manejo durante la vigencia del plan:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS, ACCIONES E IDEAS-PROYECTO
<p><u>Objetivo General:</u></p> <p><i>- Constituir las bases jurídicas y de organización de la gestión del sitio arqueológico Cerro de los Indios, y ejecutar las acciones necesarias y prioritarias para desarrollar paulatinamente su protección y uso público, con carácter de política de estado, conservando los valores y recursos culturales y naturales como componentes indisolubles del lugar.</i></p>	

<p><u>Objetivo Particular 1.</u></p> <p>- <i>Alcanzar el acuerdo o instrumento jurídico viable que haga posible la administración y gestión institucional del sitio, completar el proceso de su declaratoria como patrimonio cultural arqueológico provincial y establecer una modalidad interjurisdiccional local/provincial para su apropiada organización y manejo, u otra modalidad viable y efectiva</i></p>	<p>1.A) Trabajar en conjunto la Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz, con el Consejo Agrario Provincial y los propietarios de los campos de Ea. Posadas y de Ea. Cruz del Sur, para establecer una voluntad conjunta de negociación y establecer el modelo jurídico más apropiado que permita la administración y gestión institucional del sitio, e implementarlo regularizando los títulos del dominio de las tierras, que se encuentran en trámite.</p> <p>1.B) Continuar las tramitaciones del Expediente N° 590.819/MG/08 a efectos de declarar al Yacimiento Arqueológico Cerro de los Indios como Patrimonio Cultural Arqueológico Provincial, contemplando la posibilidad de hacerlo bajo la categoría de Paisaje Cultural y Sitio de Memoria de los Pueblos Originarios.</p> <p>1.C) Elaborar y aprobar un Protocolo de Organización y Manejo del sitio arqueológico Cerro de los Indios convenido de común acuerdo entre la autoridad provincial y la autoridad local, contemplando la accesibilidad de personas con discapacidad y estableciendo un espacio de trabajo abierto a la participación de la comunidad e interesados y a la representación de pueblos originarios.</p>
<p><u>Objetivo Particular 2.</u></p> <p>- <i>Mensurar el área considerada como de máxima protección del sitio, establecer su sectorización interna y el planteo de una Zona de Amortiguamiento tentativa.</i></p>	<p>2.A) En gestión con los investigadores arqueólogos, revisar, ratificar o rectificar el polígono que establece los límites del sitio arqueológico y su entorno inmediato (Aschero 2020), como Área de Máxima Protección del bien patrimonial.</p> <p>2.B) Solicitar a los investigadores arqueólogos una sectorización interna del sitio, por el tipo de uso o restricción de cada sector (restringido, extensivo, intensivo) y/o basada en los valores arqueológicos de los mismos y/o su grado de fragilidad y/o riesgo.</p> <p>2.C) Solicitar a los investigadores arqueólogos el planteo de una Zona de Amortiguamiento tentativa que permita asimilar los impactos hacia el área de máxima protección y/o de relevancia por la continuidad espacial del registro arqueológico u otros valores, con la participación de biólogos u otros especialistas y Organismos Provinciales como el Consejo Agrario Provincial u otros, a efectos de considerar integralmente la propuesta.</p> <p>2.D) Solicitar a los investigadores del sitio y/o a través de la concurrencia de otros investigadores, la realización de un Registro e Inventario de las unidades culturales que comprende la localidad arqueológica Cerro de los Indios, con detalle enumerativo de tipo de bien, ubicación, características predominantes y entorno natural.</p> <p>2.E) El polígono resultante, deberá ser incorporado a las tramitaciones del Expediente N° 590.819/MG/08, en reemplazo del anterior.</p>
<p><u>Objetivo Particular 3.</u></p> <p>- <i>Establecer e implementar las medidas de intervención necesarias para la mitigación y</i></p>	<p>3.A) Reunir la información sobre el deterioro que afecta al sitio, sus componentes y entorno, surgidos del proceso de trabajo de planificación y de los relevamientos de campo elaborados por la Dra. Espinosa.</p>

<p><i>prevención de los impactos que presenta el sitio, sus componentes culturales y naturales y los de su entorno, el grado de fragilidad y/o riesgo, contemplándose la asistencia permanente de investigadores arqueólogos y otros especialistas, a tales fines.</i></p>	<p>3.B) Trabajar en conjunto con la Comisión de Fomento de Lago Posadas, el sector educativo de la misma, investigadores, la Secretaría de Turismo , representantes de pueblos originarios, actores sociales locales interesados y actores especiales como los agentes locales y regionales proveedores de servicios turísticos, y otros, para formular diseños de las remediaciones viables en aspectos de práctica posible, la mitigación de los impactos negativos sobre el sitio y su ejecución.</p> <p>3.C) Implementar un sistema informativo de documentación y registro de todas las intervenciones sobre el sitio, tanto de investigación como de conservación y protección, con el propósito de contar con una memoria sistemática para su consulta y la optimización en la formulación de diseños y proyectos y para el estudio de conservación del sitio</p> <p>3.D) Elaborar un pre-proyecto para el estudio del estado de conservación de las pinturas rupestres y el diseño de tratamientos de protección en intemperismo.</p>
<p><u>Objetivo Particular 4.</u></p> <p><i>- Producir un ordenamiento del acceso, del sendero y de la circulación en el sitio, de acuerdo a la sectorización interna establecida (espacios habilitados y no habilitados), y organizar e implementar un sistema de registro, control y vigilancia.</i></p>	<p>4.A) Trabajar en conjunto entre la Dirección de Patrimonio Cultural, la Secretaría de Estado de Turismo, la Comisión de Fomento de Lago Posadas, los investigadores arqueólogos y representantes de pueblos originarios, gestores culturales y turísticos, prestadores de servicios, estableciendo un espacio de trabajo abierto a la comunidad en general, a sus jóvenes y alumnos de escuela primaria (Escuela Taller), para diseñar el acondicionamiento del acceso, el sendero único de circulación hacia y en el sitio, teniendo en cuenta la sectorización interna del área de máxima protección.</p> <p>4.B) Reunir previamente información general y particular sobre el lugar y el sitio arqueológico para compartir en el espacio de trabajo, asegurando la misma cantidad y calidad de información para todos.</p> <p>4.C) Evaluar y definir un nuevo acceso hacia el sitio que posibilite el buen control, con espacio de estacionamiento, un eventual segundo acceso en las inmediaciones del sitio, como así también evaluar un nuevo diseño de la senda de acceso.</p> <p>4.C) Establecer la organización y puesta en marcha de un sistema de registro y control.</p> <p>Idea-Proyecto: Realización de una encuesta dirigida a otros actores locales que no hayan participado de la elaboración del plan, para conocer su percepción y valoración del sitio, por grupos de edad, ocupación, estatus de residencia, etc.</p>
<p><u>Objetivo Particular 5.</u></p> <p><i>- Elaborar y ejecutar un Plan de Uso Público del sitio para desarrollar e implementar su uso turístico, educativo, recreativo y sociocultural,</i></p>	<p>5.A) Proceder a la ejecución del Plan de Uso Público instrumentado durante el proceso de planificación, en concurrencia entre la Comisión de Fomento de Lago Posadas, la Dirección de Patrimonio Cultural y la Secretaría de Estado de Turismo, el Área de Discapacidad, los investigadores arqueólogos,</p>

<p><i>teniendo en cuenta tres ejes sustantivos de la Puesta en Valor: interpretación, protección y acondicionamiento)</i></p>	<p>representantes de pueblos originarios, actores sociales, institucionales y guías de la localidad.</p> <p>5.B) Generar un mapa de sensibilidad de las diferentes áreas de conservación, arqueológicas o naturales, para delimitar el grado de acceso del público (acción relacionada con 2.B: sectorización basada en valores y grado de fragilidad para determinar tipo e intensidad de uso)</p> <p>5.C) Analizar, evaluar, ratificar y/o actualizar los términos establecidos para la visitación en el Plan de Contingencia 2010 relacionados con Preparación del Sitio, Modalidad de Visita, Organización de las Visitas, Condiciones de la Visita, Organización y Capacitación de Guías, elaborando un manual operativo y normativo de la visitación del sitio.</p> <p>5.D) Aprobar un Manual Operativo por Acto Administrativo de la Dirección de Patrimonio Cultural, con carácter normativo.</p> <p>5.E) Crear y formar un cuerpo de guías especializados, como uno de los temas prioritarios del objetivo, habilitados con examen previo.</p> <p>5.F) Adecuar el plan a los resultados de las acciones del Objetivo Particular 4 (ordenamiento del acceso, sendero, circulación, sistema de registro y control)</p> <p>5.G) Contemplar en el Programa de Interpretación la inclusión de contenidos interpretativos interculturales (desde la visión científica y la de los pueblos originarios)</p> <p>5.H) Tener en cuenta la disponibilidad del Dr. Aschero para brindar un curso entre los meses de abril/mayo 2022, como así también la disponibilidad de los representantes de pueblos originarios para concurrir a la localidad en esas fechas para conocer el sitio y contribuir a la formación de guías en términos de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios.</p>
<p><u>Objetivo Particular 6.</u></p> <p>- Avanzar sobre la definición del diseño, ubicación, funciones y contenidos para la ejecución de la obra Centro de Informes del Sitio Cerro de los Indios (o del Patrimonio Cultural y Natural de la Cuenca del Lago Pueyrredón-Posadas-Salitroso).</p>	<p>6.A) Trabajar en concurrencia desde la Comisión de Fomento de Lago Posadas, la Dirección de Patrimonio Cultural, la Secretaría de Estado de Turismo, la Secretaría de Ambiente, los investigadores arqueólogos, representantes de pueblos originarios, actores sociales e institucionales de la localidad y representantes del sector turístico local y regional.</p> <p>6.B) Analizar y evaluar el proyecto de Obra diseñado en el año 2019 y el Estudio de Impacto Ambiental producido en el año 2021.</p> <p>6.C) Definir la ubicación de la obra, analizando y evaluando la misma tomando en cuenta las funciones que cumpliría el Centro y los impactos ambientales que producirían las diferentes alternativas.</p> <p>6.D) Analizar y evaluar la alternativa que representaría, en términos estratégicos, turísticos, educativos y sociales un Centro de Informes que dé cuenta de la riqueza y diversidad de numerosos valores y recursos culturales y naturales de la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitroso.</p>

<p><u>Objetivo Particular 7.</u></p> <p>- Mantener la capacidad del sitio y su integridad para la realización de nuevas y/o futuras investigaciones arqueológicas, geológicas y geomorfológicas de importancia local y regional, y toda otra investigación que se genere desde la diversidad de ciencias y disciplinas, cuyos aportes contribuyan directamente o no al manejo del sitio, y que requieran de una integridad funcional, estructural y visual de la unidad y su entorno.</p>	<p>7.A) Trabajar en conjunto con los investigadores de la cuenca Pueyrredón-Posadas-Salitrero para la identificación de estudios potenciales y necesarios para ampliar el conocimiento científico y su relación con desarrollo local y regional.</p> <p>7.B) Identificar y preservar aquellos espacios y/o componentes del sitio y su entorno que requieran ser intervenidos en función de las potenciales investigaciones.</p> <p>7.C) Tener en cuenta estas previsiones en la formulación de la sectorización interna del sitio.</p> <p>7.D) Documentar, registrar e instrumentar la identificación y preservación de aquellos espacios y/o componentes del sitio y su entorno, con el propósito de la previsión y resguardo, ante el requerimiento de ser intervenidos.</p>
---	--

ii.iv.iii Relevamiento y Análisis Diagnóstico del Legajo de Propiedad del Sitio Arqueológico bajo supervisión del Consejo Agrario Provincial

Como se mencionó anteriormente, (apartado **i.i.iv**), la Dirección de Patrimonio Cultural solicitó formalmente por nota al Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz (CAP), copia de los legajos de referencia hacia el mes de octubre de 2021. Luego de sucesivas reiteraciones del pedido, el CAP contestó en el mes de marzo de 2022 que no tenía personal disponible para realizar esa tarea.

Al no estar incluidos en el presente proyecto fondos correspondientes a viáticos y pasajes -que hubiesen permitido relevar in situ el expediente de marras-, y al no contarse con personal del CAP que pudiera escanear el mismo, la Directora de Patrimonio Cultural se apersonó en las oficinas del CAP a fin de fotocopiar las partes pertinentes.

Reunidos los antecedentes más importantes, se detallan de modo cronológico todos los actos jurídicos que hacen al mismo, para poder tener un acabado entendimiento del mismo. Nótese que las primeras actuaciones datan del año 1934, con el consiguiente deterioro de algunos folios y otros faltantes.

Los expedientes referidos del CAP son:

- E. 91.950/1934
- E. 95.185/1934
- E. 129.004/1940

- E. 50.628/1950
- E. 107.251/1936
- E. 2731/F/1962

Resumen General

- PROPIETARIO ORIGINAL: HERMINIO MATUS (O MATTUS) arrendatario, sucesión y venta de derechos sucesorios.
- TIERRAS: Legua c y d del lote N° 20 y Legua b del lote 25, total 13.250 hectáreas.
- ADMINISTRADOR JUDICIAL: BUENAVENTURA ESCUDÉ (se instala con la esposa en el casco a la muerte de Mattus).
- CONFLICTO LEGAL 1963: Derechos recíprocos por doble venta a JORGE PINI FOUQUERE (hijo de la esposa del Administrador Judicial Escudé) y a SANTOS GONZÁLEZ PEDROSO.

Antecedentes Históricos

- SANTOS GONZÁLEZ PEDROSO compra los derechos sucesorios de buena fe pero sin documentación respaldatoria (sólo un contrato entre privados) y se instala en la estancia de su hermano JESUS desde donde introduce hacienda en la Estancia Cruz del Sur explotando el campo;
- JORGE PINI FOUQUERE (o FOUGERE), posee documentación que avala la compra del mismo predio, una escritura, introduce también algo de hacienda, no vive allí pero introduce pequeñas mejoras y pone a vivir a un peón.

Los antecedentes históricos pueden resumirse en:

- El Sr. Mattus arrienda las tierras y tras su fallecimiento es nombrado Administrador Judicial el Sr. Buenaventura Escudé, luego es removido de su cargo y se otorga la administración a su esposa, ambos ocupantes del casco del predio.
- Ocurre la venta de los derechos hereditarios a González Pedroso que de buena fe paga, ocupa y empieza a explotar el campo pero no se muda al casco donde permanecen los Pini Escudé y Jorge Pini.

- El hijastro de los Escudé, que nunca habitó el predio, comienza a tratar de traspasar los bienes para sí (por art 181 inc. 1° del Código Penal: quien tutela tiene la tenencia).
- Un peón de Pini habita la propiedad sin explotar la tierra.
- La Resolución N° 481 de fs. 219 (Expte 129.004) deja sin efecto el arrendamiento original pero la Dirección de Tierras no ordena desalojo de Mattus, por ende la sucesión no debería haberse realizado.

Actuaciones de importancia por orden cronológico

- 29/8/1963 ACUERDO 156 CAP a foja 8 adjudica a JORGE PINI FOUQUERE la propiedad y se notifica a las partes folios 13 a 19.
- 1/10/2063 a foja 21 Poder de representación a favor del Dr. Horacio Agulla para representación de SANTOS GONZÁLEZ PEDROSO.
- 11/1963 AGRIMENSURA a foja 25 por deslinde y amojonamiento de 13.500 hectáreas ocupadas por PINI FOUQUERE por adjudicación Acuerdo 156 CAP.
- 10/2/1964 a foja 35, presentación de los abogados de SANTOS GONZALEZ PEDROSO al CAP - Horacio Agulla, abogado y Horacio Zuánich, procurador. Reconsideración del Acuerdo 156/63 artículos 1, 2, 6, 7, 8 y 10 de acuerdo a los términos de los arts. 2 y 3 de la ley N° 22

Expedientes concatenados

Expte129.004 CAP

- La tierra en litigio fue arrendada por Mattus, vendidos los derechos hereditarios a Santos González Pedroso quien comienza a explotar.
- Fs. 13 a 15 boletos de señales transferidos a favor de G. Pedroso que desde entonces siempre ha ocupado con hacienda el establecimiento de Mattus.
- Fs. 40 Buenaventura Escudé comienza a denunciar y a hacer intentos de retener para sí.
- Cargos de pastaje varios a nombre de González Pedroso.
- Fs. 219 obra la resolución 481 que deja sin efecto el arrendamiento de Mattus, ergo los derechos sucesorios carecen de legitimidad.
- Se suceden inspecciones, declaraciones y manifestaciones que probarían que Pini nunca vivió allí ni posee hacienda en explotación.

- Fs. 355 una Resolución dispone mantener en suspenso las situaciones de Pini Escudé y González Pedroso.
- Se suceden más inspecciones y pruebas de que Pini no habita el lugar por un lado, y que González Pedroso posee 2000 animales de esquila y Pini 800 corderos (no están los animales adultos).

Expte 102.251/36

- Fs. 90 expresa que María Escudé es ocupante en nombre de la sucesión de Mattus.
- Fs. 111 la inspección da cuenta de que Pini vivió allí en el invierno de 1941.
- Dictamen 62/63 del asesor jurídico llega a conclusiones equivocadas por la falta de análisis de los antecedentes.
- Las ocupaciones de los litigantes no son similares y ni siquiera son contemporáneas, Pini no fue ocupante ni explotador del campo y González Pedroso sí, y la resolución contraria a derecho parte de las premisas anunciadas en el párrafo de los considerados en el Acuerdo 156/63, que basta su lectura para comprender por qué se suscita la confusión.
- Se solicita una audiencia con asistencia de Pini donde se labre un acta o se tome la versión taquigráfica con el fin de esclarecer la verdad. Y luego abrir a prueba el expediente. Se solicita revocación de los puntos 1, 2, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo N° 156/63.
- 5/3/64 a fs. 51 CAP fija la audiencia entre los “propietarios” de acuerdo a la solicitud de los de los abogados de Gonzalez Pedroso.
- 24/3/64 a fs. 59 CAP notifica las partes y a la policía que el acuerdo 156/63 está siendo recusado. Se deniega el pedido de suspensión de mensura hecho por González. Pedroso y se deniega el pedido de Pini Fouguere para hacer efectiva la posesión.
- 25/3/64 a fs. 62 *Resolución N°176 CAP*, resuelve que *no está firme el acuerdo, no parar la mensura*, que Pini se abstenga de construir alambrado ni mejoras, despacho a Comisaría notificando recurrencia del Acuerdo 156/63, abstención de Depto. de Agrimensura de estudiar y/o aconsejar sobre el tema, conferir vista a los letrados del pedido de suspensión de la audiencia.
- 16/7/64 a fs. 87 Acuerdo N° 158, abrir a prueba 20 días hábiles, testimoniales ante la Policía o Juzgado de Paz previa notificación al CAP, vencido el plazo de

prueba los autos permanecerán 9 días en la Sec. Gral., para que las partes presenten memorial respecto del mérito de las pruebas aportadas. Cumplidos estos plazos el Directorio se resolverá.

- 7/4/64 a fs. 90 Pini Fouguere designa poder al letrado Luis María Aguilar Torres.
- 1/8/64 a fs. 91 el letrado patrocinante se acredita como tal ante el CAP.
- 13/8/64 a fs. 93 Ofrece prueba Santos González Pedroso.

Prueba Instrumental

- Constancias obrantes en el expediente y los acumulados vinculantes.
- Costa del Sr. Pini al Sr. González Pedroso reconociendo el primero los derechos del segundo.
- Oficio al Juez de Paz de Bajo Caracoles solicitando originales de constancias obrantes en el juzgado sobre ocupación de tierras correspondiente a la Sucesión Mattus; inspección de tierras del 9/3/1953; guías de campaña expedidas a nombre de Sucesión Mattus, Buenaventura Escudé, Fouguere viuda de Escudé, Jorge Pini Fouguere y Santos González Pedroso; marcas de ganado mayor y señales de menor otorgadas a nombre de las mismas personas.
- Oficio de la Gobernación de Provincia sobre declaraciones juradas de existencia de Hacienda formulada por las mismas personas.
- Oficio del Juez de Paz de Gobernador Gregores para que informe sobre guías otorgadas a favor de los mismos y fecha de otorgamiento.

Prueba Confesional

- Audiencia para el Sr Pini reconocimiento de firma
- Absolución de posiciones del Sr Pini de acuerdo al pliego que se acompañará en oportunidad de realizarse.

Prueba Testimonial

- Oficio a Juez de Paz de Bajo Caracoles para que reciba declaración de testimoniales varias.
- 23/9/64 a fs. 95 cerrado el término de prueba, sólo González Pedroso presentó, 20 días para ordenamiento de prueba.

- 22/10/64 a fs. 102 Acuerdo N° 280 – cerrado el término de prueba, decaído el derecho para ofrecer prueba del Sr Pini que no presentó; ordenamiento de prueba por 20 días.
- 6/10/1965 a fs. 103 Asesoría Jurídica del CPA recomienda validar la posesión de Pini Fouguere ya que se condice con la legislación agraria vigente Decreto Ley 14.577/56, recepcionada por las leyes provinciales N° 127 y 230.
- 7/3/1966 a fs. 105 escrito del Dr. Horacio Zuánich letrado patrocinante de Pini Fouguere reclama la imposibilidad de producir la prueba por el manejo administrativo de los expedientes que no se ponen a disposición de las partes para registrar la prueba que se declara ingresada.
- 10/5/66 a fs. 108 escrito del Dr. Horacio Zuánich letrado patrocinante de Pini Fouguere reclamando que se produzca la prueba ofrecida.
- 18/8/66 a fs. 113 Resolución N° 901. Ratifica mantener en todas sus partes lo resuelto por los Arts. 1 y 2 del Acuerdo N° 156 del 29/8/1963 por ende no se hizo lugar a la gestión de González Pedroso y se adjudicó a Jorge Pini Fouguere la venta de la superficie de 13.500 hectáreas, ubicadas en las leguas c y d (menos 500 hectáreas, en parte ángulo Sud-Oeste de esta legua) del lote 20; parte Sud de la legua a, leguas b, c y d del lote 25, Fracción D de la Colonia Presidente Manuel Quintana, Santa Cruz. Notificar a Santos González Pedroso que retire la hacienda de su propiedad de las tierras en 30 días.
Regístrese por Sec. Gral., dese al Boletín Oficial, comuníquese a la Dirección General de Rentas y notifíquese a los interesados.
- 2/8/66 a fs. 122 y 123 liquidación de venta de tierra pastoril a Jorge Pini Fouguere, 13.250 hectáreas, Lotes 20 y 23 Fracción D Colonia Manuel Quintana por 936.510 moneda nacional; Liquidación de pago por 93.651,00 moneda nacional, primera cuota.
- 5/9/66 a fs. 125 Resolución N° 964 visto el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución N° 901 el 18/8/66 resuelve: mantener en todas sus partes la Resolución N° 901 18/8/66; conceder el recurso jerárquico interpuesto por González Pedroso; suspender la ejecución de la Res. N°901; elevar estas actuaciones y sus acumulados conforme Art 4 de la Ley N°22 al Poder Ejecutivo Provincial para su estudio y conclusión.
- No está la copia de la resolución del recurso jerárquico que evidentemente salió rechazado.
- 20/10/72 a fs. 132 (*Borroso el número de folio*) Boleto de compraventa de mejoras y cesión de acciones posesorias sobre Estancia Cruz del Sur: Jorge Pini Fougueres vende, cede y transfiere a favor de Santos González Pedroso por 50.000 pesos, 20.000 pesos en efectivo en ese acto y los restantes 30.000 pesos con tres pagarés a uno, dos y tres años a contar de la fecha.
- 20/10/1972 a fs. 133 Solicitud para tierra rural.

- **NO EXISTE NINGUN REGISTRO DE ESCRITURA** presumiblemente porque *no está la Resolución del Consejo Agrario Provincial ratificando la posesión de Pini y desestimando los reclamos de González Pedroso para así validar que sean transferibles.*
- 6/7/2012 Escritura, Comodoro Rivadavia, Escalante, Chubut, Registro Notarial N° 39. Yamile Brain (viuda de Santos González Pedroso), Lidia Irene González Pedroso (hija de Santos González Pedroso y Yamile Brain) por sí y como apoderada de Liliana Elizabeth González Pedroso y Lucía Mabel González Pedroso (hijas de Santos González Pedroso y Yamile Brain), herederas universales de Santos González Pedroso según juicio sucesorio.
- Cesión de derechos hereditarios y gananciales por Escritura N° 69 en Comodoro Rivadavia, Chubut, del 15/3/2007 de Yamile Brain cede, renuncia y transfiere a sus hijas (Lidia Irene, Lucía Mabel y Liliana Elizabeth), todos sus derechos hereditarios, con reserva vitalicia del usufructo “establecimiento ganadero *CRUZ DEL SUR*”, al igual que todos los derechos y acciones posesorias que tenía y le correspondían o pudieran haberle correspondido sobre las tierras citadas, por transferencia a su favor que realizó Jorge Pini Fouguere, mediante *ESCRITURA N° 182 del 22 de noviembre de 1972, pasada al folio 285 ante la Escribana de la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de la Provincia de Santa Cruz, Lidia Ester López Dona, titular del Registro Notarial N°18, en la que consta la autorización por Resolución N°1256 del Consejo Agrario Provincial de la Provincia de Santa Cruz, recaída en el Expediente 91.950/1934 y sus acumulados.*
- 26/3/14 a fs. 240, solicitud de inspección para determinar si se encuentra en producción, estado de alambrados e instalaciones y quién se encuentra en el lugar.
- 10/4/14 a fs. 245, remiten actuados para dictaminar el Proyecto Acuerdo mediante el cual se acepta Escritura Pública N° 318 por Sucesión González Pedroso.
- 23/4/14 a fs. 248, Acuerdo N° 017, acepta Escritura Pública N° 318, sucesión y cesión de derechos hereditarios y gananciales acreditando titularidad de E. Cruz del Sur.
- 19/5/14 a fs. 261 se envía a Boletín Oficial copia certificada de los Acuerdos N° 012 al 018 para ser publicados.
- 30/6/14 a fs. 265, CAP remite a Mabel González Pedroso Acuerdo N°017 del 23/4/14
- 3/1/2006 a fs. 265 Yamile Brain da en comodato Cruz del Sur por 3 años a Fabián Pedro Quiroz.
- 3/2/2012 a fs. 267 Yamile Brain da en comodato Cruz del Sur por 3 años a Fabián Pedro Quiroz.
- 3/1/15 a fs. 267 Yamile Brain da en comodato Cruz del Sur por 5 años ó 3 años (está uno en números y el otro en letras) al Sr. Fabián Pedro Quiroz.

- 21/4/2015 a fs. 263 Certificado de Marca autorizando a Fabián Quiroz a usar parte del Establecimiento Cruz del Sur y Certificado Marca ídem 10/4/2012 que renueva con Comodato.
- 15/5/15 a fs. 256 informe de inspección en Cruz del Sur constata que se encuentra en producción, dependencias habitables, se observan mejoras, anexa fotos.
- 25/8/15 a fs. 273, CAP solicita información sobre la situación contable y luego gira informe a Dto. De Agrimensura para informar si la superficie y plano de mensura son correctos a fin de poder confeccionar el Proyecto de Decreto de sus Títulos de Propiedad.
- 5/11/2015 a fs. 274 CAP pasa a Dirección Gral. de Tierras, informando que la superficie aproximada de 13.250 has., tiene cuenta cancelada al igual que el excedente de superficie de 2.084,70 has.
- 17/5/2018 a fs. 277, Poder Judicial de Chubut, Juzgado Letrado de primera instancia de ejecución N° dos, Secretaría N°4, Oficio Ley 22172 N°1785/18 dirigido al CAP, auto aprobatorio de cesión de derechos hereditarios y de cesión de derechos propietarios y auto que ordena la inscripción. (Faltan páginas).
- 30/10/18 Lucía Mabel González Pedroso al CAP solicita el título de propiedad.
- 1/2/19 a fs. 281 el CAP a Mabel González Pedroso informando que toda la documentación requerida para la emisión del título de propiedad se ha presentado conforme a Ley N° 1009 y N° 63, pero que la Secretaría de Cultura está analizando declarar patrimonio cultural provincial a la superficie donde se encuentra Cerro de los Indios y corresponde esperar la resolución de esta situación para la continuidad de los trámites.
- 4/2/19 a fs. 298, Mabel González Pedroso solicita pronto despacho al reclamo administrativo.
- 1/4/19 a fs. 285, CAP dictamina que se declaran cumplidas las obligaciones a las adjudicatarias, y considera atento a fs. 256 obra informe de Inspección, que no existen impedimentos para la continuidad del trámite pertinente.
- 12/4/19 a fs. 286 y 287, CAP acuerda que se declaran cumplidas las obligaciones impuestas por Ley N° 63 y N°1009, a las adjudicatarias señoras Lucía Mabel González Pedroso, Liliana Elizabeth González Pedroso y Lidia Irene González Pedroso, sobre la superficie ratificada por agrimensura, agregado plano de mensura M-8193 registrado ante la Dirección Provincial de Catastro con fecha 5/12/2003, de un total de 15.339 has., 52 a, 74ca, ubicadas en las leguas c y d (menos 500 has, en parte del ángulo Sud-Oeste de esta legua) del lote 20, parte Sud de la legua a, leguas b, c y d del lote 25, Fracción D de la Colonia Presidente Manuel Quintana de la Provincia de Santa Cruz, donde funciona el establecimiento Cruz del Sur y regístrese y dese al B.O, Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, Dir. Prov. De Catastro, etc.

- 19/7/2019 a fs. 294 CAP hace una modificación atento a un error numérico en la denominación de las hectáreas en cuestión: donde dice...“15.339 has., 52 as., 74 cas.”, se debe leer: ... “15.334 has., 69 as., 50 cas.,...”
- 12/8/19 a fs. 300, Dirección Gral. de Tierras solicita a Asesoría Jurídica que dictamine acerca de la Suscripción del Título de propiedad de Cruz del Sur.
- 30/10/19 a fs. 301 a 303, Asesoría Legal a Dirección Gral. de Tierras (CAP), concluye que el proyecto de decreto analizado guarda los aspectos de fondo y de forma, no hay observaciones jurídicas y se puede proceder a elevar el mencionado para la continuidad del trámite.
- Sin fechar, 2 copias, una sin firmar y la otra firmada a fs. 298 y 299 / 304 y 305 del CAP a la señora Gobernadora eleva Proyecto de Decreto para suscripción del título de propiedad Cruz del Sur.
- 29/9/20 a fs. 306 Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Jurídica, Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura solicita al CAP que, para poder suscribir el título de propiedad que se aclare o consigne correctamente la individualización del establecimiento Cruz del Sur sobre la cual se pretende otorgar el correspondiente título de propiedad, atento a observarse una discordancia respecto a la indicada en el Proyecto de Decreto adjunto y la mencionada en el Acuerdo N°021 de fecha 12/4/19 y su modificadorio Acuerdo 043/2019.
- 19/11/2020 Secretaría de Cultura solicita al CAP: explica valor como patrimonio del sitio Cerro de los Indios y solicita se incluya la mención del Plan en el expediente.
- 12/11/2020 Asesoría Legal CAP a Dirección Legal de Tierras: sugiere dejar sin efecto los Acuerdos 021/2019 y 043/2019 y realizar un nuevo instrumento legal a los mismos fines y efecto pero detallando la correcta individualización de la superficie – a fs. 197 del Plano de Mensura M – 8193 registrado con fecha 5/5/2003 ante la Dirección de Catastro donde se arroja una superficie total de 15.334 ha., 69 a, 50 ca, ubicada en arte sudeste de la legua a, arte sur de la legua b, legua c y parte este de la legua de del lote 20, parte este y mitad sur de la legua a y leguas b, c y de del lote 25, ángulo noreste de la legua b del lote 4, de la Fracción A de la Colonia Pastoril General Paz de Santa Cruz.
- 2/7/21 Dirección General de Tierras solicita a Asesoría Jurídica que emita dictamen respecto a dejar sin efecto los Acuerdos Nros. 021/19 y 043/19 y declarar cumplidas las obligaciones a los adjudicatarios del establecimiento ganadero Cruz del Sur.
- 22/7/21 - Asesoría Legal a CAP: no hay observaciones jurídicas que formular para proceder a elevar el Proyecto de Acuerdo mencionado para la continuidad del trámite correspondiente.
- 18/11/21 Sec. De Patrimonio Cultural al CAP: pide copia de los expedientes de tramitación de titularidad de dominio de las estancias Cruz del Sur y Lago Posadas para el análisis de la Dra. María Fernanda Monteforte, contratada por el CFI para

realizar tareas de asesoramiento en el Plan de Manejo del sitio arqueológico Cerro de los Indios.

- 7/2/22 CAP responde a la Directora de Patrimonio Cultural de la Provincia Carla García Almazán, que los expedientes de Cruz del Sur se componen de un expediente madre y 3 cuerpos, más 5 expedientes relacionados lo que dificulta y encarece su fotocopiado. Solicita documentación que avale el contratación de la Dra. María Fernanda Monteforte y hace ofrecimiento de lugar físico necesario para estudiar la documentación necesaria, que pone a disposición, para elaborar el Plan Estratégico Expeditivo y de Uso Público.

Hasta aquí, toda la información sustantiva que pudo relevarse de los expedientes que refieren a la problemática a la que nos enfrentamos, con el fin propuesto por el acuerdo suscripto con el Consejo Federal de Inversiones.

Debe tenerse en cuenta que la cantidad de expedientes que se encuentran en el CAP y su estado debido al transcurso del tiempo, no es ideal para que las recomendaciones sean acabadas y definitivas.

El marco legal aplicable que se ha analizado, tal como se refirió en el Informe Parcial de este proyecto, consta de las siguientes normas:

- CN Art. 121
- Ley 25.743/03
- Decreto Reglamentario 1022/2004
- Ley 25.517
- Ley Provincial 3137/2010 (adhiera a LN 25.743/03)
- Ley Provincial 3138

Sería redundante volver a desarrollar el contenido de las normas referidas ut supra, ya que esa tarea se ha plasmado en la Primer Informe del Proyecto de Elaboración del Plan Estratégico Expeditivo y de Uso Público del Sitio Arqueológico Cerro de los Indios.

Deberá tenerse en cuenta que lo relevante en todo este trabajo, que ha reunido a profesionales de diversas áreas, es la Protección del Patrimonio Cultural y Arqueológico, en este caso para el sitio denominado Cerro de los Indios. Es por ello por lo que, tal como prevé la ley 25.743 de alcance nacional que, “los bienes arqueológicos y paleontológicos son del *dominio público* del Estado nacional, provincial o municipal, según el ámbito territorial en que se encuentren,…”.

Asimismo, y para el tema que nos compete, la misma norma dice que “Cuando los vestigios arqueológicos o paleontológicos se encuentren en terrenos de propiedad

privada, la autoridad competente *acordará con sus propietarios* lo necesario para facilitar el estudio y/o preservación del yacimiento.”

A partir de esa norma nacional y las demás mencionadas que la complementan, se infieren cuáles serían los posibles pasos a fin de, primero proteger el sitio, y segundo acordar con los distintos actores intervinientes el Plan Estratégico y de Uso Público correspondiente, tarea finalizada en el presente Informe Final.

La recomendación, basada en lo que se ha podido consultar de parte de los expedientes del CAP es que, sobre la propiedad de la Estancia Cruz del Sur, y luego de definirse la zona de protección y amortiguación, debería realizarse una mensura y deslinde del sitio con la zona de amortiguación respectiva, con el fin de preservar el sitio Cerro de los Indios y realizar una gestión efectiva del mismo, por parte de la autoridad de aplicación.

Asimismo, y para el caso que sea necesario y al fin que establece el Plan de Uso Público definitivo, puede constituirse una servidumbre de paso para acceder al sitio. La reglamentación de la ley nacional 25.743 establece la forma y medios para cumplimentar lo dicho.

La misma expresa, *“en caso de no lograrse acuerdo con los propietarios, la autoridad de aplicación de cada jurisdicción, podrá requerir la sanción de una ley que disponga la ocupación temporánea prevista en el artículo 36 de la Ley, sin perjuicio de las medidas judiciales que puedan solicitarse, cuando razones de urgencia así lo exijan”* y complementa que *“En los casos de servidumbre perpetua se procederá en igual forma que en el supuesto de ocupación temporánea”*.

Es clara la ley acerca del carácter de Patrimonio Cultural Arqueológico que confiere el Cerro de los Indios y es claro también que se debe deslindar la superficie que lo contiene para trabajar en su conservación y uso público a través de su Puesta en Valor en el futuro, derecho y deber que sólo deberán ostentar las autoridades provinciales y/o nacionales pertinentes.

Si bien esta comisión ha mantenido en todo momento la tesitura de evitar en el proceso que se perjudique a los propietarios, la ley habilita a ejercer un derecho inmediato de ocupación de esta superficie para poder avanzar con su protección. Indudablemente, un título perfecto de los propietarios, la constitución del debido permiso de servidumbre y la apropiada confección del deslinde, serían las mejores condiciones para dar el puntapié inicial al Plan Estratégico y del Uso Público.

ii.iv.iv Avance y formulación del convenio con los propietarios

En todos estos meses que se ha estado buscando la mejor forma de proteger los intereses de todas las partes, teniendo en cuenta que el bien jurídico protegido (el sitio arqueológico) es lo que debe priorizarse, ya que como la norma lo indica es de **DOMINIO PÚBLICO**.

Esto se reafirma con las normas complementarias, “En los casos en que corresponda, *se convendrá con los propietarios de los inmuebles, el tiempo y las características de la ocupación y, de no lograrse un acuerdo, se tramitará la ocupación temporánea o la imposición de servidumbre, mediante la sanción de una ley* por las respectivas jurisdicciones, sin perjuicio de las medidas judiciales que puedan solicitarse cuando razones de urgencia así lo exijan.”

Y, “Si fuere necesario para la mejor conservación del yacimiento o la zona de protección, el Poder Ejecutivo Provincial podrá promover una *Ley especial de servidumbre o de expropiación del inmueble donde se encuentre*. La indemnización se hará en base al valor rústico del inmueble, sin contemplar el valor de los bienes arqueológicos y/o paleontológicos”.

Del análisis de todo el marco normativo y de las posiciones de los superficiarios de las estancias donde se encuentra el sitio a proteger y un posible derecho de paso, se deben tomar las medidas necesarias para poder finalmente, proteger el sitio.

El Código Civil y Comercial de la Nación, establece que las servidumbres se dan entre “dos inmuebles”. Sin embargo, prevé también la *servidumbre forzosa* y contempla que, existen servidumbres en especial, a saber: “a) Servidumbre de tránsito; b) Servidumbre de acueducto y c) Servidumbre de recibir aguas”; todo lo cual hace inferir que el sistema actualmente vigente, mantendría esa clasificación, dado que no son las únicas que podría haber, *pues la propia definición reconoce que ese derecho se da a favor del titular dominante y consiste en una determinada utilidad sobre el inmueble ajeno*.

De todas las conversaciones, intercambios de mensajes y videoconferencias con los superficiarios, representados por el Sr. Alfredo Agüero (Ea. Posadas) y el Sr. Leonardo Peter (Ea. Cruz del Sur) y demás actores, se evidenció que, dentro del mismo sector, existen dos posiciones diferentes al interior de los propietarios de los campos en los que se ubica el acceso y tránsito hacia el Cerro de los Indios, y en los que se ubica el sitio arqueológico (Eas. Posadas y Cruz del Sur respectivamente). La primera de ellas tomó una posición constructiva y de muchos aportes para solucionar los puntos que ofrecían más dificultad.

La representación de la segunda siempre giró alrededor del cuestionamiento al Plan, el tema de cuánta porción de “su” campo (que aún no posee título perfecto) -en detalle- estaría afectada al uso público, el cuestionamiento a un interés considerable hacia la puesta en valor del sitio, una interpretación de las normativas a favor de esto último, un cuestionamiento a la representatividad de los que elaboraron el documento base en cuanto a su conocimiento sobre el lugar, etc., considerando además que para la mayor parte de esas consideraciones ellos poseen un espacio especial para su tratamiento y en paralelo a la construcción del plan, como objetivo también del presente proyecto.

El sector integrado por los investigadores tomó una posición de compromiso, capacidad de diálogo y pro-acción para la solución de las diferencias, para enriquecer los contenidos del plan y aún ofrecer fundamentaciones de peso ante las disyuntivas.

No obstante, en todo el plazo de la elaboración del presente Plan, no se pudo llegar a ningún acuerdo, ni siquiera un Memorándum de Entendimiento con los superficiarios de las estancias para poder plasmar posibles soluciones, teniendo siempre en cuenta que nos encontramos frente a un sitio arqueológico de *dominio público*. Hemos solicitado, además documentación que avale la titularidad de dominio, no estando la Ea. Cruz del Sur con dominio perfecto.

Va de suyo, que resulta muy difícil avanzar en este aspecto toda vez que la naturaleza jurídica no se encuentra visible, habiendo demasiada documentación que data del año 1934, va hasta la década del 60 y durante casi 50 años, aún no se ha podido suscribir la correspondiente escritura, si bien parecería (al menos en los expedientes habilitados en el CAP) que no existe ningún impedimento legal para hacerlo. Según los expedientes analizados, sería necesario realizar un nuevo documento legal a los mismos fines y efectos que los Acuerdos N°021/2019 y Modificatorio Acuerdo N°043/2019 que detallaran la correcta individualización de la superficie del predio para poder así dar curso al Proyecto de Decreto que permitiría alcanzar una perfección dominial.

Serán, después de la presentación de este Plan, tareas que deberán realizarse, primero, declarar al sitio arqueológico como patrimonio arqueológico y cultural, para comenzar de manera **urgente** a proteger y conservar el mismo. Y, desde el punto de vista jurídico en lo que refiere a la posesión del inmueble, que se concrete la perfección del título.

No obstante lo dicho, no se puede permitir que los superficiarios se opongan de manera sistemática a los distintos planes que se han hecho, más siendo que estos planes convocan a todos los actores que tienen relación sea directa o indirecta con el

sitio a proteger. Reiteramos, que la protección del sitio, es la primera y principal tarea, de acuerdo a las leyes vigentes y a la importancia que el mismo reviste.

Bibliografía TOMO I

(Ver lista de los trabajos arqueológicos del presente Informe Parcial en el apartado **ii,ii,ii Autenticidad del Conocimiento Arqueológico**, pág. 65 y siguientes)

APN

2010 Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Areas Protegidas. Editorial Parques Nacionales. Administración de Parques Nacionales, Argentina.

CONVENIO CULTURAL EUROPEO

1969 Convenio Europeo sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico. La Valetta, Malta. https://ge-iic.com/files/Cartasydocumentos/1992_La_Valetta.pdf

ICOMOS

1964 Carta de Venecia. Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf

1990 Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf

1999 Carta de Burra. Carta del ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural. https://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf

Molinari, R.

2014 Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Area Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas (Santa Cruz). Dirección de Patrimonio Cultural. Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz.

2015 Elaboración del Plan de Gestión para el Area de Protección Histórica de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas. Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz, Dirección de Patrimonio Cultural, Provincia de Santa Cruz, Consejo Federal de Inversiones. Expte. 14.723/14.

Ossorio, A.

2003 Planeamiento Estratégico. Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, Oficina Nacional de Innovación de Gestión e Instituto Nacional de la Administración Pública. Subsecretaría de la Gestión Pública

Páez. G.

2007. Programa de Inventarios Urbanos. Inventario del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de la Provincia de Santa Cruz. Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz, Dirección de Patrimonio Cultural, Provincia de Santa Cruz, Consejo Federal de Inversiones.

UNESCO/ICOMOS/ICCROM

1994 Carta de Nara sobre Autenticidad. Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales. https://www.iccrom.org/sites/default/files/publications/2020-05/convern8_06_docudenara_esp.pdf